



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - N° 230

Bogotá, D. C., viernes 1° de junio de 2007

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 25 DE 2007

(abril 11)

En Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de abril de 2007, siendo las diez y cuatro minutos de la mañana (10:04 a. m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de desarrollar el respectivo Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador *Luis Alberto Gil Castillo* declara abierta la sesión, dando un saludo especial a todos los citados, invitados y presentes, y solicita a la Secretaría efectuar el llamado a lista.

Secretaria doctora Sandra Ovalle García:

Llamado a Lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Ferro Solanilla Carlos Roberto, Moreno Rojas Néstor Iván, Olano Becerra Plinio Edilberto, Suárez Mira Oscar Jesús.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel, Gil Castillo Luis Alberto, Guevara Jorge Eliécer, López Maya Alexander, Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando, Torrado García Efraín, Juan Manuel Corzo Román.

La Secretaría informa a la Presidencia que hay quórum deliberatorio con cuatro Senadores presentes.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores Mario Londoño y Carlos Julio González Villa.

Bogotá, D. C., abril 10 de 2007, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria Comisión VI, Senado de la República, Ciudad: Siguiendo instrucciones del Senador Carlos Julio González Villa, me permito presentarle excusa por la no asistencia a las sesiones programadas para los días 10 y 11 de abril del presente año, por motivos de salud. Anexo copia incapacidad. Cordialmente, Julia Edith Fajardo González, Asistente UTL honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Bogotá, D. C., abril 10 de 2007, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General, Comisión Sexta Constitucional, Senado de la República, Ciudad: Con un cordial saludo le solicitamos se sirva excusar al Senador Mario Londoño Arcila, de no asistir a las

sesiones que realice la Comisión Sexta del honorable Senado de la República del 10 al 24 de abril del presente año, por inconvenientes de salud. Adjuntamos incapacidad médica. Lo anterior, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 3° de la Resolución número 54 de 2007. Atentamente, Blanca Nubia Silva Puerto, Asistente, honorable Senador Mario Londoño Arcila.

El Presidente solicita a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del martes 11 de abril de 2007, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y Aprobación del Acta número 24, de la Sesión del 20 de marzo de 2007

III

Citación al señor Zar Anticorrupción, doctor Rodrigo Lara Restrepo; a la señora Gerente de las Empresas Públicas de Armenia, doctora Martha Inés Martínez Arias; y a los señores Miembros de la Junta Directiva de las Empresas Públicas de Armenia, doctores, Nelson Gómez Ospina, Diego Alvarez de la Pava, Helio Fabio Villanueva, Sebastián Quintero, Yolanda Gómez; y Alba Lucy Toro; en cumplimiento de la Proposición número 37 de 2007.

Invitados: señor Procurador General de la Nación; señor Contralor General de la República; señor Fiscal General de la Nación; señor Presidente del Concejo de Armenia; señor Alcalde de la ciudad de Armenia; y señor ex gerente de las Empresa Públicas de Armenia.

Proposición número 37 de 2007

Cítese al señor Zar Anticorrupción; al señor Gerente de las Empresas Públicas de Armenia; y a los señores miembros de la Junta Directiva de las Empresas Públicas de Armenia, con el fin de conocer sobre la Licitación de la entrega a un operador, de la empresa de servicios de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Armenia; efectuar debate político y buscar esclarecimiento ante la opinión pública del Quindío y del país, sobre este tema, el cual ha sido duramente cuestionado por la ciudadanía y los entes de control.

Invítese al señor Procurador General de la Nación; al señor Contralor General de la República; al señor Fiscal General de la Nación; al señor Presidente del Concejo de Armenia; al señor Alcalde de la ciudad de Armenia; y al señor ex gerente de las Empresa Públicas de Armenia.

Se solicita que el debate sea transmitido en Directo por el Canal Institucional.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Mario Londoño Arcila; Plinio Edilberto Olano Becerra; y Néstor Iván Moreno Rojas, y aprobada por unanimidad en la Sesión del 20 de marzo de 2007.

IV

Discusión y votación de las Ponencias para

Primer Debate, de los siguientes Proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 112 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 16 parágrafo 3, 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia". **Publicada en la Gaceta número 682 de 2006**

Autor: honorable Senador Alirio Villamizar Afanador

Ponente: honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo

2. Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, número 175 de 2006 Senado, por la cual se crea el programa de escuelas para la democracia, y se dictan otras disposiciones". **Publicada en la Gaceta número 53 de 2007**

Autor: honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Ponente: honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira.

Anuncio para Discusión y Votación en la siguiente Sesión, de las Ponencias para Primer Debate, de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 94 de 2006 Senado**, por la cual se crean incentivos al turismo y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta número 630 de 2006**

Autor: honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Ponente: honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

2. **Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 de 2002, donde se fija reglamentación sobre portabilidad numérica, y se dictan otras disposiciones". **Publicada en la Gaceta número 68 de 2007.**

Autor: honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.

Ponente: honorable Senador Carlos Julio González Villa.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente da inicio al debate teniendo en cuenta que se encuentran presentes 2 de los Senadores Citantes, el doctor Plinio Olano y el doctor Néstor Iván Moreno. Manifiesta que se ha excusado el Senador Mario Londoño por motivos de salud. Le concede el uso de la palabra al Senador Iván Moreno para que se determine cuál sería el tiempo que necesita cada uno de los Senadores Citantes.

Con la venia del Presidente, el Senador Néstor Iván Moreno Rojas señala:

Presidente, quisiera plantearle la siguiente metodología en razón a que el Senador Mario Londoño no se pudo hacer presente por razones de enfermedad, y aspiramos se mejore lo más pronto posible, para que nos siga acompañando en esta comisión. La metodología que definimos es la siguiente: Yo hago una presentación inicial sobre los planteamientos de fondo del debate, luego declaramos una Sesión Informal para escuchar al señor Alcalde de la ciudad de Armenia, que nos está acompañando, y a quien queremos saludar de manera muy cordial y darle la bienvenida; y posteriormente intervendrá el Senador Plinio Olano, como citante, y luego la palabra para los demás miembros de la Comisión Sexta que quieran intervenir en este debate, que consideramos es fundamental para los intereses de las personas que habitan en la ciudad de Armenia; igualmente a quienes nos acompañan, como el Representante Oscar Gómez, quien forma parte también del Departamento del Quindío y quien seguramente va a intervenir; y posteriormente declarar nuevamente la Sesión Informal, para escuchar a los representantes de las Juntas Administradoras Locales; a los sindicatos y las veedurías; la liga de usuarios y los vocales de control social de servicios públicos. Es fundamental escucharlos a todos. Esa sería la metodología, esta presentación inicial está entre 25 y 30 minutos, que sería el tiempo para arrancar, señor Presidente.

El Presidente:

Presentamos un saludo muy especial al Director del Programa de Lucha contra la Corrupción de la Presidencia de la República, el doctor Rodrigo Lara Restrepo; a la Gerente de las Empresas Públicas de Armenia, Martha Inés Martínez; al señor Alcalde de Armenia, David Barros Vélez; al Concejal de la ciudad de Armenia, Luis Guillermo Mejía Osorio; y al Contralor General de la República, que envía su respectivo delegado. Ofrece la palabra el Senador Alexander López.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, quisiera saber si la Procuraduría fue invitada a este debate y si están presentes o no.

Secretaria:

Señor Presidente, se le envió la invitación y recibimos la respectiva excusa por la no asistencia, firmada por el doctor Edgardo José Maya Villazón, y no delega a ningún funcionario para que lo represente.

Con la venia del Presidente, el Senador Alexander López Maya manifiesta:

Creo que ha sido reiterativo en esta comisión la inasistencia de la Procuraduría General de la Nación en estos importantes debates de control político; yo no alcanzo a entender cómo la Procuraduría General de la Nación, en este caso particular, no esté presente y ni siquiera envíe un delegado para este tema. Esto será debate de la Comisión en su momento, lo voy a plantear inclusive en la Plenaria del Senado; nosotros aquí permanentemente estamos haciendo unos esfuerzos muy importantes de investigación, de estudio, de análisis, de denuncias, y es lamentable que la Procuraduría no asista a estas invitaciones, entendemos las ocupaciones propias del Procurador, pero él tiene una obligación constitucional de acompañar este tipo de invitaciones de control político. Yo le solicitaría a la Comisión, para que cuando tengamos quórum decisorio, aprobemos una comunicación al señor Procurador en ese sentido señor Presidente, es muy grave que aquí estemos denunciando permanentemente hechos de corrupción absolutamente probados, absolutamente demostrados, y la Procuraduría no nos acompaña en este tipo de eventos tan importantes para el país y para el pueblo colombiano. Solicito a mis compañeros de Comisión que adelantemos una proposición y le comuniquemos al señor Procurador, porque es lamentable la inasistencia reiterada de la Procuraduría General de la Nación en estos casos.

El Presidente:

Manifiesta que se tendrá en cuenta lo expresado por el Senador López y como se constituyó quórum decisorio, somete a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado. Acto seguido ofrece el uso de la palabra al Senador Iván Moreno por 30 minutos.

Con la venia del Presidente, el Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

La razón por la cual la Comisión Sexta del Senado y el Senador Mario Londoño, quien no nos ha podido acompañar, pero el Senador Plinio Olano y yo lo vamos a realizar, tiene su razón de ser en la preocupación expresada por una inmensa cantidad de personas que viven en el municipio de Armenia, por la licitación que está en curso, que pretende privatizar el sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Armenia; en razón a ese cariño tan grande que profeso por el municipio de Armenia y por el Quindío, que además ha sido expresado de tiempo atrás porque precisamente la Alianza Nacional Popular, que hoy forma parte del Polo Democrático Alternativo, tuvo en varias oportunidades alcaldes, concejales, diputados y personas que estuvieron vinculados de manera directa hacia el desarrollo y el trabajo de las comunidades en las diferentes esferas, y por la amistad que tengo con una gran cantidad de personas que viven en el Quindío y en Armenia, hace que tengamos que asumir esta responsabilidad de un debate, que definitivamente está orientado hacia lo que ya nos viene acostumbrando toda esta política de libre mercado, la política de las privatizaciones, la política que nos han querido vender durante tantos años, que la gestión de lo público en término de los servicios públicos no es adecuada, que las empresas de servicios públicos que pertenecen al Estado no son rentables, no son eficientes, y tenemos una gran cantidad de ejemplos que demuestran lo contrario.

Hablábamos con el Senador Oscar Suárez sobre lo que son las Empresas Públicas de Medellín y la forma como han demostrado su capacidad de ejecución y eficiencia en el manejo del los servicios públicos, como muchas otras, por ejemplo, la Compañía del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, junta que tuve la oportunidad de presidir cuando fui Alcalde de la ciudad y que siempre he pensado, lo digo con la experiencia de haber sido alcalde municipal de Bucaramanga, que el peor negocio que puede hacer un municipio es entregar sus mayores activos, que son las empresas de servicios públicos; el negocio de los servicios públicos, es tan bueno que por eso se meten todas las compañías internacionales, las multinacionales y las empresas de los otros países, de España, de Europa, de Estados Unidos; si no fuera buen negocio, no estarían comprando y adquiriendo las empresas. Pero la responsabilidad política en esos casos tiene que asumirse cuando uno toma una decisión de esa naturaleza, creemos firmemente que es un daño que no se debe hacer a las personas de Armenia y a todos sus habitantes. Tenemos ejemplos como la Triple A de Barranquilla, en Cartagena Aguas de Barcelona; estamos viendo una cruzada en el país de cómo los alcaldes vienen llevando a cabo unos procesos de licitación, para entregar en concesión el funcionamiento de sus diferentes empresas de servicios públicos.

Lo que más me preocupa es el tema de los que van a significar 3 ejes fundamentales, cuando uno entrega en concesión una empresa de servicios públicos, está abocado a 3 elementos cuando se trata de una empresa de Acueducto y Alcantarillado en Saneamiento Básico; parto de lo que llamo yo el Derecho Fundamental a la Salud: ¿Qué va a pasar con la persona de Armenia de estratos uno, dos y tres, o de estrato cuatro?

No les creemos a las cifras del DANE porque se inventan cifras sobre el desempleo, la gente cada vez pide más puestos y uno se pregunta ¿dónde será que hacen la encuesta el DANE?, ¿de dónde será que sacan esas cifras, porque el desempleo cada vez crece más en este país? Una familia desempleada, una persona pobre de Armenia va a estar abocada a que, con los incrementos que se van a plantear con una privatización, no van a ser capaces de pagar su factura del agua y del alcantarillado, lo que implica que le aplican la norma porque ahí no hay consideración de ningún tipo, cuando se entrega a particulares; allá no hay sino dos opciones, o paga o paga, y si no paga le cortan el servicio, y si le cortan el servicio pues se ve abocado a que no va a tener agua, no va a tener alcantarillado; y lo más grave de esta situación es que eso se traduce en un problema de salud pública. Me tomé la molestia de hacer un análisis del mundo, 1.2 billones de personas en el mundo no tienen acceso al agua, 2.8 no tienen acceso al saneamiento básico, 55% de esta población son mujeres y niños, 2.2 millones de niños y niñas mueren cada año en el mundo por enfermedades relacionadas con la calidad del agua. Miremos en Colombia qué pasa, por ejemplo, tuvimos para el año 2005 una tasa de defunciones por enfermedad diarreica aguda de 18.7 por cien mil nacidos vivos; lo que quiere decir que en el año 2005, murieron en Colombia 19 niños por cada 100.000 que nacieron vivos, por enfermedad diarreica aguda, por no tener saneamiento básico, por no tener agua en buenas condiciones, por no tener saneamiento en términos de alcantarillado; esa es una realidad de este país. La tercera causa de mortalidad en menores de un año en este país es precisamente la enfermedad diarreica aguda. Podemos tomar todas las cifras que nos demuestran que el sistema de alcantarillado y de acueducto de cualquier municipio a cualquier sociedad está directamente relacionado, lo digo como médico y como salubrista, con la aparición de enfermedades, con las defunciones. La primera pregunta que uno se hace es: ¿Qué va a pasar con esas personas no van a ser capaces de pagar las facturas, por los incrementos que se van a llevar a cabo?, ¿les van a cortar el agua?, eso va a ser sin contemplación, simplemente es un negocio, y así lo van a entender quienes entren a operar el servicio de acueducto y alcantarillado, y entonces los problemas de salud pública que se van a crear alrededor ¿y quiénes son siempre los que pagan los platos rotos? Los niños y las mujeres de este país. La experiencia que estamos viendo en el Chocó nos deja muchos mensajes de lo importante que es el saneamiento básico en este país; el primer elemento es el tema de la Salud Pública, el segundo es el tema de la tarifa.

Me tomé la molestia de mirar procesos de privatización en diferentes países del mundo y en Colombia, donde se han llevado a cabo entregas de concesiones, algunos lo llaman privatizaciones, donde se le entrega a un particular, para que se llene los bolsillos de plata a costillas de los usuarios de los servicios públicos y generalmente de los más pobres; eso no tiene discusión, ese es el negocio que hay de por medio y que se viene presentando en muchas ciudades del país. Miremos algunos ejemplos: Bolivia, en Cochabamba se entregó en concesión el acueducto de Cochabamba y tuvo un incremento del 200% en las tarifas; en Guinea tuvo un incremento del 500% en 5 años; en Tucumán el 68%; en Yakarta el 105%. Pero pongamos un ejemplo, Cartagena lo entregó a Aguas de Barcelona, y el aumento estimado al año 2010, es decir a 4 años es del 570% en el valor de las tarifas, y ese incremento en las tarifas, no nos van a decir, como sucede siempre, que es por el desmonte de los subsidios, que tienen obligación de realizar las empresas de servicios públicos; no, ese desmonte de los subsidios está programado y no supera el 76%, de manera que si le llegáramos a descontar, por ejemplo en el caso de Cartagena, el desmonte de los subsidios, estaríamos hablando de incrementos de más del 400%, que no se pueden manifestar simplemente por el hecho de que se están desmontando unos subsidios por las políticas de la Comisión de Regulación de Agua Potable. Fijense que el segundo tema nos muestra lo que es el incremento de las tarifas y la experiencia que se tiene en aquellos municipios en donde se han llevado a cabo programas de concesión. Miremos lo que está pasando en Armenia. Allí encontramos una serie de situaciones particulares: una empresa de acueducto y alcantarillado que tiene unas proyecciones buenas, que tiene problemas financieros, claro que tiene problemas financieros, como tiene una gran cantidad de empresas de servicios públicos de este país, desde el punto de vista financiero. Precisamente, por eso hay muchas que han llevado a cabo la firma de convenios de desempeño con la Superintendencia de Servicios Públicos, que es una fórmula que nosotros aquí apoyamos con el Senador Alexander López; estamos de acuerdo con la firma de los convenios de desempeño, pero no con lo que no tiene recetado ahora el Gobierno Nacional con la Superintendencia de Servicios Públicos, que cada vez que no le gusta algo, interviene, como ha pasado en Emcali, lo que se convierte en hechos grotescos de corrupción, como vimos en las Empresas Públicas de Cali, en donde prácticamente se despacharon un contrato de 26 millones de dólares a dedo, violando todas las normas de la contratación, que inclusive llevó a que la misma Superintendente de Servicios Públicos hoy está llamada a indagatoria por la presunción de ese delito que cometió al nombrar a un señor como interventor de esas Empresas Públicas de Cali. Aquí no nos puede decir que el problema es financiero y que si no se lleva a cabo la privatización, porque esa es la excusa que se inventan todos, se quiebra la empresa y se acaba. ¿Qué es mejor: dejar acabar la empresa o simplemente entregarla en concesión? Esa es la gran mentira que siempre dicen las administraciones en los municipios. Cuando hay voluntad política, cuando hay buenos gerentes, cuando hay capacidad para disminuir

los gastos, cuando hay eficiencia, cuando hay control contra la corrupción, cuando hay control político y social frente a las empresas, estas son viables desde el punto de vista financiero y la Empresa de Servicios Públicos de Armenia es una empresa viable desde el punto de vista financiero, haciéndole los ajustes necesarios.

Otro tema que nos han querido vender en las Empresas Públicas de Armenia es el relacionado con el pasivo prestacional, siempre es el mismo cuento, que por el pasivo pensional tan grande, hay que vender la empresa. Así nos metieron el cuento con Telecom y lo vendieron con el cuento de que no había cómo pagar el pasivo pensional, hoy se dieron cuenta de que era el mejor negocio que había, pero ya está en manos de los españoles, se le entregó a Telefónica el mejor negocio que tenía este país, que era el de las comunicaciones, con el cuento de que no había cómo pagar ese pasivo pensional. El pasivo pensional siempre va a ser argumento, entonces con qué les vamos a responder a los trabajadores que durante 25 años le dedicaron toda su vida a trabajar por la Empresa de Servicios Públicos, qué van a hacer esos pobres trabajadores si no tenemos cómo pagarles esa platica de las pensiones. Aquí voy a demostrar por qué si es posible y las contradicciones tan grandes que hay en los estudios que se han hecho. Miremos cómo está la composición en Armenia, la empresa les presta un servicio a 70.000 suscriptores, con una población cercana a 300.000 habitantes, el estrato 5 tiene el 9%, el 6 el 2%, el 4 el 10%; pero a diferencia de otras ciudades, Armenia en el estrato 1 y 2 tiene el 50% de su población y en el 3 tiene el 30%, lo que quiere decir que el estrato 1, 2 y 3 representa el 80% de los usuarios y de la población de Armenia; ¿eso qué quiere decir?, que los que van a llevar del bulto en un proceso de privatización, Alcalde, son precisamente los estratos más pobres de la población, y nosotros no consideramos que esto debe pasar con los ciudadanos de Armenia, por eso estamos haciendo este debate, para defender los intereses de la gente de Armenia, que nos ha confiado en este propósito. Miremos el comportamiento de las cifras del 2006 de la Compañía de Acueducto y Alcantarillado, es un comportamiento creciente, sus ingresos crecen, los gastos, por debajo de los ingresos, pero cuando uno crece los gastos ahí sí puede tomar decisiones de fondo para disminuir precisamente esos gastos, haciendo las reestructuraciones administrativas, creando criterios de eficiencia, disminuyendo las pérdidas, hay una gran cantidad de mecanismos que se pueden utilizar precisamente para disminuir esos gastos, y entre más bajen los gastos más utilidad se tiene, el resultado del ejercicio está afectado, claro, desde el punto de vista contable, por el tema del pasivo pensional, pero la utilidad por ejemplo para el 2006 fue de 1.692 millones de pesos; 1.692 millones de pesos con una empresa que no es eficiente, con una empresa que ha demostrado que puede transformarse, que puede volverse viable, yo creo que ahí se demuestra que esa empresa es buena y qué bueno sería que se pensara seriamente que el Municipio de Armenia siguiera administrando, como lo hemos hecho otros que hemos estado en diferentes cargos de la administración pública de alcaldías y hemos defendido nuestras empresas de servicios públicos. Si uno resolviera el tema del pasivo pensional, esa utilidad inmediatamente se subiría prácticamente a 5.000 millones, sin hacerle ajustes a la disminución de los gastos, lo que quiere decir que sí es viable financieramente la empresa, yo no estoy mostrando la cifra operacional, ya una vez descontado el aporte que se debe hacer para el Fondo del Pasivo Pensional, sino que estoy mostrando simplemente la utilidad que se está generado. Ahora lo que nos preocupa también es que revisados los estudios de las firmas que hicieron el pasivo pensional encontré que en el año 2001 la firma Proseguros Limitada hizo una valoración del pasivo pensional en 49.458 millones de pesos, luego en el 2001 se hace por Arthur Anderson una auditoría externa, en donde también el valor del pasivo está en 50.000 millones de pesos, o sea, de 49.000 pasa a 50.000; en el 2005 y 2006 la Superintendencia de Servicios Públicos hace una auditoría para un acuerdo de mejoramiento con la empresa y se establece el pasivo pensional en el año 2005 en 50.000 millones de pesos y en el año 2006 en 54.000 millones de pesos; luego encontramos que en el año 2006 esa misma empresa -Proseguros- que en el año 2001 hizo una valoración del pasivo en 49.000 millones, ahora dice que el pasivo ya es de 145.000 millones de pesos, necesitamos es que los señores de Proseguros nos expliquen cómo en 5 años de 50.000, se pasa a 150.000.

Yo he hecho cálculos actuariales, esa es una de mis especializaciones, le estuve tirando números y no encontré, desde el punto de vista estadístico, ninguna explicación, y le hice todos los programas de simulación, y no encontré absolutamente una explicación. Si hacemos el comparativo del pasivo pensional, ahí encontramos la diferencia, en el año 2006 eso es lo que vale el pasivo y en el año 2001, eso es lo que valía, la misma empresa lo dice, entonces que nos expliquen esa diferencia tan grande que hay entre columnas. Lo que tenemos que mirar es cómo está conformado ese pasivo, ese pasivo es a largo plazo, son 505 pensionados, 289 reciben pensión compartida con el Seguro Social, el Seguro asume el 75%, 80 pasan también una pensión compartida; no es que vengan a decirnos acá que el pasivo pensional tiene que asumirse 100% por la empresa, no, hay una serie de trabajadores que son asumidos en proporciones entre el Seguro Social y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Armenia. Yo creo que ahí hay muchas estrategias para sanear la empresa y para manejarla a mediano y a largo plazo diferentes a la privatización o a la concesión de los 25 años. Además, a uno le queda la sensación como si a esta empresa Proseguros le interesara de pronto inflar ese pasivo pensional, como para tener una justificación y una razón que dijera,

vea, es que definitivamente con esos 150.000 millones de pesos no hay cómo pagarlos y definitivamente hay que entrar a hacer esa concesión para que se salve. La pregunta de siempre es: si ese negocio es tan bueno o si es tan malo, porque son 150.000 millones de pesos, y si además tiene que asumir unas deudas y unos costos administrativos, si es tan malo ese negocio, ¿entonces por qué hay tanta gente interesada en tener esa concesión?

Si hay gente interesada es que el negocio es muy bueno, ¿entonces por qué no dejar el negocio al Municipio de Armenia, en vez de entregárselo a los particulares?, eso es lo que nosotros estamos en el fondo realizando. Miremos por ejemplo los activos: en el año 2007, por ejemplo, los activos que tenía la empresa la EPA ESP, tenía efectivo en caja 38.000 millones, acciones 17.000 y por la venta de Telearmenia 67.500 millones de pesos, más lo que está avaluado en propiedad, planta, equipos y bienes, para un total de 186.000 millones de pesos; ahí salen unos recursos, si se quisiera hacer una inversión o si se quisiera realmente tomar una decisión de hacer un aporte, de ahí se puede sacar una platica; ¿quién me dice que no se puede sacar una platica para fondear el pasivo pensional y decir que se van a destinar 10.000 millones de pesos y se arranca a fondear?, entre otras cosas, porque eso es lo que da la cifra, en los mismos pliegos de licitación están diciendo que se genera el 18% inicialmente como anticipo, para fondear el fondo del pasivo pensional y además para hacer la inversión; ese 18% le estuvimos sacando el cálculo y no representa más de 15.000 millones, entonces uno dice: Si tiene 185.000 millones de pesos, por qué no sacamos 15.000 millones de pesos y damos la misma cuota inicial, que se plantea en los términos de referencia de la concesión, y le dejamos al Municipio de Armenia la tranquilidad de que sigue siendo dueño y a los habitantes. Alcalde, yo siempre he dicho que las empresas de servicios públicos son de los ciudadanos, son de los usuarios, porque es que las personas que mantienen vivas las empresas de servicios públicos son los que todos los meses tienen que salir a rebuscarse la platica para pagar la cuenta del teléfono, para pagar la cuenta de la luz, del aseo, del alcantarillado, para pagar la cuenta de todos los servicios públicos, que la mayoría de las veces no alcanza con el salario de miseria que se paga en este país y con la informalidad tan grande que tenemos; esa gente que paga con gran esfuerzo, es la que mantiene viva las empresas de servicios públicos; por eso siempre he dicho que las empresas de servicios públicos son de los ciudadanos.

Miremos qué pasó y lo que investigamos frente a esta licitación: ¿La licitación qué objeto tiene? Seleccionar un operador con responsabilidades de inversión, de manera que se comprometa a manejar el acueducto y alcantarillado y asumen las inversiones correspondientes necesarias y adicionalmente se encargue del fondo de pasivo pensional, nada diferente a lo que se hace en otras ciudades y lo que se ha venido implementando. ¿Cuál es la rentabilidad social de las empresas públicas?, mire esta empresa tan buena, Alcalde yo le digo con toda sinceridad que no entiendo, hay una cultura de pago del 95%, la gente en Armenia paga, paga cumplidamente, el 95% de la gente paga, o sea, hay una cultura de pago; que bueno tener una empresa en donde la gente tiene un sentido de pertenencia y paga, ese es un activo que no tiene precio. Allí la gente tiene una cultura para regular la demanda; hay una administración de áreas de captación para garantizar la oferta; yo creo que cualquier ciudad de Colombia quisiera tener una fuente hídrica como la que tiene Armenia, miremos la cantidad de agua que tiene, las posibilidades que tiene para proyectar; en otras ciudades estamos sufriendo, en Bucaramanga estamos sufriendo, estamos planteando un embalse, y estoy agarrado con el Alcalde porque el señor Alcalde de Bucaramanga quiere clavarle el incremento en las tarifas públicas para la ampliación del acueducto de Bucaramanga; yo le he... que por lo menos el Gobierno Nacional ayude en algo, que por lo menos asuma esa responsabilidad, pero el Gobierno, como siempre, privatizando, entonces dice no, vendamos las acciones que tenemos allá que son del 18%, para particulares, como queriendo decir, vendamos las acciones y esa plata se la invertimos, porque lamentablemente ese es el estilo de este Gobierno, vendan la electrificadora si quieren tener vías, vendan el acueducto si quieren tener agua; así no es. Por eso nosotros tenemos diferencias tan grandes con el Gobierno Nacional en muchos de los temas. Fíjense el activo tan grande que se tiene en materia de agua; estuve mirando algunas cifras sobre cuál sería el negocio que se va a entregar a los particulares. Miremos el agua concesionada en términos teóricos, que es costo del agua tratada, distribuida y comercializada, tiene un volumen de litros por segundo que más o menos tiene un costo de 1.600 pesos por metro cúbico, con un volumen de 1.500 litros por segundo, un volumen anual que nos daría en metros cúbicos de 46'656.000, con un valor de tasa por uso de 3.8 pesos y un egreso por tasa por uso de 177'292.000; eso nos daría un ingreso de 74.400 millones pesos al año, con un costo de gestión del 40%, que es adonde se podría llegar sin ningún inconveniente, de 29.800 a 30.000; eso permite visualizar que en términos teóricos se puede tener un ingreso de 44.000 pesos al año.

Si miramos el consumo real que se tiene en este momento en Armenia, que es de 1.300 litros por segundo, eso nos da un volumen anual de más o menos 40 millones de metros cúbicos; si aplicamos la misma tasa nos da un egreso de 153 millones, lo que quiere decir que aplicando el consumo actual que se tiene en Armenia, en donde hay una responsabilidad muy firme frente al consumo de los habitantes, nos daría un ingreso por año de 38.000 millones de pesos, lo estoy poniendo en lo que hoy consumen las personas en Armenia. Eso nos lleva a que, si aplicamos esos criterios

de eficiencia y manejamos adecuadamente la Empresa de Servicios Públicos de Armenia, nos puede generar utilidades de 25.000 millones de pesos; si usted multiplica 38.000 millones de pesos al año, nos puede generar 38.000 millones. Yo me siento con el derecho de hablar como armenio, por el cariño que tengo, además porque a mí me han acompañado en muchas oportunidades, lo mismo que a mi hermano cuando aspiró al Senado de la República, y por eso estoy metido en este debate, para defender los intereses y los amigos de Armenia. Eso me da 38.000 millones de pesos al año, 38.000 millones de pesos al año por 25 años de la concesión me da una utilidad de 967.000 millones de pesos, que aplicando, repito, los criterios de eficiencia, se va a ganar. ¿Ustedes han pensado cuántas obras podría hacer el Municipio de Armenia en los próximos 25 años, con 967.000 millones de pesos que podría destinar? ¿Por qué Medellín ha podido hacer grandes obras en teleféricos y otras obras?, porque ha podido destinar las utilidades de las Empresas Públicas de Medellín para proyectos de inversión. ETB ha podido hacer inversiones gigantescas en Bogotá, porque ha podido destinar las utilidades que genera para los proyectos de inversión. Ustedes me dirán que la posibilidad de que Armenia tenga a futuro, con un criterio de manejo adecuado, eficiente, a las empresas, 960.000 millones de pesos, con lo escaso que está la plata hoy en día, imaginense cuántas obras que se necesitan se podrían hacer en Armenia, en pavimentaciones, en mejoramiento de vivienda, en construcción de vivienda nueva, en generación de empleo, que es uno de los problemas más graves que tiene el Eje Cafetero y Armenia, en la parte de salud y de construcción de puestos de salud, en la dotación, en muchos de los programas. No cometamos el error de permitir que le quitamos 960.000 millones de pesos de inversión en los próximos 25 años al Municipio de Armenia, quise traer esta cifra precisamente para manifestar la gravedad que tiene este asunto.

Miremos lo que fueron las inversiones en reposición de redes del Acueducto y Alcantarillado: Recursos propios fueron 6.100 millones, en Acueducto y Alcantarillado 6.200; esa es la inversión del año 2000 al 2006, y el FOREC invirtió 16.700 millones de pesos; esas han sido inversiones que se han hecho, ahí hay más de 30.000 millones de pesos invertidos. Les quiero mostrar más o menos el estudio de tarifas, quiero que la gente conozca, la gente que vive en Armenia conozca esto, yo hice el ejercicio de comparar las tarifas de la mayoría de las ciudades de Colombia con Armenia, y resulta que Armenia paga las tarifas más bajas en consumo de agua y alcantarillado, en Armenia el metro cúbico de agua se paga en promedio, para consumo residencial, en 593 pesos; ¿cuánto se paga en Pereira? 927 pesos, son vecinos; en Cartagena se paga más del doble 1.312 pesos, porque el acueducto de Cartagena está concesionada para Aguas de Barcelona, ahí está la diferencia; Barranquilla, 1.200, la Triple A tiene la concesión, yo no les estoy diciendo mentiras, les estoy mostrando realmente que no se vaya a cometer el mismo error que han cometido otras administraciones municipales, para que paguen las personas pobres de Armenia de su bolsillo estos incrementos que va a implicar la privatización del acueducto y alcantarillado; Medellín paga 983, Bogotá 1.800. Miremos el Alcantarillado, en Armenia se paga 417 pesos; en Pereira, que son sus vecinos, 566; Cartagena 782, casi el doble, claro, está privatizado; Medellín paga 1.081; Cali 1.184. Quise traer estas cifras para demostrar que no podemos hacerle ese daño a Armenia, hoy es de las tarifas comparadas más bajas que se paga en el país; imaginense lo que va a pasar cuando se entregue en concesión. ¿Qué recibe el municipio a cambio? El municipio recibe entre 30.000 y 40.000 de inversión, en un plazo diferido, se entra a fondear el fondo del pasivo prestacional; es decir, el municipio va a recibir entre 60.000 y 80.000 millones de pesos, diferibles a 15 años, ese es un pésimo negocio, entre otras, yo creo que aquí habría un daño fiscal gravísimo por esa cifra y lo que estaría recibiendo el municipio, estamos hablando de una diferencia de 900.000 y un detrimento patrimonial, como dice el Senador Alexander López. Miren las comodidades que tiene, el fondeo del patrimonio autónomo, el 18%, empieza al séptimo mes de entrar en operación, y el 82% restante a 14 años, es decir, yo pago el fondo del pasivo prestacional, le voy dando recursos, pero mi compromiso es solamente del 18%, el otro 82% me voy a 14 años; eso lo pueden hacer las Empresas Públicas de Armenia hoy, es sólo el 18%; y lo mismo la financiación del plan de inversiones, el 18%. Eso significa que en el valor del piso, que son 60.000, serían 10.800 millones de pesos la inversión para arrancar, y en el peor de los casos, que es el techo, si se van por lo más alto en la licitación—serían 80.000—serían 15.000 millones de pesos; hombre, con 185.000 millones de pesos, ¿será que uno no es capaz de sacar 15.000 millones de pesos precisamente para asumir esa inversión y no hacerle ese mal y ese daño tan grande a la empresa?

Pienso que aquí tenemos que entender que tenemos un problema gravísimo y que queremos asumir esa responsabilidad. La Procuraduría detectó una adenda total de 62 enmiendas al pliego licitatorio; el informe de la Procuraduría, del 9 de marzo, describe una cantidad de anomalías detectadas en el proceso de licitación, eso es lo que más nos preocupa Alcalde, que la Procuraduría esté diciendo que no se están manejando los criterios de transparencia y que hay cosas indebidas en el manejo de esa licitación. Nosotros no vamos a juzgarlo acá, Alcalde, ni vamos a juzgar al Gerente de las empresas; no, para eso son las autoridades de control, pero sí tenemos la responsabilidad de entregarle la documentación necesaria para aquello; pero si la Procuraduría dice que tiene anomalías detectadas, quiere decir que hay anomalías y hay problemas. El Zar

Anticorrupción, que generosamente nos está acompañando hoy y que les está dando ejemplo además a los otros organismos de control de su interés, detectó restricciones al principio de transparencia, detectó cláusulas del pliego de condiciones que podían direccionarla; se hizo un trámite de suspensión por un juez como medida preventiva; se levantó la suspensión y se amplió el plazo de las ofertas, pero la empresa ordenó reanudar el proceso sin ampliar el plazo de la presentación de propuestas, de manera que no se dejó sino una sola hora para ver si alguien más se presentaba. Se detectó también por el Zar Anticorrupción que la licitación tenía requisitos exagerados: se estableció un tiempo mínimo de certificación de la calidad, se exige la experiencia al menos con 500.000 suscriptores, se solicitan a proponentes individuales el haber operado Acueducto y Alcantarillado de al menos en 12 municipios, en los últimos 3 años; y según el informe de la Superintendencia de Servicios Públicos, ninguna de las entidades públicas que operan en el país cumplen ese requisito, entonces se lo van a entregar a las empresas extranjeras como viene pasando siempre en este país. No permitamos que eso pase; me alegra que esté el Zar Anticorrupción acá, porque esos son informes que él ha manifestado, y para que él nos ayude en eso, porque es que el Zar Anticorrupción no solamente tiene que encargarse de la transparencia, sino también de defender los intereses y el patrimonio de los ciudadanos, y en este caso de las personas que habitan y viven en Armenia. Los requisitos desde el punto financiero, endeudamiento menor del 30%, liquidez mayor a 3 años, se fomenta la unión temporal y desborda los estimativos por la Comisión de Regulación. Uno evidencia en este proceso, por un lado, incumplimiento de las normas jurídicas; se encuentra detrimento del patrimonio público, patrimonio que le pertenece a la gente de Armenia; por eso nosotros lo que hemos dicho es que lo más conveniente para la ciudad de Armenia y sus habitantes es que se suspenda esa licitación, que nada bien les hace a sus habitantes, y que lo único que le va a traer es incremento de las tarifas y detrimento a cada uno de sus intereses.

Por eso nosotros hemos dicho: No nos quedemos en la propuesta, ¿qué proponemos?; uno, mejoramiento de la gestión comercial; dos, desarrollo de inversiones de alcantarillado y control de las pérdidas; disminuimos las pérdidas, mejoremos la eficiencia, la eficacia, mejoremos esos indicadores de gestión; coloquemos una plática al fondo del pasivo pensional; reduzcamos los gastos y los costos administrativos; todo eso lo puede hacer la Empresa de Servicios Públicos de Armenia sin necesidad de acudir a una concesión. Nosotros hemos querido hacer ese proceso de concertación, por eso invitamos a los organismos de control, al señor Alcalde, a las juntas administradoras locales, al sindicato, a las organizaciones sociales, a los controles y vocales de servicios públicos, a la Sociedad en general y al Congreso de la República, nosotros no vamos a juzgar a nadie, sino que le vamos a decir al país lo inconveniente que sería entregar en concesión una empresa tan buena, tan rentable y que es patrimonio de todos los habitantes de Armenia; y decirles que hay unas fortalezas de beneficio social inmensas, que hay la posibilidad de tener 650.000 millones de pesos para inversión para los próximos 25 años. No le hagamos ese daño a Armenia. Para terminar quiero decirle al Alcalde, con mucho respeto, que no pase a la historia por ser recordado como el privatizador de las Empresas Públicas de Armenia; que la gente lo recuerde por esa tarea social que yo le conozco y que usted ha desarrollado, inclusive yo lo pude acompañar al comienzo con la propuesta de avanzar en el tema de seguridad social en Salud para todos los habitantes, y que usted ha logrado implementar; que lo recuerden por la inversión social, que lo recuerden por el fortalecimiento de las Empresas Públicas de Armenia, por el respeto y el cuidado del patrimonio de los habitantes, por fortalecer esas empresas que son rentables, por la no venta; y no que lo vayan a recordar a partir del próximo año, porque cada mes o cada dos meses les van a llegar a los ciudadanos más caras las facturas de aquí a los próximos 25 años. Sería muy triste, señor Alcalde, que a uno lo recuerden en los próximos 25 años por haber sido el privatizador de los negocios rentables para el municipio, por haber sido el que evitó que se pudieran hacer inversiones en diferentes áreas en los próximos 25 años y por ser el responsable de que le metan la mano al bolsillo a los ciudadanos más pobres de Armenia, que pertenecen en un 80% al estrato 1, 2 y 3.

El Presidente:

Seguendo la metodología aprobada por parte de la Comisión, somete a consideración la aprobación de la Sesión Informal, para escuchar al señor Alcalde del Municipio de Armenia, el doctor David Barros Vélez, la cual es aprobada.

Alcalde Ciudad de Armenia – doctor David Barros Vélez:

Ofrece un saludo a todos los presentes. Quiero agradecer y felicitar al Senado de la República por esta oportunidad que se brinda, para que ventile la problemática particular que viven las empresas prestadoras de servicios públicos en los diferentes municipios del país. Como lo decía el honorable Senador Moreno, uno no puede pasar a la historia como el campeón de las privatizaciones y menos en caso del Quindío, doctor Moreno, ese título ya lo ostenta el que hoy yo quisiera no fuera nuestro Senador ausente, el doctor Mario Londoño; sería muy difícil siquiera llegar a ser el subcampeón en este proceso que se plantea; lo digo porque las circunstancias del proceso de Armenia son muy particulares. Todas esas fortalezas, Senador Moreno, que usted juiciosamente ha mostrado, son las que queremos que a través del tiempo se les dé sostenibilidad, porque son fortalezas que por la descuadración que se dio a la em-

presa en la administración inmediatamente anterior, lamento nuevamente la ausencia del doctor Mario Londoño Arcila, a quien en su momento ayudé a que llegara a este Congreso de la República, no lo puedo negar, lo ayudé, soy su amigo, en mi primera gobernación lo designé Alcalde de la ciudad hace 20 años, me recibió la Alcaldía, yo fui Alcalde hace 22 años, pero en el gesto de responsabilidad que debo tener con la ciudad, en muchas oportunidades he dicho que mi administración es antipática pero sería, no reparto besos, ni abrazos, ni pollitos, pero entrego situaciones que la comunidad agradece. Por eso les metí el diente a Empresas Públicas de Armenia, porque cuando llegué a la Alcaldía, este proceso no lo hice a espaldas de quienes fueron mis electores. El Diario La Crónica, del 21 de julio del 2003, manifestaba claramente que soy amigo de la privatización de los servicios públicos, y en una entrevista de una página explicaba por el qué y de la crisis; estábamos en julio, las elecciones eran en octubre, estaban en pleno proceso las privatizaciones, de la descuadración, y ahora lo explico por qué, de los 3 servicios que estaba entregando el doctor Mario Londoño Arcila, como ex Senador de la República que soy –sé que estos temas de parroquia muchas veces incomodan a este recinto, lo sé, pero desafortunadamente tengo que tocarlos porque ahora que empiece a narrar la historia, se darán ustedes cuenta por qué no los puedo dejar de lado–, en nuestra región también somos víctimas de las políticas del Gobierno Nacional, a nosotros también nos dijeron que si queríamos acueducto regional, deberíamos vender las acciones que tenía la región en la Empresa de Energía y que la debíamos vender inicialmente a EPM, que es la mayor accionista que hoy se tiene. En las primeras discusiones con EPM en el Palacio de Naríño yo planteaba que se debía hacer por subasta pública, y se vino el mismo tema de la valoración de las acciones, quién la haría, y querían ellos hacerla. A nosotros también nos han dicho que si queremos agua, tenemos que buscar operadores especializados, como se lo han dicho a todo el país, a través del documento Conpes 3463 del 12 de marzo, donde está claramente determinada la necesidad que el Gobierno tiene, que para acceder a los recursos de crédito, se tengan operadores especializados. En septiembre, al Departamento del Quindío lo visitó el Ministerio del Medio Ambiente, y en el despacho de la señora Gobernadora se planteó un acta de compromiso, que tengo en mi poder; donde se empezaba a hablar –en ese entonces no existía Viceministerio de Aguas, sino División de Aguas con la doctora Leyla Rojas– y ya se empezaba a hablar de los programas de departamentalización, de regionalización del agua, que posteriormente lo recoge este Conpes, el 3463 del 12 de marzo, que le dio pie al Gobierno Nacional a que en el Día Mundial del Agua le hiciera una gran promoción. Ustedes se acordarán del Ministro del Medio Ambiente hablando de los recursos de Agua y Saneamiento Básico, para el manejo empresarial de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Doctor Iván, usted lo plantea muy bien, esa es la disyuntiva, el Saneamiento Básico y los recursos de Saneamiento Básico del Gobierno, lo ha dicho el doctor Luis Alberto Moreno, Representante del BID, que vendrán de empréstito y que para acceder, lo ha dicho posteriormente el Gobierno Nacional, y lo recoge en este Conpes, dice que hay que buscar regionalización, sumatoria de municipios, que hay que buscar operadores especializados.

Yo no me estoy inventando la política, estoy siendo acorde con una política nacional, de una ciudad que usted conoce y donde lo conocen a usted, a su familia, Senador Moreno, conozco de su excelente gestión como ex Alcalde de Bucaramanga, como ex funcionario del Ministerio de Seguridad Social y su preocupación por los municipios, hacía mucho tiempo no veía un Senador tan interesado por los municipios como usted, que los conociera tanto, qué interesante que de la Provincia se llegue al Senado con ese conocimiento- porque los municipios somos la Nación, no somos nada diferente, en esta acta de compromiso, que nos lleva el Gobierno Nacional, que es firmado por todos los alcaldes, por la señora Gobernadora, por la doctora Leyla Rojas, en los acuerdos firmados por todos el 11 de septiembre del 2006, en el punto tres dice: Los alcaldes municipales se comprometen a presentar a los respectivos concejos municipales, máximo en el cuarto trimestre del 2006, los correspondientes proyectos de acuerdo, que los faculten para la transformación de los esquemas de prestación de los servicios públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico, incluida la vinculación de operadores especializados, así como comprometer vigencias futuras con carga a la transferencia de la Ley 715 del 2001, con facultades que vayan hasta el 31 de diciembre del 2007. Esto lo promocio el Gobierno y lo recoge el documento Conpes número el 3463; se está aplicando hoy en el departamento del Atlántico y se le propuso al departamento del Quindío que por su tamaño de 12 municipios, se empezara a hablar del Plan de Departamentalización, y nos comprometimos; posterior a esto, Senador Ferro, usted que también va a mi región y que nos encontramos algunas veces en el aeropuerto, sabe que mi región tiene un anhelo de un Acueducto Regional, y claro, el 8 de agosto, cuando el señor Presidente de la República hacía la propuesta –también nos lo hizo a nosotros– yo veía recientemente el debate que se daba aquí en el Congreso de la República por la venta de las electrificadoras, Boyacá, Meta, a nosotros también nos dijeron: hay que venderlas, no para hacer carreteras, como le dijeron a Caldas, en la participación de la CHEC, sino para hacer el Acueducto Regional.

Nosotros también padecemos algunas políticas del Gobierno Nacional, pero hacemos esfuerzos grandes. Usted planteaba que hay empresas modelo; sí, EPM es la excepción, pero con EPM hubo algo que en nuestra EPA no existió, y fue un compro-

miso de tiempo atrás con ella, es que a EPM no la dejaron llegar a la crisis que hoy tiene nuestra empresa; hoy a nuestra empresa le está pasando lo que les pasa a los malos hijos cuando ven agonizando a su señora Madre, se llenan de remordimientos. Si a nosotros sí se nos hubiera dado la oportunidad de ese compromiso que tuvo Antioquia, que tuvo Medellín, que tuvo el Gobierno Nacional con la empresa prestadora de servicios, estoy absolutamente seguro de que hubiéramos salido adelante. Nosotros no estamos entregando los activos, estamos entregando la operación, y la estamos entregando para salvaguardarla, para blindarla; de ahí vienen las características de la licitación, es que lo de nosotros no tiene un faro en la puerta, no tiene una manifestación pidiendo agua, lo de nosotros tiene la amenaza de la sostenibilidad del servicio. Estoy de acuerdo, es una tendencia nacional, en mi región las políticas nacionales hay que seguirlas, es un departamento con una altísima votación uribista; eso lo sabemos todos y en este momento soy acorde con una política que me pueda dar acceso a recursos. Las políticas de Saneamiento Básico que usted daba como estructuración a su intervención no son inventadas por mí; el Conpes, que es la carta de navegación de lo que será en el Plan de Desarrollo la inversión en Saneamiento Básico, está hablando de índices de eficiencia, de operadores especializados, no es una figura que yo esté inventando. Las tarifas, la gran preocupación, en este tema les quiero contar que toda la caracterización del pliego tiene a buscar estabilidad tarifaria.

Precisamente cuando se discutía en el proceso licitatorio que se había modificado el piso, el techo, esa figura, lo que se buscaba era eso, que si se dejaba libre, se podían venir las propuestas y desbordarse en el tema de tarifas, usted planteaba con muchísimo conocimiento, las situaciones particulares de Armenia; eso no las hemos negado, cuando visité la oficina del doctor Rodrigo, a sus asesores les llamaban la atención las particularidades de la licitación y les dije: sí, es que a nosotros no nos espera en la calle un paro, es que aquí lo que hay que buscar es sostenibilidad, nosotros tenemos cobertura, nosotros tenemos un ISO, nosotros tenemos un problema del pasivo pensional; por ahí empieza a aparecer la caracterización de la licitación. La licitación que nosotros hemos presentado no les ha gustado a los operadores, si se revisa la etapa de prepliegos y de pliegos, no les ha gustado que se tenga que decir que al país hay que crearle el antecedente de que quien vaya a concesionar tiene que cargar con pensiones. Es que en los 3 procesos, que ahora entraré a explicar, les entregaron el solomo y el Senador, que lamento de nuevo su ausencia, le dejó el gordo a la empresa, le dejó las pensiones a la empresa, le dejó los cargos administrativos a la empresa, le dejó la reestructuración a la empresa. Aquí recogimos todo ese inconformismo que se tenía en la región y fuimos exigentes, estamos exigiendo que el operador que llegue tiene que contribuir con 40.000 millones como techo para el pago del pasivo pensional, y que esa contribución, como la Ley lo ordena, no puede ir a tarifas, tiene que ir contra utilidades; eso genera inconformismo entre los grandes operadores, que están viendo que se va a crear un antecedente, que si es cierto que el Conpes los favorece, no los va a favorecer el "sí se puede". Las primeras apuestas que se hacían sobre este proceso, se hacían diciendo: "Tan exigente, no se va a presentar nadie"; esa era la primera exigencia, y siempre lo dije en todas las intervenciones, porque esta no es la primera: si a los procesos anteriores de concesión en la ciudad de Armenia, que es de la que me corresponde hablar, se les hubiera hecho esta ventilación en los diferentes escenarios, estoy absolutamente seguro de que no se habrían cometido los errores que se cometieron.

Esta es la séptima oportunidad que yo acudo, aquí no hemos evadido, ustedes generosamente me invitaron y yo hubiera podido sacar una excusa, no lo hice, estoy presente; lo dije en la región, que celebraba y felicitaba a la Comisión Sexta por esta iniciativa, porque esto permitía control, esto mejoraba, esto no se hizo en los otros procesos y en la primera le apostaban a que nadie se presentaba, y yo decía en todos los foros, "Prefiero declarar la desierta". En la reunión que se hizo en la Civigec, con todos los organismos de control, el 25 de enero, donde y la lideró la Oficina del Zar Anticorrupción con el doctor Germán Medellín, enviaron cuestionario tanto la Superintendencia como él, se resolvió dicha licitación, porque es que los organismos de control no han estado ajenos al proceso, han participado. Yo les voy a demostrar ahora cómo en la etapa de prepliegos, en la etapa de pliegos, en las reuniones con todos los entes de control, se pregunta si hay observaciones, y manda cuestionario el Programa Anticorrupción, manda cuestionario la Superintendencia; por eso es que empiezan, desde el frío capitalino, a sentirse que la caracterización de la licitación tiene mal olor. No, es que esta es la joya de la Corona; es que a nosotros no nos espera, como a los pueblos de la Costa, un paro pidiendo cobertura, es que la tenemos; es que a nosotros no nos espera la ilusión de un ISO, es que lo tenemos; es que a nosotros no nos espera la necesidad urgente de solucionar un cierre de una vía. Por eso, y más adelante explicaré la caracterización de la licitación; por eso empieza la presión de los operadores, y yo los invito a que revisen. Ahí está la etapa de prepliegos, todas las sugerencias que hacían y cómo atacaban que estaban siendo muy exigentes los pliegos.

En mi visita a las instancias nacionales se me apostaba a eso, que no se presenta nadie porque estaba muy exigente; prefiero declarar la desierta, con unos pliegos exigentes, a adjudicarla laxa, aquí no se van a hacer negocios con la cédula, como se hicieron anteriormente; aquí hay que defender el patrimonio de la ciudad, porque nadie ha podido decir a estas alturas que el debate está tan politizado, nadie ha podido

decir, ni en un año electoral, que hay un detrimento del patrimonio, que no estamos cuidando el patrimonio, todo lo contrario, ¿por qué exigen tanto?, exigimos tanto porque los pliegos de condiciones no pueden estar cómodos para ningún operador, tienen que estar cómodos para la ciudad; es que ya vimos cómo esos pliegos cómodos para operadores golpean a la ciudad. Usted lo plantea, Senador Moreno, el dilema es sostener la empresa o sostener el servicio. Yo he dicho que hay 2 tipos de problemas: el del aviso y el problema del servicio. El tema del aviso, el tema del cascarón, no es problema que le interesa al usuario; al usuario le interesa la calidad del servicio, la oportunidad en el servicio, porque no hay un servicio más caro que aquel que se cobra y no se presta; eso viene pasando en la ciudad, allá se ha cobrado vía tarifa inversiones que no se han realizado. Usted mira con sorpresa la inversión del FOREC, no lo podemos mirar aisladamente ni fuera de contexto, la tenemos que contrastar, y mire usted cómo el rezago en la inversión de recursos propios se viene dando porque no los hay, porque cuando llego a Empresas Públicas de Armenia, como Alcalde, lo primero que planteo es que no hay que ponerle retrovisor al proceso, que hay que ser muy sereno y hay que estudiar muchísimo.

El Presidente:

Señala al señor Alcalde que le quedan 10 minutos de intervención.

Alcalde Ciudad de Armenia:

En el tema de las utilidades quiero decirles: En la licitación de aseo les entran a Empresas Públicas de Armenia, por facturación, 457 millones de pesos en el 2004 por arrendamiento y recaudo, arrendamiento de un lote, 450 millones, para unos ingresos de 907 millones de pesos, los gastos totales de Aseo en el 2004, estando ya concesionado, son de 1.567 millones de pesos, ya va viendo usted cómo la empresa no tiene esas utilidades que plantea. En el 2005 le entran por el 5% de facturación 481 millones y por arrendamiento y recaudo 470, para un total de 952; y los gastos son de 1.743 millones. En el 2006 le entran 441 millones más 725, 1.126; y los gastos de Aseo son 1.756 millones. De igual forma ocurre con el alumbrado público y con el aseo.

Entonces llegamos a Empresas y encontramos claramente que el tema de pensiones no se tocaba, aquí está el Gerente de Proseguros, que en la sesión informal les puede resolver todas las inquietudes que tengan sobre el pasivo pensional, y empezamos a debatir el tema de pensiones, que no estaba puesto sobre la mesa, que era obligacion fondearlo desde el 94; usted me dice, inclúyale 10.000 millones, Alcalde, yo le digo, le incluyo 20.500, yo le he incluido los bienes no afectos al servicio, como ha dicho la Superintendencia, yo se los he incluido.

El tema del pasivo pensional no fue ni siquiera el sindicato el que lo sacó a flote, fuimos nosotros; y en la primera reunión con el sindicato se dijo, creo que es el primer estudio del 99, y en la primera reunión dijo, no estamos de acuerdo con ese estudio, y le dije, contratemos de nuevo, y lo contratamos porque en el estudio se hablaba de 50, y el presidente del sindicato decía, "son 30", y lo contratamos con la misma firma, que es una firma antioqueña que les ha hecho el estudio al Distrito y a entidades serias del país, y ahora él le dará la respuesta del pasivo. Antes de llegar a esta determinación contratamos una consultora que nos dio todas las posibilidades y nos explicó, a nosotros no nos interesa inflar el pasivo pensional, no, es que no son esas sólo las circunstancias que han llevado a eso, allí hay otras circunstancias, el deterioro técnico de Empresas Públicas cuando lleva por lo menos 6 vigencias atendiendo un déficit operacional; le doy una: La incapacidad de endeudamiento. En el balance que usted presenta es un balance que es temporal porque ya ha bajado, porque esa es la plata de recursos de Telearmenia, inclusive en la última visita del Presidente, funcionarios del orden departamental le pedían que nos girara el resto de plata, porque es que allá es peleando para que las giren, y de esa plata que usted habla en caja, ya se ordenaron 20.000 millones para el pasivo pensional.

Las políticas de contratación del personal temporal, a consecuencia de que se entregaron los 4 servicios y no se hizo la reestructuración administrativa, allá están los mismos personajes. Nosotros estamos haciendo la reestructuración administrativa para bajar los costos que usted plantea, porque entregaron 4 servicios que aportaban el 35% de los ingresos de Empresas Públicas de Armenia, y en ese 35% de los ingresos de Empresas Públicas de Armenia ni siquiera le descargaron a Empresas Públicas de Armenia el 35% de los gastos; nosotros lo venimos haciendo.

En el tema de las acciones lo que teníamos en Telearmenia era un activo, ya hoy no lo es; y por la capitalización; lo que teníamos en la Empresa de Energía, de igual forma se ha bajado. Retiraron el 35% de los ingresos, pero no de los gastos, nosotros lo hemos venido haciendo; allá hay 64 vacantes que desde mi llegada no las he movido, nosotros sí estamos haciendo esos esfuerzos.

¿Por qué estamos pidiendo en la licitación lo que a usted le llama la atención?, porque la empresa no es viable, aquí está el concepto de la Superintendencia, cuando yo recibo las Empresas Públicas de Armenia, estábamos en trámite de un compromiso de gestión, porque la gestión que se había realizado en el Gobierno era crítica y la había pedido el Presidente en un consejo comunitario; y aquí está como están las observaciones que a los pliegos le hizo en su momento el señor Zar Anticorrupción y los señores de la Superintendencia, tengo aquí el e-mail en que se les envía.

¿Por qué estoy hablando del pasivo pensional?, porque es una necesidad y dijimos, si tenemos todas estas fortalezas, no podemos entregar a quien tenga menos, es a quien nos dé más. ¿Por qué pedimos un ISO?, nosotros tenemos un ISO de 4 años.

¿Por qué pedimos 12 municipios?, por los planes departamentales, por el Acueducto Regional, ahora que estuvo el Gobierno Nacional visitando todos esos planes de desarrollo, fue la petición unánime de la región.

¿Por qué pedimos 4 municipios?, por la conurbación, nosotros somos un área metropolitana por naturaleza.

¿Por qué estamos siendo exagerados en los requisitos de calidad?, porque es que si estamos hablando de que la gestión comercial no se puede llevar a tarifas, como no se puede pensiones, ahí podemos tener una fortaleza.

¿Por qué estamos proponiendo 12 municipios?, no es una cifra caprichosa, 12 municipios son los municipios del departamento que tienen la ilusión de un acueducto regional.

Los requisitos financieros, estamos pidiendo un índice de endeudamiento del 10%, porque no podemos traer a quien no tenga capacidad de endeudamiento, cuando la exigencia grande que hay que hacer es de inversión.

¿Por qué estamos pidiendo un índice de liquidez?, porque la empresa no lo tiene, yo no puedo llevar a quien no lo tenga. Entonces usted puede observar que lo que le llama la atención de los pliegos es porque somos conscientes de que al servicio hay que blindarlo, porque aquí la pelea no es si el servicio se está dando o no se está dando, aquí la pelea es la sostenibilidad de ese servicio frente a la crisis que hoy tiene la empresa, crisis causada, entre otros, por el pasivo pensional, por las pérdidas que hoy está dando, por la falta de una reestructuración administrativa que no se dio, por las demandas que recibimos, que todavía están en los tribunales y en el Consejo de Estado, por una serie de contingencias que todas terminan siendo económicas.

También quiero decirle que, en el tema de los pliegos, en la reunión que se realizó el 25 de enero, donde estuvieron todos los organismos de control, esta reunión fue moderada y coordinada por el doctor Carlos Medellín, de la Oficina Anticorrupción, asisten entre otros, el Contralor Departamental, el Contralor de Fiscalías, el consultor del programa presidencial de Lucha contra la Corrupción, el Personero, la Procuradora Departamental, la Defensora del Pueblo y la doctora Esperanza Ibáñez, Delegada Departamental, y toma la palabra el doctor Germán Medellín y manifiesta que él no toma posiciones en ninguna parte, pero cuando su jefe leyó la carta de la doctora Eva María Uribe, Superintendente de Servicios Públicos, donde deja entre comillas la palabra “gásticos”, y pone en consideración del Gobierno Nacional una serie de denuncias, de inmediato solicitó las referidas denuncias; toma la palabra el Alcalde y precisa que cuando se enteró de esa noticia, de inmediato llamó al Zar Anticorrupción y se puso en contacto con el doctor Bernardo Moreno, porque el boletín de prensa del 26 de diciembre sale de la oficina del Zar; esa misma reunión, donde asisten todos, se pregunta claramente si hay algún hecho concreto de corrupción, y nadie y aquí están los faxes y las preguntas que envió la Superintendencia, que le fueron resueltas en la etapa de prepliegos, aquí está el fax donde Germán Medellín le dice: Lamento la tardanza en la respuesta del e-mail; el cuestionario ya lo está revisando la doctora Eva María, espero mañana estárselo mandando. Cordialmente, Jorge Martín Salinas.

Germán Humberto Medellín Mora, que es del Plan Anticorrupción, dice: “Lo que sí le agradezco doctor Salinas, este e-mail que le envié a mi jefe Rodrigo Lara, respecto al tema de EPA de Armenia, lo que sí le agradezco es que me confirme su asistencia el 25 de enero”. Posteriormente el doctor Germán Medellín, consultor, le dice: “doctor Rodrigo, acordamos con Jorge Martín Salinas, de la Superintendencia de Servicios Públicos, hacer un cuestionario conjunto -y les fue resuelto en esa reunión- para la Comisión Regional de Moralización, en audiencia pública que se va a realizar el próximo 25 de enero del 2007; apenas lo tengamos completo, se lo entrego para sus comentarios. Me contó también que la Superintendencia el año pasado, hizo varios intentos para que se llegara a un acuerdo de mejoramiento de EPA; en el último intento del mes de octubre el Alcalde, el Gerente de la empresa y la Presidente de la Junta Directiva asistieron a la citación. El próximo viernes me llegan los prepliegos, doctor Iván, y vamos a trabajar con el señor Salinas, para que no vayamos a avalar cosas que no debemos.

El Presidente manifiesta al señor Alcalde que ha terminado su tiempo, pero que posteriormente tendrá derecho de réplica. Señala que volvemos a Sesión Formal. El honorable Senador Plinio, otro de los citantes tiene 30 minutos, postergable a 35. Posteriormente están inscritos, con un tiempo de 10 minutos, Carlos Ferro, Senador Jorge Guevara, Senador Alexander López, honorable Representante Oscar Gómez Agudelo, honorable Senador Ricardo Arias. Da la bienvenida al Representante Héctor Faber Giraldo. Cierra las intervenciones nuestro Vicepresidente, honorable Senador Hernando Pedraza. También intervendrán el Zar Anticorrupción, el Contralor Delegado. Hay funcionarios y personas que quieren intervenir. Senador Olano, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Un saludo cordial a los funcionarios que han sido citados, a usted, señor Alcalde, por haber asistido, al Delegado de la Contraloría, a los organismos de control que están acá, a los concejales, a las personas que de Armenia visitan la Comisión. Este es un debate bien importante y nos ha correspondido al Senador Iván Moreno y a mí, y por supuesto a la Comisión, un debate en el cual quiero hacer la evocatoria del interés que tenía sobre él el Senador Mario Londoño, varias veces lamentado por el señor Alcalde en su ausencia; nosotros también lamentamos la ausencia del Senador Londoño, aspiramos a que recupere su estado de salud. El debate no simplemente es un tema de la Comisión como solidaridad con alguien, porque el debate expresa una importancia y una magnitud en las decisiones que se van a tomar aquí, que rebosan eso que usted llama, señor Alcalde, parroquial, porque la parroquia es la Nación, la unión de las parroquias hacen las regiones y la unión de las regiones hacen la Nación; entonces es ahí justamente en donde está la médula del tema, lo importante, lo vital. Si nosotros nos acostumbráramos a mirar las políticas y las decisiones del Estado desde Bogotá, sin palpar lo que está ocurriendo en la parroquia, yo creo que no podríamos tomar buenas decisiones. Senador Londoño, no sólo porque usted sea de esta Comisión, por ser del Cambio Radical también, de mi partido, por estar interesado en estos temas, nosotros queremos evocar el debate para hacerlo en nombre suyo, pero también en nombre y representación de las acciones de los ciudadanos que representamos aquí, señor Alcalde.

Todos, casi podría asegurarlo, todos los Senadores que estamos tuvimos una representación en Armenia y en los municipios del Quindío, poca o mucha, que hacen de nuestro trabajo parlamentario la obligatoriedad de ejercer el control político a cabalidad. Me ha sorprendido el Alcalde –al Alcalde lo conozco de antes, he tenido la oportunidad en un par de ocasiones de compartir con él personalmente– pero me ha sorprendido mucho Alcalde que nos quiera llevar en ese escenario de ingenuidad y de inocencia, en el que yo quiero que nosotros no caigamos; un hombre que ha sido Senador, entiendo Gobernador, Alcalde varias veces, y como que nosotros pudiéramos también caer en esa ingenuidad e inocencia de volver a creer en el cuento de la Capucita Roja, de si Capucita finalmente sabía que quien estaba escondido detrás de la abuelita era realmente el lobo o no. No, nosotros tenemos claro que ahí detrás de ese disfraz de abuelita hay un lobo, y yo aspiro, señor Alcalde, a que, no con lo invocada inexperiencia que usted plantea en el debate, sepa dónde está el lobo. No siempre, señor Alcalde, lo que se puede hacer es lo que se debe hacer.

Señor Presidente, le agradezco que me haya dado el uso de la palabra después de la intervención del Alcalde, preferí eso porque partía de un concepto previo, quería saber de primera voz qué pensaba el Alcalde y cómo iba a plantear la defensa de un negocio común y corriente; y yo no voy a plantear aquí la oposición a ese negocio con el argumento de estar en contra de las privatizaciones en Colombia, porque me parece que ese es un argumento con el cual yo no me identifico, los resultados que se muestran por ejemplo en tarifas no son un argumento fuerte para decirle, Alcalde, usted no puede privatizar por eso; las tarifas más altas de Colombia las tienen las empresas estatales que prestan servicios públicos, la Empresa de Acueducto de Bogotá, la más alta de todas, tiene un gran condimento y porcentaje de carga prestacional y también el mayor porcentaje de pérdidas, es decir, de aguas no facturadas; ¿qué quiere decir eso?, ineficacia. Y las segundas tarifas más costosas de Colombia las prestan también... las tiene una empresa que mostramos como modelo de eficacia administrativa, EPM; y luego sí vienen otras empresas que han sido privatizadas.

Eso para mí no es un argumento, yo per se no me involucro en la posición o en el discurso de oponerme a una privatización, simplemente porque sean unos privados los que manejan un servicio público; a lo que sí me convoco con toda seguridad y firmeza, honorables Senadores, es a que nosotros defendemos el patrimonio que debemos defender en los servicios públicos, es el patrimonio de la prestación de los servicios públicos, y cuando se toca un tema como este, tan importante, significa una gran oportunidad para actuar ejemplarizantemente en el ejercicio de lo que nos corresponde a cada uno de nosotros, al Senado en particular, el ejercicio del control político. Aquí yo no voy a posar de manera alguna ni de investigador, para determinar si el Alcalde queda incluido en conductas disciplinarias que puedan estar al margen de la ley o en procesos penales que pudieran estar en un margen de la ley posteriormente, sino que vamos a ejercer el control político que nos corresponde, para que los ciudadanos sientan que hay un Estado competitivo, que el ejercicio de los diferentes controles llega de manera oportuna y no cuando ya han pasado todas las cosas, porque a lo mejor si esto ya hubiera pasado, nosotros estaríamos aquí era haciendo un debate totalmente diferente; este es un proceso en el cual nosotros actuamos en un control político de advertencia, lo hicimos hace poco en la ciudad de Cali, con un tema de las Empresas Municipales de Cali, administradas por la Superintendencia de Servicios Públicos, digamos mal administradas, nosotros estamos aquí ejerciendo ese tema, en defensa del tema político.

Me pregunto dos cosas: ¿Por qué vender y cómo hacerlo? ¿Por qué vender una empresa que tiene esos indicadores que usted ha corroborado, señor Alcalde, que son una fortuna para los ciudadanos de Armenia, para los ciudadanos del Quindío, un

sistema de Acueducto que funciona bien? -Lo explicó el Senador Moreno- un sistema de Acueducto que yo entiendo que se le hicieron las inversiones necesarias y las que eran urgentes, tienen la dicha los usuarios de ese acueducto de servirse con agua de calidad y tienen la gran fortuna de tener agua suficiente para hacerlo, es decir, buenas reservas; pero estamos vendiendo, señor Alcalde, 40 años de experiencia técnica y operativa de una empresa que ha llegado a esos niveles de calidad, de los cuales usted tiene que sentirse orgulloso, me gusta que lo haya dicho de esa manera, qué bueno, aquí hay que felicitar a las administraciones, a lo mejor a la suya y a las anteriores, porque no es en vano que unas administraciones lleguen a una cobertura del 99% en lo urbano, 50% en lo rural, y que mantengan la continuidad del servicio en un 95%; esa es una fortuna. El Quindío además de tener la fortuna de ese paisaje, de tener esas tierras tan lindas y tan agradables, tiene además la fortuna de tener una calidad de gente muy grande y seguramente unos buenos administradores. Nuestro ejercicio de control político lo va a llamar a usted es a la reflexión, señor Alcalde, porque a veces uno siente que tiene la razón; entre otras cosas, he visto algunos medios muy importantes, referirse a la terquedad del Alcalde con este negocio, y eso no se lo criticamos, a veces los alcaldes necesitan ser tercos para sacar adelante unos temas. Pero también me acuerdo de una cosa, señor Alcalde, porque yo siento que a usted mucha gente le aprecia, y es que soldado advertido no muere en guerra; por más inexperto que parezca ser, si está bien dotado, a lo mejor no muere en la guerra. ¿Qué dicen las autoridades?, el Alcalde obviamente dice que hay que vender, y está en un proceso y lo está ejecutando, lo está desarrollando. ¿Qué dicen las autoridades políticas?, he consultado aquí al Presidente del Concejo Municipal y él me confirma que hace varios meses la Duma categóricamente ha manifestado estar en contra de este proceso, ¿quién es la Duma?, ¿quiénes son los concejales sino los representantes más cercanos de la opinión pública, de la opinión ciudadana?

Y entonces yo he vuelto a preguntar si dentro del programa de gobierno, que a usted lo llevó a la alcaldía, porque es que usted llegó a la alcaldía de Armenia, doctor David Barros, no porque la gente haya elegido a David Barros Vélez, sino porque la gente escogió un programa de gobierno, que seguramente usted está ejecutando bien, nosotros no tenemos argumentos para decir cosa diferente, pero un tema tan grueso en la decisión, como la venta de sus empresas públicas, es un tema que o debería haber estado en el programa de gobierno o si en el transcurso de ese proceso se toma una decisión diferente, se empieza a consultar a las autoridades políticamente constituidas por el Constituyente Primario, por el Concejo Municipal, para mí esas son autoridades principalísimas para la toma de las decisiones; me he preguntado qué dicen las autoridades de control y tengo un documento que me parece de extraordinaria actualidad, entre otras cosas porque reúne a los organismos de control en torno a un consejo; se lo envían al doctor Diego Patiño Castaño, entiendo en ese momento Gerente de las empresas, y me gustaría saber por qué se retiró, la carta tiene fecha en febrero 12 del 2007 y dice: Le sugerimos de manera atenta y comedida estudie la posibilidad de reconsiderar la decisión de entregar el servicio de Acueducto y Alcantarillado a un operador especializado; esa es la recomendación, le firman la recomendación: Luz Estrella García Forero, Procuradora Regional del Quindío; James Medina Urrea, Personero Municipal; Esperanza Ibáñez Giraldo, Gerente de la Contraloría General en el Quindío; Piedad Correal, Defensora del Pueblo; y José Darío Ramírez, Coordinador de Fiscalía; Procuraduría, Contraloría, Personería, Defensoría y Fiscalía. ¿Qué dicen las autoridades de vigilancia? Para este caso la Superintendencia de Servicios Públicos, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios denunció ante la Oficina del Zar Anticorrupción presuntos actos de corrupción en el proceso de selección de un operador privado, para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Armenia; argumentaba la Superintendente que estos posibles actos escapaban a su control y vigilancia.

Me llamó mucho la atención que haya acudido a usted, en primer lugar, porque los colombianos estamos recuperando credibilidad en esa oficina, se está actuando con firmeza, sin ese afán a veces o ese tufillo politiquero, sino con firmeza en las circunstancias en que hay que actuar y con rapidez, sobre todo, porque hemos visto a los organismos de control diagnosticar al paciente, pero también asistir a su defunción; aquí se está actuando, y eso nos gusta mucho, y por eso me parece que la Superintendente en este caso ha acertado a acudir a usted, pero claro que también había podido acudir directamente a la Procuraduría, que es el órgano de control que puede suspender este proceso.

Conocemos cuál es la opinión de los medios de comunicación, para palpar un poco la opinión pública, que es el otro elemento que hay que tener en cuenta para tomar las decisiones; hemos visto a los medios de comunicación, los nacionales y los regionales, con claridad referirse al tema, aquí no hay duda. ¿Cómo es que se ha adelantado el proceso, señor Alcalde? Quien ha actuado dentro del proceso, es la Oficina del Zar Anticorrupción y actuó como usted lo dijo, yendo al sitio, investigando con unos funcionarios sobre el tema, yo no creo que de manera ligera la Oficina del Programa de Lucha Contra la Corrupción, vaya a emitir unos conceptos, le da traslado a la Procuraduría y de manera concreta el Zar Anticorrupción dice lo siguiente: “Se detectó una restricción al principio de transparencia que debe regir en estos procedimientos, toda vez que se ha limitado la participación de posibles interesados en

presentar propuestas”; le recuerdo, y usted lo sabe, señor Alcalde, porque cuando uno ha sido gobernador y alcalde varias veces, los principios de la contratación pública son tres: La transparencia, la economía y la responsabilidad; las cosas no sólo son sino tienen que parecer ser, y al Zar le parece que esto no es transparente y lo confirma en el proceso diciendo que en este sentido es posible que los potenciales oferentes hubiesen alcanzado a conocer una nueva fecha fijada para el cierre, es decir, como lo dijo el Senador Iván Moreno, en una hora era imposible que otros se fueran a presentar, y vamos diciéndolo con claridad: Nos parece que no es transparente, no es per se que una sola oferta se dé, pero nos parece que la administración se siente cómoda con una sola oferta, y esa comodidad no la apreciamos de buena manera. Yo creo que la Procuraduría debe intervenir con mayor firmeza en este proceso, por eso vamos a presentar una proposición en el tema de conclusiones generales de la Comisión, aspiro a que nuestros compañeros nos acompañen en esa proposición, que básicamente lo que le pide es a la Contraloría que intervenga urgentemente y que intervenga sobre el proceso para que no se dé esa venta.

Señor Alcalde, como le dije, el debate de control político no es personal, ¿qué interés podría tener el Senador Olano de clavarle la mano al señor Alcalde de Armenia? Ninguno. Es una gran persona, yo no quiero que el debate aquí se convierta en un tema personal, no lo vamos a permitir, señor Presidente, si a usted lo considerara, porque no se trata de eso. A mí me parece, señor Alcalde, que no existen suficientes argumentos para sostener la decisión de vender la empresa, y se lo refero en 3 puntos: No existen argumentos económicos, porque considerado el estudio que hizo el Zar Anticorrupción sobre que no son los 130.000, sino que son 50.000 en el tema pensional, ese argumento se cae de su peso; no existen unos argumentos jurídicos porque la empresa no está acosada por nadie, nadie los está acosando para que vendan la empresa; pero sobre todo, señor Alcalde, nosotros consideramos, yo en particular, que no existe un argumento de oportunidad, porque cuando uno va a vender algo es porque encuentra una buena oportunidad para venderlo, y a mí me parece que la empresa como está, que está funcionando bien, con la cual tenemos garantizada la prestación del servicio, que es lo que le corresponde al Estado, es la obligación de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, que es rentable, que le está produciendo unas utilidades no solamente económicas sino sociales a la comunidad de Armenia, no es un argumento de peso en términos de oportunidad; aquí lo que existe es una gran oportunidad de los organismos de control, de una oficina como la del Zar Anticorrupción, para que volvamos a retomar credibilidad en las instituciones públicas de nuestro país, porque lo que no puede el país es seguir teniendo instituciones de control y de vigilancia en las cuales no tenemos credibilidad; qué bueno que actúen, pero qué bueno que en el proceso actuara de manera rápida también la Procuraduría, para evitar que en el futuro nosotros estemos hablando aquí de un caos, de un negociado, de unas circunstancias en las cuales, no quisiera ver involucrado al doctor David Barros Vélez como Alcalde ni como persona en Armenia. La proposición que yo voy a presentar, señor Presidente, es la siguiente: “La Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República le solicita a la Procuraduría General de la Nación intervenir de manera urgente en el proceso licitatorio que pretende concesionar la operación del servicio de Acueducto de la ciudad de Armenia, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Oficina del programa presidencial de Lucha Contra la Corrupción y lo manifestado integralmente en el debate realizado por la Comisión el día de hoy”.

No es otra la oportunidad que nosotros tenemos, usted puede tomar la decisión; hay cosas en la vida que uno puede hacer, pero hay cosas en la vida, señor Alcalde, que uno no debe hacer, cuando uno tiene identificado que lo que está disfrazado al frente no es la abuelita sino es el lobo, y es capaz de identificarlo a tiempo, es mejor dar un paso al lado sin echar atrás. Definitivamente de este periodo quedan apenas unos cortos meses de las administraciones; yo no siento que usted tenga en cumplimiento de su programa de gobierno, uno de los puntos fundamentales, la venta de las Empresas Públicas de Armenia, y lo que sí quisiera, porque noto en alguna de las intervenciones, para beneficio de los ciudadanos de Armenia, poner el espejo retrovisor para hacer lo de hoy con el argumento de que si lo que se hizo ayer fue bueno o fue malo, no beneficia mucho a los ciudadanos, no beneficia el patrimonio de prestación del servicio, no beneficia a la comunidad y no beneficia a la política. Yo dejo planteado ahí el debate; señor Presidente, me parece que a nosotros lo que nos corresponde es el desarrollo de este ejercicio de control político; le agradezco mucho su atención y lógicamente la presencia de todos los interesados en este tema, de los Parlamentarios de la región.

Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señora Secretaria, quisiera saber cuál es el origen de una hoja que no tiene firma. Me parece que esto no debe circular aquí, esto tendría otro tipo de calificativo; perdóneme como lo voy a definir, esto es un pasquín contra un Senador y yo no puedo permitir como Presidente que se irrespete a un Senador; si hay alguna circunstancia que comprometa la calidad del Senador Mario Londoño o más bien con actividades que condene la norma, para eso están las entidades de control y desde luego los organismos del Estado, pero por favor no nos bajemos a esta categoría. Le pido, señorita Secretaria, que se recoja este documento, me da mucha pena pero con base en el

reglamento y como Presidente, solicito hacer respetar esta célula legislativa y, por supuesto, la integridad de los Senadores. Tiene la palabra el Senador Carlos Ferro.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Me permito presentarle un saludo muy especial a toda la gente del departamento del Quindío, al señor Alcalde de la ciudad de Armenia, a los Congresistas del departamento. Gracias a nuestros ancestros raizales con el departamento del Quindío, en un tema que indiscutiblemente tiene una gran importancia, que recoge una gran expectativa de orden municipal y departamental, y que ha sido bien traído a esta comisión por el debate citado por los Senadores Iván Moreno, Mario Londoño y Plinio Olano.

Creo que el análisis que se ha venido realizando aquí en la Comisión Sexta va a servir de base fundamental para que la administración de la ciudad de Armenia tome nota de ello, para que de la misma manera como se han expuesto algunos de los argumentos, que han llevado precisamente para que se tome esta determinación, se analicen los planteamientos que han sido expuestos por los diferentes Senadores.

Antes de referirme al tema de Armenia, quería informarle a esta Comisión, en donde hace 15 días, en mi calidad de Senador de la República, convoqué la solidaridad de los Senadores del Polo Democrático para con el municipio de Fusagasugá, donde el Alcalde, que lo representa políticamente, tomó la determinación de sacar adelante una convocatoria para concesionar el servicio de aseo. Quiero informarle a la Comisión, primero, que la Procuraduría General de la Nación ordenó suspender dicho proceso, porque atentaba indiscutiblemente contra los principios consagrados en la Ley 80 en ese sentido; y segundo, que también se tomó la determinación de suspender al señor alcalde del Municipio de Fusagasugá por otra serie de situaciones que estaban aconteciendo dentro de esta administración. Por nuestra denuncia se nos argumentó una serie de situaciones que atentaron hasta contra nuestra propia integridad moral, por parte de quien hasta hace poco ostentaba la dignidad de Alcalde Municipal, lo que indiscutiblemente perjudica el ambiente que tiene que darse precisamente para que este tipo de procesos y de debates puedan ser públicos, para que con aquellos que no estamos de acuerdo frente a algunas de las actuaciones de la administración municipal, se puedan decir con claridad, con tranquilidad y con la transparencia, porque al fin y al cabo nosotros representamos es a la comunidad, y en ese sentido debo destacar la actuación que tuvieron los Senadores del Polo Democrático también al comunicarle al señor alcalde que ello atentaba hasta con sus principios ideológicos, que estaban consagrados precisamente dentro del ideario político. Espero que ahora con la suspensión de este proceso la Oficina del Zar Anticorrupción tome medidas, analice lo que ha venido pasando en el municipio de Fusagasugá; la Procuraduría ya ha adelantado y ha comenzado una serie de investigaciones sobre lo que ha acontecido en esta materia de actuaciones.

Respecto al caso concreto de la licitación que viene adelantando las Empresas Públicas de Armenia, solamente quiero referirme a unos términos de carácter general que de alguna manera ya han sido tocados en esta comisión, ¿hasta dónde todos estos procesos de armonización, de reestructuración, de mejoramiento de las condiciones en la que están prestando los servicios las empresas públicas, orientados por una política nacional, hay que reconocerlo, se pueden seguir permitiendo? Para expresarse simplemente que lo público es difícil de manejar y que las únicas soluciones que tenemos es solamente aspirar a que el sector privado maneje unas empresas, que son tan importantes y tan vitales. Cuando uno revisa las políticas que han sido orientadas por el Gobierno Nacional, siempre se habla de la liquidación de las empresas prestadoras de servicios públicos, que son ineficientes, pero lo cierto es que en la actualidad todas las administraciones departamentales o municipales heredaron una ineficiencia en el manejo de todas estas empresas; son más de 20 años en donde uno de los argumentos que hoy expuso aquí el señor alcalde del municipio de Armenia, lo que tiene que ver con el fondo del pasivo pensional, se argumenta para buscar otro tipo de soluciones que no estén en lo público, sino precisamente en lo privado; eso está contenido en el Conpes nacional, es cierto, el Gobierno Nacional quiere liquidar todas aquellas empresas que son ineficientes; aquí lo que hay que solicitarle al Gobierno y empezar a estructurar en el Plan Nacional de Desarrollo es una política que permita que las empresas públicas del país queden vivas y no que la salida que tenga toda administración es salir a concesionar ese tipo de servicios; eso nos está haciendo daño y nos está afectando, es lo que estamos viviendo en todos los municipios, pero pareciera que fuera la única salida que tienen las administraciones municipales en este sentido. También es cierto lo que ha sido mencionado por usted, señor alcalde, en el sentido del proyecto que tiene el Gobierno Nacional, para que en estos próximos 4 años se hable de los famosos planes de departamentalización del agua; ¿hasta dónde las potestades que quiere el gobierno otorgarle se les están quitando a unas entidades territoriales, para entregárselas a otras entidades territoriales?

Nosotros aquí adelantamos precisamente un debate que tenía que ver con la famosa regulación del Agua en Bloque, ¿hasta dónde queremos crear ciertos monopolios para la venta del Agua en Bloque, perjudicando a los municipios pequeños que pueden tener la posibilidad de armar planes de regionalización del agua, de explotación de este tipo de servicios públicos, para luego venderlos en sus regiones? Aquí encontrando

una contradicción precisamente dentro de las políticas nacionales con las políticas que se están aplicando en el orden municipal y departamental.

Pero si vamos más allá, es también preocupante cuando dentro de los argumentos siempre se hable y se dice: es que la ineficiencia de los administradores públicos, ellos son los responsables; hemos estado escuchando que la Fiscalía General de la Nación llamó a varios funcionarios públicos, para que respondan por el manejo de la salud pública en Colombia, se dan más justificaciones para decir que nosotros somos incapaces de seguir manejando lo público, eso es lo más lamentable que nosotros estamos encontrando en esta materia. Yo creo que esta Comisión tiene que comenzar a hacer un estudio profundo sobre el marco regulatorio de las empresas prestadoras del servicio público; estoy de acuerdo en que nosotros debemos entregar unos elementos más de juicio, más profundos, para que esa actuación se pueda dar no solamente en el presente sino en el futuro, y no que la argumentación que se está exponiendo sea la única solución que va en ese camino. Sin querer entrar en ningún tipo de confrontación en el punto regional, miraba aquí precisamente en los argumentos que explicaba el Senador Mario Londoño, el problema que se presentó en el año 2003 para la concesión del Aseo, daban 3 alternativas, la primera, hacer inversiones requeridas para la prestación del servicio de aseo, bajo las condiciones exigidas en la Ley. La segunda, pedir unos créditos, y como no se pudieron pedir ni hacer ninguna de las dos alternativas, la más fácil era concesionar los servicios de Aseo, y a eso precisamente es lo que nosotros estamos apelando dentro de la administración pública.

Solamente quiero decirle al señor alcalde del municipio de Armenia que todas estas exigencias que se han venido haciendo desde el aspecto público, desde la prensa, desde el Congreso de la República, desde todos los elementos y argumentos que pueden profundizarse, los estudie, porque mejor para nadie que para usted, que es en este momento el alcalde y la administración, pueda entregar un proceso que sea transparente y que la gente lo entienda así, pero no que el día de mañana queden condenados a que el único patrimonio que tenían los ciudadanos fue entregado y que lo único que estamos haciendo, cada vez que pasa una administración municipal, es entregando lo poco que tenemos, y la prestación del servicio público; nosotros, como representantes del sector público, debemos defenderla, para que siga estando en quienes manejamos lo público y quienes podemos decir que con transparencia y honestidad podemos seguir actuando.

Con la venia del Presidente, continúa con el uso de la palabra el Senador Jorge Eliécer Guevara:

Un saludo a todos los habitantes de esa bella ciudad de Armenia, importante ciudad del Eje Cafetero, que como lo ha reseñado el doctor Olano, de verdad que vale la pena ir al Eje Cafetero; yo pasé mis vacaciones en el Eje Cafetero y soy uno de los impulsores de esa política turística tan necesaria para el descanso, tan sana y tan barata. Pero me parece que la administración municipal no puede dar un paso en falso en una decisión tan trascendental para el futuro de Armenia. Tengo en mis manos un documento que nos ha hecho llegar el Senador Mario Londoño, "La pelea regional es un problema de la política regional", tengo entendido que se ha excusado por una larga incapacidad. Uno puede mirar que la empresa no es una empresa que llene las características tradicionales de los privatizadores, de los que no quieren que el Estado maneje lo básico para la población, nosotros sí tenemos una diferencia con los que creen que la privatización es un problema de negocios, no, las privatizaciones son un problema del eje de la política; nosotros pensamos, desde el Polo Democrático Alternativo, que el Estado le tiene que brindar a la población lo básico, yo soy socialdemócrata, nosotros somos en lo fundamental socialdemócratas, y por supuesto que la intervención de los particulares puede existir, pero en lo básico, en la atención de la salud, en brindar una educación de calidad para toda la población, en tener unos servicios domiciliarios, que entre otras cosas se universalicen para los más necesitados por la vía de los subsidios, es una tarea del Estado, igual como aspectos relevantes de la actividad económica; esa es nuestra diferencia con el Uribismo, con el planteamiento neoliberal de poner toda la función del Estado como un negocio en manos de los particulares, sacrificando a la inmensa mayoría de la población que paga los impuestos en este país.

Anoche, precisamente en un debate, decíamos cómo por ejemplo los terratenientes de este país no pagan impuestos, y eso lo ha aprobado este Congreso, mientras que la inmensa mayoría hoy paga impuestos del IVA a la canasta básica, yo sí creo que este es un debate, amigos y amigas de Armenia, que tiene que ver con el corazón de la política, los que queremos que el Estado le brinde condiciones de educación, de salud, de servicios públicos y de una base en regulación económica y de la preservación de los recursos estratégicos; allí podríamos hoy poner incluso el agua tan importante como el petróleo, por eso nosotros creemos que es inconveniente esta privatización. El documento que nos entregó el doctor Mario Londoño, uno mira que la calidad del agua es óptima, lo ha reconocido todo el mundo, que tiene una acreditación ISO 9.001 del 2000, lo que prueba la calidad; que la cantidad de agua es suficiente, que la capacidad operativa y administrativa ha sido en general buena, 40 años de experiencia, que la cobertura del servicio es del 99% en el sector urbano y un 50% del rural; es decir que

hay una continuidad del servicio, de un suministro del 95%, etc. Entonces uno dice, una empresa de este nivel, ¿qué justifica su privatización?

Pero además hay dos hechos planteados aquí, que los recoge la proposición que acabamos de apoyar del Senador Plinio Olano, Oficina Anticorrupción ha dicho que es inconveniente, que los argumentos que sustentan la privatización no son reales en materia, por lo menos, del pasivo pensional, que se había aumentado, no sé con qué propósito; un segundo elemento, es el documento de la Procuraduría, la Procuraduría de manera clara dice, en una comisión de alto nivel que ha enviado el Procurador, señor Presidente, lamentar la ausencia aquí del Procurador; a mí me parece que señalando las situaciones de dificultad, pero nosotros necesitamos aquí a la Procuraduría sustentando estas denuncias, pero bueno, han hecho un gran trabajo. Con todo respeto, dice el Informe de la Procuraduría, llamamos su atención a fin de que considere declarar desierta la licitación por las siguientes razones jurídicas; La addenda dos introduce 62 enmiendas al pliego licitatorio, lo que de entrada demuestra o la poca claridad, de improvisación, con la que inicialmente fue presentada a consideración de los oferentes por parte de la empresa, y viene una justificación que me parece que debería tenerse en cuenta; yo creo por esa vía que es un mal negocio para la ciudad de Armenia, si aquí estuviéramos ante una empresa en crisis, una empresa al borde del caos, uno dice, pues sí. Yo, al contrario de lo que dice el doctor Olano, me alegro, es que se puede mostrar que una empresa pública puede tener tarifas bajas, como lo ha demostrado la Empresa Pública de Armenia, tiene tarifas aceptables, competitivas; entonces uno dice: ¿cuál fundamento?, ¿cuál razón?

Quiero señalar que en general las conclusiones que uno saca del debate es que el sector público no puede ser tan mal administrador, aquí nos aterramos cuando en el llano comenzaron a comprar, no 100.000, sino 200.000 y 250.000 hectáreas de tierra; claro, era que se venía el negocio de la palma africana, los grandes inversionistas internacionales están comprando la Amazonia, un señor ha comprado 250.000 hectáreas en la Amazonia, claro, porque el agua, la preservación del agua, el agua será, lo dicen hoy los especialistas, tengo varios artículos, incluso el documento de Naciones Unidas y el que ratifica Al Gore, donde nos dice, “el agua será vital, futuro de las guerras, etc.”. Entonces uno dice, aquí tienen en las manos los administradores de Armenia, uno de los futuros estratégicos, y no sé cómo la van a vender; me parece que no hay razón. Igualmente acojo la proposición que hay en esta célula legislativa, de hacer un llamado para que la Contraloría intervenga, porque nos parece que vender la empresa, no estoy diciendo que es de mala intención, de mala fe, pero se va a presentar un detrimento patrimonial importante para el municipio, y por supuesto que eso afectará a todo el Eje Cafetero y sobre todo ese importante desarrollo ambiental que hay en la región.

Yo creo que este mal negocio nosotros no lo vamos a avalar, y solicito entonces a la Comisión que hagamos el llamamiento a las entidades de control, para que en esta condición no permitamos este atentado contra el futuro de uno de los derechos vitales de la humanidad, que es el agua, aquí no podemos mostrar estadísticas, pero están hoy puestas a la luz de ese gran debate que implica el calentamiento global. Me parece que es necesario que elevemos ese reconocimiento y que el Procurador intervenga de manera urgente, lo mismo que el Contralor. Invito a la ciudadanía a que se movilice, aquí tenemos que movilizar a la ciudadanía, a la población, para defender un derecho importante no sólo de Armenia sino del Eje Cafetero y de Colombia.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Alexander López Maya:

Un saludo muy especial a todos los asistentes. Me parece que este no solamente es un debate regional, quiero compartir un poco las intervenciones de los demás Congresistas, en el sentido de que este es un debate que tiene efectos nacionales en función de lo que se discute, con unas grandes contradicciones. Lo primero es que esta semana se discutía en el mundo el tema de la escasez de agua; un personaje como Al Gore, hoy se convierte en uno de los líderes principales en el mundo en la lucha contra la protección del agua y de los recursos naturales especialmente, en relación al tema del calentamiento global; inclusive lo que plantea él y lo que plantean las distintas organizaciones, ONG y ambientalistas, es que el agua no puede estar sujeta al comercio ni puede estar en condiciones de mercado, que permita lucrarse una entidad en particular o que el agua se convierta en un sujeto de negocio, por el contrario, si hoy la gran discusión política mundial es por el petróleo y por este tipo de combustibles, ellos advierten que en los próximos 20, 30 años el problema será por quien tenga el control del agua. Quiero dirigirme, voy directo a donde tengo que ir, aquí el alcalde, a quien no conozco, no sé de sus ejecutorias, pero sí he leído el proceso, viene a presentarnos una justificación de por qué debe hacerse la concesión del agua y por qué definitivamente las Empresas Públicas de Armenia tienen que entregarse a un operador privado en concesión; me parece que es más grave inclusive que la misma venta, la concesión, porque finalmente la entidad municipal se queda aparentemente con los activos, como usted sostiene, pero se queda sin la administración, y eso finalmente conlleva a algunos efectos que yo voy a plantear. Usted ha dicho aquí, alcalde, algo que no es cierto, que en los pliegos van a ser muy duros para el tema de las tarifas, ¿cierto que usted dijo eso?

Alcalde ciudad de Armenia – doctor David Barros Vélez:

Se busca la estabilidad tarifaria; no se va a ser duro para las tarifas, busca la estabilidad tarifaria.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Lo que quiero decirle es que usted no puede hacer eso en los pliegos de condiciones de la concesión, porque es que los que definen la política tarifaria o los que definen el marco regulatorio son las comisiones de regulación y no los pliegos de condiciones con el concesionario; ahí hay una gran equivocación y una gran mentira que se le está diciendo a los ciudadanos del municipio de Armenia, porque por más que usted quiera, y usted lo puede decir en los pliegos de condiciones, que efectivamente van a ser unas tarifas moderadas, no porque lo digan los pliegos, significa que la Comisión de Regulación de Agua, en el momento de avalar el marco regulatorio, el marco tarifario, vaya a hacer que la empresa o el operador concesionario lo pueda hacer.

El operador privado no puede someterse a los pliegos de condiciones cuando está en la operación, no se puede someter a esos pliegos; se tiene que someter a la Comisión de Regulación y al marco regulatorio que ellos definan para esos efectos; eso no es cierto, alcalde. No podemos, con la argumentación o con la justificación que el tema tarifario va a ser amarrado, plantear que los pliegos de condiciones van a ser una talanquera o un amarre para eso, porque eso no es cierto, alcalde, eso es una gran mentira que se le está dando a los usuarios de Empresas Públicas de Armenia en relación a ese tema. Segundo, aquí entramos al doble discurso, y en eso quiero estar un poco de acuerdo con usted, la orientación del Gobierno Nacional es privatización a ultranza; eso es una definición clara y eso es el mandato, no solamente de ese Conpes que usted leyó, sino del Plan de Desarrollo anterior, eso no se lo voy a discutir, pero es que usted como mandatario local a usted lo eligieron para defender el patrimonio ciudadano de su municipio, independiente de las políticas nacionales, que tampoco son obligatorias, por el hecho que haya una directriz a través de un Conpes, usted no está obligado a asumir que porque esa es la directriz usted se casa con ella, porque usted está cometiendo un error gravísimo; y esta es la gran contradicción que tienen los administradores municipales o los alcaldes locales, desdichan de su propia gestión; creo que algunos han dicho que su gestión es buena, yo no voy a advertir de su gestión, pero la gran contradicción de los privatizadores o de usted, por ejemplo, es una clara incapacidad que usted demuestra en este momento al no poder administrar una empresa que es de su competencia.

¿Cómo así que un particular –esta es la gran discusión con los privatizadores, estamos hablando de una empresa viable– cómo así que el Estado, a través de un Alcalde, no puede administrar bien una empresa y un operador privado sí lo puede hacer? Yo le sugeriría a usted que renuncie a la alcaldía más bien, porque es que si usted no puede administrar bien esa empresa y sacarla adelante, y saca un proceso de licitación para que lo haga un operador privado, entréguele todo el municipio a un operador privado para que lo administre, porque su municipio no es inviable por las condiciones sociales en que vive la gente en ese municipio; la discusión es esa, pero a eso debemos adicionarle todas las caracterizaciones que le ha hecho el Zar Anticorrupción, aquí ya lo han mencionado mis compañeros, la Procuraduría General de la Nación, algunas entidades de control, y usted persiste en el proceso.

Presidente, le voy a pedir dos minutos adicionales para leer esto, aquí tengo algo que usted pedía, doctor Plinio Olano, ¿qué dónde estaba el gerente anterior? Voy a leer algunos apartes que lo comprometen a usted, Alcalde, con su administración y con su gestión en el manejo de esas empresas, lo dijo el Gerente, según un documento que tengo de la Procuraduría: El gerente anterior -Zar Anticorrupción, no sé si usted tiene este dato- el gerente anterior dijo que la politiquería y la corrupción, que vienen afectando las Empresas Públicas de Armenia, son supremamente graves; que la falta de autonomía de la Gerencia General de las Empresas Públicas de Armenia para la toma de decisiones, sobre todo en el nombramiento y en el retiro de personal, que hay injerencia indebida del alcalde municipal, de usted, y de los concejales en el nombramiento del personal de la EPA, son como 25 observaciones que hace el gerente anterior, que renunció por ello, dice algo que es muy grave y es que los arreglos en la empresa de servicios públicos se hacen para atender a sectores políticos locales; dice que el servicio no se suspende a deudores morosos por ser cuotas de algunos políticos, que inciden en la empresa; dice también, que existen nóminas paralelas en la empresa, que definitivamente están afectando o pueden llegar a afectar la gestión. Yo quiero plantear esto, alcalde, porque aquí o tiene la razón el anterior Gerente General de la empresa o la tiene usted, y quiero terminar diciendo: el agua es indispensable para la vida de los ciudadanos; alcalde, le pido un favor en nombre de esos ciudadanos, de esos 300.000 usuarios, no solamente en nombre de esos ciudadanos del Quindío, sino en nombre del futuro de muchos niños y niñas, del futuro de este país, no lo haga, alcalde, no le entregue esta empresa a particulares porque los particulares no van a hacer eso gratis, los particulares van detrás de un negocio, de un *business*, de un torcido, de lo que pueda hacer; nunca el Estado ni un alcalde ni un gobernador deben desprenderse de la responsabilidad de los servicios esenciales para la vida, la misma Constitución lo dice, si el Presidente Uribe o hay unos acuerdos, como usted lo dijo, está estable-

ciendo esa política como tal, la Constitución a usted le da otras armas fundamentales para que defienda ese patrimonio, el agua, la energía, las telecomunicaciones. Los servicios públicos domiciliarios son servicios públicos esenciales y por consiguiente deben estar bajo el control del Estado y no bajo la subordinación de los particulares.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Ricardo Arias Mora:

En primer lugar, quisiera saludar los efectos de esta reunión de la Comisión Sexta, que hoy se reúne con el tema específico del acueducto de nuestra ciudad de Armenia.

En esta reunión se evidencia la ausencia del control fiscal en Colombia, aquí hay una clara nitidez de la ausencia de estos organismos de control, destacando únicamente la presencia del Zar Anticorrupción; de una Contraloría y una Procuraduría ajenas, que pareciera no se interesaran sobre estos temas, que interesan a la población y que evitarían con su actuación que se cometieran graves daños no solamente a una ciudad, sino también graves ejemplos que pudieran continuarse en otras regiones del país. Yo comparto con el Senador Guevara que uno de los mayores problemas es el incumplimiento del deber constitucional, aquel que dice que el Estado colombiano es el que debe velar por la vida y honra del ciudadano, y por supuesto la delegación de sus compromisos, la delegación de sus responsabilidades en la prestación del servicio público constituye una lesión enorme al precepto constitucional, con el cual se ha querido manejar el tema del acueducto de nuestra ciudad.

De manera personal, estimados colegas, como ciudadano, como Senador de la República, con mi compañero de fórmula Faber Giraldo en el Partido de la U, nos hemos opuesto siempre a estas privatizaciones, que no han tenido argumento, no han tenido un buen sustento, no han tenido un buen fundamento que posibilite, avale o refrende el tomar de esta decisión. En reiteradas oportunidades le hemos pedido, al señor alcalde de Armenia, que él debe atender aquel principio que dice que en la multitud de consejeros se encuentra la sabiduría; lo que yo he podido observar en Armenia, Senador Iván Moreno, es que es toda una población en contra de una determinación. Me parece que el alcalde, un hombre raizal, de nuestra tierra, de una familia muy apreciada por todos nosotros, él sí debía hacer ese reconvenir de la medida, él debía atender esa voz unánime de una población a la cual se pertenece, y como primera autoridad dar un ejemplo de humildad, de gallardía, de honestidad en el ejercicio público, porque es que cuando se privatizan los servicios públicos, y específicamente en el tema del acueducto, se está acabando con la historia de nuestra ciudad, Senador Iván; el alcalde hablaba que nosotros tenemos la norma ISO y la cobertura y todo esto, no hay que mirar mucho más allá, nosotros tenemos una cultura del buen pago, porque la entidad es nuestra, nuestros padres trabajaron y labraron la entidad, y nos hicieron formar parte de ella desde su médula, desde su visión integral; esa entidad es la que nos duele que hoy se pierda y pareciera que fuera la incapacidad generacional en defenderla. Yo veo que aquí hay una evidente incapacidad administrativa en corregir algunos problemas, que pudieran hacerse mediante un gran acuerdo, el gran acuerdo de Armenia para salvar una entidad que nos pertenece, una entidad de la cual fuimos nosotros legalitarios por las generaciones anteriores y las cuales nosotros debemos suceder hacia las generaciones futuras.

A mí me da mucha tristeza observar que los debates continúan y que no hay una decisión de fondo; yo no entiendo por qué nuestro querido amigo, el Alcalde de Armenia, necesita que sean los organismos de control los que le suspendan una licitación y no más bien la actitud ciudadana aquella que debe prevalecer bajo ese debate y aquella que se debe imponer sobre todas aquellas ideas.

Son muchos, doctor Rodrigo Lara, los organismos que se han expresado, incluso ahora recordaban la Defensoría del Pueblo, que la Contraloría Departamental, la Procuraduría Departamental, todo mundo solicita que se paralice, que se suspenda, que no se vuelva a hablar nunca más de este proceso, y por supuesto, también nosotros, tengo que aprovechar esta oportunidad, estimados colegas, porque quiero que ustedes sepan que no debemos buscar este muerto río arriba, sino buscarlo donde conduce, y es que cuando el Alcalde de Armenia llega a privatizar los servicios públicos, es porque también encuentra una historia dañina, lesiva, una historia que nosotros tampoco fuimos capaces de detener porque los organismos de control se quedaron quietos, inermes, impávidos; en el anterior cuatrienio quisimos que no se les entregara a operadores privados el operar de sus basuras, el alumbrado exterior, las zonas azules, el matadero público. Senador Alexander, lo que ha sucedido allá es un raponazo, un raponazo a la luz pública, donde los organismos de control se quedaron todos quietos, nunca actuaron en defensa de una ciudadanía, de un mayor colectivo, como era el que se expresaba en la ciudad capital del Quindío. Por eso, saludo estos debates de la mejor manera, de manera positiva, pero voy a presentar una proposición al término del mismo, y aspiro que todos ustedes la acompañen, en el sentido de pedirle a los organismos de control que no solamente intervengan en el tema del acueducto, sino que también revisemos aquellos contratos que fueron lesivos a la entidad como tal, porque fueron mentirosos, porque son frágiles en su contexto, porque no ofrecieron ningún resultado para las empresas de hoy; todo eso que se ha dicho es una cruel mentira que se ha venido debatiendo durante muchos años y allí es donde no hay argumento, no hay disculpa que hoy pueda tener un gobernante, para efectos de no haber corregido

esas anomalías que se presentaron ayer y que no se pueden continuar en el hoy. Por ello, señor Presidente, presento esa proposición y animo muchísimo al doctor Rodrigo Lara, al Zar Anticorrupción, a la Procuraduría y a la Contraloría, para que con ellos de manera principal, continuemos esta sesión en la ciudad de Armenia y que podamos allí establecer todos esos controles que han llevado a lo que han llamado "la gran hecatombe", que nunca reconozco porque siento que la entidad "Empresas Públicas de Armenia" es una entidad dispuesta, una entidad válida, una entidad que seremos capaces siempre de defender y de presentar en sus mejores resultados; nosotros no tenemos los problemas con los cuales se facultaron las otras opciones en el territorio nacional, en el Quindío aprendimos a tener instituciones que nos pertenecen e instituciones que fueron siempre manejadas en el rigor de la transparencia y en el rigor del buen fundamento.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Representante a la Cámara Oscar Gómez Agudelo:

Un saludo muy cordial para toda esa gente de Armenia que se vino desde anoche, para estar en este importante debate, lástima que no esté uno de los autores materiales e intelectuales de que Empresas Públicas de Armenia esté como esté, doctor David, le digo lo siguiente, no comparto la privatización, he marchado siempre, de la mano de todos los armenios, en contra de las privatizaciones; siempre lo hemos hecho, no sólo en su administración, sino en la del señor Mario Londoño Arcila, ex Alcalde de Armenia, que privatizó el aseo, que privatizó el matadero, que entregó las zonas azules, que entregó el alumbrado público de los armenios y lo mejor, me enfrenté con usted a la alcaldía de Armenia, y usted ganó con el apoyo de él, con todos sus seguidores lo acompañaron y lo apoyaron, no entiendo ahora en esta parte por qué están distanciados, pero sí se me hace muy irónico, señores Senadores, porque ustedes no conocen la historia del Quindío, nosotros sí nos hemos dado la pela por la región y muy duro, con esa gente que está allá, que trasnochó para llegar hoy acá.

Lastimosamente siempre han utilizado el pueblo de Armenia para llegar a los cargos públicos y después hacerle pistola a la gente del departamento. Lo felicito, Senador Ricardo Arias Mora, porque tuvo la gallardía hoy de decir que es que hay que mirar es para atrás, es que Empresas Públicas la cogieron en coma, ¿o no marchamos, señores asistentes, por las calles de la ciudad diciéndole al Senador Mario Londoño Arcila que no privatizara, que no le entregara a un operador privado, que no acabara con la empresa más rentable de Armenia?

Y lo decía Oscar Darío Pérez, las empresas públicas de cualquier ciudad bien manejadas son todo un éxito para una región, es lo mejor. Quiero dejar sentada mi posición ante los Senadores, que la responsabilidad grande, y doctor David se lo digo, recaerá en el futuro, como está recayendo hoy, en el anterior alcalde, porque la gente puede que haya votado porque ha hecho unas vías, unas obras, pero no le perdonan muchos de los armenios que haya entregado a particulares, como lo ha llamado -semánticamente él maneja muy bien los términos- y dice un operador privado, una concesión, o como lo quiera llamar, es manejado por un particular, se está enriqueciendo un particular, y están jodiendo a todos los armenios, que son los que tienen que pagar la tarifa. Nosotros, en el Departamento del Quindío, no vamos a seguir aceptando y le exigimos a los organismos de control que con retroactividad; es que me gustaría mucho que el doctor David saliera y contara a todos los medios de comunicación cómo recibió a Empresas Públicas de Armenia, todos lo sabemos, aquí está el presidente del sindicato; la culpa no sólo es suya, me parece el cinismo más grande, doctor Plinio, ver firmado una proposición del principal privatizador que ha tenido el Quindío, se llama Mario Londoño Arcila, Senador de la República, ex Alcalde de Armenia, que nos entregó agonizando Empresas Públicas, los archivos usted los puede revisar, aquí traigo unos documentos, que voy a entregar al Senador Alexander López. Me parece muy triste que firmen ese tipo de cosas, por qué pelean con el Alcalde de turno, no sé qué negocios o qué cosas manejaban ellos o qué amistad tenían, pero comían en el mismo plato, es más, por eso ganó el doctor David y me ganó las elecciones, porque sino los 16.000 armenios que estaban en contra de las privatizaciones, se hubieran duplicado y hubiéramos ganado doctor Plinio, usted ahora decía que no cree al Alcalde de Armenia ingenuo; no, el Senador lo está creyendo ingenuo a usted, porque él viene, firma una proposición y no les cuenta toda la película que ha existido.

Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

¿De qué proposición está hablando el Representante?

Honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

El firmó la proposición para citar hoy aquí al Alcalde de Armenia.

El Presidente, honorable Representante, ya todos sabemos que el doctor Mario Londoño fue citante, al igual que el doctor Plinio y el doctor Iván Moreno.

Honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Quiero decirles a los honorables Senadores, a mis compañeros del Quindío, que les agradezco porque hoy tomaron posición y la tomaron a favor de todos los armenios, no a favor ni del Alcalde ni del anterior, y han sentado su posición y han reconfirmado lo que yo estoy diciendo, lo dice el Senador Ricardo. Yo acompañé al anterior alcalde

en su administración, fuimos los gerentes de la campaña y ganamos, pero después nos decepcionamos porque usted decía que el Alcalde de Armenia, doctor Plinio, en su programa de gobierno no manifestaba que iba a entregar a un operador privado el acueducto; eso mismo hizo el doctor Mario, sacó unos volantes donde dijo que nos iba a respetar el aseo, el alumbrado, el matadero, las zonas azules, y sin embargo lo hizo por encima de todos nosotros, de todo el deseo de los quindianos, porque toda esa gente que está allá marchó, nos asoleamos, peleamos, y sin embargo pasaron por encima de nosotros.

Señor Presidente, le quiero hacer entrega al Senador Alexander López de un informe que entregó, igual al que le están entregando ahora al doctor David, donde le decían, no entregue el aseo a un operador privado, ¿por qué?, por esto, todo lo que está pasando ahora en Armenia, pasó en la anterior administración, y todos los contratos de aseo, alumbrado y matadero, con fechas, para que se den cuenta ustedes que es que el lobo no sólo es David, por allá hay otros lobos, hay otros lobos que ahora se disfrazan de caperucita roja para poder conseguir votos y llevar a su esposa a la alcaldía de Armenia, como viene ocurriendo. Pero nosotros los armenios no somos tan tarados ya, los armenios nos vamos a dar la pela, señor Zar, y de esta le voy a hacer llegar copia a usted, porque hay que mirar con retroactividad, como lo dijo el doctor Ricardo Arias Mora, hay que mirar atrás. ¿Por qué Empresas Públicas está agonizando hoy?, por la anterior administración, y ahora está el doctor David también acabando de enterrar la empresa más rentable de los armenios, que es el Acueducto Municipal, que es Empresas Públicas de Armenia. Voy a hacer llegar estos documentos no sólo al señor Zar sino a Alexander López, y otra serie de documentos que tenemos, porque es que la culpa no sólo se le puede echar a este alcalde, con el cual no comparto la privatización, pero tampoco podemos olvidar lo que ha ocurrido, porque en el país olvidamos muy fácil todo lo que ha ocurrido en las administraciones públicas.

El Presidente concede la palabra al Senador Iván Moreno en derecho de réplica.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Una moción de orden en el sentido de que no politicemos el debate, aquí no estamos discutiendo cuál es el futuro político de Armenia y qué es lo que va a pasar, y cuáles son las diferencias que hay entre la clase política de Armenia, sino aquí estamos discutiendo la no conveniencia de la privatización del Acueducto y Alcantarillado de Armenia y lo que eso significaría para las próximas generaciones en Armenia, quería pedirle esa moción de orden para las intervenciones pendientes.

Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Es para un derecho de réplica más o menos en la misma dirección, a lo mejor el Representante no ha podido leer bien la Ley 5ª, para entender que en los debates hay que referirse al tema del debate. Aquí los temas personales entre él y el Senador Londoño no nos interesan, no son del interés de esta comisión, por eso no nos referimos a las cosas que están por fuera del cuestionario; yo le haría una recomendación gentil, que le diera una leída a la Ley 5ª, para ver a qué se puede uno referir en los debates, y así nosotros ganamos, porque lo otro es tenderle una cortina a un proceso y entraría en duda de si usted está o no en contra de este proceso.

El Presidente concede el uso de la palabra al Representante Oscar Gómez Agudelo, para un derecho de réplica:

Dejo constancia, no tengo que estarlo diciendo, Senador Plinio Olano, la gente de Armenia sabe que siempre he estado en contra de las privatizaciones y no me estoy saliendo del tema, porque siempre hay una causa y una consecuencia, y la causa fue la anterior administración y la consecuencia ahora la va a terminar el doctor David Barros Vélez; entonces no me estoy saliendo del parámetro del debate y la gente que viene desde Armenia sabe la situación. Con todo respeto, señor Senador, usted sabe que a pesar de las diferencias yo acompañé al Senador Mario Londoño Arcila y he acompañado al Gobierno, pero no trago entero.

Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Que también oficialice la entrega de este documento anónimo, que lo entregó el asistente del señor Representante.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy pocas veces, la Comisión entera, los Parlamentarios llegan y hay unanimidad. No he oído aquí a nadie en esta mañana que se refiera a una posición distinta, excepto la que defiende el señor Alcalde, para que se vendan o se privaticen los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Armenia. En estos días es normal oír el tema de las ventas y particularmente de las ventas de empresas de servicios públicos, yo por ejemplo, honorables Senadores del Polo Democrático, me separé del Gobierno al que apoyo por razones elementalmente comprensibles, de fondo todas ellas por supuesto; realizamos un debate en la plenaria para evitar la venta de las Empresas de Energía del Norte de Santander y de Boyacá, por muchísimas razones; esto es como un corolario de lo que está ocurriendo, solamente que en esta ocasión el Congreso ha sido citado, señor Presidente, para inmiscuirse en un tema que desde luego es suyo,

pero que competiría muchísimo a las entidades y a las autoridades del orden territorial, particularmente al señor Alcalde de Armenia, señor Representante, no comparto que usted venga a justificar sobre que si el anterior alcalde cometió errores, este tiene derecho y está absolutamente habilitado para seguirlos cometiendo, no puede ser así, este es un debate técnico, incluso consistente; hay que mirar si existen razones de conveniencia jurídica, técnica, social, administrativa, financiera, para poder proceder a esa licitación que está en curso y entregarle a un operador privado estos servicios.

A mí me gustaría saber, señor Alcalde, si en su programa de gobierno anunciaba a los ciudadanos que esto estaba contemplado; de lo contrario, los ciudadanos fueron probablemente vulnerados en su fe, y quienes lideran la oposición no se movieron para utilizar unos instrumentos que nos da la Constitución, que incluso todavía se pueden utilizar, ¿por qué no estrenan la Constitución respecto de la participación ciudadana y buscan ustedes, por ejemplo, que se le consulte al pueblo de Armenia si la comunidad está enteramente de acuerdo o la mayoría en que se vendan, se privaticen o se entreguen en concesión estos servicios públicos? Pero, además, señor Alcalde, me parece bastante censurable, al menos en mi concepto, bastante sospechable, que ya en el caso de los gobiernos a un alcalde de una ciudad tan importante del Eje Cafetero se le ocurra, ya en el caso de su gobierno, cuando todo el mundo está comenzando, cuando estamos en calendario electoral, vender un tesoro que no solamente significa la prestación de un servicio esencial, que está garantizado por la Constitución, a esos servicios esenciales por eso se llamaron en la Constitución ESP, Empresas de Servicios Públicos, no empresas de servicios privados, porque son de la comunidad, son del pueblo, señor Director de la Oficina, Zar, debe quitarse ese nombre que es muy pomposo y obedece a otras cosas, averigüe y verá qué ocurrió en la vieja Rusia, los Ivanovich, y usted no se parece nada, usted es Lara de los buenos, que en paz descanse, profesor mío y me enseñó cosas muy buenas; quítele ese nombre, eso no está bien, Director de la Oficina contra la Corrupción, usted tiene que estar aquí en esto diligente, como en muchas cosas, sin que lo llamen, su actitud debe ser incluso oficiosa.

Pero, señor Alcalde, por qué usted no piensa cuánto daño le podría deferir a su ciudadanía, ante el escenario de cualquier armenio, tomar una decisión que es contraria a la inmensa voluntad popular; usted no registra hoy índices importantes de aceptación en su mandato, probablemente producto del desgaste normal, no voy a calificar si su gobierno ha sido acertado o no, no conozco, debo ser responsable, debe haber algunos o muchos aciertos, sé que usted es una persona de trayectoria pública, pero voy a hacer en el debate no solamente unas precisiones sino unas recomendaciones, para que usted no preceda a dar ese paso, que en todo caso lo dejaría a usted, al menos en su conciencia, intranquilo de por vida.

En el año 20, a partir de ahora, usted les estaría quitando por esa medida cerca de 800.000 millones de pesos a los armenios y se los estaría entregando a una empresa privada, 20 años más tarde; si esta empresa no registrara índices del 99% en atención y cobertura en la zona urbana o del 50% en la zona rural, si esta empresa no tuviera un patrimonio que está cerca a los 190.000 millones de pesos, si esta empresa no tuviera la trayectoria que durante los últimos 40 años, y tantas administraciones municipales que ha habido, perdóneme, ¿acaso esta empresa se cerró cuando vino el temblor de Armenia y se destruyeron las redes y edificios y media ciudad? ¿Por qué en ese momento no se cerró?, era el momento. Pero si se la han robado con anterioridad y ha habido eventos de corrupción, no por eso podemos habilitar a que ahora sobre lo mismo entonces se pueda hacer lo mismo, que desde luego no es el caso porque no puedo censurar; pero cuando en el ambiente se dice que además ha habido 62 enmiendas a un pliego de condiciones, daría la sensación que eso es en una sastrería, como confeccionándose alguien; ya he oído, no conozco el quid, pero tengo unos pocos electores como usted lo dijo, doctor Olano, en Armenia, en Quindío, y entonces cómo no salir a defender, así sean 50 o 100 electores, que me han pedido que intervenga en esto; pero esa sastrería además ya dijo para quién era, y yo debo ser responsable y aquí no voy a anunciarlo, por supuesto que no, pero las entidades de control ya conocen, señor Zar, señor Director, averigüelo, ya se dice por las calles de Armenia, ya se dice en los cafés del centro de la ciudad, ya se dice aquí en Bogotá, para quién va a ser, ojalá desde luego que eso no termine de esa manera. Una empresa que ha optimizado su calidad del agua, no puedo ser irresponsable y calificar eso, pero dicen que ya la sastrería está lista, cultura de pago, 95%.

El Presidente concede el uso de la palabra al Senador Iván Moreno, para una interpelación.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Yo quisiera preguntarle al Alcalde, qué tiene que ver con esta afirmación que ha hecho el Senador Pedraza, si es cierto que los únicos que han presentado, que han comprado pliegos son Empresas Públicas de Medellín, Ingeniería Total S.A. ESP y Concretos Tubos S.A.

Alcalde Ciudad de Armenia:

Esos tres compraron.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Con esa afirmación, yo quiero dejarles esta perla: Miren, como decía el Senador Pedraza, eso tiene nombre propio, ¿y sabe cómo se llama?, se llama Grupo Zárate-Ingeniería Total, por qué Empresas Públicas de Medellín no va a participar en esta licitación, porque considera que no se están dando las condiciones necesarias, Presidente, esta es una denuncia muy grave, y las otras dos empresas que están participando, Ingeniería Total S.A. ESP, Concretos S.A., lo controla una misma familia, pero lo más grave de eso es que esa unión temporal, o sea, Senador Pedraza, un grupo maneja Ingeniería Total, opera 5 municipios en Antioquia, y la otra empresa maneja siete, eso le da el mínimo de 12 municipios, que es parte del pliego de condiciones que se tiene; esas son cosas que no están bien, hay cosas que hay que denunciarlas, nosotros tenemos la obligación de hacerlo y por eso con el Senador Plinio Olano tomamos la responsabilidad, por eso nos alegra que esté toda la clase política del departamento del Quindío presente, porque cuando hicimos con el Senador Alexander López el debate de Empresas Públicas de Cali, dijimos ¿y dónde está la bancada del Valle del Cauca? y no se hicieron presentes sino muy pocos, entonces yo sí quiero que el Zar Anticorrupción mire este tema de manera puntual. Le voy a dejar la última perla, Presidente, para rematar, esto ya tiene nombre propio y se llama el grupo Zárate-Ingeniería Total, ¿pero lo más grave de todo sabe qué es?, escuché muy bien al Alcalde, dijo que él seguía las direcciones del Gobierno Nacional; tiene toda la razón, esta firma fue aportante de la campaña del Álvaro Uribe Vélez en el año 2002 y fue aportante de la campaña de Álvaro Uribe Vélez en el 2006, aquí tengo los datos Presidente, en el año 2002 Inversiones Zárate Gutiérrez y Compañía SCS le dio 20'500.000 pesos a la campaña del Presidente Álvaro Uribe Vélez y en el año 2006, en la campaña del 2006, Senador Pedraza, el señor Gabriel Humberto Zárate Sánchez le dio 50 millones de pesos a la campaña de Primero Colombia y el señor Augusto Zárate Gutiérrez le dio 50 millones de pesos, eso lo tiene que conocer el país; le quiero dejar al señor Director de la Oficina Anticorrupción esas perlas, para que vean la gravedad que tiene.

Continúa con el uso de la palabra el Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Esta es una denuncia que ha hecho el Senador Iván Moreno es muy importante; yo oía unas firmas, por la calle y alguna de esas coincide evidentemente a lo que me ha llegado al oído; pero debo ser responsable en significar que es la responsabilidad del nominador, en este caso el representante legal, y por supuesto la suya, Alcalde, la que debe buscar que esta reflexión, que le hacemos, yo quiero invitarlo, yo quiero recomendarle, Alcalde, se lo digo como ciudadano, se lo digo cariñosa, respetuosamente, no lo haga, evite ese problema, más aún, usted es un hombre político, ¿y cómo llegó allá? Usted me vio un poco joven, pero yo no soy ingenuo, Alcalde.

Alcalde Ciudad de Armenia:

No tenga la menor duda.

Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí, pero esa es una buena perla.

Alcalde Ciudad de Armenia:

Por eso digo: No, no tenga la menor duda.

Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

No, pero me encanta que niegue que es político. Si no lo es, permítame le doy un consejo, si usted lo quiere recibir, políticamente usted sale de su ciudad mejor y además con el crédito para que cualquier ciudadano más bien lo admire, déjele eso al que viene, no se meta en Honduras, tranquilo, ¿para qué usted precipita un proceso en el ocaso de su administración?, ¿no ve que eso comienza a generar en las mentes de la gente, que somos de tendencia morbosa todos, muchas inquietudes? Yo preferiría que usted no lo haga por estas razones, pero fundamentalmente, para darle sustento a mi intervención, porque no encuentro razones de orden técnico; seis aspectos obligan a que esta empresa se mantenga como está: El primero, la calidad del servicio; el segundo, la cobertura; el tercero, su trayectoria de 40 años; el cuarto, que podríamos enumerar es esa continuidad que ha habido en el servicio y una cultura muy buena del pago. Segunda causal por la cual yo le quiero pedir a usted que no proceda de esa manera, no existen razones sociales, una empresa de estas no solamente cumple la función de llevarle el agua y el alcantarillado a la gente, también es un incidente económico de la región, pero un enorme incidente social para una comunidad como Armenia y para el Quindío en general, de tal manera que no simplemente cumple con la función de establecer la eficiencia y el cumplimiento de servicio público, también como empresa tiene una incidencia en la vida económica y social de la región, y por ser esta un patrimonio de los quindianos y de los armenios, le recomiendo que por esa razón tampoco la vaya a vender. En cuarto lugar, porque yo no encuentro razones técnicas que habilitaran la inminencia, entiendo que nunca ha habido una declaratoria de emergencia sobre este tema en los últimos días o años, que signifiquen que es tan desastroso, de tal dimensión inoperante, ineficaz, pésimo el servicio, que justificara que un operador privado la vaya a tomar.

Y finalmente, al operador que la va a tomar, habría que advertirle que probablemente en este negocio sí va a perder, porque con una empresa tan mala debe ser que el negocio no es atractivo, o sea, hay que decirle que el negocio no es atractivo, que va a recibir un pasivo de 150.000 millones de pesos; entre otras cosas me aterra terriblemente al llegar aquí, conocer un documento, que hay una diferencia enorme entre lo que usted informa aquí sobre el pasivo, que está bordeando los 144.000 millones de pesos, y el informe que la Superintendencia de Servicios Públicos registra para este debate, recogido por el Senador Londoño, que es de apenas un tercio, de 54.000 millones de pesos; pero por supuesto en cualquiera de las dos circunstancias, no es ese el argumento central para proceder a hacer lo que usted quiere hacer allá, y le digo porque nosotros, por ejemplo, evitamos la privatización y la venta de Acerías Paz del Río en su momento; mire usted lo que hoy ocurrió, plata para el pueblo, para los trabajadores, para la gente; por eso estamos en contra de la venta de las empresas de energía, particularmente la de mi departamento, en Boyacá, porque es una empresa que está produciendo cerca de 70.000 millones de pesos al mes y no admitimos que se vaya a vender, cuando además tiene unos niveles de eficiencia y de cobertura; este es el mismo caso, por eso, señor Presidente, usted como santandereano, ustedes, nosotros los boyacenses, los nortesantandereanos, que seguirle insistiendo al Gobierno que esto no puede ocurrir, no puede ser, me parece que no es el momento, pero en este caso, señor Alcalde, clamorosamente, míreme a la cara, como ciudadano le pido, no venda esa empresa, y quede tranquilo de por vida, pero aquí hay unos argumentos enormemente poderosos.

Quiero pedirle a usted, Representante Gómez, lamento mucho que el Senador Londoño no esté aquí, pero quiero pedirle que para con él guarde un poco de respeto, porque entre otras cosas él está enfermo en este momento y no vale la pena; sus debates de la política háganlos allá a nivel local y a nivel regional. Nosotros quisimos, yo por lo menos quise hacer estas observaciones con alguna gradualidad de razones, para sustentar lo que yo aquí he dicho, mi posición, pero por Dios, Alcalde, pare ese proceso, váyase tranquilo y déjeles la tranquilidad a los quindianos y a las gentes de Armenia, de que bajo su administración no se perdió ese enorme patrimonio que hoy constituye y está inserto en el corazón y la mente de cada uno de los armenios, y que es de toda la comunidad que vive allí en ese hermoso lugar del país.

El Presidente:

Solicita a la Secretaria dar lectura las proposiciones radicadas.

Secretaria:

Proposición

La Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República le solicita a la Procuraduría General de la Nación intervenir de manera urgente, el proceso licitatorio que pretende concesionar la operación del servicio de acueducto de la ciudad de Armenia, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Oficina del programa presidencial de la Lucha Contra la Corrupción y lo manifestado integralmente en el debate realizado por esta Comisión el día de hoy. Presentada por el Senador Plinio Olano, Iván Moreno, Jorge Eliécer Guevara, Alexander López, Carlos Ferro, Luis Alberto Gil Castillo y Jorge Hernando Pedraza.

El Presidente somete a consideración la proposición, la cual es aprobada por los miembros de la Comisión.

Secretaria:

Proposición: La Comisión Sexta del Senado de la República solicita al señor Alcalde de la Ciudad de Armenia, suspenda la licitación y en general cancele el proceso de privatización que esa administración ha venido adelantando sobre las Empresas Públicas de Armenia, dado que las circunstancias demuestran que EPA es una empresa financieramente viable, rentable, eficiente y con unos altos estándares en la calidad del servicio prestado a los ciudadanos de Armenia, quienes por medio de movilizaciones, firmas y diversas manifestaciones públicas, han mostrado su desacuerdo con este proceso de concesión o privatización disfrazada.

De la misma manera aplaudimos y alentamos el trabajo de la Procuraduría General de la Nación y a la Oficina del Zar Anticorrupción que con gran sentido de responsabilidad y oportunidad han logrado hasta el momento impedir que una licitación amañada y construida a favor de un proponente, se llevara a cabo en detrimento del patrimonio público de la ciudad de Armenia.

Por último, solicitamos a la Fiscalía General de la Nación, como resultado de las pruebas y testimonios mostrados en el debate realizado el día de hoy en esta Comisión, iniciar investigaciones de carácter penal por los posibles delitos que se determinen en contra del Alcalde del Municipio de Armenia, del Gerente de las Empresas Públicas de Armenia y de los terceros a que haya lugar.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Alexander López Maya; Plinio Edilberto Olano Becerra; Néstor Iván Moreno Rojas; Carlos Roberto Ferro Solanilla; Jorge Eliécer Guevara y Oscar Pérez.

El Presidente:

Somete a consideración la proposición leída, la cual es aprobada por los miembros de la Comisión. Se deja constancia que el Senador Jorge Hernando Pedraza no votó esta proposición.

Con la venia del Presidente y del Alcalde, para no decretar sesión informal, hace uso de la palabra el Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:

Primero, agradecerles a los cuyabros que vinieron hoy, a los ciudadanos que vienen trasnochados a acompañar la lucha, esa lucha que ustedes tienen, presentarle un saludo a todos los Senadores, al señor Alcalde de Armenia, y decirles de que la vida le presenta a uno muchos casos cuando está uno en la política. Yo soy un enemigo de la privatización, se lo hice llegar por medio de un comunicado, a la Superintendencia de Servicios Públicos, con la privatización de los servicios públicos de Armenia; con el Senador Ricardo Arias también estuvimos visitando a la Superintendente de Servicios Públicos, porque nos preocupaba lo que era la privatización de los servicios públicos de la capital de nuestro departamento, y les voy a decir por qué; yo ya en esto soy como cortido, yo estuve en la lucha cuando privatizaron los servicios públicos del municipio mío, Calarcá, y parto diciendo que no estoy de acuerdo con la privatización, pero voy a argumentar también por qué las privatizan y por qué el Alcalde tiene facultades para eso, y por qué la Ley y la Constitución lo puede hacer, fueron 8 meses de trabajo incansable, manifestaciones, firmas, ir a los medios de comunicación, algunos, y decir que estaba pagando las pautas publicitarias el señor Alcalde de ese entonces, y que por eso no me daban micrófono, debates en el concejo, yo era diputado, y llevamos al alcalde, al Gerente de Empresas Públicas, llevamos a todo el mundo, y la empresa fue privatizada y fue entregada por concesión de 20 años a una empresa que se llama Multipropósitos S.A., la cual está operando en estos momentos, 8 meses de dura lucha, incansable, pero que en últimas hubo una privatización porque la Constitución y la Ley le daba facultades en ese entonces a ese alcalde, para que privatizara; preocupante, muy preocupante.

Quiero hacer aquí, señor Alcalde, una reflexión y también le quiero hacer a la gente que vino de Armenia otra reflexión, el Alcalde toma la decisión de la privatización y él va a cargar con su maltrato político, con las personas tildándolo de privatizador, con la gente molestándolo cada día, a cada instante, a cada segundo; y cada uno toma la decisión si quiere estar bien con la comunidad o no.

Alcalde, yo hago la reflexión que hace el Senador, usted toma la decisión y cuáles son las conveniencias sociales, políticas, tarifarias, porque en últimas eso es lo que se persigue, que no vaya en contra de los usuarios de los servicios públicos. Estoy de acuerdo con el Senador, es la Comisión de Regulación de los Servicios Públicos quien coloca las tarifas, y los privatizadores también le hacen lobby a esas comisiones, para que esas tarifas sean altas y vayan en contra de la ciudadanía y del pueblo, de Colombia y de todas las instituciones que venden servicios públicos de agua o de energía, de gas de telefonía o de cualquier servicio de estos. Decía que estoy en contra de las privatizaciones, y aquí cuando hubo un Proyecto de ley sobre la capitalización de Ecopetrol, la voté negativa, porque soy coherente en el pensamiento, en la filosofía y en las luchas de las clases populares; por eso no la voté, y soy del Gobierno, soy del Partido de la U, pero no la voté, porque creo que iba en contra y que Ecopetrol es una gran empresa, una empresa que le ha servido a este país, y que antes, tenemos es que colaborar y apoyar lo público, para que eso vaya dándole más credibilidad, como lo decían aquí algunos Senadores, porque también la rama pública, las administraciones públicas, también han acabado y han deteriorado la imagen del servidor público y de los funcionarios públicos con la corrupción y por eso el Gobierno Nacional y muchas entidades también piensan que debe de ser la salida más ecuaníme o la salvadora, la privatización.

Nosotros también hemos tenido falencias y fallas en lo que tiene que ver con esas buenas condiciones, y sobre todo con unas condiciones morales y con unas condiciones de servicio y de amor por los servicios públicos y por lo público en nuestro país. Queridos amigos, estamos en esta lucha y seguimos con la otra lucha cuando nos toque la propuesta de que hay de vender las acciones de la EDEQ para el Acueducto Regional, y viene la pugna del Acueducto Regional para ver quién la va a liderar o quién la va a dirigir o quién la va a controlar, esto no termina acá, esto va a seguir y va para largo, aquí volveremos a tener otra vez lo del Acueducto Regional, otra vez si lo va a manejar una empresa privatizadora o si lo va a manejar el gobierno departamental o el gobierno municipal o una asociación de municipios.

Estoy de acuerdo con unos Senadores, acá no se puede politizar lo que es de la comunidad, aquí el Acueducto y al agua y los servicios públicos no son de Cambio Radical, no son del Partido de la U, no son del Partido Conservador, no son del Partido Liberal, no son del Polo Democrático, son de la ciudadanía, del contorno, de los acueductos que hicieron nuestros antioqueños y nuestros hombres pioneros, en construir con empanadas, con masato, el acueducto de esas tierras para el servicio y el futuro, el futuro que ellos pensaban era en nosotros; ahora nosotros tenemos que pensar en el futuro, la gente joven, la niñez que viene de nuestro departamento y de Colombia; a eso hay que jugarle y a eso los invito.

Señor Alcalde, usted verá si se da la pela, usted verá si sale bien librado o mal librado sobre la privatización. Pero lo cierto es que la Constitución y la Ley le dan facultades al Alcalde para que lo haga, porque yo ya viví eso, tumbamos dos veces los pliegos, yo ya tengo historia sobre eso, y los presenté otra vez el Alcalde, con la Junta, con el Gerente de Empresas Públicas y se la ganaron, la condicionaron a la ley.

Les pido al Zar Anticorrupción, a la Procuraduría, a la Fiscalía y a todos los entes de control, ustedes pueden investigar, pero si el Alcalde hace bien los pliegos, lo hace bien jurídicamente y de acuerdo a la ley y a la Constitución, no hay que hacer nada. Esa era la reflexión que quería dejar, y decirle doctor David Barros, primero está la comunidad y por encima de la comunidad no puede ir uno; lo invito a que reflexione respecto a eso; decirles que estamos en la lucha y que nosotros fuimos elegidos por el pueblo de Armenia y por los quindianos, y que vamos a estar trabajando de la mano con esa comunidad que nos eligió, para eso nos eligió, para servirlos, y es voz popular que los armenios no quieren la privatización y yo estoy al lado de los armenios.

El Presidente, honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Informa que en la lista de intervenciones falta todavía el Senador Oscar Darío Pérez y el Senador Jorge Robledo, el Director de la Oficina Anticorrupción, Rodrigo Lara, y hay 16 personas inscritas para que intervengan en la Sesión Informal aprobada. Solicita a los Senadores que continúan, al doctor Oscar Darío Pérez, hacer uso del tiempo de los 10 minutos, para poder dar la posibilidad a toda la gente que se desplazó del departamento del Quindío, que quiere intervenir en esta Sesión Informal. Tiene la palabra el Senador Oscar Darío Pérez.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, le voy a pedir a su Señoría que dada la condición que tengo de citante al debate, por intermedio de la proposición que presentamos en la Plenaria del Senado, me permitiese un poco de mayor utilización del tiempo, dado que de eso fue de lo que nos ocupamos; este debate se derivó fue la Plenaria del Senado.

El Presidente:

Solicita a la Secretaria informar qué proposición se está cumpliendo en este debate de la Comisión.

La Secretaria:

Señor Presidente, se está cumpliendo con la Proposición 37 de 2007, presentada en esta Comisión por los honorables Senadores Mario Londoño, Plinio Edilberto Olano Becerra y Néstor Iván Moreno, aprobada el 20 de marzo.

El Presidente:

Aquí se presentó la proposición.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Yo no pedí eso, yo estoy diciendo otra cosa, Presidente. Estoy diciendo que esa proposición surgió de una proposición que presentamos en la Plenaria del Senado de la República: La presentamos el doctor Mario Londoño, creo que estaba el doctor Plinio, el doctor Iván Moreno y yo. Simplemente quería era hacerle esa observación y rogarle que me dejara un poco de más extensión de tiempo.

El Presidente:

Señala el interés en la participación de las personas que se han desplazado desde el departamento del Quindío.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

No estoy en contra de eso, señor Presidente. No quisiera entrar en el tema conceptual de si las privatizaciones son importantes o estar uno opuesto a ellas per se; no, yo creo que hay casos en los que se ha justificado plenamente y aquí vemos a nivel nacional muchísimas empresas a cuyo expediente se ha tenido que acudir, no me voy a meter en eso, cada caso es distinto y yo me voy a ocupar hoy de analizar el caso de la empresa de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Armenia y he empezado titulado, con mucho respeto, al señor Alcalde, esta pregunta: ¿pretenderá el alcalde, David Barros, convencernos de que todos estamos equivocados?, con eso quiero comenzar.

Todos sabemos que la administración de Armenia expresó unas condiciones y dijo que era necesario entregarle la empresa de acueducto y alcantarillado a un operador privado, diseñaron un proceso y ese proceso es excluyente y no es transparente, es nebuloso, por lo tanto, todos tenemos que indagar a fondo a ver que es lo que pasa allí.

Miren ustedes cómo en el proceso 01, solamente se presentó una oferta, aquí lo han dicho todos, una oferta integrada por la firma Ingeniería Total S.A., Prefabricados de Concreto Tubox S.A., según lo informó el alcalde Barros a los medios de comunicación. El mismo doctor Rodrigo Lara, aquí presente, afirmó, entre comillas, que la licitación tiene requisitos exagerados que podrían llevar a algún favorecimiento de algunas empresas y restringirían la participación de algunas otras. En la misma página web de la Presidencia de la República, tanto el Director Anticorrupción como el Procurador, acordaron la intervención en ese proceso licitatorio. Esa intervención tiene que surgir de alguna observación, de alguna irregularidad que ellos presentaron o presenciaron en ese proceso. Miren lo que dijo el gerente de una de las empresas de aguas, no voy a leer lo que dice entre comillas pero antes de que se cerraran los pliegos dijo, yo creo que no es necesario ser adivinos pero solamente se va a presentar una empresa y vea qué capacidad de clarividencia tenía ese gerente, se presentó una. Yo creo que ese es el que de pronto debemos llevar para que le sirva de asesor a muchos funcionarios públicos que son tan amigos de lo esotérico, porque ese sí acierta, ese sí es clarividente, detectó eso con oportunidad; se va a presentar uno y acertó.

El Director del Comité Intergremial del Quindío, dice que el hecho de presentar una sola propuesta, existiendo en el país tantas opciones, no es lo más conveniente para la ciudad. A mí me parece que de pronto son expresiones muy generosas, demasiado bondadosas para lo que hay ahí. En mi concepto, el resultado adverso que se ha presentado en esta licitación no obedece más que a la obstrucción para que haya una libre competencia y concurrencia de licitantes, de empresas que pudieran participar en este proceso, es decir, esto es una cosa que definitivamente lo que tiene es un proceso amarrado aunque la administración seguramente tendrá explicaciones las cuales escucharemos con muchísima atención. Veamos el cronograma y ahí miraremos el sustento a las afirmaciones que acabo de hacer. Ahí pueden ver ustedes el resumen de lo que estoy exponiendo. ¿Qué dice la CRA?, ¿qué es un principio de transparencia?, principio de transparencia está asociado a un cronograma razonable, que dé plazo suficiente en todas las etapas del proceso licitatorio. ¿Será que este proceso cumplió con esta condición? puede que yo esté equivocado, veamos: inscripción y venta de pliegos, 23 de enero al 13 de febrero del 2007; entrega de la propuesta y audiencia de cierre, 14 de febrero del 2007; ahí todos los hilos de las fechas; se cerró el 13 de febrero y la entrega de la propuesta y la audiencia de cierre fue un día después. Que tal, 13 días hábiles para presentar una propuesta, eso muestra que no hay un espíritu para que se cumpliera con el requisito de la transparencia y la cristalinidad que establece la resolución de la CRA 151 del 2001. Requisitos financieros, exigen al participante una liquidez mayor a 3 y un endeudamiento menor al 30%, eso suena muy raro, eso desborda pero con creces lo que la Comisión de Regulación de Acueducto estima como óptimo porque ellos dicen que el nivel superior de desempeño se presenta cuando una entidad tiene una liquidez de 1.1 y un nivel de endeudamiento igual que el 60%, es decir, esto sí es una camisa hecha a mi medida, a la medida; los requisitos financieros que exigieron, son típicos de empresas comercializadoras o de inversionistas financieros pero no de operadores de sistemas de aguas, no son requisitos para operadores de sistemas de aguas.

Quiero que me escuchen todos, ninguna de las empresas de aguas en Colombia, cumple con estos requisitos, ninguna, es más, ni la que se lo ganó o la que se lo va a ganar. Sigamos para ver que tanta transparencia hay detrás de esto. Certificado de aseguramiento de la calidad, tiene que ser expedido mínimo con cuatro años de antigüedad, sólo dos empresas de Colombia pequeñas, cumplen con eso de los cuatro años de antigüedad, Ingeniería Total y CONID; esa palabra Ingeniería Total me suena y dije, lo que interesa de la norma de calidad no es la antigüedad que tiene, es que tenga el certificado ISO 9001 y las más importantes empresas del país lo tienen apenas hace tres años y medio, dentro de ellas, Empresas Públicas de Medellín. Qué tal que para operar el acueducto de Armenia, las Empresas Públicas de Medellín no clasifican, cuando son las empresas más eficientes de Colombia donde los funcionarios de Ingeniería Total y de esa unión temporal deberían ir a beber y a pagar la novatada, a aprender, a saber cómo se opera un acueducto en Colombia y muchas otras empresas del país, estoy poniendo solamente eso como ejemplo. Miren otra perla, los proponentes individuales deben haber operado los acueductos y alcantarillados de al menos 12 municipios en los últimos 3 años; lo importante es el número de municipios, no importa si son pequeños, si tienen 3 o 4 habitantes o 3 o 4.000, no eso no, que sean doce porque eso es el botón de la camisa. Según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ninguna empresa de Colombia cumple con esos requisitos, entonces ¿existirá razón de peso para pedir experiencia de prestación de servicios en doce municipios cuando el contrato se otorga sólo para uno?, ¿es que eso es para el municipio de Armenia o es para los doce o catorce o quince o veinte municipios o treinta o cuarenta del Eje Cafetero?, no sé, realmente eso es una pregunta que deberá responder el Alcalde. Afortunadamente yo le estoy dejando las preguntas ahí por escrito. Cómo le parece otra perla, acreditar experiencia en comercialización de forma directa o indirecta de facturación, cobro al menos en municipios de 500.000 suscriptores, Armenia cuenta con 75.000, ¿para qué la diferencia?, eso para qué, tan raro, ¿para qué tiene que tener una experiencia de atender 500?, ¿saben quién tiene esa experiencia? Las empresas comercializadoras, no los operadores de aguas; son las comercializadoras.

Ahí está la manga de la camisa, ahora le ponemos las mancomas. Necesito operar un acueducto para 75.000 suscriptores y pido como experiencia dizque atender 500.000. Señor Alcalde, es que no es el acueducto de Bogotá, es el de Armenia, pero lo más lamentable es que las empresas más grandes del país no cumplen con esos requisitos de experiencia, con el de experiencia pero no con el de la prestación en los doce municipios. Se debe acreditar que el término de duración es por lo menos igual al término del contrato de operación y un año más. Una empresa industrial y comercial del Estado, por ejemplo, que no tiene término de duración, que es indefinido, o sea, no son 25 sino 30, 40, 80, 100 o 1.000, indefinido no nos sirve, tiene que ser 24 más uno; ahí hay una mancuerna, cómo le parece, las indefinidas, esas no cumplen el requisito.

Pienso que definitivamente están violando flagrantemente las disposiciones de la CRA, las del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, porque ahí hay una limitación a los oferentes, viola la moralidad administrativa, no respeta la libre competencia, etc. Se cuenta con un solo proponente, a las empresas más importantes del país no les fue posible participar, la transparencia está seriamente cuestionada, la EPA se encuentra en un deplorable estado administrativo. Como no tengo tiempo no

me voy a quedar, ahí tengo otro CD y traje muchas cosas para analizar ese tema actuarial, ese tema del cambio del pasivo pensional, ese tema que no es claro, la verdad es que sé que contrató una firma, a esa firma la conozco y la firma simplemente hace lo que encuentra, lo que le piden y si le cambian las condiciones pues las condiciones las cambian porque es que un computador saca lo que uno quiera que saque, uno le mete lo que quiere y saca lo que uno quiere, no me quiero referir a ese tema por falta de tiempo. El doctor Alexander hizo referencia a una carta que le dirigieron a la Procuradora Regional del Quindío ante unas declaraciones del gerente de la EPA, que dicho sea de paso, ese gerente se negó a suministrarle información a un Senador de la República, quien le envió por escrito que me informara en el proceso cómo iban, cuáles eran las cifras y él simplemente se escudó en la Ley 142 y que no podía darnos la información; parece que a Armenia no ha llegado la Ley 200, el estatuto único disciplinario donde en un artículo hay claridad meridiana, que a un congresista de Colombia le tienen que suministrar la información que le pida para efectos de lograr la transparencia y la cristalinidad en los procesos, virtudes estas de las cuales carece esta absoluta fachada de proceso licitatorio pero que como lo digo, es una camisa hecha a la medida de una sola empresa.

Y cómo así que la Procuraduría, ante las declaraciones del doctor Diego Patiño, que era el gerente, donde él mismo tiene una confesión de parte, él dice que allá esto no se está tomando por razones económicas, ni técnicas sino por razones políticas y él mismo dice que el 85% de los 300 funcionarios que tiene la empresa, sobran 100, pero que se los metieron a la fuerza y sobre todo en el proceso electoral porque había un candidato que querían beneficiar para que llegara a la Cámara de Representantes, de todas formas no llegó. El doctor Restrepo no llegó, entonces había que utilizar la empresa para dar contratos, creo que hubo 700 contratos de prestación de servicios y el doctor Diego Patiño, dice y reconoce que eso allá es de un solo grupo político y que la politiquería y la corrupción es allá a la orden del día, que no hay autonomía gerencial y que allá se hace únicamente lo que dice el Alcalde y que de ahí para allá no se mueve nada, ni un pétalo de una rosa, porque si el viento osa moverlo, será sancionado drásticamente; que hay una injerencia indebida de la administración municipal, que hay un exceso de personal y compras desbordadas y no hay reparación, no hay mantenimiento, pues claro, la empresa hay que deteriorarla porque Ingeniería Total viene corriendo porque necesita la operación; aquí dijeron que esa empresa beneficiaria le había hecho un aporte a la campaña del Presidente Uribe, haya recibido el aporte a cambio de eso, no creo, no es el estilo de Uribe y yo en eso lo defiendo, además porque lo conozco profundamente, pero sí me parece que esa firma, al doctor Zárate y todas estas cosas hay que mirarlas. Tengo entendido señor Alcalde, que hay alguna relación con un primo hermano suyo que tiene que ver con esa empresa, sería bueno aclararlo, o sea, el señor Zárate es casado con una hija del señor Vélez; a mí no me gustan esas cosas de cocina, porque yo no lo ubico mucho pero, me dicen que hay un parentesco.

Creo que esta es la oportunidad señor alcalde para que usted nos despeje esa duda, son tantas las dudas que una más no importa, pero yo le digo sinceramente, yo creo que este proceso hay que suspenderlo y aquí debe terminar porque yo hoy abro una propuesta dizque diciendo nosotros, que se termina el proceso, no, es que la Procuraduría General de la Nación y la Oficina Anticorrupción de la Presidencia de la República ordenen la suspensión del proceso, esto no es de solicitar, ni de pedir, no, esto es que se ordene porque aquí no hay claridad, aquí todo es nebuloso, y la verdad es que nos quedan tantas dudas señor Alcalde, no puede tocar ese tema actuarial, también es bastante sospechoso que los términos se hayan cambiado para mejorarle todavía más la situación a la empresa que resultó favorecida, esos cambios de términos de referencia de lo que le iba a hacer en cuatro años, que se haga en tres, que se haga por menos platas. Yo creo todo esto necesita una aclaración contundente aunque esa aclaración no sobra si usted de pronto nos da la buena noticia, Alcalde, que quisiéramos escuchar, diciéndonos que usted se convenció aquí de tantas cosas que usted mismo va a tomar la decisión de suspender el proceso.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Jorge Robledo:

Un saludo cordial a todos los miembros de la Comisión Sexta. Lamentar no haber podido estar aquí más temprano, pero uno de los líos en este oficio es que le toca estar a uno en varios sitios al mismo tiempo. Estábamos en un foro cafetero muy importante. Este es un tema sobre el cual he estado al tanto desde hace rato, yo soy manizaleño por adopción, tengo muchos afectos y muchas relaciones con el Quindío, la gente que está en la lucha en este asunto del Quindío, algunos de ellos por lo menos me han tenido al tanto, no vengo a improvisar, además el tema de las privatizaciones es un tema que yo he estudiado desde hace rato. Aquí los compañeros de la bancada del Polo, sé que han hecho intervenciones, sé que también saben de esto y soy solidario con todo lo que han dicho. Acabo de ver el esquema y esa es básicamente la posición. Yo simplemente estoy en buena medida aquí porque no estar sería como una omisión lamentable porque sería no expresar mi solidaridad con una causa que yo pienso que es bien noble, que es la causa de impedir que se privatice un patrimonio público, donde hay razones que valgan la pena para privatizarla. En el caso de la economía cafetera, me he pasado la vida defendiendo la economía privada de la economía cafetera, yo no tengo una posición estatista a ultranza pero sí pienso que hay sectores que deben ser

públicos, que el sector de los servicios públicos debe ser público así sea redundante y que en el caso del agua no hay ninguna argumentación que justifique la necesidad de privatizar esa empresa. Cuando se empezó la política de privatizaciones, por allá en la década del 90, se nos dijeron dos cosas, que había que privatizar el sector de los servicios públicos colombianos porque el monopolio del Estado era malo porque era monopolio y porque la privatización garantizaría tarifas de servicios públicos más baratas. Así se vendió esta teoría y así se aprobó la Ley 142 del año 93, eso fue ya hace más de una década, hoy ya tenemos experiencia para comprobar si esa teoría coincide con los hechos o si fue una teoría que se inventó para justificar un propósito diferente. ¿Qué es lo que nos dice hoy la realidad?, como era obvio los monopolios públicos no se convirtieron en libre competencia capitalista sino que se volvieron monopolios privados, es que en una ciudad como Armenia es hasta una estupidez que haya dos, tres o cuatro acueductos, eso es una cosa que se cae de su peso, no tiene sentido.

En economías de escala, que es lo que en general se da en servicios públicos domiciliarios, lo más eficiente es el monopolio, luego la teoría de que había que golpear al monopolio porque era monopolio era una teoría absurda, los hechos la demostraron como tal y por eso tienen que mantener el monopolio. Nos dijeron también que iban a bajar las tarifas, las cifras son absolutamente elocuentes, no han bajado las tarifas de las privatizaciones de los servicios públicos ni van a bajar y cada privatización que se haga tendrá que tener antes o después de la privatización un alza escandalosa de las tarifas de los servicios públicos, es más, quien se tome el trabajo de leer con cuidado la Ley 142 encontrará que allí se ordena elevar las tarifas de los servicios públicos por un argumento que es simple, es que el capital privado no actúa en la sociedad como la madre de Calcuta, sino que actúa para hacer ganancias. En el caso de los servicios públicos, deben ser equiparables a negocios similares de la sociedad, luego deben ser ganancias de tipo monopólico, es más, la norma dice que la eficiencia en la administración de estas empresas, pero que esa eficiencia no se logra sino allí donde la ganancia de tipo monopólico está asegurado, estoy usando mis palabras pero eso es lo que dice la norma, luego el incremento en las tarifas en las privatizaciones es un hecho absolutamente inexorable, así lo señala la Ley 142.

Otra cosa que quedó clara y en buena medida lo comprobó EPM, pero se lo podemos demostrar de otras maneras, también era una mentira decir que todas las empresas de servicios públicos tenían que ser ineficientes, corruptas y desgredadas por definición. Hay miles en Colombia y en el mundo que demuestran que las empresas de servicios públicos pueden ser tan eficientes o más eficientes que las empresas privadas. La empresa del siglo XX en Colombia, escogida las facultades de economía de las principales universidades, fue EPM, luego esto es una especie de escándalo en esta discusión, la empresa más eficiente del siglo XX en Colombia no es Coltejer, no es Fabricato, no es Bavaria, sino que se llama EPM. Luego, el deber mínimo de un dirigente político es demostrar que como jefe político es capaz de administrar bien los bienes públicos, lo digo con franqueza, no entiendo mucho a los dirigentes políticos que se hacen matar para ser Alcaldes porque ofrecen que gobiernan mejor que nadie y apenas ganan, lo primero que dicen es que no son capaces de gobernar bien y que entonces hay que venderle el patrimonio del Estado a alguien que sí lo administre bien, eso es un despropósito completo.

Este debate no es simplemente técnico, aquí hay algunos que entramos a este debate por razones técnicas, no estoy ni a favor, ni en contra de las privatizaciones porque tenga una comisión de uno u otro tipo en este asunto, no, ese no es mi interés, reconozco que hay amigos de las privatizaciones que pueden entrar al debate por razones técnicas, yo soy respetuoso en eso, pero esto no nos puede llevar a la ingenuidad de pensar que todo aquel que está en el debate de las privatizaciones, a favor de las privatizaciones, no está auspiciándole un negocio a alguien porque la otra verdad de esta historia es que en cada privatización, alguien se enchapa en oro y para alguien se acaban los problemas de su existencia, para alguien se acaban las inseguridades económicas, sus hijos y sus nietos aseguran un futuro promisorio. Este debate también hay que mirarlo con esta lógica ¿quién se inventó las privatizaciones?, el doctor César Gaviria Trujillo, los neoliberales criollos se inventaron esto de las privatizaciones, de su cacumen, yo suelo hacer la ironía de decir que el día que un neoliberal criollo, tenga una idea propia sobre algo que de verdad valga la pena, le va a dar un derrame cerebral; esto se lo inventó el Fondo Monetario Internacional, el capital extranjero, las transnacionales, Estados Unidos, eso lo suficientemente documentado, ¿para qué?, para montarle negocios a alguien en cada país, particularmente al capital extranjero y a los monopolios y ojo, porque estas privatizaciones van a terminar todas en procesos inmensos de concentración de la riqueza, eso es lo que explica por qué estas privatizaciones, no sé si esto se ha mencionado aquí, las auspicia y las presiona el Ministerio de Comercio.

Hay mil maneras de demostrar cómo esto está empujando a los Alcaldes en la dirección de las privatizaciones de los acueductos, ha sido un proceso, primero telecomunicaciones, después energía y ya están en acueducto. Yo tengo la sensación de que aquí hay algo turbio señor Presidente, lo que han dicho los organismos de control, muchas cosas me dan la idea de que aquí hay alguna cosa que es torcida en la licitación, no es clara, es turbia, es una impresión que yo tengo y creo que es la im-

presión que tenemos muchos aquí. Nosotros nos oponemos a la privatización porque pensamos que esa empresa debe seguir siendo pública, no porque estemos a favor de que se privatice bien, entre comillas, porque cualquiera sea que la privatice, va a subir las tarifas, va a coger la acumulación que allí se produce, la va a convertir en un negocio personal y la va a sustraer del interés público. ¿La posición nuestra cuál es?, es, unamos este proceso de privatización pero no para reemplazarlo por otro proceso de privatización porque entren dos o tres licitantes, eso no resuelve el problema, sino para que esa administración, inclusive la administración del actual Alcalde que quiere hacer la privatización, demuestre su capacidad política y su capacidad como funcionario público y maneje esa empresa con todas las de la ley y con todos los niveles de eficiencia, de pulcritud, de técnica, de bajas tarifas que debe administrarse.

El Presidente ofrece el uso de la palabra por 15 minutos al director de la oficina Anticorrupción, doctor Rodrigo Lara Restrepo.

Director Anticorrupción, doctor Rodrigo Lara Restrepo:

Un especial saludo a todos los presentes. Para mí, esta citación es de gran importancia ya que asisto al ejercicio del control político, función primera del Congreso de la República y en este caso puntual, de la Comisión Sexta. Antes de entrar en materia sobre los temas puntuales de esta licitación, es importante explicar la naturaleza de las competencias y el ejercicio de estas que ejerce el programa presidencial de lucha contra la corrupción.

El programa presidencial de lucha contra la corrupción que tiene un director y no un ZAR como muy bien lo mencionaban, soy el primero en celebrar y solicitar que aquí al suscrito se le llame por director y no por ese nombre bastante pomposo y grotesco de ZAR. Este es un programa presidencial, situado en la Presidencia de la República. La función primera y más importante de este programa es garantizar, detectar los casos de corrupción dentro de las entidades del orden nacional, nuestra responsabilidad primera es detectar aquellos casos que puedan ocurrir dentro de las entidades del orden nacional sujetas al control jerárquico o al control de tutela o al control de legalidad por parte de la Presidencia de la República, esto, partiendo de una máxima de que la administración del orden nacional debe ser el juez primero de sus actos, es el Gobierno Nacional el que detecta a través de un control transversal y constante, que es el que ejerce la oficina en estas entidades, los casos de corrupción y es el mismo Gobierno Nacional el que los denuncia ante los organismos de control. Lo hacemos en ejercicio únicamente de nuestras funciones administrativas. No tenemos funciones ni de policía judicial, ni somos fiscales o jueces, pero son funciones ampliamente suficientes cuando se trata de ejercer un control transversal y se aprovecha de la jerarquía propia de la Presidencia de la República sobre estas entidades. Ahora, cuando se trata de las entidades territoriales, el asunto es de otra naturaleza, al no existir la jerarquía, al no existir el control de tutela, las competencias y el ejercicio de estas, para la oficina son diferentes, es mucho más difícil ejercer esta actividad frente a entidades con amplia autonomía administrativa, así lo consagra la Constitución Nacional. No obstante, a pesar de estas limitaciones, a pesar de que ya no existe ni el control de tutela, ni el control jerárquico sobre estas entidades por parte del Gobierno Nacional, somos conscientes de que corresponde al Gobierno Nacional y en particular a la Presidencia de la República, garantizar la aplicación de la ley en todo el territorio. Si bien, hay una autonomía administrativa en cabeza de estas entidades territoriales y si bien, la Constitución del 91 es generosa en cuanto a los principios de la descentralización, corresponde siempre a la nación, corresponde siempre al Gobierno Nacional garantizar la aplicación de la ley y en ese sentido, en ejercicio de esa autonomía de las entidades territoriales se haga conforme al principio de legalidad y a la Constitución. Ustedes saben que autonomía de principios son los que orientan el ejercicio del programa anticorrupción y de ahí que nosotros tengamos que ser ingeniosos, tengamos que ser recursivos en el momento de trabajar con las entidades territoriales. Frente a ello, hemos desarrollado unos esquemas de seguimiento a la ejecución de obras, que estamos empezando a implementar y con lo cual pensamos y queremos tener importantes resultados en materia de corrupción, pero también trabajamos ya en casos puntuales, cuando encontramos o cuando llegan a nosotros algunas licitaciones o algún tipo de actuaciones por parte de las entidades territoriales y ese fue el caso concreto, ahora con la concesión de la empresa de servicios públicos de Armenia.

Frente a este caso nosotros empezamos a mirar el tema hace ya un mes y medio largo, tema complicado, tema que es exigente en el sentido de que obliga al programa a realizar una serie de estudios y de lecturas exhaustivas de esos pliegos, nos pronunciamos en dos ocasiones; primero el 20 de febrero, antes del cierre de esta licitación, y el segundo el 8 marzo, una vez cerrada esta licitación. En el primer pronunciamiento que hizo el programa se le solicitó a la Procuraduría General de la Nación un acompañamiento preventivo a lo que iba a hacer esta licitación una vez se cerrara, entiendo bien y quiero precisar que esta aún no se había cerrado, luego ya, el 8 de marzo, una vez se cerró esta licitación, le solicitamos de manera más estricta al señor Procurador General de la Nación, no que hiciera un acompañamiento preventivo, sino que en este caso, iniciara las investigaciones disciplinarias de rigor y al mismo tiempo suspendiera una licitación, que a nuestro parecer, restringe la participación, la libre concurrencia y el principio de transparencia, principios rectores, principios fundamentales de

la Ley 80 y que garantizan el libre acceso e igual acceso a todos los ciudadanos a la contratación pública del Estado. Los hechos que nosotros resaltamos, que nos hacen pensar que esta licitación no cumple con la transparencia, no cumple con la selección objetiva y que puede estar favoreciendo al único proponente, son los siguientes, aún cuando el Senador Oscar Darío Pérez ya lo señaló con precisión. Primero que todo, la certificación vigente de aseguramiento de calidad ISO 9001 versión 2000, la Empresa de Servicios Públicos de Armenia exigió como mínimo cuatro años de anterioridad, la debida certificación en calidad ISO 9001 versión 2000. Frente a este tema y para ser muy puntual, nos llamó la atención el hecho de que fueran cuatro años de antigüedad exigidos para la acreditación del certificado, en el sentido de que frente a este requisito lo relevante es que el certificado exista y se mantenga vigente sin importar el tiempo. Al mismo tiempo, nos muestra claramente la realidad de las empresas de servicios públicos y es que la mayoría y las más importantes, iniciaron estos procesos de certificación hace tres años y medio, de ahí que esta exigencia, a nuestro parecer, sea innecesaria y valorada ya en conjunto con las demás exigencias que voy a señalar, nos hace pensar que se violan los principios antes citados.

En materia de experiencia directa o indirecta en comercialización de servicios públicos de acueductos y alcantarillados, aquí se exige un mínimo de 500.000 suscriptores en los últimos 3 años, lo que sobrepasa significativamente el número aproximado de suscriptores de la ciudad de Armenia. Ninguna empresa de servicios públicos en Colombia, -ya que recordemos, los pliegos no permiten la participación de empresas extranjeras-, cumple con el requisito de 500.000 suscriptores, o lo pueden cumplir únicamente aquellas empresas, que en este caso, se presenten en consorcio o unión temporal, es decir, ningún operador individualmente considerado cumple con este requisito.

Tercero. En cuanto a la experiencia directa o indirecta en operación, se exige al operador haber operado los acueductos y/o alcantarillados de por lo menos doce o más municipios del país durante los últimos 3 años anteriores al cierre de la licitación. De acuerdo con las consultas que nosotros pudimos realizar, ninguna de las empresas públicas importantes en el país, que tengan una provisión de un servicio a usuario, en un número importante, cumple con este requisito, aquí nuevamente se presenta la constante del punto anterior, en el sentido de que los operadores individualmente considerados, no pueden participar en esta licitación y obliga en ese sentido a que quienes quieran participar lo hagan bajo la forma del consorcio o unión temporal. En materia de requisitos financieros, también hicimos las observaciones necesarias, se exige o por lo menos estas exigencias financieras desbordan claramente los estimativos considerados óptimos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, recuerdo la Resolución 315 de 2005 para la empresas de servicios públicos domiciliarios. Al parecer, solicitar en el pliego de condiciones una liquidez mayor a 10 puntos y un endeudamiento menor al 30%, con eso se está descartando la participación de empresas de servicios públicos, favoreciendo muy probablemente a sociedades dedicadas a la compra de bienes a crédito y venta de contado, que participan en este caso bajo una unión temporal, es decir, las exigencias financieras no son las propias, no son las necesarias para la operación de una empresa de servicios públicos. Son las que se le exigen a sociedades dedicadas a la compra de bienes a crédito y en ese sentido, una empresa de servicios públicos por sí sola e individualmente considerada, tampoco puede participar en esta licitación ya que en este caso tendría que asociarse bajo la forma de unión temporal o consorcio con una empresa con características que le permitan cumplir con esos exigentes requisitos financieros.

El quinto punto que también nos llevó en este caso a solicitar la suspensión y la iniciación de investigaciones disciplinarias fue el punto relacionado con la acción de tutela que presentó las Empresas Públicas de Medellín bajo el Juez Promiscuo de la ciudad de Armenia. El 20 de febrero de 2006, fecha del cierre, recordemos que esta licitación se abrió en enero 12 a las 3, pero una hora antes del cierre del proceso, el Juzgado Tercero Municipal de Armenia notificó la admisión de una acción de tutela interpuesta por las Empresas Públicas de Medellín y Conhidra, ordenando como medida cautelar la suspensión del proceso licitatorio del proceso 001 del 2007; luego, a las 5:14 p. m. del día 5 de marzo, se notificó la decisión de no tutelar, es decir, se eliminó esta medida cautelar, los derechos fundamentales ordenando levantar la suspensión del proceso licitatorio; luego, ese mismo día, 5 de marzo se habilitó la obra de 8 a. m. a 9 a. m. del 6 de marzo; el día siguiente, para la entrega de propuestas dentro de la Licitación Pública número 01 de 2007, entró esta licitación, es decir, se levantó la medida cautelar del juez e inmediatamente al otro día, sin dar tiempo ni notificar esta decisión a las personas eventualmente interesadas en participar, se cerró la licitación a las 9 de la mañana con el resultado que ya conocen ustedes, solamente se presentó un proponente, en este caso, la unión temporal entre Tubos y Total, denominada más adelante Empresa Unión Temporal, Aguas de Armenia, compuesta por Aguas de la Guajira, Aguas de la Península, dos empresas guajiras de servicios públicos y la empresa de los señores Zárate, Ingeniería Total.

En ese sentido de acuerdo con los estudios que hicimos de estos pliegos durante varios días, creemos que se están violando los principios fundamentales de la contratación pública. Estamos con Ley 142 pero eso no exime a las empresas de servicios

públicos y la ley lo indica claramente, de cumplir con los principios de la contratación estatal para garantizar que todos los ciudadanos tengan un acceso igual y democrático a los inmensos recursos de la contratación pública y a las oportunidades que esta misma brinda. Creemos y lo afirmamos, en su debido momento, que estos pliegos son bastante generosos o por lo menos, son bastante acordes con las características de estas empresas que terminaron participando en unión temporal. Creemos que tanto Aguas de la Guajira como Aguas de la Península y en este caso, la empresa de los señores Zárate, que mencionaban ustedes anteriormente, encontraron unos pliegos bastante generosos con sus características y al mismo tiempo se impidió la participación de los grandes operadores de empresas de servicios públicos en el país. Se impidió la participación de empresas con reconocida trayectoria, con más experiencia que los que aparecen en este caso, esas son valoraciones que no vienen al caso y que no hacen parte de los oficios en los que nosotros solicitamos la intervención de la Procuraduría, única habilitada para suspender un proceso de esta naturaleza y creemos en todo caso que cuando se trata de unos pliegos que exigen, por su naturaleza, la conformación de consorcios o uniones temporales, los tiempos tienen que estar adecuados para ello, creo que en un mes, en el momento en el que se presentan los pliegos y se cierra la licitación, ningún operador serio puede aliarse en unión temporal o en consorcio con otro para presentar una propuesta de esta naturaleza, para estructurar un proyecto de semejante envergadura y complejidad tanto financiera como técnica y por eso, creemos que es necesario suspender esta licitación que fue lo que le pedimos a la Procuraduría y en este caso creemos que no es deseable para el interés de la ciudad de Armenia. No es deseable porque no existen más proponentes para cotejar los requisitos técnicos, los aportes técnicos, los aportes de inversión, los aportes financieros y por eso creemos que en pro de la ciudad de Armenia, también para sentar un precedente importante frente a la ola de concesiones que se inician este año.

El Programa de Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la República cree que esta licitación no es conveniente y que se deben iniciar las investigaciones disciplinarias de rigor, sobre eso, quiero también anunciar que se va a ejercer una labor preventiva importante en las demás concesiones que vienen, que este año van a ser numerosas frente a un tema puntual que mencionaba el Senador Iván Moreno, de los aportes a la campaña del señor Presidente por parte de los señores Zárate. Yo lo que puedo decir es que yo soy un programa de la Presidencia de la República y lo que he conseguido es apoyo, lo que he conseguido es aliento para adelantar esta causa y que si bien se da esa coincidencia de que haya habido aporte, la actuación de la Presidencia de la República no es ni temeraria con los adversarios pero tampoco indulgente con los amigos. Se parte por la línea la aplicación de la ley, por el camino de la aplicación de la Constitución, de garantizar los principios del Estado de Derecho y ese es el papel que está asumiendo el programa presidencial y eso es lo que tengo que decir frente a esta licitación.

El Presidente somete a consideración de la Comisión la solicitud de sesionar formalmente para escuchar al Alcalde de la ciudad de Armenia y a algunas personas de las que están inscritas para intervenir, la cual es aprobada.

Con la venia del Presidente, el Senador Iván Moreno Rojas señala:

Yo sí quisiera pedirle al Jefe de la Oficina Anticorrupción que les ayude al país y a los ciudadanos que habitan en cada uno de los municipios, porque se volvió, lamentablemente, se volvió costumbre, que los alcaldes en el último año de gobierno se despachan todas las privatizaciones y las concesiones y es como una forma de salir a decir "bueno, terminemos haciendo ese proceso" y terminan además acabando con la gestión que durante los 3 primeros años hicieron. Quiero pedirle el favor de que asuma con una gran responsabilidad, si hay posibilidades de que salga una circular, se les diga a los alcaldes, no veo que haya ninguna urgencia para un alcalde, que quedándole prácticamente 8 meses para que se conozca el nuevo mandatario de cada uno de los municipios; y quedándoles prácticamente 9 meses para terminar su mandato, no veo cuál es el afán de los alcaldes de este país para llevar a cabo los procesos de privatización y concesiones. Una circular de la oficina Anticorrupción, obviamente, sin que vaya en contravía de la autonomía constitucional del municipio, creo que ayudaría muchísimo, es una forma de decirles "vamos a estar encima, como decimos, respirándoles en el cuello para evitar que se cometan esos atropellos". A Gobernadores también, es que hay muchos procesos de por medio, en apuestas permanentes, en licores, en loterías, en servicios públicos, etc., si quisiera pedirle ese favor, señor director de la oficina Anticorrupción, de que busquemos esa alternativa, así tengamos que llegar inclusive a una circular, como las circulares que envía la Procuraduría y que de pronto usted coordine esa reunión con la Procuraduría y con los otros organismos de control, para que pueda salir una circular 3 o 4 meses antes de las elecciones, diciéndoles "que no pueden gastarse el presupuesto para elegir otros candidatos dentro del término de garantías electorales", que se mire una figura jurídica en ese sentido.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Alexander López Maya:

Señor Presidente, es para que nos defina cómo va a ser el orden de intervenciones. Yo creo que el Alcalde va a tener otra posibilidad, nosotros vamos a querer otra

posibilidad de intervenir, creo que los que ya intervenimos, intervendríamos otra vez sobre el final, pero me gustaría que definiera los tiempos para que puedan intervenir la Veeduría, la liga de usuarios y en ese sentido podamos organizar el tema. Quiero hacerle una pregunta al Alcalde para cuando intervenga; tengo una información, no sé si cierta, ¿si la señora Luisa Fernanda Vélez es prima suya?, tengo una información en torno a que Eduardo Zárate es esposo de ella y a su vez es el hijo de uno de los accionistas o codueños de la empresa o del consorcio que se ha formado para esto, porque eso de ser cierto podría constituirse en una inhabilidad.

El Presidente:

La metodología es la siguiente: escuchemos primero al doctor Julio César Cárdenas –Contralor Delegado para la Infraestructura–. Después escucharemos a algunas de las personas que ya están inscritas, entre ellas el Presidente del Concejo; el doctor Gustavo Sánchez Puerta, Gerente de Empresas Proseguros; un Concejal; el Presidente del sindicato de EPA; el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos; la Presidenta de las Juntas Administradoras Locales; el señor Personero de Armenia y, finalmente, intervendrá el señor Alcalde que con el derecho de réplica para que pueda responder después las otras inquietudes que se tengan en ese sentido.

Tiene la palabra el doctor Julio César Cárdenas, Contralor Delegado para la Infraestructura.

Doctor Julio César Cárdenas, Contralor delegado para la Infraestructura:

Un saludo a todas las personas presentes. Primero quiero comentar cuál es la función principal de la Contraloría General de la República en relación a los entes territoriales. La función de la Contraloría General es con relación a los recursos y con las entidades de nivel nacional, no con entidades territoriales. La función de nosotros, que es una función de auditoría integral, incluye el control de legalidad, el de gestión, el de resultados, el financiero; no incluye un control a las entidades territoriales ni a las entidades que pertenecen a esas entidades territoriales. En ese sentido, las Empresas Públicas de Armenia, no son sujeto de control directo de la Contraloría General de la República, son sujetos de control de la Contraloría Municipal de Armenia, de acuerdo a los artículos constitucionales, pero eso no implica que la Contraloría no ejerza un control indirecto, sobre todas las actividades que se realizan a nivel nacional, lo que significa que además, la Contraloría puede solicitar cualquier información a cualquier entidad, a cualquier funcionario público y a cualquier particular que maneje recursos públicos. En ese sentido, además del control indirecto que podemos ejercer, realizamos un control a la Superintendencia de Servicios Públicos y le realizamos un control a la Comisión de Regulación de Agua. Nosotros le hacemos una auditoría integral a la Superintendencia de Servicios Públicos que debe estar pendiente de dos aspectos fundamentales: el primero de ellos, es el control de la gestión de las empresas; y el segundo, la protección a los usuarios.

En el campo de la CRA, la función de la CRA es una función principal de regulación. La Contraloría ya está iniciando una estructuración, una nueva forma de análisis, en el cual incluye todo el tipo de gestión que realizan las entidades públicas y cuando hablamos de gestión es de actividad y de su fin. Es por esto que debemos analizar en el tema de la CRA el tema de tarifas, empezar a regular y a revisar cuál ha sido la actividad que está realizando la CRA en el tema de tarifas. Como otro aspecto, además de la solicitud de información personalmente al Alcalde, al Concejo y a las Comisiones Permanentes del Congreso, tienen la facultad constitucional y legal de solicitarle al Contralor General que realice un control excepcional sobre cualquier entidad de nivel territorial, o sea, si directamente no podemos ingresar a una entidad territorial a hacerle control fiscal, la Comisión Permanente del Congreso a través de una proposición aprobada, que cumpla con los requisitos que determinados por la Corte Constitucional, los decretos y las resoluciones que regulan el tema, pueden determinar que realicemos un control excepcional sobre el contrato específico que se está realizando en la empresa pública de Armenia. Nosotros entraríamos, de acuerdo con la Ley 80 a hacer un control después de legalizado el contrato, ni siquiera la Contraloría de Armenia podría entrar en este momento a hacer un control integral sino tendría que esperar hasta que terminara de realizarse la legalización del contrato. La Contraloría General está pendiente, está empezando a solicitar información, está trabajando con la Superintendencia y le ha solicitado información a la Procuraduría para estar al tanto del tema de las Empresas Públicas de Armenia y del contrato específico sobre esta licitación de dar en concesión el servicio público del agua, acueducto y alcantarillado. En este sentido estamos analizando, a partir de los informes que nos han llegado, la información que tenemos para remitirla a los órganos competentes y estamos esperando, en caso que se solicite, un control excepcional por parte de alguna de las autoridades que pueden hacerlo o que podrán llegar a hacerlo.

El Presidente, vamos a darle la posibilidad de que intervengan por 3 minutos. Tenemos una hora antes de que se inicie la sesión plenaria del Senado y en esa hora tenemos que evacuar a todas las personas que se han inscrito, más el derecho de réplica que tiene el señor Alcalde, más las intervenciones de los citantes. Tiene la palabra el doctor Marco Tulio Rincón.

Doctor Marco Tulio, Presidente Concejo de Armenia:

Ofrece un especial saludo a todos los presentes y señala: Primero quiero hacerle una aclaración al Senador Alexander López, Senador, usted leyó un documento de la Procuraduría donde en una forma descarada, el anterior gerente de Empresas Públicas adujo que todos los Concejales y hasta el mismo Alcalde tenían responsabilidad en cuanto a la situación de Empresas Públicas. El Concejo se pronunció sobre estas apreciaciones y se le solicitó al doctor Diego Patiño Castaño que hiciera menciones de qué concejales eran los que estaban haciendo esa tramitología y en ningún momento, pudimos tener esa información porque no todos actuamos de esta manera y sabemos que las administraciones transparentes. Traigo una declaración que fue aprobada por los 19 concejales, y permito dar lectura: Declaración del Concejo de Armenia, Quindío, ante la Comisión Sexta del Senado de la República. Armenia 10 de abril del 2007. Las Empresas Públicas de Armenia, fueron constituidas como establecimiento público autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio mediante Acuerdo número 043 de de 1962 y emanado por el Concejo Municipal de Armenia. Posteriormente y a través del Acuerdo número 011 del 23 de mayo de 1996, se transforma las Empresas Públicas de Armenia, EPA, en una empresa industrial y comercial del orden municipal y en atención al numeral sexto del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 180 de la Ley 142 de 1994 y los Decretos 2785 de diciembre 22 de 1994. El Acuerdo número 011 citado, establece que la dirección administrativa de las Empresas Públicas de Armenia estará a cargo de la junta directiva elegida de conformidad con el artículo 27, numeral sexto de la Ley 142 de 1994 y de un gerente que será el representante legal y director ejecutivo de la empresa, nombrado por el señor Alcalde, cuyas funciones serán las asignadas por la ley y por los estatutos. El Presidente de la Junta Directiva será el señor Alcalde. Otra de las cosas, en administraciones anteriores, en la administración del señor alcalde Mario Londoño Arcila, la junta directiva de Empresas Públicas, entregó a sendos operadores especializados y privados, la prestación de los servicios de la central de sacrificio y de las operaciones de gestión y servicio de aseo de la ciudad de Armenia. El Concejo Municipal de Armenia, en comunicación pública remitida a la junta directiva de Empresas Públicas de Armenia y al propio señor Alcalde, manifestó su desacuerdo en relación a la entrega del acueducto y alcantarillado a un operador especializado, puede ser este del sector público al sector privado, pues considera que debe buscarse un verdadero consenso con la comunidad la cual ha manifestado su total desacuerdo en estas manifestaciones. Si bien, el proceso se viene adelantando con normas constitucionales y legales, el Concejo de la ciudad de Armenia considera que tal proceso no es conveniente, dado que las Empresas Públicas de Armenia se constituyen como una empresa industrial y comercial del orden municipal.

Por último, que quiero solicitarle comedidamente a la Comisión Sexta del Senado de la República que se sirva revisar pormenorizadamente el alcance de la Ley 142 de 1994, en especial en el artículo 39, que permite la celebración de contratos especiales para la gestión de los servicios públicos para una eventual reforma.

El Presidente muchas gracias señor Concejal. El doctor Gustavo Sánchez Puerta, gerente de empresas Proseguros Ltda., 3 minutos.

Con la venia del Presidente, el doctor Gustavo Sánchez Puerta, Gerente de Empresas Proseguros Ltda.:

Presento un cordial saludo a todos los presentes. Es importante dejar claro esta mañana que la empresa Proseguros Ltda., ha venido asesorando a las Empresas Públicas de Armenia desde el año 2001. Recordarán ustedes que para esta fecha, Armenia sufrió una conmoción total por el terremoto. Cuando nosotros llegamos a las Empresas Públicas de Armenia, estaba exiliada en unas oficinas de ferrocarriles y donde sus archivos y la documentación que existía estaba en el piso, ahí se inició el primer trabajo con las Empresas Públicas de Armenia con información sumamente precaria, situación que arrojó un cálculo, no con toda la información que debía estar. Ese cálculo fue del año 2001; en el año 2006, el gerente de la empresa decide llamar nuevamente a la empresa para un recálculo, les voy a dejar copia del contrato, dice: El contrato del objeto es el recálculo del pasivo pensional, de hecho que al hacer el recálculo del pasivo pensional se ofrecía exclusivamente a lo que ya se había calculado, ese primer cálculo que valió 49.000 millones de pesos en el año 2001, ascendió a 54.000 millones de pesos. Quiero dejar claro que conjuntamente con la doctora Martha Inés, hoy gerente de empresas públicas, que en ese entonces era la jefe de la oficina jurídica en nuestra empresa, nos reunimos en esa fecha que fue el 22 de febrero para nombrar unas comisiones, tanto de la empresa Proseguros como de las Empresas Públicas de Armenia, para que analizáramos a fondo qué pasaba con el pasivo pensional. La empresa contrató más o menos unos 4 o 5 empleados para trabajar en el archivo.

Ustedes saben que un pasivo pensional está conformado por cuotas, partes de fondos pensionales del personal retirado, bonos pensionales del personal retirado, pensiones de jubilación, sustituciones pensionales, auxilios funerarios, obligaciones de convención colectiva, compartibilidad pensional, cuotas partes por pagar y situaciones individuales que se manejan en cada entidad. Como tal, tenemos la obligación, tanto Proseguros como la Empresa, de allanar toda la información posible documental que nos permitiera ir recalculando, de manera que llegáramos a un cálculo definitivo.

Cuando nosotros entregamos un cálculo actuarial, que hoy lo hemos hecho en más de 160 entidades públicas y en más de 20 gobernaciones, incluida la Gobernación de Antioquia, nosotros cumplimos lo que establece la Ley 80 de 1993. Cuando se reinició la revisión y se osculó la información se encontraron aspectos importantes como este. Les voy a dejar al honorable Senado, a esta Comisión, documentación donde están claros los requerimientos que nos hizo la EPA en el mes de marzo, en el mes de mayo, junio, julio y hasta septiembre; nos reuníamos mensualmente y firmábamos actas donde hacíamos modificación al cálculo de acuerdo a lo que habíamos encontrado. En la primera presentación se hizo un cálculo donde solamente comprendía 342 pensionados, esos trescientos, hay que dar claridad frente a esto, el cálculo inicial solamente fue de 340 pensionados, luego cuando nos enviaron la información completa, ascendía a 532 pensionados, con un salario promedio de 597.000 millones de pesos pero adicionalmente y aquí traigo la convención colectiva que se firmó el 14 de marzo y se radicó en el Ministerio de Protección Social, se indicó que los de convención colectiva no los calcularíamos hasta que no se definiera cómo iba a quedar la convención colectiva. Posteriormente nosotros tuvimos que hacer una reliquidación, no solamente teniendo en cuenta la convención colectiva sino el Acto Legislativo 01 del 2005 para ver quiénes tenían derecho o no. En resumen, nosotros como empresa técnica, en la liquidación de un pasivo pensional y un cálculo actuarial, sometemos a la entidad a hacer modificaciones cuatro meses después. A la empresa la acompañamos durante 8 meses para entregar un cálculo definitivo y dejo hoy constancia y entrego un cálculo que es el final para nuestra empresa y para la EPA, este es el cálculo final que vale 145.000 millones de pesos, el cual se puede someter a estudio de cualquier actuario en Colombia.

El Presidente, ofrece el uso de la palabra al señor...

Bueno, muchas gracias. Le quiero solicitar a las personas que van a intervenir que obvien los saludos y así ganamos tiempo. Alejandro Rodríguez de la Junta ciudadana. Se va alistando Hugo León Echeverri, Presidente del sindicato de EPA. Claro, eso es para que obre precisamente en el acta de la Comisión. Sí Senador.

Con la venia el Presidente, el Senador Oscar Darío Pérez señala:

Como todo esto debe estar en medios magnéticos, también debe quedar como parte del acta del día de hoy porque yo supongo que las autoridades de control van a demandar esas diferencias del cálculo actuarial que como el doctor Sánchez, ellos fueron modificando el cálculo en la medida que les fueron dando los datos, o sea, que la planeación que tenían desde un principio es atribuirle, me parece, las responsabilidades a la empresa porque no tenía toda la información, ni tenía la convención colectiva, me parece muy importante, ese es uno de los puntos vertebrales, que quede como constancia en el acta del día de hoy.

El Presidente le manifiesta que así se obrará y le concede el uso de la palabra al señor Alejandro Rodríguez.

Señor Alejandro Rodríguez:

Yo quiero solicitarle al señor Alcalde de Armenia que observe esos folios que tenemos ahí, son 40.000 firmas de ciudadanos de Armenia, que en 8 días hacemos una solicitud respetuosa al señor Procurador General de la Nación para que, aplicando la Ley 134 en el artículo 3º y 160, inicie una investigación disciplinaria frente a la gerente de empresas públicas y a su junta directiva, porque si aquí ha habido un gran ausente en todos estos debates es la junta directiva, nunca ha hablado la junta directiva, ni el representante legal de las empresas que está en cabeza de su gerente.

Segundo tema, de una población, de un censo electoral de Armenia, 190.000 personas y de las cuales votaron en las elecciones para elegir el alcalde 90.000, que haya 40.000 firmas, miren la magnitud, esto es un referéndum, diciéndole no a la privatización y no a la Licitación Pública 001 del 2001. También quiero aprovechar al Zar Anticorrupción porque en Armenia, cuando estuvimos, usted delegó al señor Medellín y no nos recibió las quejas sobre los conflictos de interés que hay en la junta directiva, un ejemplo, Nelson Ramírez Ospina fue sancionado por la Supersolidaria, no quiero pensar lo que se está y planteando, que como la Supersolidaria sancionó a los miembros principales de Cofincafé con 16 millones de pesos y a los suplentes con 8, hay una persona que ya está haciendo lobby en la Supersolidaria para bajar ese tema. Por otra parte, el señor Diego Alvarez de la Pava, miembro de la junta directiva, en ese banco su hijo, ahí están depositados 30.000 millones de la liquidación de Telearmania, están en una cuenta de ahorros al 4,25, ¿por qué no están en una fiducia o en un CDT?, ahí hay un detrimento patrimonial. Respecto el tema de cómo se compran las cosas, Alba Lucy Toro, miembro de la junta directiva en este momento, en el año 2004 tuvo dos contratos que ascienden a 350 millones de pesos, ahí tenemos los contratos y curiosamente al año siguiente es miembro de la junta directiva de empresas. Los vocales de control no están autorizados a votar dentro de la junta y lo hicieron.

Otro tema, señor Zar Anticorrupción, no sé si usted tiene conocimiento de que la oficina de Contratación Estatal ya inició un proceso de investigación disciplinaria para el señor Alcalde, los miembros de la junta directiva y el gerente, por un empréstito, curiosamente también con el Banco de Occidente, por detrimento patrimonial

en un empréstito de 3.000 millones de pesos. Y quiero rematar con lo siguiente, que es la postura nuestra: Aquí alguien hablaba de las consultas populares, en abril del año 2006, el entonces Representante César Mejía le envió al señor Alcalde una solicitud de consulta popular respaldada por 23.000 ciudadanos de Armenia y se negó a convocarla; nosotros hace un mes le solicitamos también la convocatoria a consulta popular y puso los intereses del tercero, en este caso el licitante, Aguas Armenia, por encima de la ciudadanía. Es un mecanismo de participación ciudadana, somos los que estamos legitimados, es que democracia no es simplemente poder elegir y ser elegido; la Carta Magna en varios artículos facilita la participación y la toma de decisiones, nosotros vamos a entregarle esas 40.000 firmas al señor Procurador General de la Nación el día de mañana donde le solicitamos abiertamente que aplique lo establecido en el Código Único Disciplinario frente a la junta directiva y a la gerente de empresas públicas de Armenia.

El Presidente otorga el uso de la palabra señor Hugo León Echeverri, presidente del Sindicato.

Señor Hugo León Echeverri, Presidente del Sindicato:

Le pido señor Presidente que lo que voy a decir no me lo descuenta del tiempo, para toda la Comisión Sexta y la Mesa Directiva, es pedirles encarecidamente el favor de que los que viajamos de Armenia, que trasnochamos 8 horas de viaje, tengamos la oportunidad de hablar siquiera unos 3 minutos y no se les coarte la participación porque yo creo que merecen hablar, para que la Mesa Directiva maneje ese tema y nos dé la oportunidad para que no se quede ninguno sin expresar el pensamiento.

Lastimosamente es cierto lo que decía el compañero Alejandro, la junta directiva brilla por su ausencia, para no entrar en detalle porque ya han sido suficientemente claras las intervenciones de todos los Senadores, casi que me quitaron el discurso, hago referencia al señor Alcalde, y le da a uno como la inquietud de por qué para unas cosas hay conveniencia o no, cuando la crónica del 2002 decía, "el señor Alcalde es amigo de las privatizaciones", va a la junta directiva y el sindicato a pedir respaldo para su campaña y le preguntamos que si eran ciertas esas afirmaciones y dijo no, yo nunca he sido amigo, ese fue un cuento que me montó el candidato de la oposición, pero para acá sí lo manejó como algo que venía avisando desde su campaña. El señor Alcalde habla de que no ha habido una reestructuración, si bien es cierto y no compartimos nunca la decisión del doctor Mario Londoño Arcila de las privatizaciones, ese no era el tema de hoy, yo creo que habíamos que centramos sobre la Licitación Pública 001. A las malas la administración anterior nos reestructuró, a las malas nos echó 40 trabajadores porque aquí está ratificando que sí hubo una reestructuración, que no fue legal pero que la hicieron, de los cuales ya perdimos todas las demandas, señor Alcalde, hasta en la Corte, o sea que no hay ningún riesgo de plata para indemnizaciones por ese lado. Lamento mucho que el Representante a la Cámara, Oscar Gómez Agudelo, haya perdido la gran oportunidad de fijar una posición clara y contundente respecto a este tema, me parece que nos vamos todos los que vinimos de Armenia con un sabor agríndice, porque queríamos escuchar una posición del Representante Oscar Gómez, contundente y clara pero lo vimos todo fue echándole culpa a una administración pasada de la cual no era el tema. Me uno a la petición del Senador Oscar Darío Pérez, me parece que la proposición, con el debido respeto de todos los Senadores de la Comisión, está muy bien planteada pero, si hay forma de reformarla, es que le faltó solicitarle la suspensión inmediata y definitiva, de pronto no la intervención porque nos va a pasar lo mismo, como decía aquí un documento de la Procuraduría, hace cuatro años que lo recomendó y no lo hicieron y estamos lamentándonos a estas alturas. No sé si habría forma, honorables Senadores, de que la proposición no diga "intervenga" sino "ordene la suspensión del proceso", los ciudadanos de Armenia quedaríamos muy agradecidos.

Quiero solicitarle al señor Alcalde, con todo respeto, que no hemos compartido, tenemos diferencias conceptuales muy grandes; toda la ciudadanía de Armenia está hoy pendiente de este debate, no sólo de Armenia sino del Quindío y de la Nación, pero que en un gesto de gallardía y de ver como los argumentos aquí se le han caído de peso, no tenga que ser como decía el doctor Ricardo, una autoridad que le ordene, sino que usted, en su conciencia misma tome la decisión y la ciudadanía de Armenia le quedará inmensamente agradecida y no espere que lleguen los actos jurídicos, legales y fiscales. Por último, los 350 trabajadores directos e indirectos que laboramos en Empresas Públicas de Armenia, el tema yo no lo manejo para que no me digan que estoy defendiendo trabajadores, pero sí manifestamos nuestra gran preocupación por lo que se viene.

Ya el señor alcalde sacó unas resoluciones de planes de retiro anticipado, pensión anticipada y retiro voluntario con compensación, que está afectando gravemente el rendimiento, el estrés, están enfermos los trabajadores de EPA, con este tema llevamos casi tres años, señor Alcalde, en un martirio total, no queremos que los trabajadores se nos enfermen por este tema, tenga consideración con los trabajadores de la ciudad de Armenia señor Alcalde y teniendo en cuenta que está en este momento incierto el puesto de trabajo de casi 350 trabajadores, son 350 familias, señores Senadores, que

están arriesgando su puesto, en una ciudad que tiene el primer lugar de desempleo en el país, deshonrosamente, no le cae nada bien.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al señor Jorge Humberto Torres.

Está presente este día el doctor Mario Londoño, está presente a través de los estudios que realizó concienzudos, material que le llegó a los honorables Senadores y a los entes de control y está presente porque aquí están los cuyabros, aquí está Armenia para exigirle al señor Alcalde que no entregue el primer recurso vital de la humanidad, que no entregue un derecho fundamental. Los seres humanos estamos hechos de agua, la Constitución Política argumenta que es un derecho fundamental, inalienable y usted señor Alcalde no se lo puede entregar a un particular y lo vamos a demostrar, empecemos con algunos antecedentes; los medios de comunicación nacional han hecho referencia a este gran negocio para que se contextualice (fuente de El Colombiano); un contrato tan grande que lo comparan con la mitad de la licitación que se otorgó para operar el aeropuerto El Dorado en Bogotá; es que no estamos hablando de cualquier negocio, estamos hablando de uno de los negocios más grandes que tiene Colombia con el agua, no solamente Colombia, el mundo. señor Alcalde, hay algunos antecedentes que usted traía esta mañana, no utilice espejos retrovisores, yo quiero citar sus palabras cuando frente a la junta directiva, septiembre 25 del 2006, decide acerca del mismo servicio de aseo, de alumbrado público y matadero que fueron entregados a particulares, decía el señor Alcalde “podemos observar que los servicios de aseo y alumbrado público han sido bien prestados en forma eficiente por las empresas que tienen la concesión, es tanto, que han sido calificados a nivel nacional como unas buenas empresas”. Estaba calificando muy bien al doctor Mario Londoño Arcila, ¿entonces por qué cambiamos de posición hoy, doctor David Barros Vélez?

Con relación al déficit, podemos observar en esta gráfica, desafortunadamente el tiempo no es suficiente para demostrar cómo el acueducto y el alcantarillado pesaban el déficit para el año 2003, tan sólo el 19% frente a un 81% que pesaba ese aseo, central de beneficio y alumbrado público que fue entregado en concesión; no nos pongamos de parte de las privatizaciones o las concesiones, pongámonos de parte de un derecho fundamental que es el agua, no estamos hablando de cualquier servicio público, estamos hablando de algo que, nuevamente reitero, es inherente al ser humano. El problema, resulta que para esa administración era muy difícil afrontar la problemática del aseo, comoquiera que ninguna entidad del orden departamental o nacional prestó los recursos para poder afrontar la eminente emergencia sanitaria que tenía la ciudad para aquella época, de tal manera que se entregó en concesión. El objeto de la licitación, responsabilidades de inversión y nunca en la historia un gobierno de Armenia ha tenido tanta plata como la tiene hoy el señor Alcalde, doctor David Barros Vélez, en una sola cuenta de la ciudad de Armenia, tiene más de 38.000 millones de pesos y no es posible salvar las empresas públicas para nuestra querida ciudadanía. Voy a redondear señor Presidente diciendo lo siguiente: igualmente participamos en la ciudad de Armenia en la recolección de más de 50.000 firmas de adultos, ¿qué otro plebiscito quiere el señor Alcalde para echar atrás este proceso de entrega a un operador privado? Señor alcalde, muy respetuosamente le solicito que usted, antes de que sea intervenido por la Procuraduría, suspenda el proceso o como debería ser en derecho, mis estimados doctores, declare desierta esa licitación. Trescientas veinte mil personas están en contra.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al Concejal Luis Guillermo Mejía.

Quiero agradecerles a los Senadores de la región porque así el tiempo sea demasadamente corto para poder intervenir, yo quedo hoy muy satisfecho porque gran parte de lo que debería exponer hoy lo han manifestado y nos vamos con la gran satisfacción de saber que en el Gobierno Nacional y en el Senado de la República se preocupan por lo que está sucediendo en la ciudad, que bueno que hoy hubiera estado la junta directiva de empresas públicas y no siempre el señor Presidente de la misma que es el señor Alcalde, porque en Armenia en el Concejo nos sucedió lo mismo, no fue sino el señor Alcalde pero ¿saben qué?, uno de los vocales de control que es el representante de la comunidad en la junta, votó negativamente para que se entregara esto, que bueno que todo esto se pueda investigar.

Voy a hablar de unas pocas bondades del servicio de acueducto y alcantarillado. El FOREC invirtió 16.000 millones de pesos después del proceso de reconstrucción, hoy lo del pasivo pensional es una gran duda, ya el Senador Oscar Darío lo ha manifestado. En la actualidad y con la finalidad de dotar la planta de tratamiento, ya se inició una licitación para una estación de bombeo como fuente alterna del suministro de agua para la planta de tratamiento, bondades que entonces van a entrar a explotar un operador privado. Los dineros de las acciones de Telearmenia, 11.173 se han invertido hoy en acueducto y alcantarillado pero 5.543 millones se han ido para otros gastos menos a inversión, hoy quedan todavía 35.000 millones en bancos; el 44% de la tarifa a partir del 2006 debe ir a inversión, en el 2006 se recogieron 19.861 millones, que si le colocamos el porcentaje estamos hablando de 8.700, una inversión mensual de 728 millones de pesos con las calidades y con las condiciones de todo lo que han manifestado acá y que el señor gerente anterior, qué bueno que hubiera venido, para que nos hubiera dicho por qué renunció, dijo de todas maneras lo que estaba sucediendo

al interior de las empresas públicas de Armenia. La utilidad del acueducto y alcantarillado sólo en el mes de enero del 2007 y con todo lo que se ha dicho hoy, presenta 330 millones de pesos de utilidad, si lo proyectáramos a doce meses estaríamos hablando de 3.600 millones, mucho más de los 1.600 que dejó el año 2006.

Finalmente se conoció un informe de la Superintendencia donde dice que de acuerdo con el estudio de satisfacción de usuarios del segundo semestre, hecho por la firma IPSOS-Napoleón Franco, los quindianos tenemos el número uno de aceptación de los servicios públicos que se prestan en Colombia, somos los número uno y quiero sólo dar una información acerca de una pequeña entrevista que se le hizo al actual gerente de Empresas Públicas, dice así: se conoció un informe de la Superintendencia de Servicios sobre los niveles de satisfacción de usuarios de acueducto en el país, según usted, ¿cómo está la ciudad en este sentido?, respuesta, abro comillas, señora gerente, “yo considero Juan Diego, que los niveles en Armenia son excelentes, nosotros tenemos un cubrimiento entre el 99 y 100% de acueducto y más o menos el 96 y 97% en alcantarillado, nosotros tenemos certificado de calidad vigente sobre la captación del agua, sobre la conducción del agua, entonces considero que los índices de satisfacción tienen que ser muy altos”. Palabras textuales de la señora Gerente y qué bueno señor Alcalde que, en vez de dedicarse a entregar a un operador privado el acueducto y el alcantarillado, se dedicara a esos servicios que ya se entregaron y usted ha criticado tanto intentar recuperarlos con todas falencias que usted ha manifestado.

El Presidente concede el uso de la palabra al señor Luis Carlos Calderón, pero solicita a las personas que faltan por intervenir que sean muy concretos porque está repitiendo lo mismo, lo ideal es que participen los que tengan que agregar algo importante al debate, para que al final el Alcalde pueda llegar y responder también.

Señor Luis Carlos Calderón:

Voy a tratar de dar una explicación aquí frente a unos recursos y a unas licitaciones públicas que la empresa EPA ha hecho. En la página web de las Empresas Públicas de Armenia, la licitación pública internacional número 001 de 2006 está informando que “necesita suministros de tuberías y accesorios para la construcción de una estación de bombeo que garantice suministro de agua cruda a la planta de potabilización del acueducto municipal de Armenia”. Para ello, el día 4 de diciembre de 2006, se presentan cuatro firmas oferentes proponiendo cada una un lote determinado de acuerdo a la licitación referida dando una suma total de 2.116.548.000. El 25 de julio del 2003 el Gobierno nacional en audiencia pública consultiva le asignó a la EPA la suma de 2.000 millones de pesos para la construcción de una estación de bombeo para nuestra ciudad. El 28 de abril del 2005 se le adicionaron 500 millones de pesos con financiación del crédito del banco mundial, la número 7281; Empresas Públicas de Armenia aporta 747.363.000 pesos para un gran total de 3.243 millones de pesos, la pregunta es, ¿de dónde salen estos dineros si el señor Alcalde ha manifestado en muchas oportunidades y ante diferentes medios que la empresa no tiene recursos? El día 15 de febrero del 2007 sale la Licitación Pública número 002 del 2007, la cual expresa “construcción de la estructura de captación, adopción, desarenador, conducción, bombeo y mitigación”, especificando claramente que la misma se hará en dos lotes, el lote uno se hará en la instalación de tuberías y estructuras de concretos reforzado y el lote dos en instalaciones eléctricas. Pregunta la comunidad, ¿por qué se van a realizar estas obras comprometiendo recursos propios de la entidad, préstamos, etc., para entregarle la entidad a un operador y evitarle al mismo esos gastos?, ¿sabemos los usuarios de los mencionados servicios, cuánto nos toca pagar por este proyecto?, y ¿vía tarifas o a través de qué vía se van a pagar los recursos?

Tercero, ¿seguimos los usuarios pagando los desaciertos y errores de las administraciones de turno porque no tenemos el valor civil de oponernos a tan grandes despropósitos como son las privatizaciones de los servicios públicos? Señor Procurador o delegado, le solicitamos muy respetuosamente, intervenga en este problema tan grave que tenemos los armenios y para que no quedemos huérfanos de nuestro más preciado tesoro como lo es el agua; esperamos hoy tener algún tipo de pronunciamiento de parte suya hacia la administración municipal de Armenia más cuando lo que está en juego es el futuro de toda una comunidad; dejamos este documento al señor delegado y un aporte al doctor Iván, que no solamente en el Chocó se están muriendo los niños de hambre, en Armenia, por la cultura, el pago de los servicios públicos, hay familias enteras que pagan los servicios públicos y no le dan de comer a sus hijos, se formó la cultura de una sola comida diaria para poder pagar servicios públicos.

El Presidente concede el uso de la palabra a la señora Luz Mery Grisales.

Señor Alcalde, quiero hacerle una pregunta acerca de la licitación, cuando usted empieza a privatizar la empresa, si se contempla el mantenimiento del río Quindío y la reforestación de la cuenca de la captación del agua para Armenia depende del municipio de Salento y la bocatomía también está allí, ¿qué injerencia se le ha dado a este punto dentro de la licitación y si hay un mapa geográfico de todas las redes de acueducto y alcantarillado y de escoles de la ciudad?, ¿cómo hace para entregarle a un operador privado esto?, ¿en qué forma ellos nos van a devolver a la ciudad de Armenia? Ustedes han hecho un gasto en redes de alcantarillado durante este año de 11 mil

millones de pesos, eso se va a ver repercutido a los usuarios, cuando usted entregue al operador privado nosotros los usuarios vamos a quedar pagando estos costos porque ellos van a recuperar la inversión que usted les está entregando a ellos, usted entrega una empresa muy sólida señor Alcalde.

El Presidente concede el uso de la palabra al señor Antonio Gutiérrez.

“No se puede gobernar contra la voluntad de un pueblo cuando esta sea expresa, auténtica y soberana por las causas democráticas que la nación ha dado”, esto lo dijo Guillermo León Valencia. Los miembros de las juntas administradoras locales de Armenia Quindío, al igual que ustedes, el pueblo los eligió para defender los intereses de la ciudad y en calidad de voceros de las comunidades que representamos y en ejercicio de las atribuciones que nos otorga la Constitución Política de Colombia y la ley, en especial la de vigilar y controlar la prestación de los servicios públicos municipales y las inversiones que se realicen con tales recursos. Nos pronunciamos ante ustedes honorables Senadores de la Comisión Sexta, con el fin de que tengan conocimientos de la inconveniencia de la entrega a un operador privado, los servicios de acueducto y alcantarillado de las empresas Públicas de Armenia.

Como representantes de la comunidad, expresamos el inconformismo de todos los habitantes de Armenia, quienes nunca hemos estado de acuerdo con que el servicio de acueducto y alcantarillado de la ciudad sea administrado por particulares. La entrega a un operador privado aumentaría el costo de la prestación de los servicios públicos, pues el capital privado lo único que pretende es el de lucrarse y obtener grandes utilidades a costa del pueblo, a través del alto costo de las tarifas por el consumo de los servicios de acueducto y alcantarillado; la comunidad de Armenia tiene una excelente cultura de pago y lo más grave aún es que están dejando de suplir las necesidades básicas de las familias por cancelar las facturas de los servicios públicos, todo esto por el alza de la canasta familiar, el desempleo, el alto costo de los impuestos, prediales y servicios públicos domiciliarios, las contribuciones fiscales, etc., por todo esto se hace inconveniente para la comunidad la privatización de los servicios públicos.

La Constitución Política de Colombia es muy clara y nos da herramientas fundamentales para trabajar por las comunidades como el cabildo abierto, el cual nosotros ya hemos realizado como juntas administradoras locales. Señor Procurador, por un medio escrito de la región, La Crónica del Quindío, en su publicación del día martes 17 de octubre de 2006, el Alcalde manifiesta que a ellos no les interesa quién les preste sino cómo y a qué precio y para proteger a la institución de la burocracia política, ustedes aprobaron la Ley 909 del 2004 que regula y controla la carrera administrativa de los funcionarios públicos. Recordemos que los intereses generales de la ciudad prevalecen por encima de los intereses particulares.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al señor Antonio Gutiérrez.

Si bien es cierto, los servicios públicos domiciliarios están siendo privatizados a raíz de la aplicación del modelo neoliberal de la apertura económica, impuesto por el fondo monetario internacional a partir de 1990 y aceptado por todos los gobiernos y que ahora va a profundizarse ese problema con el tratado de libre comercio. El Alcalde no puede venir a decir que es que está obediendo a esos mandatos del fondo monetario internacional. Entregar en concesión el acueducto y el alcantarillado de Armenia es un atropello contra el pueblo de Armenia por los siguientes motivos: primero, las Empresas Públicas de Armenia son un patrimonio que se ha constituido después de 40 años de esfuerzos, de ahorro, de muchas generaciones en Armenia, eso no es suyo señor Alcalde y a usted lo nombraron para que administrara bien el patrimonio de los Armenios y no para que lo entregara a unos particulares, si le quedó grande la administración, lo mejor es que renuncie como se lo han pedido ya aquí; lo segundo, es que a raíz de la licitación que usted planteó se han organizado las comunidades, se han hecho plantones, movilizaciones, marchas, foros, etc., todo el mundo está en contra de la privatización del acueducto y el alcantarillado. Tercero, todas las entidades de control, el Zar Anticorrupción, el Procurador General de la Nación, la Comisión que nombró al Procurador, le han dicho “suspenda eso por falta de claridad” y usted no lo quiere hacer, si usted no quiere hacer esto es que ya está oliendo feo, señor Alcalde, y es necesario que se aclare al máximo; la crisis de desempleo que atraviesa nuestro departamento, es la peor de todo el país; tenemos el desempleo más alto del país, por encima del 35%, uno de cada cuatro habitantes del Quindío está por debajo de la línea de pobreza, tres de cada cuatro están por debajo de la línea de pobreza, uno de cada cuatro están en la indigencia, hay 20.000 familias con por lo menos uno de los servicios cortados.

El agua es un elemento esencial para la vida, que nos da la naturaleza y por tanto no puede convertirse en un negocio particular, por eso invitamos a los colombianos a que apoyen el referendo que se está impulsando a nivel nacional por parte del comité nacional por la defensa del agua y de la vida para recoger las firmas necesarias para que en la Constitución Nacional quede el agua como un derecho fundamental que sea solamente suministrado por el Estado.

El Presidente concede la palabra al señor Luis Alfredo Castaño.

Doctor David Barros, si la empresa de Armenia está en cuidados intensivos, con vida artificial o respiración boca a boca, ¿por qué otros operadores privados van a comprarla o a comprarle la mortaja a sabiendas nosotros de que tiene más vida que Lázaro cuando Cristo por segunda vez le devolvió la vida? Como ciudadano y como fiscal del Comité Prodefensa de los servicios públicos de Armenia, le ruego muy comedidamente a nombre del pueblo de Armenia, al doctor David Barros, de que no le siga haciendo honor al apellido, de que por el contrario, que no dañe su hoja de vida para que salga por la puerta grande en hombros y al mismo tiempo, ojalá aquí en el recinto, tire la toalla como los boxeadores para que quede bien.

El Presidente otorga el uso de la palabra la señora doña Aidé Lizarazo.

Señores miembros del Senado, el año pasado varios ciudadanos de Armenia hicimos varios intentos ante la Superintendencia de Servicios Públicos para obtener respuestas sobre el proceso que usted estaba adelantando desde el año inmediatamente anterior. Fue imposible acceder a esa información, tuvimos entonces acceso a la Senadora Alexandra Moreno Piraquive quien nos colaboró, intermediaría ante la Superintendencia y prueba de ello fue la respuesta que la Superintendencia le envió en el mes de octubre del año pasado, donde le decía que la Super como tal, no estaba de acuerdo con este proceso de privatización o entrega de los servicios de acueducto y alcantarillado que estaba liderando el Alcalde de Armenia en esa ciudad y en este estudio expone los motivos, las razones técnicas y financieras que le permitan determinar tal acción, en este escrito, la Superintendencia le manifiesta a la Senadora, que por conducto de la Superintendencia se le estaba enviando al Zar Anticorrupción, precisamente se le estaba pidiendo tomara acciones frente a unas denuncias que había venido recibiendo la Superintendencia sobre muchas dudas frente a este proceso de licitación; son muchas las personas que hemos intervenido desde la región y aquí desde Bogotá, aquí ustedes los Senadores también han tendido la mano a la región del Quindío, al municipio de Armenia, por eso hoy quiero agradecerles a ustedes este apoyo, el habernos permitido llegar a este recinto, aquí frente al señor Alcalde, decirle a la señora gerente de las Empresas Públicas de Armenia “todo un municipio, toda una población está en contra de esta medida privatizadora”. Alcalde, Gerente, ustedes son los únicos que están de acuerdo con la privatización de Empresas Públicas de Armenia, por favor, atiendan el llamado de la comunidad de Armenia y desistan, declaren desierto este proceso licitatorio. Hay en marcha una medida judicial, es una acción popular que está cursando en Armenia, precisamente en busca de la suspensión de este proceso licitatorio.

El Presidente concede el uso de la palabra al señor José Rodrigo Madrid.

Primero, el señor Alcalde afirmaba ahora que uno de los elementos de juicio era el acta firmada por los alcaldes el 19 de septiembre y dijo el Alcalde, “nos comprometimos”. Señor Alcalde, usted le miente a esta Comisión, usted no firmó esa acta, que quede claro. Segundo, por qué las exigencias de tantas cosas, aquí ya lo dijeron pero quiero dejarlo en claro porque el señor Alcalde no lo quiere entender; o sea, desde un principio se ha dicho, la licitación está direccionada, el señor Contralor General de la República lo decía en un debate hace como dos meses en Cali, es una licitación que a las claras se ve que está dirigida. Tercero, el pasivo pensional, ya se lo dijimos en el debate al Concejo, hay una falsa motivación, ese pasivo pensional no es tan alto y para nosotros hay una falsedad ideológica ahí. Cuarto, el señor Alcalde dice que es una decisión que el tomó y que nos había anunciado antes, no señor alcalde, usted en su programa de gobierno jamás nos habló de eso, señor Alcalde, usted sabe que nosotros le trabajamos en su campaña, que votamos por usted y usted nunca nos dijo que iba a privatizar el acueducto, si no, téngalo por seguro que no lo hubiéramos acompañado.

En mi calidad de Presidente de la Federación Comunal del Quindío, yo recorro los barrios de Armenia en asambleas y la comunidad nos pregunta frecuentemente que le expliquemos por qué si aquí es vox pópuli, como lo decía ahora un Senador, que el señor Alcalde se va a ganar una platica, el señor Alcalde cuando recibió la alcaldía –esto no lo estoy afirmando yo, lo dice la comunidad–, es vox pópuli que estaba quebrado, entonces la comunidad qué nos dice, señor Zar Anticorrupción oiga, “no entendemos cómo, si todo el mundo dice en Armenia, en el Quindío dice que esto es un negociado, que el señor Alcalde tiene la plata ya en las Islas Baleares, que en Argentina, entonces por qué las entidades de control no hacen nada”, eso es lo que a uno le dice la gente. Por favor, lo que nosotros pedimos es que se investigue porque esto es muy grave.

El Presidente solicita respeto y concede el uso de la palabra al señor Albeiro Flórez.

Vengo en calidad de Presidente del Comité Prodefensa de los usuarios de los servicios públicos del Quindío y va direccionada la ponencia al señor Procurador, Zar

Anticorrupción y los demás entes que omito nombrar para avanzar. De conformidad con lo dispuesto en las reuniones que han presidido a este debate, a través de la Comisión Sexta del Senado y ante los cuales hemos debatido permanentemente este problema en no privatizar las Empresas Públicas de Armenia, EPA, discusión que ha trascendido con foros, audiencias públicas, conversatorios, marchas de protesta, denuncias, tutelas, la cual aquejan a los órganos de control, al Concejo de Armenia, la Asamblea del Quindío, Senadores, estudiantes, los medios de comunicación de la región sino que también aquejan con inconformismo a toda la comunidad de nuestra ciudad referente a entregarle las Empresas Públicas de Armenia a un operador privado por 25 años, lo que llevaría a los Armenios a una crisis profunda de endeudamiento, pobreza, desnutrición y descomposición social, todo girando a enriquecer más a unos cuantos ricos y avaros que sólo piensan en acumular riquezas en contra del pueblo, primando el interés particular por encima del interés general.

Son muchos los debates, las discusiones del pueblo frente al señor Alcalde de Armenia, nosotros elegimos al señor Alcalde y en su propuesta de Gobierno no estaba esta determinación, por eso nos equivocamos en elegirlo. Los ciudadanos de Armenia manifiestan a través de este comité, los medios de comunicación, que el señor Alcalde de Armenia ¿por qué a 8 meses de entregar el mandato quiere entregar este patrimonio de los armenios a un operador privado a toda costa, y en contravía de los usuarios?

Aspectos financieros. La bandera del señor Alcalde de Armenia, doctor David Barros Vélez, es el pasivo pensional justificado por la firma amiga Proseguro, por valor de 142.000 millones de pesos, cifra esta que estaba en 50.000 millones de pesos y en tres meses pasó a 142.000 millones de pesos, siguiendo el proceso y el seguimiento al mismo. El director programa de Presidencia ratificó en su estudio por 50.000 millones de pesos, en carta enviada a los líderes de Armenia, al revisar el informe presentado por la EPA a los ediles de Armenia, desembolsos que a la fecha han ingresado a cuentas bancarias, suman cerca de 51.373 millones de los cuales fueron consignados en 3 bancos de la ciudad. De estos dineros, el Banco de Occidente certifica el 8 de marzo del 2007, es decir La EPA tiene en estos momentos los recursos necesarios para salir de déficit y no es necesario privatizar ya que la EPA cuenta con recursos propios.

Con la venia del Presidente, el Senador Jorge Eliécer Guevara señala:

Vale la pena aclararle a los que llegaron con tanta dificultad que tenemos un problema jurídico. Es que a las tres está convocada la plenaria y tenemos que levantar la Comisión, entonces no podemos sacar una conclusión que es lo que nos interesa y sobre todo en un tiempo brevísimo que el Alcalde haga su réplica, me parece que es viable para darle un feliz término a este debate y para que el Alcalde nos diga si va a seguir con la licitación o cómo es la cosa.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al señor Jhon Jairo Sánchez.

En primer lugar quiero destacar la participación ciudadana porque sin ella no hubiéramos estado aquí en este escenario del Senado de la República, definitivamente ese es el proceso que debemos rescatar. En segundo lugar, quiero invitar a que el Zar Anticorrupción y todo el Senado en esta Comisión nos unamos en un solo propósito, sabemos que esta licitación se cae por legalidad y porque la comunidad del Quindío y de Armenia está en contra de esto, se va a caer; para que blindemos todos realmente, que las empresas públicas de Armenia se conviertan realmente en lo que debe ser, una empresa transparente que trabaje por la ciudad, les manifiesto que me voy muy contento de esta Comisión, la intervención que han hecho de la investigación tan clara y profunda; lo que pasa aquí en Armenia es un acto de corrupción y lo tenemos que impedir y que inmediatamente intervenga el Procurador General de la Nación.

El Presidente concede el uso de la palabra al señor Cardona.

Gracias honorables Senadores por darnos este espacio de participación y a los acompañantes. Nosotros somos privilegiados gracias a la bondad de Dios nuestro señor que nos da en el río Quindío el suministro de toda el agua para nuestro departamento, esencialmente para la ciudad de Armenia; nos entrega un agua limpia en un 80%, lo que hace que se disminuyan los gastos para la purificación. Por lo tanto, no vemos por qué se le va a entregar un vestido tan bien hecho a ese operador privado. Como consecuencia de la reconstrucción, tenemos unos cordones de miseria en los barrios de la reconstrucción donde no hay plata para pagar servicios públicos, a los operadores privados no les interesa el usuario sino por lo que produzca en pesos, es de ahí la indolencia del señor Alcalde, usted no piensa en eso, usted conoce señor Alcalde al sur, al occidente, al norte, donde tenemos estos cordones de miseria, donde no pueden pagar servicios públicos. Ya tenemos suficiente con lo que nos sucedió con la privatización del alumbrado público y de aseo. Esperar que reconsidera, el único que habla de "sí a la privatización" es el señor Alcalde, se está manifestando la comunidad en general, el Senado, gracias por ese apoyo señores Senadores, qué bueno que se interesen por estos temas, como dice el señor Alcalde,

de provincia, que no es de provincia sino que es un tema de interés nacional donde todos tenemos que ver.

El Presidente:

Señor Alcalde, usted ya escuchó los planteamientos de los honorables Senadores de la República, del director de la oficina Anticorrupción, lo expresado por la comunidad y acá solamente se necesita llegar a una conclusión, ¿qué va a pasar con el proceso, se suspende definitivamente o cuál va a ser la decisión que va a tomar la administración en ese sentido como conclusión de estas cinco horas de debate que hemos adelantando en la Comisión Sexta?

Alcalde de Armenia, doctor David Barros Vélez:

Trataré de darle respuesta porque veo que el debate se ha ceñido en una etapa a conveniencia e inconveniencia del proceso y en la etapa final al proceso contractual, esos dos, los dos escenarios han sido los que se han manejado.

Sobre el tema de conveniencia o inconveniencia, que ha sido debatido a lo largo y ancho y no quiero entrar a decir que es extemporáneo el debate porque debates extemporáneos no hay pero quiero también plantear que hay hoy un proceso licitatorio; la EPA tiene en estos momentos los recursos necesarios para salir de déficit y no es necesario privatizar ya que la EPA cuenta con recursos propios. Lo que no se puede de la noche a la mañana en un Estado de Derecho suspender porque sí.

Frente al tema del Zar, quiero hacer absoluta claridad a toda su intervención. Se pronuncia el 20 de febrero y pide el acompañamiento preventivo de la Procuraduría, la Procuraduría ya lo estaba haciendo, nosotros hemos estado en permanente comunicación con la Procuraduría regional, posteriormente con la comisión especial que nombró la Procuraduría General y posteriormente con la comisión de la Procuraduría que devolvió a la región. El pronunciamiento del 8 de marzo, nosotros solicitamos, teniendo en cuenta que él le pedía a la Procuraduría que suspendiera el proceso, que se nos enviaran las quejas concretas porque en la reunión que se había realizado con todos los entes de control de la ciudad de Armenia organizada por la misma oficina del doctor Lara Restrepo, se había preguntado por los actos de corrupción expresos y no los habían presentado. Con la doctora Eva María se había hablado en el mes de diciembre, cuando el 26 de diciembre, por la oficina del Zar que se encontraba fuera del país, porque a su oficina llamamos también para hacer la misma averiguación y la respuesta que habían sido unos parlamentarios a donde la Superintendente planteó que ella había mandado eso pero no había quejas concretas y así lo había dicho el delegado Germán Medellín. Yo no tengo por qué defender un proponente, ni un proceso porque, yo lo que tengo que defender es la ciudad frente a un proceso licitatorio, en eso quiero ser absolutamente claro y frente a lo que planteaba el Senador Oscar Darío Pérez, no es que yo me sienta cómodo porque haya dos o tres proponentes, no, pero el hecho de que haya un proponente no es un vicio de nulidad. Aquí tengo el informe del Departamento Nacional de Planeación que entregó el día del agua, donde de 13 procesos similares, en 7 se ha presentado un solo proponente. Es que yo no tengo la culpa, entiendo perfectamente que la empresa EPM es una gran prestadora del servicio, fue la primera que compró los pliegos, sabía que los pliegos eran exigentes, que vaya a deslegitimarse el proceso cuando no pueda un proceso de asociación o no sé qué, que entable una acción de tutela que la ganamos, que creímos en la justicia, que suspendimos voluntariamente el proceso mientras se revisaba una comunicación del doctor Lara Restrepo que había firmado en la ciudad de Armenia, que el pasivo pensional era 50.000 millones de pesos y aquí están las comunicaciones. El 9 de marzo le escribo al doctor Rodrigo Lara y le solicito hacerme llegar copia del estudio del pasivo pensional de empresas a las que usted hizo referencia en su visita a la ciudad de Armenia el día 7 de marzo, en el que aludo o a que dichos pasivos ascienden a la suma de 50.000 millones de pesos. El mencionado estudio es requerido por esta administración para ser analizado y enviado a la firma Proseguros quien llevó a efecto el estudio del cálculo actuarial.

El doctor Lara, el 21 de marzo me escribe, porque el 14 de marzo, vuelvo y le escribo y le digo que me envíe el estudio de los 50.000 millones de pesos porque nos preocupa y me contesta: "en atención a su solicitud del pasado 9 de marzo del 2007, me permito comunicarle que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios nos ha informado que ha remitido un informe preliminar del cálculo actuarial al gerente de Empresas Públicas de Armenia, de acuerdo con lo anterior le sugiero remitirse a Empresas Públicas de Armenia para obtener el mencionado informe. Miren esta perlitá, aquí está la comunicación que la Superintendencia, una vez nosotros le solicitamos que nos haga llegar la metodología del estudio del cálculo actuarial para confrontarlo con la metodología que nosotros tenemos y de igual forma lo hace la Procuradora Regional, donde le dice: "Señor Superintendente de Servicios Públicos, comedidamente le solicito remitirnos el resultado del cálculo actuarial del pasivo pensional de las Empresas Públicas de Armenia el cual es requerido por el Comité Interinstitucional para la vigilancia de la gestión pública, CIVIGEP, pues de acuerdo a informaciones de funcionarios de esa entidad, la Superintendencia actualmente adelanta dicho proceso.

El señor Lara había dicho en la ciudad de Armenia, la Superintendencia tiene un estudio, me lo dice este comunicado y mire cómo se devuelve la Superintendencia: Doctor Diego Patiño, -esto llega allá el 29 de marzo, es reciente-, para los fines pertinentes y en relación al oficio de la referencia donde la doctora Luz Stella García Forero, Procuradora Regional del Quindío, solicita a esta Superintendencia remitir el estado del cálculo actuarial del pasivo pensional de la empresa que usted representa, me permito dar traslado del mismo teniendo en cuenta que la empresa a su cargo desistió del trámite al respecto, presentando ante esta entidad, por lo que la remisión que hicieramos en días pasados, -oiga esta gravedad frente a la Superintendencia de Servicios Públicos, en un proceso tan irritado, que requiere tanta claridad, oigan estas inconsistencias- por la remisión que hicieramos en días pasados del resultado del documento de análisis, fue sólo a título informativo, -miren cómo evade la responsabilidad la Superintendencia de Servicios Públicos-, fue sólo a título informativo y como un documento de trabajo no como un resultado oficial. Aquí está, con este documento, el señor Zar, de buena fe dice en Armenia que el pasivo pensional son 50.000 millones de pesos que porque la Superintendencia le había dicho y nos remite.

Nosotros sorprendidos, acudimos a Proseguros, le hago claridad que de eso se trata; el proceso de pensiones no es tocado en la ciudad de Armenia por nadie, nosotros en un acto de organizar la empresa, en la primera reunión que hacemos, en el 2005, con el sindicato en el hotel Armenia Stelar, me encuentro que lo que había depositado del 2001, cuando cuenta hoy Proseguros que el problema era el estado en que se encontraban los archivos, por la tragedia del 99 donde tanto nos colaboró Antioquia y me dice el señor Presidente del Sindicato, “yo creo que no son 50, son 30”, y de común acuerdo decimos: “vamos a contratar una firma que haga la actualización”, lo lógico es la misma firma y la contratamos, el resultado hoy lo entrega a la Secretaría de la Comisión y lo dejo para que sea confrontado. No es una firma amiga, no, es que el primer estudio lo había hecho esta firma en el 2001 donde yo no estaba en la administración, lo más lógico era, quien tiene la primera información haga la segunda. Aquí empiezo a desvirtuar algunas afirmaciones que se dieron porque hay irresponsabilidad de entidades estatales. Dice la oficina Anticorrupción y a usted también doctor, en la analogía que hace de un traje a la medida, le llama la atención que nosotros estemos pidiendo un ISO de 4 años. Cuando se toma la decisión, para hacerle claridad al Senador Moreno, yo no la estoy tomando cuando tenga el sol a las espaldas, esta es una decisión que se viene hablando en la ciudad hace más de 3 años, que en los procesos se ha venido debatiendo y dándole espacio y está suspendido ahora y si la tutela no la resuelve, el 12 vamos a mantenerlo suspendido hasta que la resuelvan porque lo que necesitamos es oxigenarlo. Cuando sacamos los pliegos, siempre dijimos, y en eso hay que ser claro, que el que llegara tenía que ser mejor que nosotros porque todas esas condiciones que han explicado aquí en la Comisión, de las ventajas que tiene el servicio, esas son las que queremos preservar.

Yo he dicho aquí claramente que la concesión que se está buscando no es para mejorar el servicio, es para darle continuidad a ese servicio a través del tiempo, es que nosotros en eso somos absolutamente claros, nosotros no desconocemos que el servicio es bueno pero vemos la amenaza que hay de que ese servicio bueno se deteriore por eso, como mínimo, pedíamos lo que teníamos, cuatro años de un ISO lo teníamos, no nos lo estamos inventando, lo hemos hecho con esfuerzo, el mayor opositor del proceso, escucharon ustedes a Jorge Humberto, su Representante, cómo con orgullo decía “y tramitamos el ISO” y cuando este mismo debate que duró en el Concejo Municipal de Armenia 8 horas, uno de los trabajadores sacaba pecho diciendo tenemos el ISO, por eso lo estamos solicitando y en las mismas condiciones, es que el ISO de nosotros es de cuatro años. Yo le pregunto, Senador, ¿los pliegos se los tengo que hacer yo a la ciudad? yo no tengo que hacer los pliegos para que quede cómodo el que tiene tres y medio, yo tengo que pedir lo que yo tengo. La experiencia directa e indirecta que ninguna empresa lo cumple, en eso arrancó la apuesta cuando recorriamos los escenarios nacionales, “Alcalde está muy exigente”, siempre dije, prefiero pecar por exigente y defender la ciudad y no la crítica que la ciudad hoy hace, que es la crítica de que las otras concesiones se entregaron con la cédula, que el pasivo pensional no se exigió.

La experiencia directa e indirecta en 12 o más municipios, ahí sí pido mucho respeto, por una ilusión, porque en la reciente visita de Planeación Nacional se dio un hecho histórico en la región, todos de común acuerdo pidieron el acueducto regional. Doce municipios, es el referente de los municipios que tenemos, si hubiera pedido cinco o más estarían diciendo por qué tantos. Es que la definición que el mismo Senador Mario Londoño en esa reunión reciente donde fue el alto gobierno, la definición de acueducto regional era que en cualquier municipio de la región se abra una llave y exista agua, ahí está la explicación. Que los requisitos financieros, yo los entiendo, tienen que ser exigentes, es que a la ciudad hay que protegerla. Ustedes como EPM buscaron los requisitos y fueron a la Empresa de Energía del Quindío que es filial de ustedes, donde también nos vamos a encontrar más adelante, como decía el Representante Faber, en lo que son las ventas de esas acciones de las electrificadoras, donde ya en reuniones, EPM ha dicho que ellos para comprarlas se las tienen que vender todos los municipios del Quindío y donde le estamos hablando que se tiene que hacer y donde el Presidente está diciendo que es para el acueducto regional.

El principio a la igualdad, la igualdad no es que los grandes sean más grandes, sino que los pequeños se puedan igualar a los grandes, es que nosotros estamos permitiendo los procesos de asociación, nosotros lo estamos diciendo en todas partes, que se podían asociar, que podían haber consorcios, que podían haber uniones temporales, nosotros entendemos el principio de igualdad, no es que los grandes sean más grandes sino que los pequeños se igualen a los grandes, que se busque la asociación. En este proceso se han presentado tres tutelas, hemos ganado dos en las dos instancias, en la tercera, con EPM la hemos ganado en primera instancia y estamos esperando porque ha sido apelada. Lo que planteaba el señor Zar, sobre las coincidencias, quiero hacer claridad. Fuimos excesivamente diligentes cuando el juzgado, lo radicaron el 11 y ordenó la suspensión el 12 cuando se cerraba la licitación, faltando una hora, nos hubiéramos podido esconder si tuviéramos algo amarrado y le dijimos al gerente, notifíquese, y vaya y diga que queda una hora. Quien presentó la tutela fue EPM, el juez se tomó los 10 días que la ley le da, EPM sabía que día se vencía la tutela y, señor Zar, usted recordará que cuando vine a visitarlo a su oficina como lo hice con el señor Procurador, les dije, el proceso está suspendido por una hora, pongámonos de acuerdo y nadie quiso opinar, ¿qué era lo más lógico?, que con la misma diligencia que la había suspendido, con esa misma diligencia lo llevara a cabo, pero decían que no hubo tiempo de notificar, no señor Zar y doctor Oscar Darío, se notificó inmediatamente, se notificó por la página, por los mecanismos que da la ley y en ese momento no se podían presentar más proponentes porque estaba cerrada la venta de pliegos, no eran sino 3 los que habían comprado pliegos, aquí no se le está cerrando a nadie, y ¿qué fue lo que se hizo a la hora siguiente del día siguiente laboral?, si yo hubiera dicho que me iba a demorar cuatro o cinco días, estarían diciendo “¿y a quién está esperando?”.

El Presidente:

Señor Alcalde, le rogamos que por favor concluya con la petición que le hizo la Comisión, se le ha dado la oportunidad al derecho de réplica, y para poder levantar la sesión de la Comisión porque ya se va a dar inicio a la Plenaria del Senado.

Alcalde de Armenia, doctor David Barros Vélez:

A los grandes operadores no se les impidió, no señor, se podían asociar pero es que las presiones eran muy grandes; EPM colocó en diferentes partes de la ciudad en pleno proceso licitatorio vallas que decían “aguas EPM, el agua que tu ciudad debe tener”. Es que yo no podía hacer un pliego para que se sintiera cómodo EPM o Aguas de Bogotá, sino para que se sintiera cómoda la ciudad; las vallas fueron colocadas en una presión indebida, lo que faltó fue capacidad de asociación y es que el derecho de igualdad no es hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres y más grandes a los grandes y más chicos a los chicos, no, aquí se podían asociar, EPM lo hizo con Conhidra, lo hizo con otra empresa y EPM fue la primera que compró los pliegos y sabían que los pliegos eran exigentes. Yo me pregunto hoy, ¿por qué los deslegitiman después? Presentaron una acción de tutela y son vencidos en un debido proceso y les damos la espera de la apelación y suspendemos voluntariamente el proceso; en eso sí quiero hacer absoluta claridad...

El Presidente:

Señor Alcalde, estamos esperando la respuesta para darle el derecho a la réplica. Necesitamos concluir ya el debate de la Comisión.

Alcalde de Armenia, doctor David Barros Vélez:

La respuesta de la conclusión del debate Presidente, la conclusión al debate es la siguiente: La licitación está suspendida voluntariamente hasta tanto tres eventualidades se estudiaran: la primera, la apelación que presentó EPM para que después no se fuera a decir que aceleramos, para que si la apelación salía desfavorable nada hubiera que hacer, estamos esperándola, el juez se declaró impedido y estamos a la espera de que el nuevo juez dé la decisión. La segunda, de que se nos sentara por parte del doctor Rodrigo Lara el estudio de los 50.000 millones de pesos y, la tercera, las observaciones que hizo la Procuraduría General de la Nación. Nosotros estamos a la espera de esas tres eventualidades; por eso el proceso está suspendido, pero no definitivamente, mientras esas tres eventualidades se dan porque nosotros tenemos ya aquí una propuesta entregada, que le puede traer en un Estado de Derecho problemas de demandas a la empresa ¿y quién va a responder por una eventual demanda de la empresa? y no podemos decir que para salir a solucionar un problema la vamos a dejar con dos problemas, señor Presidente, esa es la explicación.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Oscar Darío Pérez:

Mire, señor Alcalde, usted ha cogido aquí un caballito de batalla como si yo representara a las Empresas Públicas de Medellín, no señor, yo soy Antioqueño pero soy Senador y quiero mucho a la gente del Quindío y de Armenia y en Armenia estuve en mi campaña para el Senado de la República y obtuve unos votos allá y no me interesa, por ningún motivo, la suerte de Empresas Públicas de Medellín frente a este proceso en el departamento del Quindío en la ciudad de Armenia. Así que ese sofisma, de desviar eso hacia allá para que le sirva de muleta para descalificar lo que yo le he pedido, que usted no me ha respondido, me parece que esa es una forma de tirarle piedras al

revés, es decir, los pájaros disparándoles a las escopetas, no señor, ese sofisma yo me lo sé de memoria, no en vano yo tengo aquí ya varios periodos en este Congreso de la República. Usted no me ha respondido lo que yo le pregunté, usted no me ha respondido las fechas, usted me responde con un facilismo vergonzoso, que dizque los cuatro años es que somos exigentes, eso es exigencia de un buen sastrero. Eso de los 12 municipios, de los 4 años de ISO 9000, no me parece que hayan sido respuestas, al menos, siquiera persuasivas, son unas evasivas allí, veo que a usted, la presentación que yo hice le dolió mucho, lo impactó. ¿Por qué no nos dijo nada con relación a los 500.000 usuarios, y por qué nos dice que las exigencias financieras son para un operador que no es de acueducto sino una empresa comercializadora y no nos dijo nada con relación a la hija del doctor Álvaro Vélez? No me ha dicho nada con relación a otra pregunta que le quisiera hacer, ¿la Procuradora Regional tiene familiares en su administración?

¿Dice usted que la Superintendencia respondió vergonzosamente?; no señor, dígame a la EPA, pídale oficialmente los estudios actuariales para que la Superintendencia le responda ya no con lo que dice él, que son estudios preliminares, qué irresponsabilidad. Señor Alcalde, de su intervención se deduce que usted es bueno para el sofisma, es bueno para la desviación, no aclara el proceso, usted sigue inmerso en que el proceso es nebuloso, que tiene intereses creados, que está hecho en una sastrería perfecta, que el traje quedó magníficamente diseñado; esa firma que se gana la licitación, una vez prosiga, es una firma escogida a dedo y eso no lo pudo usted desvirtuar aquí y por esa razón voy a llamar al Procurador General de la Nación, una vez me responda usted si la Procuradora Regional tiene familiares en la Alcaldía, a ver si el Procurador Regional toma una decisión de trabajar el tema desde la ciudad de Bogotá comenzando por la suspensión, porque hay elementos suficientes como, por ejemplo, que el estudio actuarial se lo entregaron en el mes de octubre y ustedes jugaron con ese estudio actuarial, que antes de la convención colectiva, que después, que contratamos unos empleados para que busque, que la información no está completa. No, señor, es que esto no es un pimpón, esto es muy serio y no me ha quedado absolutamente nada claro, lo único claro que dejo a su señoría es que no represento ningún interés, represento aquí a los habitantes de Armenia porque como Senador de la República puedo actuar en Armenia y el señor gerente, Diego Patiño, con usted me hicieron la respuesta que me negaban la información, era para hacer más nebuloso el proceso y lo consiguieron, ya casi parece un negativo.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Lara para un derecho de réplica.

Director Anticorrupción, doctor Rodrigo Lara Restrepo:

En cuanto al tema del pasivo, creo que la respuesta a las observaciones del programa no se puede centrar en este tema puntual porque de las comunicaciones que le envié al Procurador, en particular la última, solicitando la suspensión y la iniciación de investigaciones disciplinarias, en ningún momento toco el tema del pasivo, no necesito tocar el tema del pasivo para tener observaciones muy claras y observaciones puntuales frente al contenido de los pliegos, que es lo que ha generado esta comunicación por parte del programa. Ciertamente, yo manifesté que se estima, de acuerdo con una comunicación oral de la Superintendencia, que el pasivo es de 50.000 millones.

La Superintendencia no se puede pronunciar porque esos estudios aún no se han terminado, solamente tiene un borrador y por lo tanto es imprudente, no es correcto por parte del programa hacer afirmaciones que vayan más allá de este tema. Yo creo que es un tema que está en debate pero en ningún momento, como pueden darse cuenta ustedes, me referí, ni en este recinto, ni en mis comunicaciones.

No solamente EPM ha presentado quejas ante el programa, dos personas jurídicas de derecho privado, reconocidas dentro de las empresas de servicios públicos y en este tipo de actividades, también nos presentaron quejas frente al contenido de estos pliegos, y afirmaron, y no quiero que esto quede como una expresión del programa, que esos pliegos solamente permiten la participación de unas personas que compraron los pliegos.

En cuanto a los cuatro años y a las exigencias financieras, yo creo que aquí exigir lo que sólo algunos, de manera extraordinaria, cumplen, no es garantizarle un mejor servicio a la ciudad de Armenia sino por el contrario, restringir la participación de muchos y, por lo tanto, no tener la posibilidad de seleccionar los que mejor le puedan prestar servicios a la comunidad. Cuando se es particularmente exigente en este tipo de temas en particular, en los pliegos de condiciones, lo exigente se vuelve excluyente. En cuanto a la asociación y la posibilidad de asociarse bajo la forma de unión temporal o de consorcios en 22 días o en un mes, de acuerdo con las reglas de la experiencia y de acuerdo con la complejidad, lo reitero, de este tipo de licitaciones, nadie es capaz de asociarse; por eso nosotros le solicitamos, una vez se interpuso esta tutela, tuvimos una conversación muy amena en la oficina, que se ampliaran los términos para que la gente o quien hubiera comprado los pliegos pudiera tener la posibilidad también de asociarse en consorcio o unión temporal, y en esa forma la ciudad tuviera la opción de escoger entre dos proponentes y no solamente uno. Una cosa es conocer cuándo se vencen los términos para decidir una medida cautelar y otra cosa muy diferente es

cuándo se va a cerrar la licitación, que eso ya eso está sujeto a la discrecionalidad de quien toma la decisión, en este caso la Empresa de Servicios Públicos.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el honorable Senador Plinio Olano Becerra:

A esta altura del debate, la Ley 5ª ordena que haya conclusiones del debate porque vamos a cerrar el debate. Ya se aprobaron unas proposiciones que son como el paso siguiente; yo tengo la siguiente apreciación señor Presidente, se ha hecho un debate bueno, ha intervenido la comunidad, el Senado ha escuchado la opinión de la ciudadanía, de las autoridades políticas, de los dirigentes locales, de los concejales, una nutrida participación, un acompañamiento muy importante de la clase parlamentaria, directamente de la región y aunque el debate ha sido bueno, no hemos ganado mucho porque finalmente no hemos avanzado en nada; como muchas veces ocurre, el Congreso queda ensayado. El doctor David Barros, haciendo gala de su experiencia, de la habilidad para manejar estos temas –yo se la reconozco, señor Alcalde–, de una manera muy ágil se fue yendo por donde nosotros queríamos que no fuera ir conducido el debate y no fue concreta la respuesta que nosotros queríamos saber, usted va a seguir adelante con el debate y por la última respuesta apreciamos, el Alcalde sigue adelante con el proceso.

Yo quiero dejar claro, en términos de conclusión, primero, que nosotros ejercemos la función de control político y en esa función, diferentes apreciaciones, algunas sobre la conveniencia, otras sobre el proceso. Cuando se usa el sofisma de que estoy acompañado por los organismos de control, ese acompañamiento parece como que le diera al proceso un blindaje, resulta que ese blindaje no lo es tal, porque si uno se hace acompañar pero no escucha, todos los organismos de control, a mi juicio, inusual, yo no lo había visto, se pronunciaran, Fiscalía, Contraloría, Procuraduría, Personería, Defensoría, todos pronunciándose, pidiéndole, a partir del acompañamiento que usted ha dicho que ha pedido, diciéndole que reconsidere esta decisión; todos los parlamentarios, aquí no hubo un solo parlamentario que se sentara a defender la posición suya, señor Alcalde; podemos decir que además de los organismos de control, los parlamentarios, la clase política, le está rogando a usted que reconsidere, en diferentes términos, yo se lo dije rogando, que reconsidere la condición, la opinión de los dirigentes que han venido directamente desde la ciudad de Armenia pidiéndole que no siga adelante con ese tema.

Señor Alcalde, termino convencido de una cosa. El columnista que dice que usted es terco y eso lo respetamos, usted puede seguir adelante en este proceso pero claro, a nosotros nos correspondía ejercer este oficio en advertencia, que Dios lo acompañe, pero sobre todo, que se apiade también del futuro en términos de tarifas y de prestación del servicio de los usuarios de Armenia, usted se está jugando una decisión política que seguramente en el futuro va a costar mucho, o va a ser un patrimonio, sobre todo que cuando yo me hago acompañar, señor Director del programa Anticorrupción de la Presidencia, acabemos con ese sofisma del acompañamiento, entonces para qué hacemos ese tipo de acompañamientos. Es lo mismo que estoy sintiendo en este momento, sobre la impotencia grande del Congreso de la República que hasta aquí podemos llegar nosotros, pero si aquí la Procuraduría no ejerce un posterior desarrollo y acompañamiento a las decisiones o a las peticiones que le estamos pidiendo, el control político siempre será un control político de 5 o 6 horas, muy bonito, en el que se escuchan interesantes apreciaciones de los Senadores, pero que no sirve para nada, siento una gran impotencia en este momento, señor Presidente y honorables Senadores, de no haber podido convencer al ilustre Alcalde de Armenia, al doctor David Barros, de que reconsidere su posición en seguir adelante.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Alexander López:

Es lamentable que el debate se cierre en justificar que por culpa del pasivo pensional es que la Empresa se va a concesionar porque finalmente. Doctor Plinio, yo creo que esto no va a quedar ahí y no debe quedar ahí, por responsabilidad política y social que nosotros tenemos en torno a este tema. En los cinco años que voy a cumplir de congresista, nunca había estado en una Comisión en donde tantos estuviésemos de acuerdo, jamás, tengo que advertirlo, inclusive hasta los entes de control, siempre salen una o dos personas, este tema es esto es absolutamente, sui géneris, es excepcional, además con algo más grave y es cómo a la persona que le estamos haciendo el debate, porque el debate se lo estamos haciendo a usted señor Alcalde, sale a darnos la razón justamente en donde coincidimos todos, una empresa con el 95% de cobertura, una de las mejores empresas en el país en calidad de agua, una empresa que controla los más importantes recursos hídricos del país; todo eso usted lo resalta como algo importante pero al final dice “esto hay que entregárselo a particulares”, es absolutamente extraño, yo no lo había escuchado. Yo le decía al Senador Iván que en mi vida había escuchado una tesis como la suya; usted defiende a Empresas Públicas de Armenia como la mejor pero a pesar de todo eso hay que entregársela a particulares. Yo le pregunto si usted es capaz de entregar su mejor patrimonio, el que usted más quiere, es capaz de entregárselo o ferárselo a cualquier particular; su patrimonio usted lo cuidaría y lo tendría como lo mejor, no lo entregaría.

El problema que tenemos con algunos funcionarios como usted, es que no les duele lo público; yo tampoco había escuchado una tesis donde se diga que para proteger lo público hay que entregárselo a los particulares, yo estoy en una situación contradictoria muy dura conmigo mismo. El Uribismo, el Polo, los Liberales, todos los que estamos aquí, comunidades, Concejales, Diputados, los gremios, ¿sabe qué le han dicho aquí Alcalde y usted no ha querido recoger eso?, camine lo acompañamos a ver cuáles son sus temores y construyamos otra salida distinta a la que usted está planteando. 50.000 firmas y más porque no tuvieron tiempo de conseguir más, o sea, aquí lo que le está diciendo esta ciudadanía, la gente que aquí “venga, construyamos otra cosa distinta”. Ese patrimonio que usted tiene, ese valor que construyeron los Armenios, los Quindianos, protejámoslo entre todos; usted es el único que está en otra tesis, y la gerente que parece que tuviera un tic nervioso, diciéndole a todo que sí. Naturalmente la nombra usted y eso tiene su caracterización, pero es muy grave, aquí hay una contradicción muy grande señor Zar Anticorrupción, o tiene la razón usted o la tiene él, porque usted no le puede decir a esta Comisión que no se cumplieron los principios de contratación de manera tajante y de manera directa y el señor siga con ese proceso, o aquí se equivoca usted o se equivoca él.

Estoy hablando de una entidad que tiene que velar por un patrimonio público adscrito a la Presidencia de la República como es el ZAR Anticorrupción, nos dijo aquí abiertamente, textualmente “no se cumplieron con los principios fundamentales de control”, y el Alcalde aquí acaba de decir que va a continuar. Cómo se va a subsanar con una licitación abierta, la violación a los principios esenciales establecidos en la Ley 80, cómo la pueden superar, lo que usted está diciendo es que prefiere responder ante los órganos de control con lo que sea y cumplirles a los privados, usted acaba de decirlo, que yo no me voy a meter en dos o tres demandas y salimos de un problema de construir dos o tres, eso es cinismo.

Aquí hay unos dineros de la nación, se invirtieron casi 17.000 millones de pesos a través del FOREC, que invirtieron los colombianos, eso no es tan fácil. Usted no puede ir disponiendo a su libre albedrío de estos recursos que se le metieron para la reconstrucción del eje cafetero y después entregar eso a usufructo, a mí me gustaría saber ¿si no se van a ganar nada los particulares por esa concesión?, vuelvo a lo mismo con lo que inicié esta intervención, ¿cómo el particular sí puede mantener la empresa viable y usted como funcionario público no?, ¿usted por qué nos demuestra su incapacidad aquí?, ¿por qué después de administrar la empresa 3 años, faltándole 6 meses para tener otro alcalde encima, diga que ya la empresa no la puede administrar usted y que definitivamente son los particulares los que tienen que hacerlo?, Alcalde no, usted puede tener todo el manejo y toda la experiencia y además argumentar que es el pasivo pensional. Cuántas empresas, entonces cerremos el país, acabemos con este Estado, acabemos con Colombia porque si a eso nos vamos, este país no es viable por el pasivo pensional, la única tesis que usted ha traído aquí hoy es el pasivo pensional, que está en duda. Además hay un antecedente supremamente grave, el funcionario de Proseguros dijo que el primer estudio actuarial se hizo, no con toda la información suficiente pero a pesar de todo, hace un estudio sin la información suficiente, pero además cobra y presenta el estudio, si yo como contratista no tengo los elementos, ¿por qué hago un estudio? Eso es mucho más grave y más complicado. Yo quiero reiterarle, vale la pena hacerlo a pesar de su terquedad y de su convencimiento, el argumento del pasivo pensional no es el argumento para usted entregar en concesión a esa empresa. ¿Qué ocurrió con la concesión en Palmira?, a dónde iban a bañarse o recrearse los palmiranos los fines de semana, lo cercó el concesionario que tiene esa empresa concesionada por más de 30 años.

En Barranquilla, en Cartagena, el tema tarifario, usted tampoco me respondió y no lo puede responder porque es cierto, usted no puede garantizar tarifa social porque el privado no va a tener tarifa social, va a tener tarifa comercial, para su beneficio y para sacar la rentabilidad que requiere su punto de equilibrio. Aquí está pasando o puede estar pasando lo que ha ocurrido en los negocios de las privatizaciones o en otras concesiones, es una tesis que nosotros hemos sacado y es que detrás de una concesión o una privatización se mueve un negociado, un torcido, un chanchullo, un hecho de corrupción, eso lo dijo Carlos Ossa cuando era Contralor General de la República. Yo le solicito a la Comisión que este capítulo no lo cerremos, por el contrario, abrámoslo. Yo le solicito a la Comisión que llevemos este debate a la Plenaria, creo que Oscar Darío lo tiene allá, la idea es que vamos con todo a la plenaria pero aquí hay una ciudadanía, hay unos gremios, hay unos concejales, unos diputados, hay toda una sociedad, usted dijo algo mentirosísimo, “yo tengo que defender la ciudad”, mire la ciudad, ahí está, usted está diciendo todo lo contrario a lo que está diciendo esa ciudad, ahí están los ciudadanos, los usuarios, los concejales, los diputados, no lo haga, no lo vaya a hacer, nosotros queremos la empresa pública y usted sigue haciéndolo.

El Senado de la República, los Representantes a la Cámara, esto definitivamente no va a quedar ahí, porque la comunidad desesperanzada está diciendo no, esto quedó ahí, usted puede seguir con su lógica y su dinámica pero yo vuelvo y planteo lo mismo y termino con esto Presidente. Si quiere, Alcalde, aquí está esta Comisión, aquí está la ciudadanía, interpreto el querer de la ciudadanía, aquí estamos todos para que construyamos el modelo de empresa pública para que no se pierda ese patrimonio, no

es la concesión, ni la privatización el camino, usted se va el 31 de diciembre y les deja ese problema a las nuevas generaciones, no deje esa tragedia que usted criticó aquí de concesiones y de privatizaciones anteriores, no se la deje a los otros porque usted sí la va a hacer buena. Yo no le veo nada de bueno a la concesión en la privatización, y siempre la carga el pobre usuario que finalmente es el responsable de las irresponsabilidades de los hechos corruptos de los que toman decisiones unipersonales.

El Presidente ofrece la palabra al Senador Jorge Guevara.

Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

A mí me parece que el señor Alcalde no puede olímpicamente decir que un proceso licitatorio no se puede terminar así porque sí, es que la cosa no está así porque sí, es que la Procuraduría ha hecho una petición de suspensión. El Zar Anticorrupción ha dado unas opiniones y muestra unas opiniones contrarias; es que no es el Polo o el partido opositor el que está pidiendo la suspensión, no, aquí hay unos elementos de juicio supremamente importantes de los órganos de control que le piden al alcalde que suspenda ese proceso, no es cualquier petición; aquí hay dos organismos y va a intervenir la Contraloría, lo hemos pedido hoy, me parece que aquí no puede salirse por la tangente el Alcalde diciéndonos “es que no, es que aquí porque unos caprichosos nos piden”, no, son órganos del control legalmente constituidos.

El Presidente concede el uso de la palabra al Senador Iván Moreno.

Honorable Senador Iván Moreno Rojas:

Hemos sacado varias conclusiones de este debate que apenas empieza. La primera de ellas, hacía mucho tiempo, no había visto un funcionario tan terco como el Alcalde de Armenia y la posibilidad de escuchar a la comunidad entera en donde las juntas administradoras locales, los vocales de control social, los comités locales, las juntas de acción comunal, 40.000 firmas recogidas, precisamente en contra de una medida de esta naturaleza; el Concejo de la ciudad en pleno está en contra de esa decisión; la Asamblea Departamental no comparte la decisión; los parlamentarios elegidos por el Quindío están en contra de una decisión de esta naturaleza; en donde nos hemos unido, como lo dijimos anteriormente, por primera vez todas las bancadas que estamos representados en la Comisión Sexta del Senado, estamos prácticamente unificados en ese propósito todos, en donde el Zar Anticorrupción ha dicho públicamente que no comparte como se desarrollaron los pliegos e hizo las observaciones correspondientes; hay observaciones de la Procuraduría General de la Nación; todos los organismos de control están de acuerdo en lo inconveniente que es una medida de esta naturaleza y Alcalde, usted en contra de las decisiones de todo el país, de todo el departamento y de toda la comunidad de Armenia, sigue insistiendo en el proceso con el único argumento de que usted no puede hacer absolutamente nada porque va en contra de los procesos y procedimientos legales; yo nunca había visto un caso de estos; qué estarán pensando las personas que votaron por usted, qué estarán pensando las personas que confiaron en esa persona que llegó a ser el vocero de los intereses de la comunidad de Armenia, qué estarán pensando esos ciudadanos que muchas veces no tienen cómo darle de comer a sus niños, para poder pagar los recibos de los servicios públicos; qué estará pensando la gente que nos está viendo, de una decisión a espaldas, insensible, sin ningún tipo de corazón.

Alcalde, es la primera vez que yo veo una situación de esas, esté absolutamente convencido de que esta Comisión no lo va a dejar tranquilo; quiero además plantear que si hay necesidad de ir a sesionar al municipio de Armenia, lo hagamos. Le quiero pedir eso al señor Presidente, que lo consideremos como una sesión urgente que podamos llevar a cabo; que nombre usted, Presidente, una Subcomisión de miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República para que mañana mismo vayamos a hablar con el Procurador General de la Nación, a contarle y llevarle, si hay necesidad, esas 40.000 firmas de personas que están en contra de la decisión que quiere tomar el Alcalde de Armenia en contravía de los intereses de los ciudadanos de bien; que le digamos al Procurador que tome las acciones inmediatas y le llevemos las pruebas necesarias sobre muchos de los interrogantes que hoy quedan, unos aclarados ya por el Zar Anticorrupción, en donde se violaron todos los procesos de la Ley 80, de la Constitución y de la transparencia; otros que aún hay que resolver.

Qué va a pasar con los 30.000 millones de pesos de inversiones que se realizaron y con esos activos que entregó la nación a través del FOREC, ¿será que sí hay posibilidades de entregar esos activos cuando son de la nación?, ¿qué va a pasar con ese convenio y con esa autorización que existe con la Corporación Autónoma Regional en la concesión de aguas, cuando se le va a entregar a un operador privado ese tipo de concesiones?, ¿qué va a pasar con las decisiones que ya se han tomado por parte del Gerente que salió en donde él hace unas denuncias gravísimas a la luz de las actividades de control y qué va a pasar con la responsabilidad, porque aquí no nos podemos quedar a espaldas de una realidad y de una situación que se está viviendo en este momento en Armenia? Yo sí pienso que esto apenas empieza. Si yo fuera el Procurador General de la Nación, mañana mismo suspendería al Alcalde de Armenia del ejercicio de su cargo, por la cantidad de irregularidades que se ha llevado a cabo en este proceso y por el desconocimiento de los organismos de control.

Estoy de acuerdo con el Senador Alexander López. Aquí a la única que se ha visto diciéndole a todo que sí es a la gerente de la empresa de acueducto y alcantarillado; es normal que apoye porque al fin y al cabo la nombra precisamente el Alcalde de la ciudad. Aquí vamos a seguir en este debate y vamos a seguir asumiendo la responsabilidad de las personas que creemos firmemente en que los armenios se merecen justicia, igualdad y, sobre todo, respeto porque este es un tema de respeto frente a la comunidad. Alcalde, valdría la pena que no se quedara solamente en las 40.000 firmas. Si usted fuera un hombre demócrata, por qué no convoca una consulta popular en Armenia para que los armenios digan si quieren o no quieren que se entregue la concesión; creo que eso es algo en lo cual se tiene que insistir. Mientras tanto vamos a seguir en ese proceso, tenga la absoluta seguridad la comunidad de que los vamos a seguir acompañando en este proceso, que vamos a continuar defendiendo el patrimonio público de los armenios, vamos a seguir luchando para que se pueda suspender y acabar con este proceso en contravía de los intereses de la comunidad.

La conclusión del Alcalde fue muy clara, va a seguir en el proceso, pero nosotros también vamos a seguir defendiendo la transparencia, combatiendo la corrupción, defendiendo los intereses del patrimonio de los ciudadanos, no permitiendo que se cometan atropellos que mañana van a tener que pagar contra el bolsillo de los sectores más pobres del municipio de Armenia. Le voy a decir algo, Alcalde, usted muy seguramente no terminará viviendo en Armenia cuando termine su mandato. Usted Alcalde va a tener que cargar con una cruz por 25 años, una cruz todos los días, cuando usted se haga presente por las calles de Armenia, esa gente tan querida, luchadora, trabajadora de Armenia, lo va a señalar por privatizador, por insensible y lo van a señalar por no ajustarse a las normas de la contratación administrativa y la transparencia, como lo manifestó el Zar Anticorrupción; lo van a señalar como el responsable de los incrementos de la tarifa de acueducto y alcantarillado del municipio de Armenia y lo van a señalar como el responsable de que cada día más familias en Armenia, no tengan con qué pagar los servicios públicos porque no tienen ingresos suficientes para justificar el pago de esos servicios. Póngase la mano en el corazón, piense en todas y todos esos ciudadanos de esa urbe tan querida, piense en todas esas generaciones que vienen; usted es un hombre sensible y bueno, demuéstrelo, eche para atrás este proceso, deles esa gran noticia al país, al Quindío y a Armenia. Esa es la invitación que le quiero hacer Alcalde, todavía está a tiempo, póngase esa mano en el corazón, piense en las niñas y en los niños que se van a enfermar, en las familias que no van a tener con qué pagar, piense en el clamor de todos y cada uno de nosotros, ese el mensaje que le quiero dejar y decirle que vamos a continuar trabajando día y noche para que se haga justicia ante un clamor de la comunidad que no quiere ver privatizado su acueducto, que quiere mantener esas tarifas bajas y quiere tener ese patrimonio que les pertenece a todos los Armenios.

El Presidente concede el uso de la palabra al Senador Oscar Darío Pérez, para una moción de orden.

Señor Presidente, como hay una proposición aprobada, que le pide a la Procuraduría, como instrumento jurídico, suspender el proceso, lo que le voy a rogar es que inmediatamente termine esta sesión, la señora Secretaria le haga llegar esa proposición inmediatamente a la Procuraduría, en el término de la distancia, que hoy esté en manos del Procurador para que hablemos con el Procurador después de que la haya recibido.

El Presidente no tiene ningún inconveniente, acogemos la proposición y terminada la sesión haremos la comunicación a la Procuraduría. Senador Plinio Olano tiene la palabra.

Senador Plinio Olano Becerra:

Una moción de procedimiento. Primero, para rogarle a usted que no cierre el debate, que el debate quede suspendido mientras hay nuevos acontecimientos para el debate. En segundo término, apoyar la proposición del Senador Iván Moreno, para que usted nombre una comisión que se desplace mañana mismo con el Procurador para llevarle personalmente la proposición que aquí fue aprobada. Tercero, pedirle al Director del Programa Anticorrupción, que le siga dando un acompañamiento a esta Comisión con la información que sea válida y cuarto, yo creo que hay que recoger la opinión de los Senadores, en término de que el Alcalde le apuesta a la terquedad, nosotros también Alcalde. Vamos a insistir con los escenarios que nos quedan, posteriormente, para el control político y para el seguimiento de los organismos de control para que el proceso no siga adelante, esperemos a ver qué resultado tiene.

El Presidente, sometamos a consideración las proposiciones. Primero, que se suspenda el debate hasta un nuevo acontecimiento y que se nombre una Subcomisión, propongo que sea integrada por los Senadores presentes de la Comisión, Senador Iván Moreno, Plinio Olano, Carlos Ferro, Alexander López, Jorge Guevara, el Presidente y Vicepresidente de la Comisión, el Senador Mario Londoño, el doctor Oscar Darío. Se somete a consideración, es aprobada.

Queremos agradecerle a todos los que nos acompañaron en esta sesión y decirles que Armenia cuenta con nuestro apoyo solidario y que seguiremos trabajando por darle una salida, para que sea la población la que gane en esta problemática. Agradecemos al ZAR Anticorrupción, al señor Alcalde y a todos los que nos acompañaron en esta sesión de la Comisión Sexta.

Agotado el orden del día, y siendo las 4 y 5 minutos de la tarde, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 9 de la mañana.

Luis Alberto Gil Castillo, Presidente; *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, Vicepresidente;

Sandra Ovalle García, Secretaria General

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTA NUMERO 26 DE 2007

(abril 17)

En Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2007, siendo las diez y treinta y dos minutos de la mañana (10:32 a. m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de desarrollar el respectivo orden del día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo declara abierta la sesión dando un saludo especial a todos los citados, invitando y presentes y, solicita a la Secretaria efectuar el llamado a lista.

Secretaria - doctora Sandra Ovalle García:

Llamado a lista. Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel, Ferro Solanilla Carlos Roberto, Gil Castillo Luis Alberto, González Villa Carlos Julio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel, Guevara Jorge Eliécer, López Maya Alexander, Moreno Rojas Néstor Iván, Olano Becerra Plinio Edilberto, Suárez Mira Oscar Jesús, Torrado García Efraín.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores Jorge Hernando Pedraza y Mario Londoño Arcila.

Bogotá, 17 de abril de 2007, doctor Luis Alberto Gil Castillo Presidente Comisión VI, Senado de la República, Bogotá. Respetado doctor: Razones de fuerza mayor, expresadas a usted telefónicamente, me impiden asistir a la sesión de la Comisión Sexta prevista para el día de hoy. Por tanto, presento a usted y a los demás integrantes de esta célula legislativa la excusa correspondiente. Atentamente, Jorge Hernando Pedraza, Senador de la República.

Bogotá, D.C., abril 10 de 2007, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General, Comisión Sexta Constitucional, Senado de la República, Ciudad: Con un cordial saludo le solicitamos se sirva excusar al Senador Mario Londoño Arcila, de no asistir a las sesiones que realice la Comisión Sexta del honorable Senado de la República del 10 al 24 de abril del presente año, por inconvenientes de salud. Adjuntamos incapacidad médica. Lo anterior, con fundamento en el parágrafo segundo del artículo 3° de la Resolución número 54 de 2007. Atentamente, Blanca Nubia Silva Puerto, Asistente, honorable Senador Mario Londoño Arcila.

La Secretaria, señor Presidente, le informo que hay cuatro Senadores, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

El Presidente Sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión del martes 17 de abril de 2007, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y Aprobación del Acta número 24, de la Sesión del 20 de marzo de 2007

III

Discusión y votación de las Penencias para Primer Debate, de los siguientes Proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 112 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 16 parágrafo 3, 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia". Publicada en la Gaceta número 682 de 2006

Autor: honorable Senador Alirio Villamizar Afanador

Ponente: honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo

2. **Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, número 175 de 2006 Senado**, por la cual se crea el programa de escuelas para la democracia, y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta número 53 de 2007

Autor: honorable Senador Carlos Julio González Villa

Ponente: honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira

3. **Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 de 2002, donde se fija reglamentación sobre portabilidad numérica, y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta número 682 de 2007

Autor: honorable Representante Simón Gaviria Muñoz

Ponente: honorable Senador Carlos Julio González Villa

IV

Anuncio para discusión y votación en la siguiente Sesión, de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 94 de 2006 Senado, por la cual se crean incentivos al turismo y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta número 630 de 2006.

Autor: honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Ponente: honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

La Secretaria

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente

Continuamos con el Orden del Día.

La Secretaria: Discusión y votación del Proyecto de ley número 112 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 16 parágrafo 3, 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia. Ponente: honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo. Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente – honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Tiene la palabra el señor Ponente, Senador Luis Alberto Gil Castillo.

El honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo:

Gracias señor Presidente. Me ha correspondido estudiar y elaborar Ponencia sobre un Proyecto de ley elaborado por el honorable Senador Alirio Villamizar, que tiene que ver sobre las vías, la red terciaria. El Senador propone modificación de la Ley 105 en 3 artículos, en el artículo 16, artículo 17 y artículo 24. Las modificaciones están pertinentes a la consolidación del Fondo de Cofinanciación de la Red de Vías Terciarias, además del Fondo de Cofinanciación de la Red Urbana; también tiene que ver con vincular a este fondo, según el Proyecto de ley, recursos de distintas fuentes. Algunas de esas fuentes no tienen el soporte legal, por ejemplo se vinculan recursos de la sobretasa a la gasolina, de las regalías, cosa que no está a nuestro alcance manejar; sobre esto se pidieron distintos conceptos al Ministerio de Hacienda, a Planeación, al Ministerio de Transporte, y todos los conceptos son totalmente adversos. En consideración a ello, este Proyecto de ley, que tiene bondades, no corresponde en ninguna circunstancia con la observancia del Gobierno ni con los aspectos que tienen que ver con la legalidad, y por tanto nosotros le hemos presentado Ponencia Negativa, pidiéndole a la Comisión que sea archivado; por eso le solicito, señor Presidente, que la Secretaria lea el informe con que termina la Ponencia.

El Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina la Ponencia presentada.

Secretaria:

Por las razones anteriores expuestas, solicito atentamente a los honorables Senadores, miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, autorizar el archivo del **Proyecto de ley número 112 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 16 parágrafo 3, 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia. Presentada por el Senador Luis Alberto Gil Castillo.

EL Presidente:

Entonces queda pendiente para ser votada en su momento, cuando se conforme el quórum decisorio.

El honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Entiendo y comprendo la posición del Senador Gil, a quien quiero pedirle y a los demás miembros de la Comisión Sexta, que frente a algo tan importante como la red terciaria, que los gobiernos de turno nunca le han prestado atención suficiente a la red terciaria, nosotros tenemos a una población de colombianos muy alejados de la prosperidad, del progreso, de la Educación, de la Cultura; me acuerdo que siendo yo Viceministro de Educación Nacional, se creó en esa ocasión la Escuela Nueva, y se creó por la necesidad que había de profesores y maestros que no se encontraban en absoluto, pero además tampoco los pocos que existían estaban interesados en trabajar en esas pequeñas poblaciones totalmente aisladas, y desde entonces Colombia se dividió en dos, la de esas pequeñas poblaciones totalmente marginadas y la de las ciudades capitales. Es cierto que el Gobierno se interesa es por los grandes puentes y las grandes carreteras, pero están olvidando y poniendo a un lado una población que requiere que se le preste toda la atención debida, que no tienen acceso a la Educación, porque no hay incentivos necesarios o suficientes para que un maestro o un educador se vaya a esas poblaciones también, a pasar trabajos solos, sin poder realmente lograr los objetivos que persigue desde el punto de vista educacional.

Yo pienso que si hoy hay 2 Colombias es por eso, porque hemos dejado una cantidad de colombianos incomunicados, que adicionalmente a la proliferación poblacional, no hacen absolutamente nada diferente a la dedicación que hacen de las tareas del campo. Yo pienso que la Comisión Sexta debería darle un poco más de atención a esto, apoyar al Senador Gil, que ha estado solo en esto; el Gobierno no le presta atención, ¿por qué no le presta atención?, porque no es prioridad del Gobierno este tipo de vías terciarias. Pero si nosotros queremos realmente fomentar la cultura, hablando de Colombia, e igualmente el trabajo, el comercio y la prosperidad de estas regiones, tenemos que entender que no solamente le damos escuelas y colegios, que sería mucho más fácil por ejemplo adecuarlas si hubieran vías de comunicación que permitan el acceso fácil y libre a estas pequeñas poblaciones. Pienso que nosotros deberíamos prestarles más importancia a las regiones aisladas e incomunicadas de Colombia que a los grandes centros del país; los grandes centros tienen de todo y hoy derrochan el dinero, como todos nosotros lo conocemos. Yo no creo que tengan que decir de qué manera se pierde el dinero en las ciudades capitales de Colombia; en días pasados el doctor Iván mostró lo que estaba sucediendo en ciudades capitales como Armenia, y todos sabemos lo que está en el trasfondo de eso.

Quiero indiscutiblemente que pensemos todos conjuntamente y solidariamente que estos pobladores requieren fácil acceso para que lleguen los maestros y los educadores, y además para que lleguen comerciantes, lleguen pequeñas empresas, y de alguna u otra manera se inicie la prosperidad también en ese círculo tan aislado de pobladores que habita pequeñas regiones totalmente incomunicadas del resto del país. Yo le pediría al doctor Luis Alberto Gil que no desista, por qué no solicita aquí la integración de una subcomisión que él presida, para hablar con el gobierno de turno; el gobierno no puede ser simplemente de fachada, este gobierno tiene que entender que las cosas han cambiado, que la gente que está en la periferia también merece respeto y atención; yo creo que de esa manera, fortaleciendo la posición del Senador Gil, podríamos conseguir que el Gobierno le preste la atención debida a las vías terciarias, que son objeto de este Proyecto de ley.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Jorge Eliécer Guevara:

Este es un proyecto muy importante donde las regiones tienen mucho que opinar. Para no hacer un discurso, me identifico con lo que acaba de expresar mi antecesor en el uso de la palabra, porque de verdad no hay derecho a que las entidades, las regiones más apartadas, más abandonadas, no tengan opción nacional. Tengo entendido que en el presupuesto que se aprobó para este año ha quedado incluida la posibilidad de la atención, desde la Nación de las vías terciarias; me gustaría preguntarle eso al Senador Gil, si lo miraron en la discusión del proyecto. Le solicito al Senador Gil, Ponente del Proyecto, que no hagamos la discusión ahora, que aplacemos el proyecto y citemos al Ministro del Transporte y al Ministro de Hacienda, porque el proyecto tiene que ver con presupuesto y que por lo menos sea el Ministro el que nos diga que para eso no hay plata, y si no hay plata, nosotros libramos una responsabilidad, porque quedaríamos con una responsabilidad muy pesada ante las comunidades, llegó un proyecto que tiene que ver con el apoyo a las vías terciarias y de manera olímpica la Comisión Sexta lo ha cancelado. Yo propongo que se aplace la discusión del proyecto, se cite al Ministro de Hacienda y al Ministro de Transporte para hacer esta discusión, y que el Ponente adelante los contactos necesarios; yo pienso que necesitamos una comisión que vaya e intervenga, que vaya adelantando puntos de discusión sobre el proyecto, me parece que sería viable. Yo hago esa propuesta para no ponernos a discutir aquí, sino aplazarlo hasta que los funcionarios que citemos lleguen a darnos una opinión sobre el proyecto.

El Presidente:

Antes de darle el uso de la palabra al Senador Iván Moreno, como se ha constituido el quórum decisorio, se somete a consideración de la Comisión el Orden del Día; está en discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

La Secretaria:

Ha sido aprobado, Presidente.

El Presidente:

Dentro del Orden del Día, se pone a discusión y consideración la aprobación del Acta número 24, que ha sido distribuida a todos ustedes, de la Sesión del 20 de marzo; en discusión la respectiva acta, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

La Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

He estado leyendo detenidamente no solamente el Proyecto de ley 112 que estamos discutiendo, sino igualmente la Ponencia hecha por el Senador Luis Alberto Gil, y pude sacar dos conclusiones. La primera, la buena intención que tiene este Proyecto de ley; hay que reconocer que la iniciativa está orientada fundamentalmente a buscarle una solución a uno de los problemas más graves que tiene este país, que es el mantenimiento de la red vial terciaria en el país y la responsabilidad que debe tener el Gobierno Nacional, en términos de la concurrencia de recursos, para garantizar efectivamente ese adecuado mantenimiento y conservación de la red vial terciaria. El segundo propósito o conclusión es que, como siempre, el Gobierno Nacional manifiesta su desinterés, su falta de presupuesto, y envía unas notas con las cuales no comparte la responsabilidad que debe asumir con el famoso cuento del marco fiscal a mediano y largo plazo, y de la incapacidad de financiar un mantenimiento de una red vial, que de acuerdo a los cálculos establecidos por ejemplo en la Agenda Colombia Segundo Centenario, está en el orden de los 50 billones de pesos.

Quiero hacer varias propuestas al respecto de este Proyecto de ley. La primera, Presidente, es orientada hacia la necesidad de que nosotros no tomemos una decisión en el día de hoy frente a este proyecto, y no la tomemos porque acá se han discutido, en el Congreso de la República, muchas veces Proyectos de ley que no tienen el aval del Ministerio de Hacienda ni del Ministerio de la rama, que en este caso es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; aquí muchas veces se les ha dado vía libre a proyectos que, si a bien lo ha considerado la Comisión Sexta del Senado, deben tener el tránsito necesario si se beneficia el país, y creo que aquí estamos en una situación de un Proyecto de ley que podemos mejorar, que podríamos concertar y conciliar inclusive con el Gobierno Nacional, para darle una salida definitiva a una problemática que están viviendo de años atrás los municipios en Colombia. Yo he estado revisando algunos datos sobre la composición de la red nacional en Colombia. Tenemos 16.556 kilómetros que conforman la red primaria, que está en unas condiciones buenas en general; tenemos un 90% restante, que es precisamente la red vial secundaria y terciaria, que corresponde a 64.000 kilómetros, que están a cargo de los departamentos, y cerca de 35.000 kilómetros a cargo de los municipios; 17.000 kilómetros son administrados por el Instituto Nacional de Vías y 12.000 son administrados por los privados. ¿Pero cuál es la importancia que tiene este Proyecto de ley?, que siempre ha existido una prioridad de los gobiernos nacionales para la red primaria y que siempre ha existido un desinterés del Gobierno Nacional para promover una viabilidad y una inversión adecuada en la red secundaria y terciaria, con unas agravantes.

Yo estuve mirando cuáles eran las cifras con las cuales se movilizaba por vía terrestre tanto la carga como los pasajeros, y encontré que para el año 2002, por ejemplo, en Colombia se movilizaron 29 millones de toneladas de productos; eso equivale a que el 80% de la carga que se transporta en este país, se hace por vía terrestre, y solamente el 20% restante por otras vías. Y lo mismo en el transporte de pasajeros, fueron 96 millones de pasajeros que se transportaron por vía terrestre en el país en el año 2002, eso equivale al 84% de la población, lo que quiere decir que este es un país en donde se transporta de manera individual en más del 80% por vía terrestre y el transporte de carga también es superior al 80%. Si nosotros miramos lo que está pasando con la red vial primaria y secundaria, encontramos mensajes contradictorios del Gobierno Nacional. La primera pregunta que me hago, Senador Luis Alberto Gil, es ¿cómo pretende el Gobierno Nacional desarrollar una Agenda de Competitividad, que es un pilar fundamental para el marco de desarrollo generado con la posibilidad de firmar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y con otros países, cuando tenemos en unas condiciones tan deplorables como la red vial del país?, ¿será que con la red vial que hoy tiene el país, estamos en capacidad de desarrollar esa Agenda de Competitividad y de poder asumir los retos que se tienen con el libre mercado y con los tratados que se vienen discutiendo por el Gobierno Nacional?, ¿cómo puede uno entender la posición del Gobierno Nacional, que le dice a un proyecto de esta naturaleza que no le genera posibilidades de apoyo, cuando al mismo tiempo reconoce las dificultades enormes que se tiene en la infraestructura vial de Colombia?

Y qué decir de la situación de los municipios. Hay 35.000 kilómetros de vías terciarias en cabeza de los municipios; ¿será que con ese Proyecto de Acto Legislativo, que ya se aprobó por la bancada uribista, para recortarles casi 5 billones de pesos al año de las transferencias a los municipios y departamentos de este país, van a poder asumir esa responsabilidad? Si no son capaces hoy en día de asumir la responsabilidad del mantenimiento de la red terciaria, con los recursos que hoy les gira la Nación, imagínense qué va a pasar si se sigue insistiendo y se aprueba por el Congreso de la República el recorte de las transferencias; y por eso el Polo Democrático ha venido insistiendo, en unión con la Gran Coalición Democrática, con el Partido Liberal, la necesidad de convocar a un referendo, para que sea el soberano, el Constituyente, el que diga si está de acuerdo que de un raponazo les quiten esos recursos, cercanos a los 5 billones de pesos, a los municipios y departamentos del país. En muchas ocasiones nos reunimos con los ministros de Transporte y con los directores de Inviás o con los alcaldes y gobernadores, y lo más grave es que la respuesta es que había recursos asignados a los presupuestos del Instituto Nacional de Vías, y cuando se iban a generar los recursos para transferirlos a los departamentos o a los municipios, a través de los convenios que se firmaban con los respectivos organismos territoriales, la primera pregunta que hacían los directores de Inviás era, ¿está en el inventario de Inviás?, y eso se volvió en uno de los factores de mayor responsabilidad para que tengamos tanto atraso en la red terciaria en este país, porque resulta que casi el 60% del inventario real de vías terciarias en este país no está incluido en el inventario y no estaba incluido en el inventario de Inviás, dentro de esa propuesta de la red terciaria; entonces no había forma alguna para que el Gobierno Nacional pusiera un solo peso, para mejorarle los recursos a la red terciaria de este país.

Qué decir de la forma en que se implementó el Plan 2.500, en este momento estamos todavía viendo que después de 4 años hay una falta de ejecución altísima por parte del Gobierno Nacional en este plan, que se supone que iba para la red secundaria y terciaria; y si a eso le sumamos el proceso de la forma como los gobiernos históricamente han venido entregándoles responsabilidad a los municipios y departamentos de esa red vial terciaria, ese es el resultado de la crisis tan grande que se tiene.

Yo considero que este es un proyecto muy importante y quiero solicitarle, Senador Gil, que le hagamos modificaciones, que no lo archivemos, porque me parece que podría convertirse en un instrumento de generación de recursos y de garantías para el mejoramiento de la red vial terciaria en este país, es que por la red vial terciaria de este país es que los campesinos tienen que sacar sus productos a las ciudades; las personas que muy seguramente han recorrido este país en sus diferentes actividades de trabajo, quienes hemos tenido la posibilidad de recorrer las veredas de este país, sabemos las condiciones tan lamentables en que se encuentran las vías, sobre todo las vías rurales de este país, las condiciones en las cuales muchas veces se crean vías que ni siquiera son transitables. ¿Será que nosotros, con las condiciones en las cuales están las vías terciarias de este país, podemos garantizarle como mínimo a los miles y millones de campesinos que tenemos en este país la garantía de que puedan sacar sus productos a las capitales, para que los puedan comercializar y para que pueda convertirse en un sustento de sus hogares, para que puedan vivir en mejores condiciones y mejorar su calidad de vida?; ¿será que en las condiciones en las cuales están, se puede producir un mecanismo de desarrollo, de centros de acopio, de comercialización adecuada, o será que eso simplemente lo que está haciendo es, como siempre, favoreciendo a los intermediarios del sector del campo, para que cada vez se enriquezcan más, a costillas de las personas que muchas veces no tienen las posibilidades mínimas de sacar sus productos a las ciudades, para poder venderlos a los precios justos?

Yo creo que lo que está en juego en un proyecto de esta naturaleza son varias cosas. Primero, la posibilidad real de inversión que tenga este país, en términos de la obligatoriedad que le podemos exigir al Gobierno Nacional para hacerle el adecuado mantenimiento y la inversión a la red terciaria. Segundo, la coherencia dentro de la política de una Agenda de Competitividad, que tiene necesariamente que estar ligada al desarrollo y a la adecuación y a las óptimas condiciones en las cuales se tiene que tener una red vial en el país, más cuando estamos hablando de que el 80% de los productos en este país se transportan precisamente por vía terrestre. Que se necesita también tener el compromiso del Gobierno Nacional, para que le apoye a los organismos territoriales las necesidades que tienen para poder ir de la mano dentro de estas agendas, que mejoren la infraestructura en el país.

Aquí lo que está en juego es la posibilidad y la obligación que tiene el Gobierno Nacional de asumir su responsabilidad en el mantenimiento de la malla vial; la posibilidad de que se consigan unos recursos, que se establezcan los inventarios para que la red vial terciaria de este país no sea simplemente un instrumento, en la cual a medias se tiene el inventario en el Instituto Nacional de Vías, sino que le exijamos que asuma la totalidad del inventario; para que le digamos también al Gobierno Nacional cuáles son las propuestas que tiene para el desarrollo de ese proceso de competitividad. Senador Gil, no archivemos este proyecto, e igualmente a los miembros de la Comisión Sexta; más bien aprovechemos este Proyecto de ley para encontrar mecanismos que nos permitan conseguir el recurso a la red vial terciaria de este país; que le demos esa posibilidad a nuestros campesinos, a nuestros alcaldes de los sitios retirados del país,

a los turistas, que de una u otra manera quieren ir a visitar muchos de los municipios, pero que no lo pueden hacer a veces porque las condiciones en las épocas de invierno son lamentables; que le demos instrumentos para evitar esos intermediarios que se quedan con los recursos de los campesinos; aquí tenemos las posibilidades realmente de mejorar este proyecto y de comprometer al Gobierno Nacional en una solución. No archivemos el proyecto, dejémoslo pendiente y asumamos una responsabilidad, bien sea a través de su ponencia, de su coordinación, o a través de una convocatoria con los funcionarios del Gobierno Nacional, para que podamos escuchar el compromiso que debe asumir el Gobierno Nacional en este respecto.

El Presidente:

Señora Secretaria, por favor sírvase leer la proposición sustitutiva, presentada por el Senador Jorge Guevara.

La Secretaria:

Proposición sustitutiva:

Que se aplace la discusión del Proyecto de ley 112 de 2006 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 16 parágrafo 3, 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia*, y cítese a los señores Ministros de Transporte y de Hacienda y Crédito Público, para que adelante con ellos la discusión del mencionado Proyecto de ley. Presentada por el Senador Jorge Eliécer Guevara. Ha sido leída la proposición sustitutiva, señor Presidente.

El honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo:

Muy importantes las observaciones que hacen los honorables Senadores. El proyecto es muy importante; comparto lo que ustedes dicen, que podemos revivirlo para un buen debate. ¿Qué recursos pueden haber?, los 300.000 millones para vías terciarias, centralizados con todos los escándalos que ustedes han escuchado, ya salió el doctor Mauricio Ramírez; otro de esos recursos dirigidos con buenas intenciones por los honorable Parlamentarios; otros dirigidos dentro del mercado que votamos en Presupuesto, pero tanto es para mi departamento, la clientela, porque también tenemos, honorable Parlamentarios, en eso, de toda índole. ¿Pero al final quiénes van a dirigir esos recursos?, la clientela, llámese nacional o particular, y lo malo de este proyecto, porque la intención es buena, es el Fondo de Cofinanciación dependiendo de Inviás; si lo vamos a mejorar, hagámoslo donde no sigamos nosotros siendo instrumentos de la clientela oficial. El Gobierno da otra alternativa, está planteada, un crédito de 1.000 millones de dólares, para que cada uno de los municipios y departamentos se endeuden, con el fin de resolver lo de las vías. Es decir, si resolvemos el problema de los recursos, hagamos la comisión, convoquemos y aprobemos la proposición del Senador Jorge Guevara, y toda la Comisión nos ponemos de acuerdo en pelear, porque nosotros que hacemos política, vamos a cualquier pueblo y allá ya no hablan de escuelas ni de hospitales, sino de vías terciarias.

Eso se constituye en una necesidad vital para las veredas y los propios municipios; estoy de acuerdo, señor Presidente, en que no resolvamos hoy, que lo llevemos a un nuevo debate, así sea sin el Ministro de Hacienda, pero que el Ministro del ramo responda, porque las vías terciarias hacen parte de todo el entorno; responda también a la inquietud del Senador Iván Moreno Rojas, es que el Plan 2.500 evidentemente fue un bombo, antes era 5.000, y a la altura de hoy, pasada la administración anterior, no hay ejecutados sino novecientos y pico de kilómetros, y lo demás está en tramos, incumplimientos, etc. Ni siquiera en eso hemos podido responder a las distintas entidades, que fue avalado por todos los Senadores, que llamaron a los Senadores de cada uno de los departamentos, Representantes, pónganse de acuerdo, que para tal departamento son tantos kilómetros, y hoy no podemos mostrar ese resultado, porque el Ministro, con el respeto debido y debemos decirselo acá, habla mucho y muy bonito, pero del dicho al hecho hay mucho trecho; entonces convoquémoslo, independiente de que venga el de Hacienda, porque él es el responsable y que incluso le hagamos un pequeño cuestionario aditivo.

El honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

El de Inviás también.

El honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo:

A Inviás, sí, y hagamos un cuestionario aditivo.

El honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:

Yo quiero de igual manera guardar algunos argumentos que tengo al respecto para el debate, pero quiero mirar que con mucha sensatez la propuesta creo que es la debida y hoy quisiera aportar ya a lo que venía diciendo el Senador Iván Moreno y de pronto lo que ha expresado también el Presidente, que no se nos olvide que en este momento hay una situación también importante en los municipios, donde se viene ajustando apenas ese gran problema que se tuvo con los municipios inviables; aquí en la exposición de motivos se habla de la situación de la sobretasa a la gasolina y sobretasa a la gasolina hay en muy poquitos municipios, casi en los municipios superiores a 100.000 habitantes se podría decir, que son la gran minoría de los del país, en el resto de muni-

cipios que constituyen esa gran mayoría, no solamente no hay sobretasa de la gasolina sino que no hay recursos propios, precisamente por el descalabro de los prediales que hay allí en esos municipios por la falta del impuesto de Industria y Comercio, que son los tributos municipales, y porque en determinado momento, como lo dice el Presidente, si no llega un recurso nacional, es imposible que haya la posibilidad de arreglar cualquiera de esas vías terciarias para el tema de los campesinos.

Yo pienso que este es un punto muy importante que no podemos dejar pasar por alto, que es bueno asumir el debate con el Ministro de Transporte y con el Director Nacional de Inviás, donde expondremos también no solamente estos argumentos, sino otros, porque el tema de la descentralización, que camina a pasos demasiado lentos y que hoy es más un sofisma que otra cosa, no podemos utilizarlo como prurito para decir que el Gobierno Nacional debe de escurrirle el bulto de obligaciones que tiene con muchos de los entes territoriales; y ese viejo esquema, en el tema de las vías primarias a nivel nacional, de las secundarias a nivel departamental y de las terciarias a nivel municipal, está claro que en este momento es un fracaso. Así que me adhiero a la propuesta de los compañeros, con el ánimo de que se asuma el debate, y que no definamos hoy esta situación.

El Presidente:

En discusión la proposición sustitutiva, anuncio que se va a cerrar; ¿la aprueba la Comisión?

La Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo:

Como me comentan que hay un debate dentro de 15 días, solicitado por usted, aprovechemos ese mismo y agregamos esta temática, para que el debate tenga más contenido.

El Presidente:

Al ser aprobada la proposición sustitutiva, es negada la proposición principal, señora Secretaria, queda aplazado. Sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria:

Segundo punto del Orden del Día, **Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, número 175 de 2006 Senado, por la cual se crea el programa de escuelas para la democracia, y se dictan otras disposiciones**, Ponente: honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira.

El honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:

Indudable también la importancia de este proyecto, del cual es Autor nuestro colega y amigo, el doctor Julio González. Estamos de acuerdo en la esencia de lo que se quiere con esa iniciativa parlamentaria, hoy en un país donde las falencias en este tema y la falta de culturización a nivel de la política, la falta de la difusión, como él también lo ha planteado en su autoría, de algunas zonas rurales y retiradas del país, donde muchas veces las personas por falta de Estado, no alcanzan a capacitarse ni a intervenir como verdaderos ciudadanos dentro del contexto nacional, ameritan que llegue el Estado medianamente a brindarles una oportunidad en este sentido. Como Ponente de esta iniciativa me he dado a la tarea de consultar algunas instancias y entre ellas el Ministerio de Educación Nacional. En el concepto que apenas llega la semana pasada, el Ministerio de Educación Nacional conceptúa, que el artículo 8º de dicho proyecto debe eliminarse; por esa razón le he pedido al Autor del proyecto, porque yo tenía una Ponencia Favorable, que discutamos el tema, porque nos pasaría lo mismo que dice el Presidente Alberto Gil, vamos a aprobar un proyecto o a enterrar un proyecto o a un muerto que ya prácticamente está enterrado, porque el Ministerio ni le quiere apropiarse los recursos, ni se hace a un lado de la responsabilidad, que en ese artículo octavo se le da para que conforme un grupo de apoyo, y mediante esa situación el proyecto yo pienso que perdería no solamente la esencia sino la posibilidad de ejecutarse.

Como sabemos que la iniciativa no solamente es válida, sino que es productiva y es buena para el país, yo quisiera que con el Autor del proyecto, tuviésemos la oportunidad en la próxima semana de hablar y de tratar cómo vamos a asumir el tema con el Ministerio, y por eso en el día de hoy, para no enterrar también esta otra iniciativa que es buena, mirar la posibilidad del aplazamiento, si la honorable Comisión está de acuerdo, para que en determinado momento subsanemos ese *impasse* con respecto al tema del artículo octavo, que en concepto del Ministerio debe eliminarse. Dejo la propuesta planteada para la Comisión.

El Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

La Secretaria:

Dar Ponencia para Primer Debate al **Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, número 175 de 2006 Senado, por la cual se crea el programa de escuelas**

para la democracia, y se dictan otras disposiciones. Presentada por el Senador Oscar Suárez Mira.

El honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorable Colegas, yo le agradezco inmensamente al doctor Suárez Mira la posibilidad que nos da de discutir aquello que del texto del proyecto no le gusta o rechaza el Ministerio de Educación. Debo lamentar la postura que el Gobierno viene asumiendo en Proyectos de ley constructivos y sanos para el país; esta tarde el país va a asistir a un debate muy esperado sobre la muerte, la violencia, el escándalo, la parapoltica y la lucha fratricida de un país en una profunda crisis, como discutíamos con el doctor Acosta, una crisis que pareciera no tener fin; y algunos, en lugar de estar dedicados a la denuncia de quiénes forman parte de uno o de otro de los sectores en crisis, pensamos que la solución es proponer alternativas, y esta alternativa, de la creación de las Escuelas para la Democracia, nace como una alternativa para que en dos generaciones, ni siquiera en una, tengamos la posibilidad de recuperar, a través de la educación popular, rural y absolutamente democrática, grandes sectores de la población, que se han perdido y que no están enamorados de la Democracia, y solamente estando enamorados de la Democracia se puede participar de ella.

La violencia, el asesinato, el crimen, la pérdida de valores, la ruptura de esa línea delgada entre la ética, que tiene que ver incluso con la misma dignidad humana, está profundamente relegada en nuestro país con lo que estamos viviendo. Los noticieros de televisión del fin de semana, tuve la posibilidad de verlos todos a raíz de un problema de salud, es una invitación a una depresión colectiva y entre otras cosas, a una reflexión sobre el papel que estamos cumpliendo los Congresistas de una actividad, que con todo respeto, pareciera muchas veces ser inane y absolutamente pasajera. Por eso el Proyecto de ley que creaba el Estatuto de la Salud Mental en Colombia, y que fue hundido precisamente porque al Ministerio de la Protección Social no le gustó que se legislara en política pública sobre la salud mental de los colombianos, en un país en donde de cada diez colombianos, cinco están teniendo trastornos mentales. Esa masacre ayer de Estados Unidos, en una universidad, no es tan lejana a la crisis profunda que están sufriendo gran parte de nuestros educandos y que tiene que ver, además del problema de la crisis misma, endémica, doctor Moreno, a la salud mental, a la violencia y a los paradigmas del modelamiento de violencia que tiene nuestro país, que entre otras cosas, alguien que estuvo aquí, Miguel de Zubiria, ya lo estudió, para decir que en las escuelas hay profundas agresiones entre alumnos que están dejando marcas y secuelas, para decir que el problema no es cuántos paramilitares se desmovilizan, sino cuántos están dispuestos a ser guerrilleros y paramilitares, porque su conducta en estructura y organización propicia que así sea simplemente.

Hagamos una encuesta entre diez campesinos abatidos por el dolor, el hambre, la marginalidad, el poco acceso a la modernidad, para descubrir cuántos de ellos simplemente modelados, y eso es una investigación de un señor que se llama Zimbaro, que salió en el adicional que tiene El Tiempo, en el suplemento del New York Times el domingo pasado, para decir que es fácil propiciar las condiciones de un ser violento y capaz de hacer cualquier cosa. Así que este proyecto lo que pretende es básicamente empezar a atacar el mal desde sus inicios y crear una experiencia que la Universidad Surcolombiana, en el departamento del Huila, porque no es ni siquiera una iniciativa que sea propiamente nuestra, es una iniciativa calcada y mejorada a partir de la experiencia de la Universidad Surcolombiana, que en el sur del país, en un conflicto tan grande como el que tenemos, empezó a trabajar la creación de Escuelas para la Democracia, con base en que ya no es tan atractivo solamente aprender a leer y escribir, sino parece atractivo aprender a convivir, que es la esencia fundamental de la recreación de lo que es el conjunto de redes humanas y de redes de integración humana.

Yo le agradezco, Senador Suárez, que usted, primero, le esté dando Ponencia Positiva a este proyecto; y segundo, que hoy se fije el aplazamiento para poder discutir la modificación del artículo octavo o la insistencia en la misma; a mí me duele profundamente ver que la separación de los poderes en Colombia es nula y que esto está creando probables problemas más profundos de los que estamos entendiendo. Está legislando el Gobierno permanentemente y está legislando de una manera atrevida; inclusive yo soy de los que no estoy de acuerdo cuando se dice que si el ministro no está, que no se apruebe; no me importa que esté un ministro, el asunto es nuestro, es nuestra potestad, es para lo cual hemos sido elegidos, es nuestro criterio, es nuestra capacidad de decisión, es nuestro acervo de pensamiento y de acción, son las tendencias políticas que concertan procedimientos, para darle sentido a qué significa transformar un país desde la legislación. Lo contrario sería simplemente sepultar el órgano fundamental de la democracia, que es el órgano legislativo; y por eso yo le agradezco que podamos consultarlo y agradecería que adicionalmente podamos, señor Presidente, si así usted nos lo acepta, pedirle las explicaciones que sean del caso al ministerio sobre el asunto, para estudiarlas, pero además para sopesarlas, qué tanto valor sincero tienen, porque por ejemplo las de salud mental, que no fue esta Comisión, fue de la Séptima, por el cual fue hundido, son razones que hoy yo sé que el mismo ministro del Presidente Uribe lamenta, porque allí están, embarazos tempranos, el aumento del SIDA y los problemas relacionados con que no hay una política pública de Salud Mental en Colombia. Ahí esta el foro que vamos a hacer el viernes 27 sobre el tema

de la Drogadicción en Colombia, esto se nos inundó de muchachos drogadictos, de muchachos con problemas de alcoholismo.

Yo no sé si ustedes vieron en Neiva una persona que el Viernes Santo, en plena procesión, atropelló a veintitantas personas; yo no sé cómo no mató a nadie, en un vehículo, en alto estado de embriaguez, según reportan los medios de comunicación. Este es el país al que estamos asistiendo. Yo le agradezco, Senador Oscar, compañero y amigo de tanto tiempo, la oportunidad para no sepultar un proyecto sobre el que tantas personas tienen la esperanza, entre otras cosas porque este proyecto lo que crea es política pública y le da la potestad al Gobierno de él mismo dirigir cómo implementar esa política pública, le crea simplemente un marco regulatorio, y por primera vez atiende un problema del que no se habla en una crisis de Democracia, que es el tema de la Democracia.

El honorable señor Gabriel Acosta Bendeck:

Quiero contribuir con la discusión de este proyecto, que veo que por consenso van a posponer. A mí me parece que si estamos hablando de Escuelas para la Democracia, de lo que indiscutiblemente trata el contenido del Proyecto de ley, es fundamentalmente lo relacionado con lo pedagógico y algo con lo curricular; nosotros no vamos a entender nuestras obligaciones, nuestros deberes y cuál es el comportamiento mutuo que debemos ejercer en una Sociedad, para que todos vivamos de común acuerdo y conformes. Yo le contaba al Senador Carlos Julio González que hoy hay tanto colombiano con problemas mentales, que hay una investigación que se está adelantando; por ejemplo hay una muy curiosa que llama la atención, y es exactamente con la enseñanza, que es la pedagogía que generalmente se utiliza en todas las escuelas y organismos del Estado, no solamente de nivel primario, secundario, sino también universitario; y esa enseñanza, como no termina culturizando a la persona, al ser humano, le crea conflictos, hasta el punto que lo lleva a sufrir grados de nerviosismo, que llegan a veces a neurosis y a veces a psicopatía; por eso hay una línea de investigación que yo quiero que el país conozca, esto se lo habló al Ministro de Protección Social y él se mostró muy interesado, es el de choques culturales y comportamiento humano.

Enseñar significa desafortunadamente para el Colombiano hoy permitir que recuerde instructivos en general, pero en absoluto la pedagogía para la enseñanza permite el desarrollo cultural e intelectual del ser humano, no le permite ser autónomo, no le permite ser libre, no le permite entender ni comprender, ni poder realmente convivir con los demás porque no entiende. Ustedes tienen que entenderlo, el colombiano de hoy está en una gran crisis y eso es culpa de los gobiernos de turno, no de este solamente, desde tiempo atrás, porque aún cuando la enseñanza está dirigida al desarrollo de habilidades y competencias físicas, y así comenzó la educación en Colombia, con las escuelitas de artes y oficios, pero esto ha cambiado y ha cambiado en el mundo entero; nosotros somos los que no hemos cambiado, no nos hemos querido dar por entendido de lo que realmente debe ser la educación en el país, y en una escuela, a un colegio, y entrar en las estructuras académicas que posee, y escuchar a un docente hablar, hablar y hablar, y al estudiante escribir, escribir y escribir, y tomar notas sin entender ni comprender, para que luego, 15 días o un mes posteriormente a esa fecha, le hagan un examen, una prueba y si contesta lo que recordó dicho por el docente, pasa, y sino no pasa, deja al estudiante en un gran conflicto, un conflicto no solamente intelectual sino emocional, y por eso es que hoy hay tanto colombiano enfermo mentalmente. Yo le decía al Colega hoy que estoy abrumado, como médico, de que hoy exista en Colombia, en lo referente al parkinson, un nivel tan voluminoso de colombianos con esta enfermedad, el 50% de la población en Colombia. Si estamos hablando de 45 millones de colombianos, tenemos 22'500.000 habitantes con parkinson; y hay otra enfermedad que es degenerativa, degenera el cerebro, lo destruye completamente y hace del ser humano un ser humano en el olvido, el alzheimer, y ese alzheimer hoy en Colombia representa 17'500.000 habitantes; esto es muy serio, por eso yo le habló al Ministro de Protección Social.

Tenemos unas investigaciones que están mostrando resultados que son supremamente preocupantes y pienso que tenemos que rápidamente ir más allá de esto, es más, tenemos unas investigaciones, como se lo conté aquí al colega Carlos Julio González, de estudiantes que salen del bachillerato, de los colegios estatales, haciéndoles pruebas de eficiencia cuando comienzan y semestralmente se les va evaluando, pero con un cambio pedagógico, cambiado de la enseñanza a la pedagogía dialógica, porque es que quiero que todos ustedes entiendan y sepan, porque esto es una realidad de fondo que todos debemos saber, en el proceso de educación y de cultura, el estudiante y el profesional que no usa su lenguaje, nunca, pero nunca será culto y podrá tener un desarrollo intelectual que le permita su propia vivencia, que le permita su autonomía comportamental e intelectual, y eso es lo que hoy está viviendo el país; pero la educación no ha cambiado, por ejemplo, cuando yo fui Viceministro de Educación Nacional, fui de los que apoyé la Escuela Nueva, ¿por qué razón?, porque resulta que no había manera de conseguir ni maestros ni educadores, porque las vías de acceso son imposibles, que es lo que sucede ahora con las vías terciarias, nosotros no podemos condenar a esas regiones a que sean incultas, no porque ellos lo quieran, sino porque en absoluto no pueden salir del lugar donde nacieron sus hijos; y desafortunadamente la Escuela Nueva en ese momento no podía conseguir maestros ni educadores,

entonces se conseguían los que se podían, para que atendieran diferentes niveles de educación, diferentes niveles de edades, para que hubiesen por ejemplo varios niveles, dos o tres, por la imposibilidad de la accesibilidad a la escuela correspondiente y porque tampoco los docentes, después de educarse y ser ellos lo que son, pretender que se aislen también en una comunidad como estos municipios o regiones del país, en donde hay habitaciones, hay hogares, hay gente y de pronto campo, pero no hay absolutamente más nada. Entonces el país sí tiene una crisis en estos momentos, que hay que atenderla de manera debida; por eso este Proyecto de ley indiscutiblemente hay que insistirlo, ya es hora, como yo una vez le hice conocer a la Ministra, no podemos seguir permitiendo que el país se enseñe, el país hay que educarlo y el estudiante debe gozar de toda la oportunidad necesaria para que su desarrollo intelectual sea alto, en niveles tanto nacionales como del extranjero. Por eso es que yo aquí a los colegas les quería decir que nosotros podemos utilizar para este Proyecto de ley la estructura escolar y de colegios que existen, porque aquí los cambios que hay que hacer, son sin ningún costo adicional; de pronto el Ministerio se confunde, no entiende realmente lo que hay que hacer, y cuando no se entiende lo que hay que hacer eso es grave, porque entonces el primer paso y la primera posición es negar y rechazar lo que es bueno, pero desafortunadamente se desconoce qué tan bueno es y cómo produce lo bueno.

Yo pienso que esas Escuelas para la Democracia lo que tocan es eminentemente con la pedagogía, que permita que indiscutiblemente, adicionalmente o por encima de las competencias y habilidades físicas, el colombiano adquiera el desarrollo de habilidades y competencias intelectuales, que le permitan producir ideas, que le permitan a él vivir según su propio canon ideológico, y que nadie lo empuje y nadie lo conduzca para un lado y para el otro, que es lo que pasa aquí en Colombia; por eso es que entre otras cosas me dirijo para decirles, ese espectáculo de las elecciones en Colombia, lo que ustedes ven, es producto de eso; nosotros le decimos, no, es que el pueblo así lo ha querido; no, el pueblo no lo ha querido, es que no ha entendido ni ha entendido ni entiende exactamente lo que es una democracia y cuáles son sus obligaciones frente a la misma. Quiero terminar, porque no quiero llevar esto más adelante, pero yo pienso que esto de la Escuela Democrática, que yo lo veo exactamente como una solicitud de cambio pedagógico, creo que se podría llevar a cabo y que se podría utilizar toda la estructura escolar que hay, para que estas escuelas puedan desarrollarse; esto es un proyecto que no hay que poner a un lado, para que utilizando la pedagogía adecuada el ser humano entienda lo que es una democracia, a través de la culturización que debe sufrir por el cambio pedagógico. Les digo compañeros que yo en lo que pueda servirles, con mucho gusto, y si hay que hablar con el Ministerio, se habla, pero tiene que entender el Ministerio que la enseñanza hay que atajarla y solamente dejarla, porque no es que sea mala, no, tiene una utilidad, pero una vez que se pasa de la competencia física a la competencia intelectual, nosotros tenemos que entender que ya la enseñanza así no es válida para eso y que tenemos que cambiar la pedagogía, para que el individuo salga no solamente competitivo desde el punto de vista de habilidades físicas, sino también intelectualmente. Podemos hablar con la Ministra y que entienda que la estructura escolar y de colegios que hoy tiene el país, la podemos utilizar para esta Escuela Democrática sólo cambiando la pedagogía.

El honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Al leer el proyecto, cuyo autor es un compañero, no se encuentra sino una causa loable, buena; no encuentra por ningún lado, por ningún artículo, en ninguna frase, en ninguna palabra, un sentido cargado o en busca de un interés diferente al del bien común. Está en estos momentos de diálogo entre nosotros, por ejemplo, el tema del Plan de Desarrollo, cómo la educación y la cultura siguen teniendo un espacio diferente al tema de la seguridad, al tema de otras inversiones, el estado y a otros intereses del plan mental de un gobierno. En 1991, si no estoy mal, el Presidente Gaviria contrató un estudio, o no lo contrató, le cedió, para que hicieran un estudio a los notables del país o a los científicos del país o a la gente más prestante intelectualmente del país, y al final, y los invito para que lo busquen por Internet, porque se encuentra en Internet, eso lo terminó concluyendo García Márquez y lo entrega en el Gobierno Samper, si no estoy equivocado. Eso se había perdido y dijeron que en el Gobierno de Gaviria no se había hecho y resulta que el trabajo lo hicieron y palabra por palabra, como es el Nobel nuestro, termina siendo una carta magistral sobre el tema de la educación. Termina diciendo que la única salida y la real salida del país no es la inversión social, no son las infructuosas peleas en que vive la izquierda o la derecha colombiana o el centro colombiano, que nosotros hemos perdido la identidad y uno de los motivos de perder la identidad es por la educación, que el único camino hacia el desarrollo a la tecnología, a la gran inversión y a la competencia en el mundo globalizado es la educación, invirtiendo en la educación y enseñando a nuestra gente.

En este tema de la educación, nosotros en esta Comisión deberíamos tener muchísima atención y dedicarnos mucho a trabajar como Comisión, gente de pensamiento o conformación de izquierda válida porque en la historia de la humanidad, pensadores de izquierda han tenido unos aportes importantísimos de derecha, de centro, etc. En el tema de la educación colombiana, cuál es el verdadero ejemplo que ven hoy nuestros alumnos, qué se ve a través de los funcionarios públicos o a través de los hombres públicos o servidores públicos, esta carrera alocada del poder y de buscar el poder

por la gente de derecha o de izquierda o de centro, lo que viene es dañando la mente de la niñez, de la gente joven y de la gente buena. Aquí lo que se está buscando y el gran ejemplo en este país a diferencia de otras culturas y de otros países, realmente es la renunciación a lo público, al demos, al pueblo, a la democracia, a la clase de la democracia. Realmente, ¿cuál es el ejemplo que damos los políticos en este país?, qué ejemplo es el que se da en esos escándalos tan grandes que se están dando cuando hay un funcionario que llegó al cargo y empieza a pensar, sea alcalde, gobernador, secretario de despacho o ministro, viceministro, etc., cualquier funcionario, y el ejemplo que le damos al país y la carrera loca es de matrimoniar. La gente busca hoy el poder público es para el patrimonio personal, es el ejemplo que estamos dando los colombianos y muchos maestros también, sindicatos, etc., nosotros les estamos haciendo un daño muy grande a la juventud y a la niñez y, si no es eso, ¿cuál es la causa de la violencia colombiana?, que es el espectáculo, no solamente de las muertes, de los asesinatos sino también del acceso al poder con grandes debates, es manciillar totalmente la base de nuestro pueblo porque se está buscando es el poder y un poder sobre unas causas innobles, ilegales; esos paramilitares o guerrilleros, hoy en día, tienen detrás es al narcotráfico que es el verdadero sentido de esto y qué no es eso, sino otro sentido de aprensión sobre lo material y sobre las ganas de enriquecerse y mantener unas estructuras locas, asesinas y mafiosas, y ese es hoy, el sentido de la cosa pública colombiana.

Este proyecto tiene un sentido noble, este proyecto busca el sentido de la democracia, enseñar los valores y los principios de nuestra democracia, busca que nuestros niños fundamenten su educación sobre principios y valores. Algún funcionario corto de ideas le sugirió a la Ministra que el artículo 8º no era un artículo bueno, y usted se pone a estudiar el artículo, a leerlo desprevenidamente, ¿qué dice el artículo 8º, que se hará un equipo de apoyo al lado del Ministerio y el Ministerio lo conformará, conforma un equipo para que estudien los temas de la democracia pero si estudian el tema de la democracia pues no tiene nada de malo, no encuentra nada, lo va a dirigir el mismo Ministerio pero lo grave para ese funcionario que creo que no es la Ministra, termina siendo. Van a hacer investigaciones y pueden dar a conocer públicamente y a los departamentos y a los municipios y a la nación, investigaciones científicas o muchas donde la gente pueda pensar y decir cómo es la democracia pluralista y sana, es de pronto, algún funcionario torcido que quiere que el país no siga pensando abiertamente, yo creo que este proyecto de ley tiene unas noblezas inmensas y para mí se acerca a lo que pensó García Márquez y otros notables. Yuniz y otros más, en que la salida del país realmente es el demos, que el pueblo pueda pensar y entender la democracia; yo sí apoyo en su totalidad el proyecto y quiero felicitarlo honorable Senador y como partido Conservador coincido con usted, pero no como partido ni como ser pensador de derecha o de izquierda, ni de centro sino porque considero que los grandes filósofos y aquellos que han generado la teoría del estado, ninguno se equivoca en que la salida de una nación debe ser la educación, y la salud de una nación es la educación para poder progresar y competir con otros pueblos y estar al mismo margen con ellos. Tenga el voto positivo en este proyecto y lo acompañaremos en la determinación que usted tome. Yo creo que no es la Ministra, no nos equivoquemos, sino de pronto un funcionario corto de ideas, con coeficiente intelectual muy bajo y hay que estudiarla para ver dónde está, para ver si lo sacamos del Ministerio de Educación.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Nosotros no deberíamos tener un proyecto de estos porque en general el sistema educativo debería cumplir la tarea, la acción educativa que se propone este proyecto. Yo quiero partir de ese planteamiento porque es que en la escuela ha ocurrido algo que tiene que ver con lo que se hace en el interior de la institución, no es gratuito y hoy tenemos los resultados que todos los programas, las áreas, que tienen que ver con enseñar a pensar, con enseñar la democracia, con enseñar lo que aquí hoy nos propone el ponente y quien hace la propuesta del proyecto de ley, debería ocurrir. Las ciencias sociales, sistemáticamente han sido eliminadas del pñsum. Aquí hay algo increíble, la Universidad Nacional no tiene área de educación, ni de pedagogía, ni de ciencias sociales excepto la sociología; es esa tendencia que ha llevado a eliminar la crítica al interior de la escuela, la discusión, el análisis y para completar, Senador Carlos Julio, me parece importante su propuesta, la comparto plenamente pero, la Ministra de Educación Nacional, la doctora Cecilia María Vélez White, cambió sin una nueva norma la política educativa. Nosotros aprobamos la Ley General de Educación, que entre otras cosas hizo una importante definición, puso a los maestros a leer, a discutir y a analizar para hacer el proyecto educativo institucional, cosa que hacían los sabios y los genios desde fuera de la escuela, pero además hizo algo muy importante la Ley General, permitió la democracia al interior de la escuela al nombrar, al permitir que los estudiantes, que los padres de familia, que los egresados y de manera especial el sector productivo, que es preponderante alrededor de la institucionalidad educativa, tuviera una participación, eso fue modificado de manera autoritaria con la Ley 715, de tal manera que hoy no tenemos esa posibilidad democrática y el rector es un autoritario en la escuela y en el colegio

Yo porque deje de dictar clase hace algunos años entonces no me he podido acostumbrar al nuevo nombre de las instituciones, "Institución Educativa", ya le cam-

biaron el bello nombre de la “escuela” y del “colegio”, hasta eso lo cercenaron de la institucionalidad educativa y con la política de reducción presupuestal que hizo el acto legislativo uno y la Ley 715, que entre otras cosas le quitó 1.5% a la educación que hoy son 300.000 millones de pesos porque modificó el 60% que tradicionalmente tenía la educación, para reducirlo al 58.5 en la participación para educación. Ha llevado a que sólo en Bogotá, de 1.200 instituciones, quedarán reducidas a 300 y los gobiernos escolares se redujeron y sobre todo los personeros estudiantiles, que era una escuela de democracia importante, han desaparecido. El proyecto es importante, nosotros lo apoyamos, nos parece que si el Gobierno coadyuva para su implementación porque requiere una decidida participación de la institucionalidad tanto del Ministerio como de las secretarías de educación, de las universidades, me parece que entonces podemos adelantar como para compensar lo que no se puede hacer hoy en la institucionalidad, hacerlo en lo que plantea la ponencia, las áreas marginales y en el área rural. Sería como un reconocimiento, un recuperar a esos sectores importantes la pérdida que la institucionalidad educativa ha tenido y creo que el propósito para ser muy concreto y como lo pide el Presidente de la Comisión, el propósito de la democracia participativa en la escuela, el pluralismo, el respeto a la diferencia es importante. Yo creo que a los primeros que hay que matricular es a los funcionarios del alto gobierno, incluyendo a nuestro Presidente Uribe, en esta escuela, uno no puede hablar del doctor Uribe porque de una vez lo ponen al lado de los terroristas, ya hasta al Presidente de nuestro partido es tildado en esa condición.

A mí me parece que debemos cambiar un poco esa dinámica autoritaria en todos los ámbitos de la vida política del país pero de manera particular me parece que aceptar los argumentos del contradictor cuando él tiene la razón, creo que es una necesidad y creo que en eso contribuiría de manera importante esta propuesta. Nosotros en esta Comisión hemos votado importantes proyectos del Gobierno Nacional, no tenemos esa visión sectaria, bárbara, de que como viene del gobierno entonces no lo votamos y creo que deberíamos como aclimatar en el país esa gran posibilidad de que quien no está conmigo, no tiene opción de opinar, incluso se ha llegado al extremo de que no tiene derecho ni siquiera a vivir.

Hay una expresión que dice por ahí “daría hasta la vida con tal de permitir que su opinión se exprese”, por eso comparto plenamente pero me parece que, el problema presupuestal hay que mirarlo, creo que tendríamos que adelantar, el ponente, Senador Oscar Suárez debería mirarlo para que no nos quede una ley muerta, como una ley más, como la ley que se aprobó de la clase de educación cívica. En El Tiempo, no recuerdo ahora, alguien escribió un artículo muy importante de cómo hay personas muy bien formadas pero muy mal educadas, necesitamos entonces que el Ministerio y quienes tienen la responsabilidad educativa en el país hagan suyo este aspecto. Quiero finalmente señalar que, dejarlo aquí a manera de constancia, con un decreto en la mano, el número 633 del 2 de marzo del 2007, que es el decreto que ha expedido el Gobierno Nacional del salario de los maestros, es que el doctor Hommes y la red, una red de investigación muy bien financiada por el Banco Mundial, han iniciado una campaña para demostrar que los maestros están bien pagados. Yo no sé si recogieron la tabla salarial de los maestros del Gimnasio Moderno o de qué institución pero volví a leer el decreto, no sé si es un buen salario para un licenciado, para un médico, arquitecto, ingeniero, una personalidad tan estudiada como la quiere la Ministra y el Gobierno hoy en la escuela, sea un buen salario 887.799 pesos y que para ganarse 2.025.000 pesos y llegar al grado 14, el maestro tenga que trabajar 24 años, tenga que hacer un postgrado y tenga que hacer una cantidad de cursos, y si el maestro, por alguna razón no pudo estudiar y hoy no solicitó su ascenso a tiempo, empieza a perder la experiencia que es la normatividad que últimamente ha pedido el Gobierno Nacional. Yo voy a hacer una propuesta al respecto porque no puede pasar desapercibida esta situación ante una discusión que hicimos en la Comisión y un compromiso de la Ministra de discutir con esta Comisión, el mejoramiento salarial del magisterio y de manera especial, de los nuevos maestros para quienes la ley, de manera clara, determina que deben tener mejor salario de ingreso porque ellos no tienen los mismos derechos prestacionales que los antiguos maestros y en eso creo que el país y de manera particular, el Ministerio de Hacienda y de Educación, le deben al magisterio una explicación muy concreta y de manera particular, un reconocimiento. Por supuesto que apoyamos el proyecto, me parece muy importante y vamos a seguir trabajando en que este salga adelante y que ojalá, como están de moda ahora las muelas, se le pongan muelas al proyecto, es decir, una afinidad con el presupuesto de tal manera que se pueda implementar.

El Presidente:

Informo a los miembros de la subcomisión que fue designada la semana pasada, que mañana es la cita con el señor Procurador General de la Nación para hablar sobre el caso de las Empresas Públicas de Armenia, diez de la mañana en el despacho del Procurador. Les recuerdo que a la una está citada la plenaria y que todavía hay dos proyectos de ley en el orden del día por discutir.

El honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Estuve escuchando detenidamente las intervenciones de quienes me antecedieron en la palabra, igualmente revisando este Proyecto de ley 146 y 175 del Senado por la

cual se crea el programa de Escuelas para la Democracia y comparto la necesidad de que este país avance en ese propósito, pero avance no como decisión del legislativo sino como política de estado, como política pública de educación del Gobierno Nacional y le quiero manifestar al Senador Carlos Julio González, que estoy preparando la presentación de un proyecto de ley, en la cual se establece la cátedra de derechos humanos en el país, pero revisando el texto de este proyecto y en razón a que existe ya una proposición para mirar un poco el tema de las observaciones hechas por algún funcionario de tercer nivel, muy seguramente del Ministerio de Educación, pudiésemos mirar si se puede integrar ese proyecto de ley y fusionarlo para que estuviéramos creando, no las “Escuelas para la Democracia” sino las “Escuelas para la Democracia y los Derechos Humanos” porque el tema de derechos humanos se volvió un tema prioritario para este país, el tema de la convivencia, de la reconciliación, el tema de las buenas costumbres, el tema, prácticamente de las posibilidades de entendernos entre los colombianos no puede limitarse simplemente a que acá traigamos los estudios sobre violencia, en donde todos concluyen que el colombiano se volvió violento y que cada vez se vuelve más violento y así lo podemos ver en los medios de comunicación, en el comportamiento de los niños en cualquiera de sus cursos, de cómo se asume un comportamiento violento en el país, de cómo las personas que manejan un vehículo asumen un comportamiento violento frente al peatón y frente a los otros que están conduciendo los vehículos, cómo los conductores de transporte público lo hacen. Acabamos de ver una situación lamentable, nuevamente un accidente de tránsito que enluta a la ciudad y al país, por la irresponsabilidad de un conductor que muy seguramente detrás tiene una connotación generadora de violencia y que sale a expresarlo a través del mecanismo de conducción.

Miramos los comportamientos que muestran los estudios, que muy seguramente conoce el Senador Alexander López, del doctor Rodrigo Guerrero, un epidemiólogo muy famoso que se ha tomado la molestia de investigar realmente qué está pasando en la sociedad y ha encontrado que la tendencia, el fenómeno de la violencia y la enfermedad mental está carcomiendo a los colombianos, está acabando realmente con la posibilidad de socializar, de entenderse, de comprenderse y estoy completamente de acuerdo con el Senador Juan Manuel Corzo porque eso no se soluciona en un lugar diferente a la escuela y no se soluciona en un lugar diferente, que lo comentábamos con el Senador Carlos Julio González, como el hogar. Mientras nosotros no tengamos una coherencia que nos permita avanzar sobre el respeto de los derechos humanos, de la convivencia, de la reconciliación, comprensión y el entendimiento, partiendo de la base de lo que se enseña en nuestro colegio y lo que se enseña en nuestros hogares, acá nosotros vamos a continuar viendo cómo el país se desintegra, se desbarata y se asesina. Quisiera Senador Carlos Julio González, que aprovecháramos ese instrumento para ver si podemos integrar ese proyecto de ley con esa propuesta sobre la cátedra de derechos humanos, que tengamos una escuela no solamente para la democracia sino para los derechos humanos y decirle, para terminar señor Presidente, que comparto con el Senador Guevara que aquí, definitivamente, el primer candidato para dictarle esta cátedra de derechos humanos y democracia, es el Presidente de la República.

El Presidente:

En discusión la proposición sustitutiva, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

La Secretaria:

Aprobada señor Presidente.

El honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Dándoles las gracias al Senador Suárez Mira por la oportunidad y a todos, Senador Corzo, y solicitándole al Senador Moreno que nos allegue, en el transcurso inmediato el texto para poder ver cómo lo incorporamos, con muchísimo gusto. Una apreciación final, ¿es cierto que la violencia entre los colombianos es el producto antropológico de las diversas razas que se mezclan en nuestra nacionalidad, la antropofagia de los caribes, la pereza de los chibchas, la agresividad de los timanaes, la violencia innata de los pijaos, la viveza de los calimas?, ¿aceptamos esa teoría y apagamos el televisor de la nación? o nos dedicamos a ver qué hacemos.

La Secretaria:

Discusión del Proyecto de ley 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 del 2002 donde se fija la reglamentación sobre la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones. Ponente, honorable Senador Carlos Julio González.

El honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, este proyecto de portabilidad numérica es un proyecto de una inmensa complejidad, debo confesar que como no soy experto en temas específicos de comunicaciones, hemos tenido que hacer un gran esfuerzo por socializar, por conocer y por profundizar en el. Nuestra ponencia es positiva, teniendo en cuenta, no solamente la definición de portabilidad numérica y la limitación que tiene para Colombia y de acuerdo con la Ley 142 y decretos reglamentarios, adicionalmente es positiva, teniendo en cuenta los estudios y el balance entre unos y otros, que de todas maneras sin el

ánimo de objetividad y veracidad no son siempre favorables para la aplicación de este concepto, es positivo bajo unos criterios y una reglamentación que estará a cargo de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones previo cronograma y teniendo en cuenta, obviamente, aspectos y condiciones como tamaños de la red, tamaños de los operadores en Colombia, tecnología e infraestructura, el tema de la modernización de la infraestructura y el tema central y neurálgico de esta iniciativa del Representante a la Cámara, Simón Gaviria, que tiene que ver con los costos específicos, por eso quisiera pedirle, a pesar de nuestra ponencia, que a raíz de la divulgación que se le ha dado, primero, del anuncio de la Comisión y segundo, a través del boletín del consumidor ha surgido una serie de inquietudes por parte de expertos.

Se hizo presente La Academia, se hicieron presentes los mismos operadores, se han hecho presente ciudadanos comunes que nos preguntan ¿cuál es? y ¿quiénes van a asumir los costos de dicha portabilidad?, que sin duda alguna es imprescindible en la modernización de las tecnologías y en el usufructo de las mismas redes pero que tiene unas definiciones tecnológicas muy complejas y unas decisiones a ser asumidas no por el Congreso, sino las van a asumir los expertos. Por eso, nos han anunciado dos estudios adicionales porque nosotros tenemos estudios comparativos, tenemos el estudio mejicano, que es el más cercano y el peruano, obviamente la adopción que hizo República Dominicana y que hizo Puerto Rico acerca de estas metodologías y otros países, entre esos unos europeos, que guardan múltiples diferencias con Colombia. Para recibir en el lapso de esta semana los estudios y las opiniones, hemos abierto la página web con el fin de que la ciudadanía no sienta que no se le tuvo en cuenta y que los expertos no fueron tenidos en cuenta en esta materia. Por eso solicitamos, a pesar de que ya tenemos la ponencia, solamente que hubiese alguna prueba fehaciente de que los costos, efectivamente aumentarían las tarifas, que es lo que realmente nos preocupa, que es el tema de adopción de tecnología de las cuatro disponibles que hay, la limitación en el trunking específico, un aplazamiento de 8 días para recibir cuatro informes, dos que nos interesan mucho que nos han sido prometidos y así poder contar con todos los elementos de juicio para la discusión final y además hacer una presentación en video beam para los honorables colegas, por la complejidad misma que reviste este tema, que insisto, pareciera sencillo pero es de una extrema complejidad tecnológica.

El Presidente:

Señora secretaria, sírvase leer la proposición sustitutiva.

La Secretaria:

Acuérdese la discusión por 8 días del Proyecto de ley 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 del 2002, donde se fija la reglamentación sobre la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones, presentada por el señor ponente Carlos Julio González.

El honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Quiero aprovechar esta oportunidad, no voy a poder estar la semana entrante, para expresar un concepto sobre la ponencia que tenemos para estudio sobre la conveniencia de mantener ese título al proyecto. Yo estoy de acuerdo con el objetivo del proyecto de ley aunque me quedan algunas dudas de si eso le corresponde a la regulación o le corresponde a la legislación pero salvando la duda, en el entendido de la pereza que existe en las comisiones regulatorias para dotar al sector, de una regulación ágil, moderna, actualizada, de que es un procedimiento legislativo que va en esa dirección y estando totalmente de acuerdo con el objetivo, yo quisiera señor Presidente que el honorable Senador Carlos Julio González, en su ponencia, tuviese en cuenta la posibilidad de modificar el título del proyecto y los artículos en los cuales se menciona la modificación de un decreto, porque muchas veces hemos aquí criticado que el esquema regulatorio en Colombia intente invadir el espacio legislativo del Congreso y aquí sí que quedaríamos de plano, invadiendo el tema regulatorio si el título del proyecto se mantiene como la modificación de un decreto que hace parte del esquema regulatorio que le corresponde a la Comisión de Regulación en este caso.

Mi propuesta está en que modifiquemos el título, que no aparezca que sea una modificación de un decreto, se le da otro título diferente y en el subcontenido, también que desaparezca el sentido de la modificación, que por ley de la República se determine ese tipo de regulación, entre comillas.

El honorable Senador Efraín Torrado García:

El objetivo del proyecto muy viable, muy loable para entrar a la vanguardia de la tecnología, esto es algo que ya se ha visto en otros países, prácticamente en casi todo el mundo, pero me asalta una duda bastante fuerte y es frente a la parte de los costos. Lamentablemente nuestro país vive las tarifas más costosas del mundo, como el caso del roaming internacional, entonces vamos a añadirle y puede ser esta el abrirle una puerta a una nueva oportunidad tarifaria y creo que aunque el espíritu del proyecto es muy bueno, muy necesario, pudiéramos tener una conciencia clara en qué va a afectar, cómo va a ser la parte de los costos, si pudiéramos tener una ilustración muy clara y que realmente no sea esta una puerta para generar más utilidades a las empresas de te-

lecomunicaciones que cada día se enriquecen más y cada día prestan menos servicios, si los vamos a comparar con otras culturas u otros países.

El honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Si a ustedes les parece, teniendo en cuenta el espíritu de la brevedad de la sesión del día de hoy por la plenaria, yo no veo dificultad en estudiar la sugerencia sensata y coherente que ha hecho el Senador Plinio Olano, de acuerdo a lo que aquí hemos discutido y entre otras cosas esa ha sido parte de la discusión en nuestra Comisión. Yo no veo mayor dificultad en que estudiemos el tema en la autonomía legislativa y por supuesto, que le haremos llegar a su oficina un proyecto de título y además de motivación argumentada del título para que esté en consonancia con lo que todos queremos; en segundo lugar, no sé si quieren que se haga la exposición hoy del tema de costos y de las líneas de costos, el tema de competitividad entre empresas y beneficio del usuario o lo dejamos para la sesión en donde ya lo disputamos finalmente.

El Presidente:

Como se va a discutir y precisamente se está pidiendo el aplazamiento, ahora se van a anunciar, entonces se hará esa discusión de fondo.

El honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Les haremos llegar a los honorables colegas un estudio que quedó hoy de hacer llegar el Ministerio de Comunicaciones que espero, Senador Corzo, no sea de la misma liviandad y poco peso intelectual y argumentativo que tuvo desde el Ministerio de Educación con el de "Escuelas para la Democracia", que parece ser, entre otras cosas, que fue hecho por alguien con escaso coeficiente intelectual. Aquí esperamos el actual, sea uno con todo el conocimiento en tecnologías y aprovecho para dejar de una vez, señor Presidente, una constancia que no voy a leer sino sólo su título, que tiene que ver con lo rezagada que está Colombia en la materia sobre el reporte global de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, pasó al puesto 64, esta coleando, en un mundo globalizado y ad portas de firmas como el del TLC, con los TIC, como la urgencia inmediata en la modernización de todos los esquemas de un Estado y la importancia que tiene sobre procesos sociales y sociedades de la información y obviamente es la brecha digital que se está armando en Colombia y que fragmenta lo colectivo. La dejo para que los colegas que tengan interés en conocerla, como constancia la conozcan porque tiene que ver también con este proyecto de ley y de alguna manera está argumentando la necesidad de que trabajemos muy duro en la modernización de los TIC.

El Presidente:

Así obrará en el Acta. En consideración la proposición sustitutiva, anuncio que va a cerrar, ¿se aprueba?

La Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Hay otras proposiciones en la mesa, señora secretaria, sírvase leerlas.

La Secretaria:

Proposición

Audiencia pública sobre el SENA, con ocasión al cincuentenario del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Convóquese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República en fecha y hora que determine la mesa directiva, a una audiencia pública en el recinto del Capitolio Nacional. Invítese al doctor Diego Palacio Betancourt, Ministro de Protección Social, Darío Montoya Mejía, director del SENA, a los fundadores del SENA, a ex directores del SENA, a las organizaciones gremiales y sindicales de pensionados, trabajadores y empleados del SENA, a las organizaciones del SENA, a los estudiantes, funcionarios de la entidad, gremios y producción de centrales obreras, la Cámara de Comercio de Bogotá, la comunidad en general y a los medios de comunicación. Presentada por los tres Senadores, Alexander López, Iván Moreno y Jorge Guevara. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

La Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente. Siguiente proposición: por medio de la cual se cita al señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao; al director del IDU, Carlos Iván Gutiérrez; al director de Transmilenio, Angélica Castro.

El honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Invítese, no podemos citar a la Directora de Transmilenio.

El Presidente:

Con la corrección que anota el Senador.

La Secretaria:

Aquí la corregiremos honorable Senador. Para tratar el tema del proyecto de desarrollo de la fase dos del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio, e invítase al doctor Luis Eduardo Garzón, Alcalde Mayor de Bogotá, con un cuestionario anexo, presentado por el honorable Senador Carlos Julio González Villa. Ha sido leída la proposición.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

La Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Señora secretaria, sírvase leer los proyectos que van a discutirse en la sesión del 25 de abril.

La Secretaria:

Para la sesión del miércoles 25 de abril, se votarán los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, número 175 de 2006 Senado, por la cual se crea el programa de Escuelas para la Democracia, y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 de 2002, donde se fija reglamentación sobre portabilidad numérica, y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley número 94 de 2006 Senado, por la cual se crean incentivos al turismo y se dictan otras disposiciones.**

Estos son los proyectos que se discutirán el próximo miércoles 25 de abril, señor Presidente. El martes hay una sesión.

El Presidente:

El martes 24 se va a realizar acá un debate sobre el Aeropuerto El Dorado, que estaba citado por parte del Senador Iván Moreno.

El honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Presidente, para hacer la siguiente proposición. Por intermedio de la Mesa Directiva, convoquemos a una audiencia o a una discusión en Comisión, invitemos a quien corresponda el tema, de la autonomía legislativa, a ver si nosotros dejamos de ser notarios del Gobierno, lo que entiendo es que el gobierno, cada vez que hay un Proyecto de ley de iniciativa parlamentaria, va acomodando sus conceptos y nosotros nos vamos acomodando a esas decisiones. Escucho el tema de educación, estamos esperando ahora el concepto en telecomunicaciones y tenía aquí en mi carpeta la discusión del tema de turismo, que ha sido tan cacareado por el gobierno como programa de gobierno, pero en la cual el Ministro de Hacienda acaba de notificarnos que le parece inconstitucional que nosotros creemos unos beneficios o unos privilegios para algunos sectores en particular. A mí me parece bueno que como iniciativa de la Mesa Directiva se convocara aquí una sesión, si quiere formal o informal, invitemos a unos magistrados y nosotros nos ilustremos un poco más hasta dónde realmente tenemos autonomía legislativa, porque aquí estamos haciendo es el papel de notarios del Gobierno, para aprobar lo que el Gobierno cree; y las iniciativas parlamentarias, siempre estamos asumiendo, ya como carrera en el proceso legislativo, que si a un ministro, que entre otras cosas ha sido designado y no elegido, le da por decir que no está de acuerdo, entonces nosotros tenemos que asumir esa posición, pero, para no caer en temas de inconstitucional, que fuera posteriormente más gravoso, hagamos una sesión y venimos preparados para ponerle límite a ese tema de los conceptos del gobierno frente a la autonomía legislativa.

El Presidente:

Se tendrá en cuenta la petición que usted hace, entonces por Mesa Directiva que se organice esa reunión con los magistrados y con los respectivos parlamentarios.

El honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Sí, yo creo que tenemos aquí quórum.

El Presidente:

Como proposición la votamos, entonces en consideración la proposición presentada por el Senador Plinio Olano, anuncio que va a cerrarse; ¿la aprueban?

La Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Casi en el mismo sentido, Presidente. Yo le iba a pedir a todos los compañeros que nosotros deberíamos avanzar en el tema del Plan de Desarrollo en las materias que nos conciernen, educación, transporte, comunicaciones, etc., para hacer una invitación a la Directora de Planeación y a los ministros del ramo, cómo es el comportamiento en ciertos sectores del Plan; después ya nos vamos a quedar dentro de la montonera de la Plenaria, sin criterio de Comisión, y deberíamos desde ahora anticipar de manera conjunta cómo va a ser la proyección del Estado colombiano en esas materias. Si pudiésemos también hacer en el mismo sentido que está diciendo el doctor Plinio, una proposición conjunta de toda la Plenaria, para abordar a estos ministros y saber cuál ha sido la proyección y el libretto que van a llevar durante el próximo cuatrienio, de 5 años, que haya Plan de Desarrollo.

El Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Senador Corzo, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Comisión?

La Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Siendo las 12:17 p. m. y agotado el orden del día, se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes a las 9 de la mañana, no sin antes recordarles la cita de mañana a las 10 de la mañana con el Procurador General de la Nación. El próximo martes se va a hacer el debate sobre el Aeropuerto El Dorado y el miércoles se van a votar los respectivos proyectos.

Presidente,

Luis Alberto Gil Castillo.

Vicepresidente,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTA NUMERO 27 DE 2007
(abril 24)

En Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2007, siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de desarrollar el respectivo orden del día.

Preside la Comisión el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, quien declara abierta la sesión dando un saludo especial a todos los citados, invitados y presentes y, solicita a la Secretaria efectuar el llamado a lista.

La Secretaria - doctora Sandra Ovalle García:

Llamado a Lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel, Corzo Román Juan Manuel, Moreno Rojas Néstor Iván, Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando, Suárez Mira Oscar Jesús.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Ferro Solanilla Carlos Roberto, González Villa Carlos Julio, Guevara Jorge Eliécer,

López Maya Alexander, Torrado García Efraín, Gil Castillo Luis Alberto.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores Mario Londoño Arcila y Plinio Edilberto Olano Becerra.

Bogotá, D.C., abril 10 de 2007, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General, Comisión Sexta Constitucional, Senado de la República, Ciudad: Con un cordial saludo le solicitamos se sirva excusar al Senador Mario Londoño Arcila, de no asistir a las sesiones que realice la Comisión Sexta del honorable Senado de la República del 10 al 24 de abril del presente año, por inconvenientes de salud. Adjuntamos incapacidad médica. Lo anterior, con fundamento en el parágrafo segundo del artículo 3º de la Resolución número 54 de 2007. Atentamente, Blanca Nubia Silva Puerto, Asistente, honorable Senador Mario Londoño Arcila.

Bogotá, D.C., 18 de abril de 2007, doctor, Luis Alberto Gil Castillo, Presidente Comisión Sexta, honorable Senado de la República, ciudad. Respetado doctor: Atentamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones que sean programadas para los días 23 y 27 de abril, por la Mesa Directiva de la Comisión. Lo anterior, debido a cumplimiento de Comisión Oficial fuera del país autorizado mediante Resolución número 134 de abril de 2007, para atender invitación de la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCET). Agradezco su atención. Cordialmente, Plinio Olano Becerra, Senador de la República. Se adjunta copia de la Resolución.

La Secretaria informa a la Presidencia que hay quórum deliberatorio con 5 Senadores presentes y a solicitud del Presidente da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del martes 24 de abril de 2007, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao; al señor Director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate, en cumplimiento de la Proposición Aditiva a la número 08 de 2006

Proposición aditiva a la número 08 de 2006

Acióñese a la citación del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao; y del señor Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate (Proposición número 08 de 2006) el siguiente cuestionario:

Para el señor Director de Aerocivil:

1. ¿Cuál es la Política en Seguridad Aérea que se maneja actualmente?
2. ¿Cuál fue la inversión en mantenimiento y construcción de aeropuertos en los últimos 4 años?
3. ¿Cuál es el plan de inversiones y construcción de aeropuertos para los próximos 4 años?
4. Teniendo en cuenta que se creó un nuevo impuesto para los pasajeros que viajan al exterior y para los que ingresan al país, ¿cómo piensa la Aeronáutica Civil aplicarlo?
5. ¿Cuál es el estado de la licitación de los Aeropuertos Internacionales de Colombia, para entregarlos en concesión, y qué beneficios le trae a los colombianos estas concesiones?
6. ¿Qué aeropuertos cuentan en el país con el ILS (Instrumento Landing System), y qué aeropuertos internacionales no cuentan con ello y por qué?
7. ¿En qué estado se encuentran las pistas de aterrizaje de los aeropuertos domésticos?, ¿se está haciendo mantenimiento de ellos?
8. Relacione en un cuadro resumen, los contratos de toda índole celebrados por la Aeronáutica Civil en los últimos 3 años, con los siguientes datos:

Nombre del contratista; objeto del contrato; valor; fecha de iniciación; fecha de liquidación.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas, y aprobada por unanimidad en la Sesión del 10 de octubre de 2006.

III

Anuncia para discusión y votación en la próxima Sesión, de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 112 de 2006 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 16 parágrafo 3, 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia.* **Publicada en la Gaceta número 682 de 2006**

Autor: honorable Senador Alirio Villamizar Afanador

El Ponente honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente:

Solicita a la Secretaria dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

La Secretaria:

Citación al señor Ministro de Transporte y Director de la Aeronáutica Civil, el citante es el Senador Iván Moreno. Tenemos la excusa del señor Director de la Aeronáutica Civil, en los siguientes términos: Comedidamente me permito acusar recibo de la citación para asistir a la Sesión programada por la célula legislativa el próximo martes 24 de abril del año en curso. Infortunadamente un compromiso adquirido con

anticipación, para atender la audiencia pública de rendición de cuentas de la entidad, me impide hacerme presente, por lo cual presento disculpas. Cordialmente, doctor Fernando Sanclemente Alzate, Director Aeronáutica Civil.

El Presidente:

Se encuentra presente el señor Ministro de Transporte, como responsable del sector y por supuesto para absolver el cuestionario presentado por el Senador Citante. Otorgamos el uso de la palabra al Senador Iván Moreno Rojas durante 20 minutos prorrogables.

El Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Saludar al señor Ministro de Transporte, bienvenido a este escenario de la Comisión Sexta del Senado; lamentar que el Director de la Aeronáutica no nos haya podido acompañar, ya se empieza uno a preocupar con este Director, porque en repetidas oportunidades lo hemos citado a la Comisión Sexta del Senado y nunca tiene tiempo de venir; por lo tanto en la próxima Sesión, Presidente, voy a insistir en citarlo nuevamente, porque reconozco la inmensa importancia que tiene la presencia del Ministro, pero creo que él también tiene que venir a responder por una serie de hechos que viene suscitándose en el territorio nacional frente a dos temas que son prioritarios para la tranquilidad de los colombianos y colombianas: El primero, referente al tema de las concesiones de los aeropuertos en el país; y el segundo, el tema de la seguridad aérea, que voy a tratar de desarrollar en este debate, para lograr aclarar muchas dudas que existen; escuchar la posición del Gobierno frente a temas que le interesan en general a los ciudadanos, y mirar cómo podemos desarrollar una agenda de trabajo y seguimiento a inmensas preocupaciones que hoy tenemos frente al tema de la seguridad aérea.

Voy a arrancar este debate hablando de dónde surgen los temas de la entregas de los aeropuertos de concesión. Fundamentalmente se expide la Ley 105 del 93, en donde se hace una orientación y se definen una serie de funciones y elementos básicos de lo que debe ser la Aeronáutica Civil como Departamento Administrativo; se expide el Decreto 1647 del 94; se reglamenta el artículo 48, en términos del proceso de descentralización de aeropuertos, y la posibilidad de entregar las concesiones a los particulares, que posteriormente se ratifica en el documento Conpes 2727, donde se habla específicamente de la concesión del Aeropuerto El Dorado; esto tiene que ver mucho con la política que se implementa por parte del ex Presidente Gaviria, en términos de la apertura económica, y que refleja también la improvisación tan grande, él inclusive lo ha reconocido, lo que le ha costado al país el fracaso de esa apertura económica y el costo social tan alto que han tenido que asumir los colombianos en materia del área de inversión social.

¿Cuáles son los argumentos que se plantean siempre cuando se lleva a cabo este tipo de propuestas hacia las concesiones? La primera es la plata, que no existen los recursos necesarios en el presupuesto nacional para llevar a cabo la financiación de estas inversiones, que necesitan los aeropuertos colombianos; la necesidad de fortalecer la gestión de inversión y de seguridad, las labores de control, que debe llevar a cabo la Aeronáutica Civil; las razones por las cuales se deben a cabo los procesos de concesiones, para poder enfrentar estos retos de la globalización y de los tratados de libre comercio, y se establece que el proceso se iniciaría con el aeropuerto de Cali, luego continuaría con los aeropuertos de San Andrés, Cartagena, Medellín, Barranquilla y Bogotá; igualmente se establecía que este proceso debía culminarse en el año 95, es decir, han pasado prácticamente más de 10 años y no vemos que se haya llevado a cabo este proceso con la agilidad que se estableció y los criterios en ese documento Conpes. Yo quise hacer como una evaluación de lo que ha sido la inversión en el Aeropuerto El Dorado, que es el principal del país, del año 2002 al año 2006, y uno encuentra que en los últimos 5 años la inversión en el Aeropuerto El Dorado ha sido de 85.897 millones de pesos, de los cuales en el año 2002 son cerca de 12.000 millones, 14.000 millones en el 2003, 30.000 millones en el año 2004, 16.000, casi 17.000 millones en el 2005 y cerca de 12.000 millones en el año 2006; esto muestra que para un aeropuerto tan importante como El Dorado la parte de inversión ha sido mínima, de los cuales el componente de mantenimiento ha sido mucho más alto y el componente de construcción ha sido mucho más bajo, lo que lleva a que hoy tengamos unas debilidades muy puntuales, que ponen en riesgo la seguridad de las personas que utilizan el medio de transporte aéreo.

¿Cuál es la importancia que tiene el Aeropuerto El Dorado para la región? Cuando uno mira los principales aeropuertos de Suramérica, encuentra que el Aeropuerto El Dorado, después del Aeropuerto de Sao Paulo y de Brasilia, es el que más pasajeros moviliza en Latinoamérica, en el año 2005 movilizó 8'435.417 personas; esto muestra realmente la importancia que tiene el Aeropuerto El Dorado en términos de desarrollo en el país; lo mismo en tráfico de carga, el Aeropuerto El Dorado representa el aeropuerto con mayor número de toneladas movilizadas en Latinoamérica, por encima de Sao Paulo, Santiago, hasta el punto que en el año 2005 se movilizaron 547.205 toneladas.

Ministro, quería arrancar con esto, porque demuestra la importancia tan grande que tiene en el contexto latinoamericano y nacional el Aeropuerto El Dorado, entre otras porque yo nunca dejo de echar la cuñita de que fue precisamente el General Gustavo

Rojas Pinilla quien construyó el Aeropuerto El Dorado, que inclusive lo dejó habilitado con los planos correspondientes a la segunda pista, con esa visión de ingeniero civil y con esa visión que tuvo el General Rojas, siempre creyó en que ese tenía que ser el centro de desarrollo económico de Latinoamérica y del orden nacional, y hoy estas cifras, muestran que el Aeropuerto El Dorado es el que más toneladas transporta en carga de Latinoamérica y el tercero en pasajeros, se demuestra realmente que era cierta la visión que se tenía por parte del General Gustavo Rojas Pinilla. Si miramos lo que es la proyección del movimiento anual, vemos que hay un crecimiento progresivo también en materia de movilización de pasajeros internacionales y domésticos, hasta el punto que estamos calculando, de acuerdo al estudio del Plan Maestro 2001-2025, Fase Tres, que en el año 2010 vamos a tener prácticamente cerca de 10 millones de pasajeros movilizadas por el Aeropuerto El Dorado.

Estuve mirando cuáles eran los ingresos que tenía el Aeropuerto El Dorado y a dónde se destinaban esos recursos, y empieza uno a encontrarle debilidades en lo que ha sido históricamente ese manejo. En el año 2001, por concepto de ingresos de la Aeronáutica Civil, el Aeropuerto El Dorado le entregó 109.000 millones de pesos; en el año 2002 los ingresos fueron de 116.000 millones de pesos, en el año 2003 de 138.000, en el 2004 de 151.000 y en el año 2005 de 167.000, de los cuales el mayor recaudo está en la tasa aeroportuaria internacional, que significó para el año 2005 92.000 millones de pesos, y la tasa aeroportuaria nacional, 28.000 millones de pesos; eso quiere decir que hay cerca de 120.000 millones de pesos, de los 167.000, que están aportando las tasas nacionales e internacionales, y de los cuales eso significa en términos del presupuesto de la Aeronáutica Civil el 45% total de sus ingresos. Pero lo que a uno le preocupa, Ministro, es que yo hice un cruce muy sencillo, mirar cuáles habían sido los recaudos por concepto de los ingresos obtenidos en la explotación del Aeropuerto El Dorado por estos rubros, versus la inversión que se realizó año por año, y encuentra uno la desventaja tan grande que tiene el Aeropuerto El Dorado y las razones por las cuales lamentablemente hemos llegado a esta situación de haberlo tenido que entregar en concesión. Para el año 2002, por ejemplo, los ingresos fueron de 116.000 millones de pesos y la inversión fue solamente de 12.484 millones de pesos, es decir, el Aeropuerto El Dorado recaudó 116.000 millones de pesos y solamente hizo inversiones por 12.800 millones de pesos, que equivalen al 10.68%; en el año 2003 fue el 10.5%, en el año 2004 fue el 19.76%, en el año 2005 vuelve a esa media del 10%; la primera pregunta que uno se hace, Ministro, es ¿será que invirtiendo el 10% de lo que se recauda por concepto de tasas aeroportuarias internacionales y nacionales, más arrendamientos, más las otras tasas, se puede tener un aeropuerto en condiciones óptimas de operación, para esa responsabilidad tan grande que tiene en el contexto nacional y latinoamericano?, yo creo que la respuesta es no. Pero a lo que voy es que ahí hay una responsabilidad también de quienes han manejado la Aeronáutica Civil y quienes han sido responsables de esa baja inversión; uno no puede entender que solamente el 10% de los recursos se vayan a invertir, en el entendido de que siempre saldrá la excusa de que hay otros aeropuertos que no son rentables y que como no son rentable y autosostenibles por las tasas aeroportuarias, hay que generar recursos de inversión también para los otros aeropuertos; pero le queda a uno un sinsabor, que en la Aeronáutica Civil en Colombia se vienen destinando más recursos para funcionamiento, para burocracia en muchas ocasiones, y menos recursos para lo que debemos garantizar efectivamente, que es el adecuado financiamiento y funcionamiento del Aeropuerto El Dorado.

Sigamos. También miramos un poco lo que fue el nivel de ingresos presupuestado al 2025, dentro de los estudios que se hicieron previos a la adjudicación de la concesión de El Dorado, y encontramos también que esos recursos vienen creciendo de manera sostenida y que cada vez va a ser un mayor negocio para el concesionario, como siempre, aquí hemos criticado las concesiones que se han venido realizando por parte de los diferentes alcaldes en las empresas de servicios públicos, también venimos criticando que se le entreguen realmente los recursos; uno siempre dice, un aeropuerto que tiene la mayor proyección, un aeropuerto que tiene las mayores posibilidades de desarrollo y crecimiento, que tiene las mayores posibilidades de crecimiento en sus ingresos, la primera pregunta que uno se hace es, ¿por qué entregarlo en concesión?

Es la misma pregunta que hace 8 días nos hacíamos, cuando le manifestábamos al Alcalde de Armenia por qué iba a entregar en concesión a las Empresas Públicas, la compañía de Acueducto y Alcantarillado de Armenia, cuando es una empresa rentable, cuando podía generarle más de 960.000 millones de pesos en los próximos 25 años, para invertir en su municipio, y él seguía insistiendo en la necesidad de entregarlo a los particulares, cuando las cifras demostraban una cosa totalmente diferente. De ahí surgen muchas inquietudes, la primera de ella es la inquietud sobre las tarifas, cuando uno mira la tarifa en dólares de lo que es el aterrizaje, la iluminación de la pista, el parqueo, los puentes o pasarelas de embarque, las ayudas de aproximación para un avión de 156 toneladas, vuelo internacional, horario normal, con 1.5 horas de permanencia para abordaje y dos horas de parqueo, es como el estándar internacional que se tiene, y uno compara la tarifa que tiene el Aeropuerto de Bogotá con el resto de las tarifas que tienen los aeropuertos del mundo y de Latinoamérica, y encuentra que Bogotá es el aeropuerto más caro de Latinoamérica, aplicando esta tarifa; representa 1.913 dólares, tenemos por ejemplo, México, 1.045; El Salvador, 468 dólares; Aruba,

599; Lima, 1.082; Santiago, 987; Montevideo, 509 dólares; es decir, Colombia tiene la tarifa más alta en términos de lo que significa el aterrizaje y los elementos básicos de tiempos de espera en el país. Cuando uno compara la experiencia de otros procesos de concesión que se han llevado en Latinoamérica, encontramos que se han presentando incrementos por encima, a pesar de que los gobiernos han insistido en lo que se llama "el blindaje", de que no suba más allá del índice de precios al consumidor, pero las concesiones y los elementos, que entre otras están consagrados en la Ley 80, frente a temas como el equilibrio económico, han llevado a que después surjan elementos adicionales, que terminan siempre pagando el bolsillo de las personas que utilizan el transporte aéreo en Colombia. En la concesión se estableció precisamente ese blindaje, pero Ministro, yo estuve revisando por ejemplo la concesión de la Argentina, Argentina hizo una concesión del Aeropuerto a 30 años, estableció una serie de blindajes para que se tuvieran 5 años congeladas las tarifas, y pasados esos 5 años, surgieron otros cargos, arrendamiento de áreas de oficina, pasaron de 14 dólares a 40 dólares por metro cuadrado, surgieron una serie de elementos adicionales, que llevaron a que se incrementara y que hoy muestra incrementos que están subsidiando las personas que utilizan el servicio de transporte aéreo en Argentina. Por ejemplo, el cálculo que se tiene es que a la fecha en aeropuertos como el de Buenos Aires se hayan pagado injustificadamente 230 millones de dólares adicionales en la operación aeroportuaria, y estos son prácticamente datos que provienen de la Asociación de Agencias de Transporte Aéreo, en una audiencia pública de octubre del 2006; esto nos lleva a que el solo blindaje establecido en unos términos de referencia, que después se vuelven de obligatorio cumplimiento por el concesionario, no tenga realmente la posibilidad de dejar abierta otras puertas, que muy seguramente van a suceder, y lo voy a decir desde ahora, Ministro, en 5 o en 10 años vamos a tener que pagar esos incrementos que se van a generar por diferentes razones o conceptos, como han venido suscitándose en otros lugares. Uruguay es un caso similar, se llevó a cabo la concesión del Aeropuerto de Punta del Este en 1996, y los cargos que han tenido que asumir los usuarios se incrementaron en un 40% adicional a lo que se había establecido inicialmente en los términos.

Yo no vería cuál va a ser la excepción en Colombia, en la concesión del Aeropuerto El Dorado, cuando la experiencia internacional ya nos muestra que se presentan ese tipo de incrementos y que, como siempre, los paganinos son las personas que utilizan la vía aérea como un mecanismo. ¿Qué ha pasado con la experiencia en Colombia?, porque podrían decir es que en Argentina y Uruguay es diferente, entonces Colombia ya es diferente; mire lo que ha pasado, Ministro, mire la experiencia de lo que ha pasado con la concesión de la construcción de la segunda pista de El Dorado, se ha encontrado un incremento del 80% de los derechos de pista, se han generado conflictos entre Aerocivil y CODAC en pistas, en calle de rodaje, en taxeo, en el cerramiento en la vía perimetral; eso ha implicado incumplimiento de las normas internacionales de la aviación. Nos preocupa algo que vemos con frecuencia, con el Senador Alexander López, nos encontramos frecuentemente en los aeropuertos, específicamente en el Puente Aéreo, siempre nos hacemos la pregunta de cómo se va a encontrar y cómo se va a lograr un acuerdo entre la renovación que le hizo la Aeronáutica Civil al contrato de arrendamiento de la empresa Avianca, para la implementación, adecuación e inversión de cerca de 6 millones de dólares en el Puente Aéreo; esas son inversiones privadas que se han hecho, con el aval de la Aeronáutica Civil, y que hacia el futuro se va a convertir en un conflicto para el país y para la Aeronáutica; Ministro, ese tema nos preocupa, ahí se va a generar un conflicto de orden legal con las inversiones que viene haciendo o que ya realizó Avianca en las adecuaciones del Puente Aéreo, cuando de por medio ya hay un contrato de concesión firmado por el Gobierno Nacional y la firma que resultó ganándose la licitación.

Miremos la experiencia de la concesión del de aeropuertos Cartagena, Cartagena antes del primer año estuvo al borde de la quiebra, porque no se tenían los ingresos necesarios para pagar precisamente esos elementos de la reciprocidad; el contrato de concesión de Cartagena y Barranquilla, ese contrato le dice al Estado qué tiene que llevar a cabo y financiar una serie de inversiones obligatorias, para mantener en condiciones óptimas la infraestructura de estos aeropuertos, mientras el concesionario recibe todos los ingresos por concepto de la explotación comercial del Aeropuerto; como siempre, el concesionario lleva todas las de ganar, o sea, a mí me dan toda la plata de las tasas aeroportuarias, me dan la plata de los arrendamientos, y a pesar de que yo recibo toda esa plata, sigue vigente la responsabilidad del Gobierno Nacional de hacer las inversiones para el mantenimiento de la pista ¿en dónde está el negocio para el Gobierno Nacional?, ¿en dónde está el negocio realmente para el país? Y si uno hace el ejercicio de comparar lo que son los ingresos que recibe el país, a través de la Aeronáutica en ese tipo de contratos de concesiones, versus lo que se ganan los concesionarios por concepto de los ingresos, alrededor de estas tasas aeroportuarias y de estos arriendos, ve uno que se constituyen unas inequidades enormes, y esto no es nuevo.

Ministro, el tema de las concesiones es el mismo en general para cualquier tipo de servicio público, yo incluyo también un servicio público este tema de los aeropuertos. Si uno mira los cuadros, lo que ustedes ven en la parte de abajo, en vinotinto, es lo que recibe el Gobierno Nacional, y la parte superior es el total de ingresos operacionales

que reciben los concesionarios, se puede ver cómo crecen los ingresos operacionales; en el cuadro siguiente es lo mismo, arriba está Cartagena y en la parte inferior está Barranquilla, pero en los dos se ve la desproporción tan grande que hay entre lo que recibe la Aeronáutica y lo que van recibiendo año por año y cómo viene creciendo casi de manera exponencial los ingresos de los aeropuertos que están en concesión.

Este es el negocio al cual nosotros nos oponemos en muchas oportunidades, porque qué bueno que esa curva que está por encima le perteneciera al Gobierno Nacional y que esos ingresos realmente se invirtieran de manera adecuada, me parece que eso es algo injusto frente al país. Nosotros no vamos a desconocer el interés de blindar esos procesos, pero como lo dije anteriormente, ese blindaje no es suficiente, por la experiencia que hemos tenido ya en otros aeropuertos, tanto en el contexto latinoamericano como el contexto nacional; quedan muchas dudas en ese mecanismo, que es cómo garantizar que los otros elementos alrededor del incremento de tarifas no vayan a afectar al usuario final, que es el que termina pagando.

¿Qué es lo que uno busca en este tipo de elementos? Primero, que se mejoren los ingresos para el país, cosa que no sucede; segundo, que operen de manera mucho más adecuada y eficiente los aeropuertos, cosa que no está sucediendo; tercero, que se hagan las inversiones necesarias mínimas y la adecuación, de manera que se garantice la seguridad aérea, cosa que tampoco está funcionando; entonces ¿para qué la concesión? Estuve revisando algunos informes de la Contraloría General de la República; ellos de manera insistente estuvieron mirando algunas debilidades que se encuentran en los contratos de concesión de aeropuertos; la primera debilidad, Ministro, es la parte de la supervisión de los contratos, no existe una estructura técnica, administrativa, no existe una estructura funcional, que permita realmente hacer un control adecuado a los contratos de concesión en este país; hay fallas en control interno, hay deficiencias en la demora de las comunicaciones de los informes de supervisión; se tuvieron 87 hallazgos administrativos, de los cuales cuatro tienen alcance disciplinario en la auditoría que se hizo de los años 2005 y 2006, lo dice la Contraloría General de la República; hay falta de claridad en las fechas en las cuales se suscriben los contratos; en muchas ocasiones no se han tenido en cuenta los elementos básicos de las normas internacionales de la Aeronáutica; no existe recurso humano específico y suficiente para supervisión de los contratos de concesión; se incumple la Ley 80 al no realizar visitas estipuladas en los contratos de concesión; y existe deficiencia en la gestión de la supervisión de los contratos de concesión, es decir, hay unas fallas graves, en muchas ocasiones poniendo en riesgo la seguridad aérea.

La Contraloría General de la República también encontró una serie de elementos muy graves en el contrato de concesión de la segunda pista de El Dorado, por ejemplo, las áreas demarcadas para el mantenimiento difieren de lo que se estableció en el contrato de concesión y lo que hoy se tiene en términos de control, son menores a las establecidas en los pliegos; detectó anomalías técnicas, administrativas y de seguridad; no se establecieron parámetros para que los interesados presentaran las ofertas económicas ni una metodología de evaluación; Ministro, yo considero que son cosas que no se puede permitir que sigan adelante, sino que debemos tomar una decisión inmediata para ejercer esos controles, por el bien del país y de los ciudadanos. La Asociación Internacional Aeronáutica, ha dejado informes en las misiones del 2001, 2003 y 2005, sin que se haya socializado con esos concesionarios la forma en que se afectan los estándares internacionales, ahí hay temas gravísimos, en donde la máxima autoridad de la aviación en materia internacional está diciendo que hay debilidades, en términos del incumplimiento de los estándares internacionales, y hasta ahora no se ha hecho nada; se establece que no todos los aeropuertos cuentan con condiciones y controles óptimos de seguridad, y por eso se cuestiona cada vez que hay una tragedia aérea en el país; Colombia necesita conocer las condiciones reales de la seguridad en cada uno de sus aeropuertos, no hay una información confiable, no existe en el país. Estuvimos investigando y no hay realmente información confiable que nos permita saber a fondo lo que realmente está pasando allí. También cuáles son los errores de procedimiento y riesgos, que tienen que ver directamente con el tema de la Seguridad Aérea, responsabilidad de la Aeronáutica, da lástima que no esté el Director de la Aeronáutica acá, para respondernos eso.

Si miramos las características de los accidentes aéreos del 2001 o el 2004, encontramos que más del 65% de esos accidentes son de taxis aéreos, de la aviación general y de la aviación agrícola, es decir, aquí hay un tema grave, que se suscita, ¿dónde está el control de la Aeronáutica, para evitar que se presenten estos accidentes aéreos? Si miramos lo que han sido las características de esos accidentes aéreos, no es nada diferente a lo que pasa en la mayoría de las ocasiones, el piloto, responsable en un 55%, y las otras son razones indeterminadas por razones que tienen que ver con la misma infraestructura y el funcionamiento que tiene hoy el país. La accidentalidad por fase de vuelo, habla de la razón principal, en la cual, es la parte de crucero, las fallas humanas y lógicamente los problemas que hay en la aproximación y en las condiciones en las cuales se tienen las pistas actualmente en Colombia.

¿Cuáles aeropuertos en Colombia cuentan con el sistema de aproximación por instrumentos? Tenemos las dos pistas de El Dorado, el Aeropuerto de Leticia, el Aeropuerto de Rionegro, con servicio a Medellín, Barranquilla, Pasto, Cali, Bucaramanga,

Cúcuta y San José del Guaviare, y esos son los tipos de equipos con los cuales se cuentan. Pero ¿qué hemos encontrado igualmente en términos de los sistemas de aproximación por instrumentos, que es parte fundamental para que cuando no están las condiciones ideales y óptimas en el medio ambiente, se pueda llevar a cabo con absoluta seguridad la aproximación de los aviones? San Andrés no cuenta con este sistema porque no cumple con las condiciones técnicas y económicas; Cartagena requiere una serie de recursos; Pereira tiene el proyecto aplazado. Pero ¿qué hemos encontrado con esta investigación que venimos realizando en términos de los aeropuertos? Hay aeropuertos que tienen las pistas en unas condiciones muy malas. Ministro, investigue el contrato que se llevó a cabo en el Aeropuerto de Santa Marta; a Santa Marta le invirtieron unos recursos muy grandes al mantenimiento de la pista, prácticamente le hicieron la rehabilitación total a la pista del Aeropuerto y hoy en día esa pista es la que mayor número de hundimientos tiene, le estoy hablando con la voz de los expertos y responsables de una situación en términos de la Seguridad Aérea; esta información me la han dado los pilotos de las líneas aéreas comerciales en este país, y me han dicho, usted no se imagina cómo está esa pista del Aeropuerto de Santa Marta, cuando le invirtieron miles y miles de millones de pesos; quisiera dejarle esa inquietud, Ministro, para que usted lleve a cabo la investigación correspondiente.

Las malas condiciones de la plataforma, parte de la seguridad aérea, no es solamente las condiciones de la pista, sino también los carretables, al igual que la plataforma en la cual se movilizan los aviones; realmente las plataformas del Aeropuerto El Dorado o del Aeropuerto de Bucaramanga están en unas condiciones lamentables, están llenas de grietas, tienen una cantidad de fisuras, tienen además cemento y partículas expuestas, que en determinado momento se convierten en un riesgo, porque cuando prenden las turbinas, los motores pueden succionar con la presión que tienen esa cantidad de elementos que están en la pista, que están en las plataformas, es un riesgo, estamos hablando de vidas humanas, estamos hablando de maneras como podemos evitar que se presenten situaciones que tengamos que lamentar posteriormente, en términos de Seguridad Aérea. Bucaramanga es lo mismo, condiciones deterioradas de las luces de contacto, estas tienen una relación directa con los sistemas de aproximación por instrumentos, y resulta que aeropuertos como el de Bucaramanga, no tienen las luces de contacto en óptimas condiciones, no tienen un proceso articulado frente a la implementación de los sistemas de aproximación por instrumentos, y cada vez que hay un vuelo nocturno, por esas condiciones lamentables en las cuales se encuentran las luces de aproximación, se pone en riesgo cada vez que aterrizamos en nuestra patria chica, Bucaramanga, estamos en riesgo permanentemente en horas nocturnas.

La subutilización de los equipos, uno no puede entender que Bucaramanga no tenga un radar primario funcionando, que es un elemento básico de comunicación para los pilotos, cuando una aeronave sale de Bucaramanga, apenas llega al primer punto de contacto, que es el VOR, inmediatamente tiene que comunicarse con Rionegro (Antioquia) o con Bogotá, porque no tiene un radar primario funcionando ¿quién puede entender que Bucaramanga no tenga un radar primario y que los pilotos tengan que comunicarse con Rionegro o con Bogotá, para garantizar efectivamente? Eso pone en riesgo la seguridad de los pasajeros y permite que en cualquier momento se vaya a presentar un accidente aéreo en Colombia, estas son decisiones que tenemos que tomar de manera inmediata.

Miremos los problemas de la deficiencia en la Seguridad Aérea y en la seguridad de los aeropuertos, porque la Seguridad Aérea también depende de la seguridad de los aeropuertos. ¿Cuántas veces a las personas que nos están viendo en este momento no les ha sucedido que llegan a un aeropuerto de Colombia y está dañada la máquina para hacerle los controles?, eso se volvió frecuente en este país, uno llega y la máquina está dañada, y le revisan a la entrada por la policía, y luego venga y le revisan posteriormente las personas responsables, a cargo de la Aeronáutica Civil, para hacerle la revisión correspondiente también, la gente tiene que abrir sus maletas, sus paquetes, la gente tiene que quitarse la chaqueta, tiene que mostrarles absolutamente todo, Ministro, es un tema gravísimo que hoy está pasando en Colombia, no hay máquinas de repuesto y eso en muchas ocasiones atenta, primero, contra la seguridad, porque no es lo mismo pasar por un detector de metales, a tener unos compartimientos en las maletas y en otros sitios, que muchas veces de manera manual, con una cola de 40, 50 personas, diciéndole muévase que me va a dejar el avión; ahí hay un problema gravísimo Ministro, y creo que es un tema que tiene que abordarlo la Aeronáutica Civil.

Las alteraciones en las obras públicas: Se adjudican los contratos y cambian los lugares de acceso, nuevamente pongo el ejemplo de Bucaramanga, Bucaramanga tiene un contrato firmado hace 3 meses, y desde hace 3 meses cambiaron la vía de acceso; colocaron un cerramiento, nada del otro mundo, que permite que cualquier persona se meta, y no han puesto un ladrillo, Ministro, en las obras de adecuación, 3 meses esperando; mientras la gente tiene que someterse a la incomodidad, a las condiciones lamentables de acceso; la gente muchas veces se queda de sus vuelos, porque no alcanza a llegar de manera oportuna.

La falta de definición de responsabilidades, Ministro, la policía hace controles, la Aeronáutica hace controles a través de los concesionarios, para la gente que va ingre-

sando, y adicionalmente las aerolíneas también hacen los controles; uno va a viajar a cualquier sitio y primero lo revisa la policía, después entonces le hacen otro control las personas responsables de la seguridad de los aeropuertos, que es responsabilidad de la Aeronáutica Civil, que se le ha entregado a firmas particulares, y adicionalmente lo revisan la seguridad de las empresas aéreas; uno se pregunta ¿será que no hay forma de que se pongan de acuerdo en una sola autoridad, que sea la responsable de llevar a cabo la seguridad? Yo creo que todos estamos de acuerdo en que debemos esforzarnos por la Seguridad Aérea, pero ¿tiene sentido que tengamos que pasar por 3 responsables de la Seguridad Aérea?, y cuando pasan las cosas nadie responde, porque van a decir, no, eso fueron los de Avianca; ah, no, eso fueron los de la Aeronáutica; ah, no, eso fueron los de la policía, y no hay una responsabilidad; creo que ahí hay que tomar una decisión urgente.

Tenemos información muy grave, Ministro, en el sentido de que se están adjudicando a firmas que tienen relación con la clase política, las empresas que llevan a cabo la seguridad de los aeropuertos; eso hay que mirarlo con detenimiento, que no se adjudique a dedo, sino realmente con los criterios que se requieren, aquí lo que está en juego no es simplemente que le demos a una empresa de vigilancia la Seguridad Aérea de un aeropuerto, para que la persona que hace el tráfico de influencias frente a la administración nacional, pueda meter a trabajar a las personas amigas, sino que se cumplan con unos criterios de selección, con unos criterios mínimos, a eso llamo yo los estándares mínimos de Seguridad Aérea. En muchas ocasiones el personal no es capacitado, Ministro, y por eso yo digo que aquí hay que asumir responsabilidades y la Aeronáutica tiene que definir unos estándares mínimos de capacitación frente al personal; Ministro, usted no tiene problema porque a usted no lo requisa nadie cuando llega a los aeropuertos, afortunadamente usted es de los que da ejemplo, pero la mayoría de los funcionarios públicos, incluyo ministros, gobernadores, pasan como Pedro por su casa y no tienen que sufrir las inclemencias que sí tienen que padecer muchos ciudadanos, como decimos en el contexto popular, les dan raqueta en forma, no falta sino que le quiten la ropa completa a la gente, para dejarla pasar; le hacen quitar el cinturón a unos y a otros no, a unos le hacen quitar los zapatos y a otros no; en los aeropuertos no hay señalización informando a la gente qué puede transportar y qué no; Ministro, constantemente cambian las normas de juego, dijeron que no se podían transportar líquidos y luego cambiaron la norma internacional, entonces dijeron que solamente se pueden transportar en vuelos internacionales 100 milímetros de líquidos; uno aspira que a cualquier persona que va viajar se le informe a través de avisos grandes, lo que puede o no transportar, como en los aeropuertos internacionales del Mundo, a usted le dicen, varias veces qué puede cargar y en qué cantidad, de tal forma que la gente tenga la posibilidad de que con los familiares que lo llevan, antes de que le decomisen las cosas, se los pueda entregar a los familiares y no perder las pertenencias.

Ministro, yo siempre me he preguntado, usted lo tiene que investigar, y no fui capaz de averiguar, que me digan en este país qué hacen con todas las cosas que decomisan; aquí a la gente le quitan los perfumes, le quitan muchas cosas de sus pertenencias, con el argumento de que es por la Seguridad Aérea, eso va a unos canastos y a unos cajones, y uno se pregunta, en Colombia, ¿quién se despacha esos perfumes? Me cuentan que, antes de hacer el inventario, los mismos funcionarios que están ahí garantizando la seguridad, todas las noches hacen una repartición; si son perfumes de hombre, se reparten entre los hombres que hacen el control; si son perfumes de mujer, se reparten los perfumes de mujer y finalmente dejan un inventario. Después de que se lleva a cabo esa repartición, no sé qué pasa con eso; Ministro, eso no puede pasar en este país. A mí me pasó una situación particular, yo sabía que podía viajar con 100 milímetros, tenía un perfume que tiene una capacidad de 125, y estaba por la mitad, 125 dividido en dos es menos de 100 ¿qué fue lo que hicieron inmediatamente?, me lo decomisaron, eso es lo más injusto del mundo, que usted tenga menos de 100 milímetros y que a pesar de eso le decomisen el perfume. Presidente, usted no sabe los decomisos gigantes que se hacen a diario, usted no se imagina la forma grosera como maltratan de manera permanente a las personas que están viajando; eso no lo podemos permitir, porque unos señores que tienen una adjudicación por un contrato de seguridad y vigilancia, a cargo de una firma del Estado, se sientan con el derecho de hacer lo que quieren. Yo sí le pido, Ministro, que usted haga una investigación al respecto; yo quiero que aquí a Colombia se le diga que esos señores cómo se reparten esos perfumes, yo quiero que se le diga por qué maltratan y por qué se sienten los dueños de los aeropuertos y por qué atentan contra la dignidad en muchas ocasiones de los colombianos y las colombianas. Eso no lo podemos permitir. Los juguetes de los niños, en muchas ocasiones dicen que son peligrosos, porque seguramente al otro día, seguramente cumple años el sobrino o uno de los niños de ellos, Presidente, lo que está pasando es una vagabundería y no podemos seguir aceptando esas situaciones. Ministro, usted que es un hombre recto, que da ejemplo, usted mismo dijo, aquí hay que parquear donde se puede parquear, aquí no hay que pasarse los semáforos en rojo, aquí hay que pasar por las máquinas, ojalá todos los ministros y todos los funcionarios del Gobierno siguieran su ejemplo; pero Ministro, no permita que sigan suscitándose esas cosas en Colombia, que sigan abusando de esa manera contra las personas que están viajando, que le sigan robando a la gente las lociones, los perfumes

y los juguetes de los niños, para que ellos después se los terminen repartiendo; que se ejerza un control sobre ese tipo de mecanismos; yo creo que eso es algo que el país entero pide.

Ministro, miremos un tema que me parece fundamental, aquí tengo la carta que le envía el señor Procurador General de la Nación al Director de la Aeronáutica Civil, referente a un problema gravísimo, que es precisamente por los incidentes que se han venido presentando por las aves; esta carta, señor Ministro, tiene fecha 19 de abril, o sea, se la envía hace 5 días, y la Procuraduría General de la Nación cita la aplicación de la Resolución 3152, en la que se manifiesta que, si no hay forma de controlar las aves, hay que restringir o suspender las operaciones aéreas, por la seguridad de las personas que utilizan el transporte aéreo en Colombia; esa resolución establece cierres programados y cierres preventivos. En el año solamente 2002 a la fecha, por ejemplo en Barranquilla, se han presentado 20 incidentes por año en el Aeropuerto de Barranquilla, lo hemos visto en los medios de comunicación; afortunadamente no ha habido una situación que lamentar, pero eso ha tenido un costo también gravísimo frente a la tranquilidad, hay gente que se ha infartado, hay gente que ha tenido problemas, y hemos estado a punto de tener un accidente aéreo que lamentar. El Dorado tiene 200.000 operaciones, de las cuales tiene 11 incidentes de gallinazos reportados; el Aeropuerto de Bucaramanga tiene 30.000 operaciones, 4 incidentes por aves; el Aeropuerto José María Córdoba de Medellín, 44.000 operaciones, 15 incidentes por aves; el Aeropuerto de Ibagué, 26.000 operaciones, 7 incidentes por aves; lo mismo ha pasado en Santa Marta, en Leticia, en Riohacha; esa es una situación que no da más espera y aquí la Procuraduría General de la Nación está diciendo que está atenta a lo que está pasando en el Aeropuerto Ernesto Cortizo del Municipio de Soledad, en Atlántico, que se han llevado a cabo a través del Comité Interinstitucional para la Prevención del Peligro Aviario en Colombia, desde el 13 de marzo, en todas las reuniones, la Procuraduría le ha dicho en varias oportunidades a la Aeronáutica que tome las medidas necesarias para esa decisión y le hace una petición en fundamento a que la Aeronáutica Civil es una actividad de utilidad pública, que lleva a cabo los cierres programados por franjas horarias, los cierres preventivos de acuerdo a los reportes de observaciones de aves, la reprogramación de los vuelos de las aerolíneas, toda vez que no se debe esperar —dice la Procuraduría, a que se presente un incidente de mayores proporciones que deje hechos que lamentar.

Aquí está un tema, Ministro, de Seguridad Aérea, y el Gobierno, a través de la Aeronáutica Civil, tiene que tomar una decisión; por eso me da una tristeza muy grande, Ministro, que no venga el Director de la Aeronáutica. Ministro, por favor, dígame al Director de la Aeronáutica que deje el miedo de venir acá, que venga y ponga la cara, que asuma la responsabilidad, que le diga la verdad al país de lo que está pasando; aquí voy a presentar una citación nuevamente, pero ya frente a la contratación de la Aeronáutica Civil, en donde hemos encontrado muchísimas irregularidades, que voy a poner en su conocimiento Ministro, pero evitemos a que tengamos que padecer un riesgo de esos, lo podemos hacer, Ministro, yo creo que eso es una responsabilidad que tenemos todos.

Yo sé, Ministro, que usted afortunadamente es uno de los ejecutivos en este país y va a tomar medidas inmediatas al respecto, confiamos en usted y confiamos que usted como Jefe de la Aeronáutica, porque en ese sí no confiamos, tome las decisiones inmediatas al respecto. ¿Cuáles son las recomendaciones frente a este debate, que nosotros creemos se deben hacer? Primero, Ministro, necesitamos un plan de contingencia inmediato, urgente, hoy mismo, para evitar la parálisis de los principales aeropuertos de Colombia por las aves; ese plan de contingencia requiere un seguimiento y unas medidas que no dan tiempo. Aplicar las normas de la seguridad reguladas por la Organización Internacional de la Aviación. Buscar que no le sigan recortando el presupuesto a la Aeronáutica Civil, porque ese es otro de los puntos que realmente nos preocupa: Le recortan el presupuesto a la Aeronáutica, pero el Director de la Aeronáutica en vez de sacrificar el funcionamiento, sacrifica la inversión y el mantenimiento; eso no puede seguir sucediendo en este país. Intensifiquemos la instrucción del personal aeronáutico, tripulantes, controladores, mantenimiento, despachantes. Defendamos al usuario, en términos de dignidad, que no los sigan atropellando, digámosles realmente cómo se tienen que comportar las personas responsables de la Seguridad Aérea, pero digamos quién es finalmente la entidad responsable de la Seguridad Aérea en Colombia, de la seguridad de los pasajeros; yo soy de los primeros que digo, a mí revísenme, porque si mañana hay un secuestro ¿cuál es el primero que se llevan? Se lo llevan a uno, entonces quién más que uno interesado de que haya Seguridad Aérea, pero no pueden abusar y hacer lo que les da la gana los señores de la Seguridad Aérea. Acentuar los controles frente a aeronaves, inspecciones, toda la parte de la navegación; analizar las causas de los accidentes y mirar cómo podemos orientar mayor número de recursos, Investigar esos contratos, Ministro, de las inversiones que se hacen y después se dañan en nada, inclusive de aeropuertos pequeños; Ministro, investigue el contrato de la adecuación, mantenimiento y recuperación del aeropuerto de un municipio pequeño en Santander, que colinda con el departamento de Boyacá, Barbosa-Santander, le invirtieron una cantidad de recursos, y a los 3 meses se acabó esa pista, se robaron la plata, también le hicieron la inversión a la pista, invístiguelo, Ministro, se lo digo con conocimiento de causa, he aterrizado muchas veces en ese aeropuerto y lo conozco

específicamente, y porque he recibido las quejas de la comunidad; miremos cómo les mejoramos las posibilidades de inversión a través del Presupuesto, y aquí estamos en la mejor disposición de ayudar en ese propósito.

Ministro, vamos a seguir trabajando en esto, para que podamos hacer un diagnóstico preciso sobre la Seguridad Aérea de cada uno de los departamentos de Colombia; yo le he dado unos ejemplos de cosas sencillas, que no requieren mucha inversión y que le darían tranquilidad a muchos ciudadanos. Miremos cómo mejoramos la seguridad aeroportuaria y destinemos los recursos necesarios para el funcionamiento de esto; aquí lo que está en juego, Ministro, es la tranquilidad de quienes cada día se suben a un avión en Colombia, comercial o privado; aquí lo que está en juego es la forma como tratan a una persona que entra a un aeropuerto y posteriormente ingresa a una sala de abordaje; lo que está en juego es la comodidad de las personas que llegan a un aeropuerto por diferentes razones y que encuentran condiciones lamentables; están en juego las condiciones en las cuales está la operación; y si nosotros queremos convertir a este país en un país dentro de esa Agenda de Competitividad, en un país que realmente permita establecer unos elementos, como lo ha querido el Gobierno Nacional, dentro ese libre mercado, dentro de esos tratados, que nosotros no compartimos, como el caso del Tratado de Libre Comercio, el Polo Democrático Alternativo lo ha manifestado, no tiene razón de ser que el Gobierno hable de esa Agenda de Competitividad y al mismo tiempo tenga unos aeropuertos en unas condiciones tan lamentables; Ministro, esta es una responsabilidad de todos, aquí estaremos en la mejor disposición en la Comisión Sexta del Senado, para jugarle a garantizar efectivamente que nuestros aeropuertos funcionen bien, que sean seguros; que a la gente la traten bien, que sean oportunos; que las personas tengan la tranquilidad de que no van a ser atropelladas en su dignidad, que van a recibir un servicio público en óptimas condiciones, y que van a poder transitar en cualquier vuelo con la tranquilidad de que no van a tener un accidente que lamentar.

El Presidente:

Somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado. Seguidamente solicita a la Secretaria dar lectura a las proposiciones radicadas en la Secretaría.

La Secretaria:

Proposición Aditiva a la Proposición número 35

Cítese a la Ministra de Comunicaciones, María del Rosario Guerra de la Espriella, para que en Sesión de la Comisión VI del Senado de la República, que habrá de realizarse en fecha que determine la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, responda el cuestionario anexo relacionado con el ejercicio de su cargo, la reforma del Ministerio de Comunicaciones que ha estado promoviendo desde el momento de su posesión, su posición frente a la Comisión Nacional de Televisión y sus relaciones con el sector de las telecomunicaciones. Dicha sesión será transmitida en directo por los canales de televisión Institucional y del Congreso. Firma el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza y el Senador Juan Manuel Corzo. Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Somete a consideración la proposición leída, la cual es aprobada. El Presidente manifiesta a los miembros de la Comisión que el siguiente foro sobre el Proyecto de ley de televisión y televisión digital se realizará en Bucaramanga el jueves 24 de mayo, para que agenden en los compromisos y acompañemos este foro en la ciudad de Bucaramanga.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Que no nos pase lo mismo del primer foro donde no tuvimos la presencia de la Ministra de Comunicaciones. Que quede constancia y que se le envíe además una comunicación, no invitación sino la comunicación, porque es el deber de la Ministra estar allí si quiere defender su proyecto que ha llegado con mensaje de urgencia.

El Presidente:

Que quede constancia, en el acta, de esa observación muy razonada del señor Senador. Tiene la palabra honorable Senador Ferro sobre el tema.

El honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Sobre una investigación que nosotros estuvimos adelantando sobre el primer interrogante que se le estaba haciendo al señor Ministro del Transporte y al Director de la Aeronáutica Civil, recogimos algunas inquietudes sobre lo que han venido siendo las deficiencias en materia de la seguridad aérea en Colombia. Estábamos interesados que el Director de la Aeronáutica nos explicara sobre las acciones adelantadas por esta unidad frente a este tipo de requerimientos, que se han venido realizando por parte de diferentes expertos en el sector. Simplemente yo le quiero solicitar al señor Presidente, que al mencionar brevemente las nuevas inquietudes que nosotros tenemos, vía comunicación se le solicite a la Aeronáutica Civil se nos responda sobre lo que se ha hecho, para sí con las respuestas amerita que nosotros podamos adelantar una investigación de fondo y plantear algunas inquietudes que tenemos en relación con este tipo

de evento. Son nueve los interrogantes que hemos recogido, que obedecen, producto de una serie de investigaciones que se han hecho y son los siguientes:

Primero, los sistemas de redes radiofrecuencias, están sujetos a un solo equipo procesador de las ondas, este envía las ondas a dos sistemas, el principal y el alerno que son los receptores transmisores que se encuentran en la consola pero dependientes de este único sistema, el cual debiera poseer doble procesador de ondas para atender al principal y al de la reserva, de manera independiente tal como lo señala lo hace. Segundo, el centro de control de Bogotá cuenta con una frecuencia alterna para áreas terminales inferiores, pero para áreas superiores no hay frecuencia alterna para casos de fallo de frecuencia terrestre. Es de primordial necesidad esta frecuencia alterna, pues ya se han presentado contingencias que han afectado la seguridad de las aeronaves en vuelo y la labor del controlador de tránsito aéreo. Tercero, el equipo móvil de radiofrecuencia que se encuentra en las consolas del centro de control de Bogotá, su alcance se ve limitado para ejercer el control de tránsito aéreo debido a la ubicación de las antenas que están instaladas en las cercanías del aeropuerto, lo cual no tiene la suficiente potencia para prestar el servicio. Cuarto, el centro de control de Bogotá, hoy en día controla aproximadamente el 80% de tránsito que fluye en el espacio aéreo nacional, control que presta, soportado con un sistema de radar de última tecnología, que fue adquirido pensando en cubrir las necesidades futuras de la evolución del tránsito. Se debe resaltar que la entidad ha sostenido un plan de mantenimiento y prevención ante las fallas del sistema debido a que hemos detectado ciertas falencias que influyen directamente en el resultado de la labor del controlador de tránsito aéreo y por ende, en la de la seguridad aérea. Quinto, las torres y centros de control de tránsito aéreo a nivel nacional, tienen deficiencias con algunos elementos necesarios para realizar una efectiva prestación del servicio, tales como pistola de señales, binoculares, audífonos, sillas ergonómicas, implementación de programas de medicina de aviación, sistemas de gestión de calidad y sistemas de comunicación entre dependencias así como también existen vacíos y fallas en las radiocomunicaciones para el control del tránsito aéreo. Sexto, no existe un programa de factores humanos para el ATC, como lo dicta la organización de aviación civil internacional, a pesar de que es un punto muy influyente en la seguridad aérea. Séptimo, la capacitación del ATC durante el año pasado tuvo muchos tropiezos, debido a la gestión administrativa de los encargados de esta. Ya a finales del año se ha compuesto y la programación para este año ha mejorado, además de la implementación de los cursos avanzados y radar, de acuerdo a las necesidades del servicio de cada aeropuerto. Octavo, el programa de aseguramiento de la calidad de los servicios de tránsito aéreo aún no se ha implementado. Se hacen investigaciones por parte del grupo de inspectores de la calidad de los ATC y como resultado de estas investigaciones, este grupo recomienda, en forma particular y a través de estas recomendaciones, se tomen medidas y procedimientos a los controladores aéreos de manera individual pero los resultados de la investigación no son retroalimentados para que a nivel general se reciba instrucción a fin de evitar incidentes, es decir, no hay programas de prevención de incidentes, de tal manera, que se falta al objetivo principal de este programa y al propósito secundario, que es mejorar la calidad del servicio; tampoco se participa al grupo de los controladores aéreos del programa de calidad o de aseguramiento de la calidad de los ATC, siendo este uno de los mecanismos. Y no veno, en materia del funcionamiento de los aeropuertos, lo que ha venido ocurriendo con la fase uno, en materia de planificación de procesos, la fase dos en supervisión de procesos y la fase tres en verificación de procesos. Con esto, señor Presidente le solicito entonces que se le oficie al señor Director de la Aeronáutica Civil para que nos dé respuesta sobre estos nueve interrogantes que se tiene en materia de seguridad aérea en el país.

El Presidente:

Así se hará, señor Senador; doctor Iván Moreno, tiene la palabra.

El honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Quisiera solicitarle, señor Presidente, que bien sea ahora o posterior a la intervención del señor Ministro, pudiéramos escuchar, en sesión informal, al Capitán Mauricio Leiva y al Capitán Pinzón de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles. Me parece que es muy importante escuchar la voz de los pilotos en Colombia frente al tema de la seguridad aérea y frente a los temas que nosotros hemos venido planteando en el debate del día de hoy. Quisiera, señor Presidente, si usted a bien lo dispone, escuchar a los pilotos.

El Presidente:

El problema señor Senador es que no tenemos quórum para declaratoria de sesión informal, llamemos dos Senadores por favor que se acerquen y con gusto hacemos la declaratoria de la informalidad de la sesión.

La Secretaria:

Proposición: Declárese sesión informal en esta sesión. Firmada por el Senador Iván Moreno.

El Presidente:

En consideración. ¿Aprobada?

La Secretaria:

Ha sido aprobada la sesión informal señor Presidente.

El Presidente:

Señor Ministro, quiero pedirle el favor de que, una vez que hablen ellos, usted dé las explicaciones y las respuestas a la citación hecha por el Senador Iván Moreno. Quiero rogarles a los pilotos, voceros de su gremio, brevedad. Vamos a otorgarle cinco minutos a cada uno para que hagan sus exposiciones.

El honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Este es un tema muy importante señor Presidente. Quisiera solicitarle que por lo menos le diéramos 15 minutos a cada uno en las intervenciones, son intervenciones muy puntuales pero son intervenciones muy técnicas, además, yo creo que nadie más que los pilotos que son los que día a día tienen que estar en eso.

El Presidente:

Ellos van a hacer un esfuerzo de síntesis porque la verdad es que aquí, los voceros son los mismos Senadores y estamos en eso, ni más faltaba, porque tenemos un enorme compromiso porque todo esto mejore, pero también comprendan que todas las sesiones se nos ha vuelto esto sesión informal, yo creo que nosotros hacemos uso y representamos los gremios y representamos a la comunidad colombiana y para eso estamos nosotros. Vamos a darles 7 minutos punto cinco. Señorita secretaria sírvase invitar aquí a los pilotos, Capitán Leiva y Capitán Pinzón para que expongan sus argumentaciones sobre el tema en debate. Capitán Leiva tiene 7 minutos y medio, por favor comenzamos.

Capitán Mauricio Leiva:

Un saludo especial a todos los presentes. A ver si en 7.5 minutos soy capaz de algo que valga la pena. Primer tema señor Ministro, hace dos años aproximadamente participamos en un debate extenso, muy puntual, en el que usted adquirió algunos compromisos importantes, yo creo que usted nos quedó debiendo, señor Ministro, con todo respeto. Uno de los temas fundamentales es la jornada laboral del piloto, jornadas por encima de doce horas atenta contra la seguridad de los vuelos. La capacidad del ser humano está determinada en los estudios, claramente establecida, aparte de que por encima de las doce horas, según los estudios, ratifican que se disminuye el nivel de alerta de los pilotos. En Colombia estamos volando jornadas de 13 horas y 14 horas y media, con una figurilla en el reglamento aeronáutico colombiano que se llama extensión del "duty", por todos los medios hemos tratado y hemos intentado que la Aeronáutica Civil sirva de paraguas y nos proteja y esa circunstancia no suceda, todas las denuncias que se hacen, todas las cartas que se envían se archivan, se acaban los procesos y hasta ahí llegamos.

Las asignaciones de vuelo: anteriormente un piloto podía durar hasta 5 días consecutivos calendario, hoy en día con una figura que se inventaron que el tripulante adicional o viajar de pasajero ya no es asignación, independientemente del vuelo que usted realice, puede durar hasta 11 días consecutivos en servicio uniformado o más, inclusive. Los días libres se volvieron recreos porque el día libre arranca una hora después de cumplida una asignación, de tal manera que anteriormente había 9 días libres en el mes, hoy si usted mira y analiza son 5 días y estas son circunstancias, habiendo muchas otras en las que a pesar de nuestro gran esfuerzo de decirlo, en todos los posibles escenarios, no hemos sido capaces que entiendan, el director de la Aeronáutica Civil y el Ministerio, que realmente se pone en peligro la seguridad de los usuarios. Ustedes tienen la oportunidad de utilizar el servicio de transporte, ustedes van sentados muy tranquilos en clase ejecutiva, pero los que estamos allá al frente, después de 12 horas, no estamos en condiciones de llevarlos a ustedes con seguridad, no lo estamos. Imploro que seamos tenidos en cuenta en esa circunstancia, imploro que tengan en cuenta ustedes el Reglamento Aeronáutico Colombiano como debe ser, llevamos dos años en ese tema y son muchas las arandelas, Ministro. El doctor Sanclemente lo sabe, la accidentalidad está disparada, en incidentes en tierra, incidentes en mantenimiento, incidentes en vuelo de los pilotos.

Antes de que sucedieran los accidentes de West Caribbean lo dijimos, lo afirmamos, dijimos, ojo con las circunstancias como se está permitiendo que opere esa compañía, se cayó el LET 410 en Providencia, no fue suficiente porque siguieron permitiendo que esa empresa siguiera operando hasta que se cayó el MD83, en circunstancias muy especiales de esa compañía donde no se pagaban los salarios, donde sabemos que había muchas situaciones de mantenimiento muy complejas y complicadas, la verdad, de esa época acá, hablando del tema presupuestal que es muy claro, ahora con menos presupuesto la Aeronáutica Civil para ejercer su labor y su función de permanente vigilancia, tiene menos capacidad hoy, en el corto plazo tiene menor capacidad, en el mediano también y en el largo no tenemos ni idea qué va a pasar, pero realmente los recursos son muy limitados, los accidentes de aviación se investigan simplemente para poder determinar las causas y tratar de orientar una política

para mitigar esas mismas causas que generaron los accidentes. No estamos ni siquiera con el grupo necesario de personas, hay gente idónea obviamente en la Civil, pero no es ni la suficiente, ni toda tiene la capacidad que debería tener. En investigación de accidentes tenemos 3 funcionarios para todo el país; una sola persona en prevención de accidentes, como se decía anteriormente, no hay una política real enfocada a mitigar los accidentes producidos por esas X y Y razones, entonces en la medida en que produzcamos investigaciones que no sean precisas, obviamente esa política que tiene que generar la Aerocivil para mitigar las causas de la previsión de accidentes, no se va a solucionar, o sea, que ahí no hay un norte real que nosotros podamos definir claramente y las condiciones van a seguir de mal en peor.

El Concejo de Seguridad Aeronáutico que se debe reunir, no solamente para mirar las investigaciones de accidentes; este año estamos al cuarto mes del año y no se han reunido la primera vez para tratar otros temas sensibles. En los debates anteriores hablábamos de la composición de la Aeronáutica Civil en el tema de los amigos, compañeros de la Fuerza Aérea Colombiana, pero es que el criterio de los pilotos de la Fuerza Aérea es muy diferente al criterio civil y si usted se pone a analizar todo el staff que asesora al doctor Sanclemente, es militar, son criterios muy diferentes y la sociedad civil o los pilotos civiles no tienen el asiento ni el espacio necesario para generar realmente políticas que sean más adecuadas. Yo creo que eso, aparte de los informes de la Contraloría General de la República, en la que nosotros como sociedad civil participamos activamente y que con mucho pesar, este año el Contralor tomó la decisión de eliminarnos y sacarnos del baile para poder brindar nuestros aspectos técnicos y nuestro conocimiento técnico referente a esos temas, la participación de los ciudadanos, de nosotros que tenemos el valor civil de presentarnos acá y expresar nuestras opiniones, nos sacaron del baile en un país democrático.

El Presidente:

Capitán Pinzón, tiene el uso de la palabra.

Capitán Pinzón:

Quiero complementar lo que ha dicho Mauricio en la siguiente forma. Resulta que a nosotros, a los aviadores nos sacaron de la Ley 50 y del ordenamiento jurídico laboral de la República de Colombia y nos aplicaron una ley que se podría llamar 50, 50, 50 y 50. No vemos por qué a nosotros nos han sacado de esa ley y la Aeronáutica Civil se ha constituido en un congreso paralelo al legítimo Congreso de la República de Colombia, cuando sus funciones no son las de legislar en materia laboral. El artículo 121 de la Constitución dice: ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas a las que le atribuye la Constitución y la ley y fuera de eso, las sentencias del Concejo de Estado son muy claras cuando dicen que no le es permitido al director de la Aeronáutica Civil so pretexto, de dictar normas técnicas, lo que corresponde al manual de reglamentos aeronáuticos para reemplazar al gobierno y para reemplazar al legislador, en sentencia de la Corte Suprema de Justicia. Resulta que se han cambiado todas las relaciones, en lo que hace referencia a nuestra condición laboral, en la misma Ley 50 dice que cuando las factorías, las empresas, el servicio público como lo es la aviación, que debe ser permanente las 24 horas del día, se establecerán unos turnos especiales en unos convenios que se hacen entre el empleador y los empleados y ahí en esa situación y en ese espacio que se nos abre a nosotros, no tiene nada que ver la Aeronáutica Civil, absolutamente nada en ese empeño. Resulta que ahora en la Resolución 5400, dejaron los días de 24 horas, las quincenas calendarias, quitaron la semana, la semana es la medida métrica laboral en toda la universalidad del planeta tierra, la quitaron; se inventaron una modalidad que se llama el trimestre y uno puede volar 90 horas cada mes pero en el trimestre pusieron 270 ¿en qué radica la trampa?, la trampilla está en la condición de que si en un mes, por disposición del patrono o por liberalidad de este, no se vuelan sino 20 horas, ¿será que en el siguiente mes puede volar 120 hasta completar en un trimestre las 270?, eso es como decirle a un trabajador, venga almuerza el lunes 6 veces para que no me almuerce en toda la semana y usted siga trabando aquí.

Este tipo de consideraciones no son así y quiero referirme a la jornada de trabajo de los aviadores civiles que está contemplada en el Decreto 2058 de 1951 que dice: las horas de vuelo de los pilotos y copilotos de las empresas de aviación comercial -este decreto está vigente-, no podrán exceder de 90, como máximo en un lapso de 30 días, un lapso de 30 días no son sino los días hábiles, o sea, que tampoco se cumple con eso y la dirección general de la Aeronáutica Civil, por medio del manual de reglamentos aeronáuticos, lo único que está autorizada es para la distribución, no para que entre a legislar porque no es ningún Congreso Nacional Virtual y dice: la distribución de las horas de trabajo durante los días, las semanas -y aquí han quitado la semana porque así lo quisieron- y el año con base en la limitación que se estipula en el artículo anterior, que es el de las 90 horas. ¿Nosotros qué reclamamos o que solicitamos como colombianos?, primero, que por el solo hecho de ser aviadores no tengamos un asterisco en la cédula de ciudadanía por la cual tengamos que trabajar más que los demás con intervención de la Aeronáutica Civil, cuando para eso tenemos unas situaciones civiles respecto a las convenciones colectivas; y la otra condición le solicitamos a los honorables miembros del parlamento, de una manera formal, pero enérgica hacer

valer nuestros derechos, que se haga el control político. ¿De dónde a acá entonces la Aeronáutica Civil gobernando y legislando sobre factores que son eminentemente especiales de seguridad aérea? Aquí es que con la palabreja esta de la globalización, de la competitividad y de la productividad, cómo puede dar un trabajador un resultado de un trabajo que sea óptimo, repleto de calidad, si en realidad está extenuado, eso no es así. Nosotros no podemos coger un cirujano en cualquier EPS a que saque amígdalas desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche; en la tercera amígdala o en la cuarta o en la novena, no sé qué podría pasar con ese pobre paciente. Respetuosamente lo digo nuevamente, exigimos que se pongan las cosas en su debido orden y no nos saquen del orden jurídico laboral de la República de Colombia.

El Presidente:

Tomaremos atenta nota, Capitán, de su exposición, como usted lo ha dicho, compete muchísimo a la ley laboral y que probablemente es muy poco lo que desde el ángulo del Ministerio de Transporte se deba hacer pero todo es un tema concurrente. Se declara sesión formal, ¿aprueba la Comisión Sexta la declaratoria de sesión formal?

La Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Transporte.

Ministro de Transporte - doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

En Colombia estaba vigente 85 horas por mes para los pilotos, y la modificación del RAC pasó a 90 horas al mes, esas 90 horas por mes son inferiores a las exigidas en países de referencia para la Aeronáutica, como Canadá, Estados Unidos, Argentina; el manual tiene autorización a las empresas para que un piloto trabaje máximo 90 horas por mes, lo que da exactamente 20 horas/semana promedio. En convención laboral de los pilotos de Avianca, tienen definido 75 horas y por acuerdo de los pilotos, en esa compañía en particular, la diferencia entre el horario convencional y el autorizado por el RAC, acordaron un sobrepago por esas horas. La labor de un piloto altamente especializada y requiere una altísima gestión, distinta por supuesto a la del cirujano; son actividades distintas y tiempos de picos de atención diferentes. La referencia 1951 no cabe, la conducción de una aeronave de última generación, todos los aviones del 80 para acá, la tecnología tanto de la aeronave como de las ayudas de aeronavegación, en casi todos los países del mundo son muy distintas. Hoy existe el piloto automático que ayuda con el control de la aeronave en un tramo del vuelo prolongado, hoy las ayudas computacionales de las aeronaves modernas y con tecnología, permiten una mejor seguridad y un mejor desempeño de la tripulación. Hoy, los sistemas de alarmas por proximidad de naves, por topografía, por clima, incorporadas posteriormente y en evolución desde la segunda guerra mundial, permiten un desempeño mejor y más eficiente a los pilotos. El grado de atención constante, en términos de intensidad de la tensión, sin embargo, la Aeronáutica en el uso de las disposiciones legales que están contempladas para la autoridad Aeronáutica Nacional, establece estas medidas y hasta ahora no han sido derogadas por ninguna corte, ni por ningún juzgado y siguen siendo vigentes y válidas en el territorio nacional. Con todo, la Aeronáutica, que no cambia súbitamente las cosas sino estudiadas reposadamente con la asesoría de todos los especialistas, que los tiene y de los mejores de toda América, en todas las materias, incluyendo el grupo de investigación de accidentes, tiene una tarea que es la modificación del RAC pero atendiendo no solo lo que tiene que ver con pilotos, con todos los servidores de la seguridad aeronáutica aeroportuaria, sino también con los usuarios, en consonancia con el RAC norteamericano; estamos en ese trabajo, esperamos sacarlo adelante pronto.

Los temas laborales están regidos en Colombia claramente por las disposiciones legales y yo no tengo queja del proceder de la Aeronáutica y, hasta ahora, las impugnaciones que se han hecho, han salido exitosas. Al Capitán Leiva le tengo un miedo infinito, es siempre un profeta de desastres y tiene un casete que en toda parte en donde tiene la oportunidad lo echa, que aquí no servimos para nada y particularmente una industria en la que en todo el mundo se nos reconoce, no sólo como pioneros, fuimos de los primeros en el mundo aeronáutico comercial, desde 1919, tenemos la empresa más antigua del planeta; tenemos personal técnico, civil y militar de la mayor calificación en todos los aspectos de lo que tiene que ver con la Aeronáutica Civil, Aeronáutica Militar, controladores calificados, equipamiento, lo voy a demostrar en contra de las observaciones que ha hecho el doctor Iván, absolutamente calificados.

El tema de accidentalidad, lo sabe el Capitán Leiva, son de las más bajas del mundo aeronáutico en todo tipo de incidentes, el último dato que tengo es de 135 incidentes por año, en proporción al número de vuelos, de operaciones aéreas, de aviones, de pasajeros, somos de los más bajos, estamos en dos veces y media por debajo de países con tradición y tecnología aeronáutica. Vuelve a tocar el caso West Caribbean, que dio como para 4 o 5 debates, promovido por ellos, que pretendían demostrar que en Colombia no era segura la aviación, todo lo que defendimos, que bueno fuera que trajeran las grabaciones. En la Plenaria del Senado yo tuve ocasión de mostrarles el tema meteorológico y la ruta, analizando, sin ser especialista en eso sino simplemente por sentido común, probabilidades del tema del accidente. La investigación mostró,

sin ser yo un especialista sino una persona con sentido lógico, lo que dije en el Senado, tenía toda la razón y el incidente se causó por un problema meteorológico, no se causó por todas las especulaciones que hubo, muchas de ellas vernezcas; el tema de la gasolina, etc.; fue un tema meteorológico, un problema de hielo y la forma del incidente, que tuvimos razón al esclarecerlo, no fue un tema de seguridad aeronáutica; demostramos en esos debates que el avión accidentado en la media accidental, tuvo 5 ó 6 veces más de las exigencias reglamentarias Colombianas y se mostraron los registros de cada una de las actuaciones en el mantenimiento de esa aeronave y en los controles. No es cierto lo que dijo el Capitán Leiva; dentro de lo que yo conozco, el señor director de la Aeronáutica, cuya gestión ha sido muy bien reconocida, quiero contarles una infidencia.

Con la salida del doctor Ramírez Koppel de Inviás, yo le propuse al señor Presidente que trasladáramos de la Aeronáutica al Instituto Nacional de Vías al Doctor Sanclemente, se puso el tema sobre la mesa, se filtró el tema, inmediatamente absolutamente toda la industria aeronáutica, los gremios, incluyendo todos los sectores organizados de la Aeronáutica, incluyendo los sindicatos nos rogaron, que no se los cambiáramos. Recibí una llamada de enojo de el doctor Manuel Leal que es prácticamente el Zar Gremial de la industria aeronáutica y decidimos que no hacíamos ese cambio y hacíamos el cambio con el doctor Daniel García; eso para mí fue un reconocimiento de la industria a una persona que, por supuesto, con convicciones humanas debe tener muchas falencias y equivocaciones pero que tiene un gran reconocimiento del sector aeronáutico y del Ministerio. Yo veo un buen desempeño, un buen manejo en la Aeronáutica, los procesos que hemos llevado a licitación han sido elogiados. La observación que ha hecho el doctor Iván sobre contratación me preocupa y quisiera información y si hay que intervenir, en la medida en que sea necesario, lo haremos, si eso tiene asidero, y hay cosas que corregir se tienen que corregir, pero si hay correcciones, es solo por equivocación, no por ausencia de transparencia o faltas a la ética. Quisiera verificar eso. En cuanto a la observación que creo que es más bien denuncia que se hace sobre dudas en relación con la contratación de personal de vigilancia por nexos políticos, le voy a pedir al doctor Sanclemente que venga y dé las explicaciones del caso y a mí mismo, hasta que haya toda la tranquilidad sobre esa materia y sobre las otras contrataciones.

El caso de Santa Marta, ante quejas de ondulaciones en la pista, se hizo un examen técnico, hay procedimientos técnicos, usted por su disciplina profesional sabe que cuando alguien dice “hay ondulaciones” hay un método establecido normativo, que es el método del iris y el iris dice “se da ondulación o las excrecencias de la superficie superan las permitidas para cada tipología de pavimento”; la pista se recorrió con el iris y mostró condiciones satisfactorias salvo dos aspectos, en la pista norte, en la cabecera norte se requirió un proceso de repavimentación y ajuste y en el otro costado de la pista, se hizo otro trabajo, también de corrección, de una especie de resalto, o sea que las observaciones que se hicieron de Santa Marta fueron revisadas y corregidas.

En el caso de Bucaramanga, efectivamente hace un par de semanas las obras que estaban contratadas, esperaba que usted tuviera la amabilidad de verificarlo y confirmármelo o corregirlo. La información que se me ha dado es que en Bucaramanga hace ya dos semanas empezaron los trabajos; voy a verificar y voy a pedir que le manden acta de iniciación y qué trabajos se han hecho en estas dos semanas y que sea cierto.

Sobre el tema de los usuarios yo tengo una percepción similar a la suya, hay que hacer muchas correcciones, tengo varias experiencias con el tema del usuario. Yo tengo el defecto de que fumo y en todos los aeropuertos me quitan la candelita, en todas partes no se puede llevar la candela en el viaje pero el sábado en un viaje a Ecuador, me senté en la oficina de reclamos, en una de las compañías aéreas a ver qué reclamaba la gente y estuve más de 30 minutos oyendo reclamaciones, algunas cosas absolutamente absurdas. Llegó un auxiliar de vuelo y le dijo a una de las personas que atendían: una persona tuvo un error por parte de la compañía en el segundo apellido, entonces el segundo apellido lo escribieron equivocadamente y ahora le exigen que compre un nuevo tiquete y tiene que pagar 500.000 pesos, eso es una aberración, ahí no le resolvieron el tema sino que le dijeron que fuera a la oficina de pasajes, era un funcionario de la compañía, yo creo que la oficina de reclamos es para resolver el problema; hubo 5 o 6 reclamos más, algunos muy simples de resolver y otros complejos pero que para el usuario son gigantescos y la verdad no quedé satisfecho de esa atención. Entonces a la salida busqué a alguna de las personas que habían hecho reclamos ahí para decirles que si habían subido a la oficina de atención al usuario, que queda segundo piso del aeropuerto y me dijeron que no; dije, si no subieron fue por una de dos razones culpa de nosotros, o una porque no hay difusión de que el usuario tiene defensores en cada aeropuerto, precisamente para que les resuelva el problema a los usuarios, y la segunda es porque puede haber una percepción del usuario en el sentido de que la oficina del usuario no sirve para nada.

Nosotros hacemos mucho hincapié en las épocas de temporada, de reforzar la oficina de atención al usuario, pero la oficina de atención al usuario tiene que tener dientes y, cuando no se atiendan los reclamos de los usuarios, tiene que haber sanciones para las empresas, aquí hay muy pocas sanciones para las empresas. Por retardo, una compañía que era muy cumplida, es la única compañía estatal que hay –SATENA-

ahora demora lo que les da la gana, las demoras son una hora, diez minutos. Falta de planeación en las empresas, es vergonzoso que el avión que venía Quito-Bogotá, estuvo en área de espera 35 minutos porque la posición cercana en el muelle internacional estaba ocupada por un avión que había venido de Santiago y que llevaba un poco de tiempo parqueado, y hasta que no hubo quien lo moviera. En el tema de requisas, todas las incomodidades que le pongan al usuario son bienvenidas porque es un tema de seguridad y los tres, a veces 4 pasos que tenemos en cada aeropuerto, son coordinados escala por escala y son especializados por gestión. En lo que sí estoy de acuerdo con usted, es que debe ser universal, tiene que ir para todo el mundo, sea el más alto funcionario o el empresario más importante o el usuario más modesto, tiene que ser para todos. A mí me repugna que los escoltas pretendan obtenerle privilegios a uno, a mí me gusta hacer la fila, a mí me gusta que lo mismo que le exigen al usuario lo haga el funcionario, así sea el rector del sector. Las condiciones que son usuales y de recibo, como es la puerta de funcionarios de la Aeronáutica, tengo el derecho a utilizarla y la uso. Siempre he tenido la duda porque las personas que a uno lo acompañan al aeropuerto dicen, vea la fila suya es la de diplomáticos y yo he tenido la duda si es para personal diplomático o para pasaportes diplomáticos, entonces como el pasaporte mío es diplomático por mi función, lo he atendido pero siempre he tenido la duda, yo procuro que no haya esos privilegios, nadie debe tenerlos.

El tema que usted mencionaba, doctor Iván, que deben cumplir las regulaciones de tránsito todos, no se cumple, eso dura 8 días, hacemos lo operativo y a los 8 días lo arrojan uno a uno y no se cumple. Aquí solo hay autorización para condiciones especiales, para el Presidente de la República, para el Vicepresidente y el Ministro de Defensa, por condiciones excepcionales de seguridad, todos nosotros tenemos que cumplirlo, todo. Todas las regulaciones no se cumplen, alguna cosa habrá que hacer, cualquier cosa que haya que hacer, habrá que hacerla. Yo me mortifico mucho por eso, por el cierre de las vías, por el no respeto a los semáforos, por el exceso de velocidad, por el atropello de los escoltas, todos debemos cumplir la ley. Yo procuro obligar a cumplir la regulación a la gente que anda conmigo, y respecto a los usuarios en términos de las requisas son bienvenidos, recordemos que eso empezó en los años 87, 88 cuando hubo todas las voladuras de edificios públicos y amenazas para los aeropuertos, nosotros controlamos ese tema de la seguridad aeroportuaria en un comité que se reúne periódicamente, donde participan todas las fuerzas de seguridad, de inteligencia, ese comité lo presido yo y examinamos la incidentalidad en términos de amenaza, riesgo y vulnerabilidad de cada aeropuerto de Colombia, se hace el análisis periódicamente y de acuerdo a la condición de amenaza, de vulnerabilidad o el mapa de riesgos, se toman medidas correctivas siempre, en lo externo, en lo perimetral y en lo interno.

Eso genera unas incomodidades muy grandes, este ha sido un país pionero en eso porque ha sido un país con mayores sufrimientos que los otros, pero a raíz de incidentes terroristas, en otras partes del mundo eso se ha ido implementando. En cualquier país, es frecuente que le hagan quitar el saco, desprenderse del cinturón, en algunas partes los zapatos, en otros no, de lo metálico hay que desprenderse en todas partes, es muy incómodo, lo incómodo es la discriminación. Una anécdota del último viaje, a mí no me gusta salir del país, pero el último viaje a Estados Unidos, que era obligatorio por visita a la banca multilateral, al Banco Mundial y al BID, a la ida de esas personas, que como en las películas, se para contra un muro y llaman de los que van llegando a alguno, de la fila que llegó de Colombia a mí me llamaron, me dijeron ¿para dónde va?-, como a uno no lo reciben los diplomáticos de Estados Unidos, como en otras partes, el Cónsul, Yo le expliqué que iba para Washington, el tipo ya se tranquilizó, le dije que era Ministro de Colombia y me dejó seguir pero, en el aeropuerto de Washington, también me llamaron y dije, será por mi parecido oriental o por qué cosa, pero me preocupó, y eso que iba bien presentadito, con maletín bueno, sin turbante, entonces de ahí en adelante anduve con el Cristo por fuera para que al menos me diferenciarian de Musulmán, pero eso no valió, a la venida, en Miami, seleccionan la requisa extrema para personas que ellos detectan o por psicología o por fisonomía o por pasaporte, yo creo que en el caso mío fue por las tres y me hicieron requisa extrema, de esa que se quejaba un Ministro de Venezuela, que hubo tanto escándalo, no es la requisa corriente de las tres fases sino con espera en el cuartito y todo lo demás, yo la entendí. Esa discriminación es odiosa, no por la condición de funcionario sino porque no a todos se la hacen, pero en cada país deben tener normatividad para lo que se llama vulnerabilidad y dentro de la vulnerabilidad está el tipo de incidente y seguramente que ellos tienen un prototipo del que es riesgoso para el aeropuerto por armas, o por terrorismo o por contrabando de dólares o de narcóticos, de todo lo que en el mundo contemporáneo sucede, lo cuento como anécdota, no como queja. La discriminación en los procedimientos aeroportuarios es odiosa, el que se sale de la fila, el que por su condición toma privilegios, eso está mal, no es correcto.

Lo que usted mencionaba sobre los elementos que se decomisan, particularmente algunos productos que se volvieron potencialmente peligrosos, el tema debe corregirse con avisos o con devolución, debe haber una oficina donde se tome el dato, a quién se le decomisó ese objeto que es de uso personal para que se le devuelva o que esos objetos que son de uso personal, que son indispensables y tienen cierto costo, vayan en un embalaje especial al lugar de destino y uno pueda reclamarlos, y de no ser re-

clamados, que vayan a reciclaje o a la basura pero usted tiene todo el derecho a que el perfume lo conserve o que al menos le digan, si va a llevar ese perfume no puede viajar, pero que no sea por la atracción, que alguien se quede con algo que es personal, eso es robo y eso es delicadeza. Me preocuparé por ese tema.

En asuntos de seguridad, la percepción no puede ser, Senador, ni la mía, ni la suya, ni del Capitán Leiva. Hay unos estándares y esos son los que le dicen, tiene razón Leiva, Moreno, Sanclemente o los señores de la Aeronáutica; hay una normatividad y apelo a ella para diferir y dilucidar el tema y tengo dos elementos, el primero, usted dice: la seguridad aérea de Colombia tiene debilidades, por supuesto, ni en Estados Unidos es perfecta, ni siquiera cuando tengan el programa de escudo, pero tienen buen equipamiento. Nosotros tenemos para nuestra condición un formidable equipamiento, nosotros estamos en cobertura de radares, al nivel del país más desarrollado del mundo, nosotros cubrimos con radares todo el territorio nacional, continental y extracontinental, tenemos 13 radares funcionando y estamos en proceso de dos más, estamos al nivel de cualquier país del mundo y estamos por encima de toda Latinoamérica. En términos de todas las otras ayudas de diseño estamos bien, en sistemas de radioayudas, en VOR, en las respuestas les dijimos ILS hay en Bogotá, en la pista 13R y 13L, en Leticia, en Rionegro, en Barranquilla, en Pasto, en Cali, en Bucaramanga, en Cúcuta, en San José del Guaviare. No pudimos instalarlo en San Andrés por asuntos de franjas, en Cartagena se instalará, en el 2007 no se ha podido instalar por asuntos de predios y la dificultad de su adquisición, en Pereira no va a ser posible instalarlo por asuntos técnicos y nos aprestamos a que en Quibdó y en Yopal, adicionalmente a los ya mencionados, tengamos ILS, eso nos ayuda mucho en temas de condiciones extremas de operación aeronáutica y aeroportuaria para facilitar esas condiciones.

Hemos hecho unas inversiones muy cuantiosas, en todo tipo de inversiones, la Aeronáutica en el periodo pasado gastó 674.000 millones de pesos, nuestra industria es respetada por todo el personal humano, pilotos, controladores, especialistas, mecánicos, técnicos, estructura empresarial, estructura estatal, es una industria sobresaliente que tiene, por supuesto, debilidades y falencias que tienen que ser progresivamente corregidas y para eso estamos pero me refería a temas de seguridad. Que Colombia no crea ni lo que dice el uno o el otro porque son de percepciones y de informaciones, eso tiene unos estándares. En seguridad, nosotros estamos certificados en categoría uno de julio de 2006, yo recuerdo que algunos amigos que aquí hablaron nos decían, va a caer la certificación, nosotros sabíamos que no, estamos certificados, categoría uno 2006 por la FAA, entonces cuando se dice uno en esta materia, FAA, yo no tengo nada más que agregar sobre esta materia, es FAA, no es una persona que le informa a usted o lo que ustedes estudian y lo que yo recibo de información, sino yo le digo a Sanclemente a ver cómo estamos de seguridad y él me dice, señor, estamos certificados categoría uno FAA no puedo decirle más, pero eso tiene que seguir hacia el futuro y los temas de seguridad, nosotros los tenemos que ver con la TCA, con la FAA, con la OACI, ellos hacen visitas periódicas y presentan informes de esas visitas. La OACI hizo visitas sobre la materia hace un par de meses y mandó una carta, que yo le pedí a Fernando Sanclemente que la publicara porque era elogiosa, alta satisfacción fue el nombre, y en términos de seguridad aeroportuaria, a través de la USAD, hicieron también visita reciente, el resultado es satisfactorio. Presidente, yo haré que envíen esos documentos a la secretaría de la Comisión donde podrán observarlos cada uno de los Senadores pero particularmente el Senador citante y donde los medios de comunicación que cubren estos eventos, podrán verificarlos, lo de la FAA, lo de la OACI, lo de la TSA, que acaba de terminar visita al Dorado, la TCA. El año pasado lo habían hecho en Cartagena y en Barranquilla, con resultados satisfactorios las dos visitas, el resultado debe estar a disposición de todos. ¿Sobre eso qué les voy a decir? que alguien dijo esto, que alguien dijo aquello, no, tenemos equipamiento de un esfuerzo gigantesco acumulado de varios gobiernos y el nuestro, y tenemos las certificaciones y los resultados de las visitas de inspección y control que se hacen para poder obtener las certificaciones. Nuestra certificación está vigente y las visitas de TCA, OACI, UE-SAP, están al orden del día y satisfactorias, entonces nadie puede impugnar, y vamos a seguir por ese camino.

Lo de Barbosa, no lo tengo investigado, doctor Iván, el conocimiento que yo tenía era sobre una inversión que se había hecho, un encerramiento, voy a verificar si en pavimento hubo algún problema y lo llamaré y le daré noticia o en una próxima venida de citación a la comisión le informaré. Hay asuntos que tienen que ver con las concesiones, que lo voy a tratar al final, dando mis opiniones sobre eso y cediendo la razón donde la tengan y sobre las inversiones del Dorado.

Un tema muy preocupante, tiene que ver con la incidentalidad y con el riesgo, es un tema muy grave y complejo, en Barranquilla y Bucaramanga esencialmente; yo creo que en menor proporción, como lo han notado, el número de incidentes que ya usted describió y me excusa hacerlo, de los otros aeropuertos. En el aeropuerto de Bucaramanga, usted sabe que hay un depósito de residuos al sur-oriental del aeropuerto, a una distancia de 15 a 20 millas, y allí en ese depósito a cielo abierto hay aglomeración de chulos en gran cantidad y hacen desplazamientos en algunas áreas, más que de aproximación de la zona de despegue y viraje, eso es muy frecuente. Por fortuna, cuando en aviones de más potencia tienen que hacer ese viraje, la altu-

ra que toma el avión reduce muchísimo el riesgo de colisión con aves allí, pero los aviones o los helicópteros que tienen baja altura, con frecuencia hay posibilidades de incidentalidad y la incidentalidad en esa materia puede ser grave. Se han reportado algunos incidentes a diario graves, uno, recuerdan ustedes en Barranquilla, el caso del de Montería y el caso de Rionegro, que fue uno de los aviones presidenciales, con la primera dama a bordo, son incidentes graves. El perjuicio es enorme, desde hace un poco más de 3 años, estaba el doctor Vélez Uribe en la dirección de la Aeronáutica y él se empeñó con las autoridades en el Atlántico para eliminar los depósitos de basuras a cielo abierto, que son frecuentes en los municipios adyacentes al aeropuerto, pero no ha sido posible controlarlo ni eliminarlo, de tal manera que eso vaya a rellenos sanitarios. El riesgo por incidentes aviarios en Barranquilla sigue siendo neurálgico, ahora quedamos con el control de advertencia y la observación que hace la Procuraduría en un dilema inmensamente grave, que nos obliga a tomar medidas en Barranquilla de restricción de vuelos en determinados horarios, donde crezca el riesgo de incidente aviario, o medidas más severas sin perjuicio de los usuarios de Barranquilla que requieren ese servicio, y sin lesiones para la economía y comunicaciones de Barranquilla; el tema lo vamos a analizar con toda seriedad, y una vez analizado, ponderando los riesgos, cualquier decisión la comunicaremos a la opinión pública, pero tienen que ser decisiones de inmensa prudencia, que no vayan a perjudicar la comunicación de la gente de Barranquilla, del Atlántico y de los usuarios de ese aeropuerto tan importante para Colombia.

En concesiones, el Estado ha tenido las siguientes concesiones en materia aeroportuaria: Cali, donde terminamos un tribunal de arbitramento, en el que en gran medida nos dio la razón a la Aeronáutica, que sin embargo no resuelve una aspiración de Cali que tenemos que resolver, que es el adelantamiento de las obras del Terminal Internacional; en Barranquilla y Cartagena hay también operación por parte de concesionarios, con índices de satisfacción relativamente bueno; en Barranquilla la queja más usual no es por el servicio sino por el costo de los servicios. El Aeropuerto estrella de Colombia y de América Latina es El Dorado, a pesar de las limitaciones que tiene y de las aglomeraciones por el crecimiento desbordado de usuarios y de carga; cuando en un aeropuerto hay 8 millones y medio de pasajeros, como en este, quiere decir que tiene más de 20 millones de visitantes al año, y los usuarios sufren incomodidades ya por el desborde de sus instalaciones; En el 2000 se hizo el Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto, que decidió dos fases, la primera es la que nosotros licitamos, y la segunda, que será posterior; en total las inversiones en ese aeropuerto deben ser de 1.500 millones de dólares; acaba de aparecer una inversión que debemos hacer en predios, que en la primera etapa va a tener cerca de 300.000 millones. Las inversiones en el aeropuerto son cuantiosas, las estimadas en la primera fase son de 650 millones de dólares; ya se habían hecho unas inversiones por el sector privado en la segunda pista, a finales de la década del 90, sumamente importantes para Colombia y para el servicio del aeropuerto. La estructuración de la concesión, en mi parecer, es muy buena y de muy buen resultado, pero atendiendo también el mismo sistema argumentacional que planteé para el tema de seguridad, planteo cómo nos ven en el tema de esa concesión, la concesión en términos de banca de inversión fue exitosa, se presentaron 5 propuestas internacionales; lo usual, la más exitosa de Sudamérica era de 3 propuestas, nosotros tuvimos cinco, todas elegibles. El resultado de la competencia fue espectacular para los intereses nacionales, con transferencias del 46.16 de los ingresos brutos, o sea que casi la mitad de cada peso que ingresa por todo concepto al operador, de cada peso pasa 46.16 centavos a la Nación, nosotros esperábamos en el mejor de los casos 25; ese resultado es ampliamente satisfactorio.

Hay 2 elementos que le indican si eso fue un proceso exitoso o no lo fue, el primero, entre los especialistas del mundo de concesiones fue escogida como la concesión ejemplar en todos los procesos y en los resultados de los últimos 5 años, en el Mundo, elogiadísima. Segundo argumento, en la reunión del Foro Latinoamericano de Liderazgo, donde se reúnen todos los sectores de infraestructura y de inversión en infraestructura cada año, el año pasado fue en Nueva Orleans, allí asiste toda la banca multilateral, todos los sectores financieros del mundo de la infraestructura latinoamericana, todos los concesionarios y los directivos, doctor Iván, para que se vaya tranquilo sobre sus inquietudes, en ese foro en Nueva Orleans quedó como el proyecto mejor estructurado, nos ganamos ese premio, es decir que por la estructuración no le vao inconveniente. Le doy otro dato bueno de Colombia, aquí que nos flagelamos tanto, en proyectos de toda Latinoamérica, este año, yo estuve en República Dominicana, de todos los proyectos quedaron 3 finalistas como los mejores proyectos de América Latina de largo aliento; los finalistas fueron estas estrellas, el Ferrocarril Transandino, el Canal de Panamá y el Transporte Masivo Colombiano, Transmilenio, yo creí que ganaba el Canal de Panamá, para mí como ingeniero y como Ministro de Transporte, dije nos va a barrer y además con todo lo que vale, que son 6.500 millones de dólares ¿sabe cuál ganó? El proyecto de nosotros, y fue el único premio que fue dado por unanimidad de los jurados, nosotros no valoramos lo nuestro, ni siquiera yo, como tampoco valoramos lo que se ha avanzado tras de 88 años de acumulación de experiencias y de esfuerzos en materia aeronáutica, dentro de ellos la concesión de El Dorado; la concesión de El Dorado la han venido mirando como un modelo en toda América Latina, para otros tipos de concesión de aeropuertos, e incluso elementos

de esa concesión para incorporarlos en tercera y cuarta generación de infraestructura vial, o sea ¿qué índices? Ahí están los resultados, La OACI, la FAA, dicen que estamos bien y nos dan la certificación; recuerden que en una época estuvo desertificada Colombia en materia aeroportuaria, ahí la tenemos año 2006.

Preocupaciones: el tema de discriminación de usuarios, el tema de los artículos de comisados y tema del peligro aviario. Para las demás inquietudes que tienen, le pediré al doctor Fernando Sanclemente, que es un funcionario, en mi parecer y de muchos, excelente, que venga a dar las explicaciones complementarias a que haya lugar. Señor Presidente, creo que cuando les llegue la documentación que les he anunciado, deberían, si tienen la amabilidad, ponerla a disposición de los medios de comunicación y de los miembros de la Comisión.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Juan Manuel Corzo Román:

Me dejan preocupado algunas cosas y voy a hacer referencia, a modo de aclaración. Volver y meter todo el tema de transporte aéreo aeronáutico dentro del tema de la globalización y la apertura económica, sería mezclar una cosa con otra, que no encuentro oportuno aplicarla en este debate. Me dejó dudas sobre el tema del principio de legalidad, sobre la capacidad de la Aeronáutica para legislar o más que legislar reglamentar lo que corresponde a su competencia; yo quiero dar un ejemplo: En la Oficina de Servicios Públicos, por ejemplo, la Superintendencia, cumple funciones por delegación, asignadas constitucionalmente al Presidente de la República para el control y la vigilancia de los servicios públicos, pero por Ley termina delegando a otra oficina, que es la Superintendencia. El Congreso de la República desde luego que tiene el honor y además la atribución de poderes, ya revaluada porque el Estado ha ido modificándose en funcionalidad, pero igualmente por Ley considero que debe estar aplicada a dar la posibilidad a la Aeronáutica para reglamentar ciertos tipos laborales, como el caso de los pilotos, en el ejercicio de alguna de las funciones, cosa diferente en el sector privado, por ejemplo, aquellos que se benefician de Avianca o que están dentro de Avianca, hacen parte del sindicato y de igual manera tienen algunos acuerdos colectivos, y desde luego están bajo esas reglas. Quería dejar clara esa posición, porque hay muchas formas de delegación, tanto funcional, administrativa como también legal; de hecho, si nosotros somos la Rama Legislativa, el Gobierno también cumple funciones legislativas, cuando saca o expide decretos-leyes, como también lo hacen las Cortes en la parte administrativa; luego en este tema quería como dejar claro y desde luego estaríamos atentos, pero sería más de nosotros, en un ejercicio de control político, si se cumplen dentro del sector privado o la delegación de funciones de la Aeronáutica en ese tema.

Senador, hay un tema que hay que revisarlo mucho, yo creo no es negligencia. Tuve la oportunidad de una invitación que me hizo el Gobierno de Israel por más de un mes en todos los temas de Seguridad de Estado, además que es un Estado supremamente pequeño, nos hicieron un paseo por todos los temas de Seguridad, Seguridad Pública en general, y cuando llegamos al tema de la aviación y de los aviones de combate de Israel, que vive alrededor de un mundo musulmán y son ellos precisamente un centro de ataque, tengan razón los musulmanes o no la tengan, tengan razón los estados musulmanes de la forma como hacen el gobierno, o tengan razón igualmente los israelitas, que también son parte de ese mundo o no, de la repartición que hizo en el 46 la ONU, en el informe que nos presentaron y mostraron en una cabina, de esas aéreas, la potencia del avión como la velocidad que lleva un ave es casi el impacto de un proyectil y puede tumbar un avión de guerra, han reforzado los vidrios, han reforzado las turbinas, y sigue siendo un problema gravísimo para la parte aérea israelí, porque en la situación geográfica la emigración de aves de África hacia el Norte, como del Norte hacia África depende de las estaciones, es un punto que no solamente es estratégico militar de los Estados Unidos por el Estado de Israel, igualmente incómodo para el mundo musulmán, en el tema aéreo el mayor peligro son las aves que emigran de un lado a otro. Quería hacer referencia a ese tema porque fuera del tema de los chulos o los gallinazos o de cualquier clase de aves, hay otro tema más allá del tema migratorio de las aves en el tema aéreo, lo sé por otras razones. Ha habido fallas humanas en la Aviación, en el Norte de Santander, acuérdense del accidente del Alto del Escorial, no fue falla de la Aeronáutica, tampoco fue falla de la empresa, sino que fue falla humana: Lo más posible, dentro de lo que conoce, fue un descuido, no se utilizaron muchos los controles y los radares, sino que hubo un descuido posiblemente y la verdad cobró muchas vidas; igualmente pudo haber sucedido con West Caribbean, habría que informarnos más a fondo, que no obedece tampoco al tema nuestro, como temas meteorológicos.

Ha habido fallas del DAS, de la Aeronáutica, como de la Policía, de eso tengo pruebas; me tocó compartir con algunos miembros de Avianca, entre otros algunos sindicalizados, otros no, en el tema de la Seguridad Aérea, en el aeropuerto pudo estar fallando tanto la máquina donde uno pasa, y no controlaron el tránsito de las armas, como igualmente la responsabilidad la dará el Consejo de Estado, porque la empresa está demandada. Aeronáutica, DAS, policía, en fin, la falla humana, pero realmente dónde está la causa, también la guerrilla hizo el secuestro de Avianca, es decir, buscar el muerto arriba, pero realmente hubo también responsabilidad de organismos de

control y de quienes perpetúan semejantes actos. Tuve información del Director de la Aeronáutica, de los Santanderes, y me dice, a modo de información del Senador Moreno Rojas, que las pistas de Bucaramanga están en muy buen estado, que hay un problema con una calle paralela y que ya se arregló, que los gremios pidieron una inversión grande para arreglar precisamente la parte física, interna, que el Aeropuerto de Bucaramanga no es de los mejores aeropuertos, y ya la Aeronáutica aprobó 760 millones de pesos y ya había dado otros 700 millones. En el caso de Cúcuta tenemos un problema en las pistas y son de las arcillas expansivas, no las han podido arreglar, se arregla una y la otra empieza a deteriorarse rápidamente, de tal manera que las inversiones vienen siendo no la solución; tarde o temprano tocará hacer un aeropuerto en la ciudad de Cúcuta fronterizo y con unas posibilidades comerciales muy grandes, y desde luego hay una posición de arreglar ahora la pista 0220, que es la otra anexa, con el doctor Efraín siempre nos toca la misma pista; igualmente en el tema de radares, en el tema de VOR, siempre han estado muy bien nuestros dos Santanderes, ha habido allá una inversión, que entre otras en este momento se dañó el VOR y hay que hacer una inversión grande. Creo que este debate, desde luego, lo de la Seguridad es importante, doctor Moreno Rojas; hay cosas que el Gobierno, también a través de contratación, termina entregando, como es el tema de la Seguridad, a algunas empresas, y eso fastidioso. Vuelvo y hago mención al Estado de Israel, en ese Estado lo revisan a uno hasta más no poder, no sólo en el tema de seguridad, sino en el tema migratorio; en Estados Unidos, en México, en China, en todos los países europeos; tuve problemas además en el tránsito de un país a otro por el tema de ser colombiano, Ministro, no sólo en el aéreo, en el férreo, pasando de Berlín a Praga, no se imaginan la posición con el pueblo colombiano en ese tema.

Ese tema es fastidioso. Sinceramente, considero que nos falta mucho en información al pasajero, en colocarnos en normas más avanzadas en atención al público, pero yo creo que no dista mucho tampoco de la atención, yo creo que el Colombiano de por sí atiende muy bien, pese a los problemas de seguridad que tenemos; yo creo que es más incómodo entrar a México como colombiano, a los mismos Estados Unidos, es más incómodo como colombiano entrar hoy a España; en días pasados, en ese país tuvimos un impasse, no sólo con los organismos de control de la Aeronáutica, sino con la aerolínea española; yo creo que Avianca ha sido una buena aerolínea, pese a todas las malas las circunstancias. Yo creo que la Aeronáutica también ha sido una entidad, considero yo, sin estar para un lado u otro, que la Aeronáutica ha cumplido con los términos mundiales. Yo sí me pongo del lado de la funcionalidad y de la responsabilidad del tráfico aéreo; yo creo que Avianca ha sido una empresa que les ha dado seguridad a los colombianos, a veces hay promociones de pasajes con otras empresas, en el caso cucuteño, abren otros vuelos y la gente, a pesar de que tiene que pagar más caro, se va por Avianca, por el tema de la seguridad y por el tema de la garantía en el vuelo; es una cosa importante saber que ingenieros colombianos hayan sido tan preparados en esta materia. Quería hacer esa intervención, Presidente, para dejar lo que yo quiero aportar en este debate.

El Presidente:

Concede el uso de la palabra al Senador Néstor Iván Moreno Rojas para una moción de réplica.

El honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Quiero solicitarle una moción de réplica en razón a que aquí tanto el Ministro como el Senador Juan Manuel Corzo han hecho unas aseveraciones que no son ciertas y creo que tengo todo el derecho de que queden totalmente claras algunas observaciones que ellos han manifestado, por parte del Ministro, por ejemplo Estándar OACI, el Ministro ha dicho que han recibido certificaciones frente a eso; no es cierto, no hay absolutamente ningún aeropuerto en Colombia que esté cumpliendo los estándares OACI; eso lo tiene que conocer el país también, porque el Ministro hace una presentación como diciendo, es que aquí todos los organismos internacionales de la Aviación nos están dando la certificación, y eso no es cierto, por eso yo sí quiero decirle, Ministro, que si eso es cierto, que me muestre dónde está la certificación, firmada por la OACI, diciendo que los estándares de seguridad aérea en Colombia se están cumpliendo, porque la información de la investigación que nosotros hemos hecho nos demuestran que eso no es cierto. Tampoco es cierto, Ministro, el tema de los radares; usted nos dice que los radares cumplen con los estándares y que Colombia es de lo que más avanzada está, eso tampoco es cierto, hay dos tipos de radares, los de nivel superior y de los niveles inferiores; en los radares de niveles superiores sí cumple Colombia, porque los tiene funcionando, pero lo que son radares de niveles inferiores, no los tiene completamente desarrollados Colombia; tanto uno como el otro es complementario, porque son simplemente concurrentes dentro del término de la Seguridad Aérea, segundo elemento que no es cierto de lo que está establecido. Tercero, el Ministro habla de que se necesita realmente, que Colombia está muy bien en términos de Seguridad Aérea, y que por lo tanto comparativamente estamos muy bien y la pregunta que uno se hace es ¿y entonces la concesión para qué? Si uno compara, por ejemplo, el Aeropuerto de Bogotá frente a otros aeropuertos, está atrasado; eso es una realidad inobjetable y uno de los argumentos para las concesiones es esa. Si uno compara el Aeropuerto de San Andrés con un aeropuerto similar de la región, que puede ser el Aeropuerto de Aruba,

ve uno que las condiciones son inequitativas y que hay unas diferencias enormes, hasta el punto que sabemos que San Andrés no tiene ni siquiera el sistema ILS, por diferentes razones, no lo tiene. Si uno mira el Aeropuerto de Leticia, comparado por ejemplo con el que podría tener uno en Iquitos, hay unas diferencias enormes. Si nos vamos a comparar con los aeropuertos vecinos, estamos realmente en un desarrollo muy inferior al que tienen esos aeropuertos, que eventualmente son parte de la Agenda de la Competitividad, obviamente yo tengo que compararme con el aeropuerto más cercano, si quiero tener unos elementos de competencia.

En el término de radioayudas, por ejemplo el sistema ILS, los equipos ILS que estaban en Rionegro se enviaron para Leticia; en Leticia llevan dos años sin funcionar, con un agravante, que hubo un accidente de Aerocruce precisamente, falla humana o no falla humana, pero tiene una relación frente al tema de la Seguridad Aérea; obviamente acá están en todo el derecho de que se desarrollen unos sistemas mucho más nuevos para un aeropuerto como el de Rionegro en Antioquia, y esos equipos se lleven a Leticia.

El tema del recurso humano y las horas de trabajo de los pilotos, lo que estaba pactado en la convención colectiva eran 75 horas, pero eso prácticamente fue de las cosas que tuvieron que entregar, como tuvieron que entregar muchísimas cosas, entre otras una en la cual yo vengo insistiendo, que es la reclasificación dentro de los riesgos profesionales de un trabajo como el de los pilotos y los auxiliares, y lo que eso implica dentro de los riesgos profesionales, y como sucede en la legislación de muchos países, donde ellos tienen unas preferencias frente al tema de suspensiones; pero acá estamos en 90 horas y los promedios, aquí no hay estándares, usted dice que hay estándares mundiales; no hay y no hay estándares porque hay países que tienen 1.000 horas-año, otros que tienen 900 horas-año, por ejemplo Inglaterra tiene menos de 1.000 horas-año y tiene unos de los mejores sistemas en términos de Seguridad Aérea. Vale la pena que no dejemos a un lado la responsabilidad y la petición que tienen los pilotos en Colombia, de decirles que jornadas laborales excesivas, atentan contra la Seguridad Aérea, eso tenemos que mirarlo con detenimiento y más cuando aquí el Representante de los Pilotos, que veo con gran preocupación; Ministro, diga que usted les quedó mal, y valdría la pena saber cuáles fueron esos compromisos que se adquirieron en ese momento y por qué realmente se quedó mal.

Ministro, que yo creo que ahí hay una serie de elementos y es importante también que averigüe qué pasa con todo lo que decimos, con los perfumes, las lociones y con todas esas cosas, averigüe si a eso le hacen auditoría y controles, y averigüe en dónde se está quedando eso. Paralelamente a esa averiguación, lo invito, Ministro, en eso estoy totalmente de acuerdo, pongámosle un control a eso. ¿Por qué no hacemos señalizaciones sobre lo que pueden transportar las personas?, ¿Por qué no le exigimos a las empresas que tengan un personal calificado, de manera que si a uno le van a hacer el decomiso, ya cuando va a salir el vuelo, que por lo menos le llamen al supervisor? Así como usted tiene anécdotas, a mí también me pasó, yo le dije que me llaman a la supervisora, y me dijeron que la supervisora estaba descansando. Aquí no pasa nada, aquí todos los días le exigen a los ciudadanos, atropellan a los usuarios, y nadie dice nada, por eso yo estoy ya ad portas de presentar un Proyecto de ley de la Defensoría del Usuario frente al Transporte Terrestre, al Transporte Aéreo, porque así como usted hacía la referencia, todos los días pasa lo mismo; aquí le cobran a la gente por todo, aquí le desconocen todos los derechos a los viajeros, en todos sus niveles, y yo creo que aquí tiene que haber sanciones contra las empresas que abusan de manera radical y puntual contra ese mecanismo. Creo que allí hay formas de tomar unas decisiones inmediatas, Ministro, comenzando por la capacitación de la gente; es que una sonrisa no le quita nada a nadie, usted puede cumplir con las funciones, lo que decía el Senador Juan Manuel Corzo, que hay menores traumatismos cuando se ingresa a Colombia, es cierto, pero es que estamos hablando de problemas cuando uno sale, aquí es cuando realmente se ven los inconvenientes que tienen, precisamente por esa incapacidad de tener un mecanismo que permita tener una gente capacitada. Además le voy a enviar al Director de la Aeronáutica, no lo voy a enviar, voy a esperar porque voy a presentar la proposición, si no es hoy, la semana siguiente, si tenemos el quórum, para citar nuevamente al Director de la Aeronáutica, porque lo voy a obligar a venir acá, Ministro. Ese señor tiene que venir aquí a responder por lo que está pasando en la Aeronáutica Civil, va a tener tiempo de sobra, como usted lo dijo, para traerme la certificación, que me traiga la certificación de la OACI diciendo que los aeropuertos de Colombia cumplen con todos los estándares, y que me la firme; eso no tiene absolutamente ningún inconveniente. El Senador Corzo hacía una referencia frente al Aeropuerto de Bucaramanga; Ministro, él viaja es a Cúcuta, yo viajo a Bucaramanga; les voy a contar algo, obviamente no puedo decir quién, pero dos veces le pedí el favor, en razón a esta investigación del debate, a capitanes para que por favor me dejaran ingresar a la cabina cuando fuéramos a aterrizar, para hacer parte de esta investigación, y cuando yo le estoy diciendo que Bucaramanga no cumple con las normas de iluminación de la pista, es porque yo personalmente lo he visto, y no en una oportunidad, sino en varias; cuando yo le estoy diciendo que el Aeropuerto de Bucaramanga tiene debilidades en la plataforma y deficiencias, es porque yo las he visto en vuelos comerciales que he realizado a otros municipios del Departamento de Santander; el problema no es solamente que tenemos el peor de los aeropuertos,

ni siquiera tenemos una puerta de acceso a los aviones, tenemos un aeropuerto en las peores condiciones, lamentables, por fuera y por dentro.

Cuando yo le hablo es con conocimiento de causa, esto yo no me lo estoy inventando; Ministro, yo lo que le estoy diciendo es porque yo lo he podido ver, porque lo he podido percibir, porque tengo la posibilidad de estar en ese propósito. Lo que yo quería era decirle al Ministro que así como él presente sus cifras y sus valoraciones, yo también tengo la inmensa responsabilidad de manifestar ese tipo de criterios; Ministro, entiendo que como Ministro no puede ser experto en todos los temas, cuando yo fui Ministro de Trabajo y Seguridad Social, me tocaba manejar el Seguro Social, me tocaba manejar la Caja de Previsión, el Fondo de Previsión del Congreso, el SENA, y por más que uno quiera, uno no puede saber lo mismo, tener el conocimiento que la persona que está al frente de la dirección del instituto; yo le resalto la gran voluntad que usted tiene, Ministro, y se la agradezco porque pues a diferencia del otro señor, usted sí da la cara, pero tenga la absoluta seguridad de que esto no termina acá, Ministro, acá ese señor tiene que venir, y es la obligación además porque a mí sí me deja mucho que desear, porque a ese señor desde el año pasado yo lo vengo citando aquí a la Comisión Sexta, y es un irresponsable con el país de no venir aquí a dar la cara, y siempre tiene una excusa diferente, aquí hay una responsabilidad al control político, y para mí, eso se llama omisión de un funcionario público, y es omisión para no dar la cara en una Comisión, en donde nosotros le venimos insistiendo, y aquí está la Secretaría de la Comisión que puede certificar si lo que yo estoy diciendo es cierto o no, cuántas veces no le hemos dicho y cuántas veces se ha excusado el señor Director de la Aeronáutica Civil, y desde hace cuánto estoy yo diciéndole que tiene que venir aquí en las citaciones. Ministro, gracias por venir acá a esta comisión, pero por favor dígame las responsabilidades que tiene el señor Director de la Aeronáutica Civil, y dígame que aquí lo estamos esperando para que dé la cara y responda por la Seguridad Aérea de este país.

El Presidente: Concede el uso de la palabra al señor Ministro.

Ministro de Transporte:

Yo no dije certificación de la OACI, yo dije certificación nada menos que de la FAA, ya pedí la certificación por fax. Está clasificado en categoría uno de julio del 2006, aquí debe venir la certificación.

El honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Yo dije de la OACI.

Ministro del Transporte:

En el curso del debate hablé de las visitas del OACI y de la satisfacción en dos materias: En seguridad operacional y seguridad aeroportuaria, y las comunicaciones respectivas, estoy esperándolas, ya solicité que me las envíe vía aquí a la Comisión, me había comprometido con entregarlas, eso dirime cualquier controversia. Es cierto que existe certificación de la FAA terminó la discusión, tenía la razón yo; si no existe eso, les cedo la razón y pido excusas.

El honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Yo estoy hablando de la certificación de la OACI, Ministro.

Ministro de Transporte:

No, certificación no hablé yo, hablé de visitas y muestras de satisfacción, alta satisfacción en materia de seguridad operacional y seguridad aeronáutica; y le hablé que la OACI había venido a través de la USAD, de eso hablé, y aquí deben llegar las cartas de la OACI sobre esa materia; si esas existen y si dice que tienen satisfacción alta sobre la materia, terminó la controversia y hay tranquilidad en ese aspecto. Había pendiente un tema que tiene que ver con lo expresado por el Capitán Pinzón y por la inquietud suya y del Senador Corzo, sobre el control legal de las competencias de la Aeronáutica: La Aeronáutica no tiene competencias laborales, en absoluto, no las tiene ni puede meterse en competencias laborales, ¿en qué materia? En el contrato laboral y prestacional, y no se está metiendo en eso; pero el Estado conserva las que llaman (esa fue la primera lección que yo recibí de ustedes aquí en la Comisión Sexta hace 4 años, 8 meses) las llaves del manejo de los servicios públicos esenciales, como es el Transporte, que son la regulación, la inspección y el control; esas son las 3 llaves que nosotros tenemos, y la regulación en materia aeronáutica se la da a la Aeronáutica Civil la Ley 336 y la Ley 105, que son las Leyes del mundo del Transporte; esas 2 Leyes le dan la materia de regulación, regulan la actividad de las personas encargadas del pilotaje de las aeronaves, y ahí está; esa es una competencia de la Aeronáutica, no impugnada y especificada dentro de las Leyes 336 y 105; ¿qué regula? Tiene que regular todos los aspectos, incluyendo los aspectos técnicos, los horarios máximos diarios, mensuales, tal como están regulados en otros países; usted hablaba, con conocimiento de causa, de máximos horarios anuales y máximos horarios mensuales, o en la regulación se establece, de acuerdo a criterios técnicos y estudios técnicos, cómo se regula el tema, y aquí a través del RAC hacemos esa regulación. Acaban de llegar 2 comunicaciones, están en inglés, se las dejo, son del 8 de Septiembre del 2006, es del Departamento de Transporte, la Administración de la Aviación Federal de los Es-

tados Unidos, aquí se los dejo; esta es la certificación de FAA. Otro memorando, de Julio 24 del 2006, de la visita técnica a la autoridad de Aviación Civil de Colombia, de la Administración Federal de la Aviación, del Departamento de Transporte de los Estados Unidos.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

No, es que este Gobierno presenta las certificaciones de Estados Unidos.

Ministro de Transporte:

Aquí está de la FAA, que es la autoridad más importante en esta materia en el Hemisferio Occidental. Hay está la documentación, ahí está lo de la OACI, quedan a su digno criterio, para que los examinen, si son ciertos o no. Como aquí hay Televisión, para los que están viendo, quisiera que los observaran; aquí está la documentación y para los especialistas en la materia es absolutamente claro. No, no he mencionado, y usted tiene la grabación, no he hablado de certificaciones OACI, sino de certificaciones FAA, pero memorando de la OACI sobre índices de satisfacción de las inspecciones que hace sí lo tienen. Aquí está la documentación, doctor Moreno Rojas.

El Presidente:

Concede el uso de la palabra al Senador Carlos Julio González Villa.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Yo lamento la ausencia del señor Director de la Aeronáutica Civil; le ha tocado a usted, Ministro, y es la segunda vez en lo que compete conmigo, responder unos cuestionarios sobre asuntos, que entre otras cosas son responsabilidad directa e inmediata del Director de la Aeronáutica Civil; usted está haciendo un inmenso esfuerzo y es tanto como el médico que opera y el Director del Hospital, y usted está aquí respondiendo por la cirugía directa, como Director del Hospital, sin saber qué fue lo que pasó en el quirófano. Excúsemme, no lo acuso de ignorancia, lo acuso de estar respondiendo por asuntos que usted no tendría que estar respondiendo aquí; usted sabe cómo lo apreciamos y reconocemos su capacidad, pero este es un tema que definitivamente corresponde a aspectos técnicos. Yo quería hoy preguntarle al Director de la Aeronáutica Civil cómo van las 17 recomendaciones restantes de la 45, de la FAA. Este debate yo lo hice en abril 6 del 2005, y ese debate quedó pendiente, y en buena hora se hace hoy nuevamente, gracias a las iniciativas de los Senadores Iván Moreno y Alexander López, porque nos permiten hablar del tema de Seguridad Aérea, sin una catástrofe aérea y sin pérdidas recientes e inmediatas de vidas humanas; esto es lo que corresponde al eje de prevención y promoción de aspectos que deben ser tenidos en cuenta. Ministro, yo reconozco que hay mejoramientos en algunos de los aspectos que discutíamos con usted mismo, desde esa época, ya habíamos presentado las fotografías de los temas de las aves en algunos aeropuertos del país, algunos huecos y los problemas de imperfecciones en el material utilizado en algunas pistas; habíamos hablado de los problemas del radar por debajo de los 20.000 pies de alturas en las zonas de silencio, que existía por ejemplo para Bucaramanga, para Cúcuta, y los problemas de pantalla en San Andrés; habíamos estado hablando ya del tema de competitividad, de cara al Tratado de Libre Comercio, y lo que van a significar las 400.000 toneladas de carga que mueve solamente el Aeropuerto El Dorado de Bogotá.

Ahora surge un nuevo elemento que quisiéramos volver a conversarlo, aunque es de legislación, es el tema de la tasa aeroportuaria, sigue siendo la colombiana, después de Hong Kong, la segunda más alta en el Mundo, con derecho a pista, ese es un tema que realmente en términos de competitividad nos preocupa. Ministro la mayor parte de estas preguntas están dirigidas al Director de la Aeronáutica Civil; usualmente, y usted lo conoce, yo soy de los que pido, señor Presidente, que se remita de una vez a la Procuraduría la ausencia del funcionario respectivo, y de esa manera, desde la Comisión Segunda en Cámara, aprendimos a que no se vuelve a faltar; por ejemplo usted nunca falta a una citación, Ministro, no hay vez, inclusive cuando estábamos en la Segunda de Cámara, que no era del resorte de sus más cercanas competencias, que usted fallara; entonces, señor Presidente, solicitamos se remita a la Procuraduría la excusa del señor Director de la Aeronáutica, y sopesarán ellos la ausencia, sumada a la anterior, para que de esta manera sea la Procuraduría la que empiece a ejercer sobre el control constitucional que nosotros tenemos derecho, el juzgamiento de las razones valederas o no de las mismas, y de esa manera le propongo, señor Presidente, honorable Citantes, señor Ministro, que citeamos nuevamente al señor Director de la Aeronáutica Civil; yo tengo muchas preguntas para hacerle, preguntas que están relacionadas con el tema específico de su gestión, y de esa manera podemos empezar a ver qué es lo que está pasando y hacer un verdadero control, Ministro, si estamos mejorando o no. He estado preocupado, sobre todo por 11 de las recomendaciones, y quisiera que el Director de la Aeronáutica nos respondiera una a una cómo están funcionando, sobre todo que algunas tienen que ver con temas que son propiamente de la operación técnica, pero otras –fue nuestra sugerencia en el debate– tienen que ver con el factor humano, tienen que ver con el factor de controladores aéreos, tiene que ver con el tema de carga laboral, ¿se acuerda, Ministro, que discutimos, hoy que estaban aquí jocosamente haciendo algunos comentarios? el inglés para pilotos y las pruebas básicas de inglés, tema que en algunos accidentes aéreos se ha aducido como causal también de accidentalidad, y es un deficiente inglés, y mucho más con lo difícil que

a veces son las comunicaciones mismas y la manera como se maneja el volumen y la intensidad de recepción auditiva de estas comunicaciones. Quisiéramos que el Director de la Aeronáutica nos respondiera esos temas específicos, temas que tienen que ver con sectores sensible de aeronavegación y que quedaron en las recomendaciones de la FAA, y que son temas además que quisiéramos ya revisar como control posterior al debate que se realizara en el 2004.

Tengo que reconocerle, Ministro, su inmenso esfuerzo, debo reconocerle hoy que varios de los aspectos mencionados en abril del 2005, bajo su esfera, fueron solucionados oportunamente, pero queremos revisar si otros no, y no quisiera ser injusto con el Director de la Aeronáutica, quisiera saber si han sido solucionados o no. Y un tema que sí le compete a su Señoría, que quisiéramos pedirle de manera especial, y si los colegas me lo permiten en dos minutos, el tema relacionado con el Aeropuerto Benito Salas de Neiva, Ministro, y el aeropuerto de Pitalito, Huila, mi departamento de origen; un departamento como el nuestro, que aspira a ser eje fundamental de la Sur-Colombianidad en temas de competitividad, de bodegaje, en todo el sector agrícola y todos los sectores competitivos a los que nosotros tenemos acceso, y el sector turístico, no se merece el aeropuerto que tiene en este momento; por eso Ministro, queremos pedirle, si es de su orbita, que incluya al Aeropuerto Benito Salas en el Plan Maestro de Aeropuertos que se está haciendo y que además pueda quedar el aeropuerto de Pitalito como aeropuerto alterno de carga en el sur del país. Quiero entregarle un comunicado de prensa hecho por investigadores periodísticos de nuestro departamento, sobre las condiciones en las cuales está funcionando el aeropuerto y los temas lamentables de hacinamiento de pasajeros, de congestión en los horarios triple A, temas que tienen que ver además con el factor humano y que son muy importantes, y agradecerle al Gobierno que volvió a colocar, después de que se desmontó el puesto del DAS, un puesto de la Policía Nacional en vigilancia, porque en este aeropuerto sí es absolutamente necesario, y creo que usted y el Presidente escucharon el clamor del pueblo huilense, porque fue un asunto que se arregló solamente en el lapso de 3 ó 4 días; por eso le decíamos, Ministro, usted está respondiendo hoy por un debate que le corresponde a otra persona responder, y usted exigirle resultados sobre lo que aquí finalmente se ve como control político, entonces yo espero el segundo, la próxima vez a usted lo vamos a excusar y exonerar, Ministro, de este debate, usted ya lo conoce, pero Ministro, hay aquí algunas anotaciones que vale la pena que se las lleve y que en el control que tiene su autoridad y su potestad ministerial, se conozcan a la luz pública y se dejen saber para que se tomen correctivos.

El Presidente:

Señor Senador, lamentablemente no puedo oficiar esto a la Procuraduría con el efecto querido por usted, que podría ser desde luego asistido en su razón. En primer lugar, porque cuando esta lectura se leyó, se dejó constancia y en consecuencia no hubo ningún Senador que adujera ni protesta alguna por la ausencia del Director de la Aeronáutica Civil; y segundo, que pidiera tal cosa. Segundo, porque no tenemos en este momento quórum necesario para decidir y usted entenderá que en eso debo ser muy respetable. En tercer lugar, si bien es cierto no está el Director de la Aerocivil, el autor del debate fue consultado sobre si se desarrollaba o no, de tal manera que, en medio de la cortesía parlamentaria, me parece que como Presidente, sería un acto miserable, porque de lo contrario no hubiéramos hecho la Sesión, fue consultado el autor del debate; realmente así fue y el señor Ministro aceptó y nos subimos al debate, desde luego, es la autonomía del Senador, si ustedes quieren volver a citar al debate, ni más faltaba, oficiaremos por Secretaría para que asista el Director de la Aerocivil, pero en términos de elegancia parlamentaria doy fe que eso existió y eso ocurrió.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Yo le quiero decir una cosa, Presidente, entiendo que el señor Director de la Aeronáutica representa el Partido Conservador.

El Presidente:

Muy honrosamente.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Como usted lo dice, para usted honrosamente, pero yo le digo una cosa, con el Ministro acordamos, yo le manifesté al Ministro que me parecía que nosotros deberíamos aplazar el debate, pero que si el Ministro consideraba que lo hicéramos, es decir, la propuesta fue al revés, pero eso no exime la responsabilidad del señor Director de la Aeronáutica Civil.

Presidente:

Nadie ha dicho eso. Están en su derecho de volver a llevar el debate.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Presidente, a mí me parece que el hecho de que simplemente se haya dado lectura a una comunicación del Director de la Aeronáutica, que cuando se dio la lectura, no había quórum decisorio, sino deliberatorio, por lo tanto yo no veo cuál es la diferencia en el quórum de quienes nos hemos quedado aquí con responsabilidad, pero yo sí quiero solicitarle que se realice lo más rápido posible el acta correspondiente a esta

Sesión, en la cual hay una solicitud puntual que respaldamos quienes estamos acá, de enviarle a la Procuraduría General de la Nación la no presencia del Director de la Aeronáutica Civil, esgrimiéndole las razones por las cuales él presentó excusa, no en una oportunidad, sino en varias oportunidades; le dije, y tenga la absoluta seguridad además de que el día del debate, cuando venga el señor, aquí se van a deliberar muchísimas más investigaciones para la Procuraduría y para la Fiscalía y para la Contraloría General de la Nación, porque eso es parte de la responsabilidad del control político. Yo, de todo corazón, Presidente, si quiero pedirle que le demos trámite a esta solicitud, entre otras porque estamos en las mismas condiciones que cuando se leyó esta excusa; estamos hablando de que no es la primera vez en donde el funcionario toma una decisión de esa naturaleza, porque usted sabe muy bien que las citaciones, Presidente, y así lo puede certificar la señora Secretaria, siempre se concertan primero con el Ministro y segundo con el Director de la Aeronáutica; y tenga la tranquilidad, Ministro, que en la próxima citación usted tiene toda la excusa, usted está excusado desde ahora, porque por más esfuerzos que usted quiera hacer, hay cosas que son muy técnicas y cosas que son de competencia directamente del Director de la Aeronáutica, y aquí vamos al Director de la Aeronáutica.

Presidente:

La razón por la cual justamente no puedo enviarlo a la Procuraduría es por la misma que al principio sucedía, no hay quórum para poderla aprobar, señor Senador; entonces yo le rogaría que, si ustedes consideran, en la próxima sesión o ahora mismo, si se conforma quórum decisorio, hay seis Senadores presentes. Finalmente quiero aclarar una cosa, señor Senador Moreno: No todos los que estamos aquí la estamos pidiendo. Yo personalmente me sustraigo de votar esa solicitud por las razones elementales, en el sentido de que aquí se presentó una excusa, es decir, yo no firmo esa citación a la Procuraduría; quiero dejar constancia, Srta. Secretaria. Senador González, tiene la palabra.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, la primera razón aducida por su Señoría, para no tramitar esta solicitud, no la podríamos aceptar. Durante todo el tiempo de la Sesión, y tendríamos que volver a la Ley 5ª, inclusive en las conclusiones del debate, es posible hacer este tipo de solicitud; no hay ninguna norma que nos diga que debe hacerse inmediatamente leída la excusa, entre otras cosas podría hacerse en la próxima sesión también.

Presidente:

Yo les pido que la hagamos en cuanto tengamos quórum.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

O sea que esa primera razón no es aducible ni pertinente, señor Presidente. En segundo lugar, el mensaje, es que es tan importante este debate, porque estamos hablando de la vida de seres humanos, y es un tema muy importante, que entre otras cosas incluye la competitividad del país e incluye otras cosas, que ya hemos dicho y no vamos a repetir, que ya es la segunda vez que se falta a un debate de estas características y que se hace necesaria la presencia del funcionario; no hay mala fe en el asunto, es una forma también de que se respete el fuero del control político y que se respete la asistencia de los funcionarios. Y en tercer lugar, existe una fórmula sencilla: La solicitud de investigación de la no presencia del señor Director de la Aeronáutica solamente se tramite con la sola solicitud, señor Presidente; ella no requiere aprobación de mayorías, se remite en las actas a la Procuraduría, simplemente con esa solicitud se inició de oficio la investigación; luego el asunto ni siquiera es de votación, este tema está por encima de la votación y este tema es remisión de las actas respectivas a la Procuraduría, para que ella decida si hubo o no alguna violación de los principios del control político.

Presidente:

Sí, Ministro, tiene la palabra.

Ministro de Transporte:

Yo creo que ustedes tienen todo el derecho de impugnar a todos los funcionarios: Lo pueden hacer a través de la Comisión o lo pueden hacer individualmente, toda queja que tengan contra un funcionario, ante los organismos de control; están en su derecho de hacerlo y no faltaba más que nosotros eludiéramos la petición de investigaciones, si ustedes, en su parecer, consideran de que deben dar traslado a la Procuraduría, porque Fernando Sanclemente no asistió hoy, con su excusa, que la valorará la Procuraduría si es pertinente o no, pero ese es el pan de cada día de todos los funcionarios. La citación era al Ministro de Transporte y al Director de la Aeronáutica; el Director de la Aeronáutica, yo lo entiendo y lo excuso, está en un tema que estaba previsto y que también es importante, y es de control político, presentar la rendición de cuentas es una cosa de la Democracia Participativa, Constitucional, que nosotros cumplimos, y que yo pido que se cumpla en todas las instituciones; él lo está haciendo. Quedan temas por discutir y temas que son directamente del resorte de él, que escapan a mi capacidad de respuesta, y él lo hará; le doy garantía a la Comisión de que todos los funcionarios del sector atenderán diligente y oportunamente los requerimientos del control político que hace el Congreso y sus comisiones, y así lo han hecho. Sólo he tenido en estos 4 años, 8 meses, dos quejas: Una queja del anterior Director del INCO, que en repetidas ocasiones se había excusado en alguna de las comisiones sextas, y le

hice la reclamación para que asistiera a cada citación siempre; pero es inevitable que en las actividades de uno a veces no pueda asistir, y presenta la excusa, es ofreciendo excusas por no asistir.

Ustedes también tienen que entenderlo, ustedes muchas veces tienen ocasiones, a mí me friegan mucho, por ejemplo, por las audiencias, y mucha gente de las que más friega a veces me dejan allá esperando y no llegan, a veces llaman antes y dicen: no voy a poder asistir, a veces no pasa nada y a la próxima ocasión le pegan un juetazo a uno, que porque no los atiende, eso es frecuente. Pero yo creo que ustedes pueden tener la plena certeza de que nosotros le damos prioridad a la asistencia al Congreso y hago el compromiso aquí con la Comisión, independientemente del destino que le quieran dar a la excusa del señor Sanclemente, que creo que lo entenderá la Procuraduría y ustedes también. Con la Secretaría, si es de su parecer, yo mismo hago la coordinación de la asistencia de él a un debate muy próximo de la Comisión, que dé las explicaciones que sean necesarias, que comparezca, como le corresponde aquí, a escuchar las inquietudes, que les dé la razón en lo que tengan, que defienda sus propias razones, que les explique en qué hemos avanzado y en qué estamos retrasados de todos los compromisos, y que los atienda a ustedes, porque es que nuestra obligación es atender el control político que ustedes hacen, que además en las comisiones sextas, por la experiencia que tengo con ustedes, son amables y proactivas, productivas, en beneficio del sector. Nada más tengo que decir, señor Presidente, y si me permite, me retiro a preparar el debate tan importante que tenemos hoy sobre la Ley 80, que esperamos que sea votada en la Plenaria de la Cámara, que está citada para las 2 de la tarde.

Presidente:

Señor Ministro, antes de levantarse, quiero, en primer lugar señor Senador ratificarle del hecho de que no puedo trasladarle a la Procuraduría, porque todo debate termina con una proposición y esa proposición debe ser aprobada por unas mayorías; de lo contrario, todos los Senadores, cada uno, todos los días les pediríamos investigaciones a todos los funcionarios. Les ruego comprensión; en el evento en que ustedes así no lo quisieran entender, voy a darle aplicación al Reglamento, para que ese asunto quede en suspensión; además, porque se necesita proposición. Podría bien entonces el Senador Citante o más bien quien ha pedido la intervención de la Procuraduría que radique la proposición, y queda sujeta a que cuando haya quórum, para que se decida en mayorías, se tome la decisión; ni más faltaba, señor Senador. Tiene la palabra el Senador López.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, es que el debate no puede terminar en si el funcionario va a la Procuraduría; este no es cualquier debate, yo quiero llamar la atención en eso, aquí estamos hablando de la Seguridad Aérea de este país, estamos hablando de unos hechos absolutamente concretos; es muy grave que el Director de la Aeronáutica no venga; pero ello no significa que el responsable en relación al tema, que es el Ministro, no se lleve también una serie de consideraciones que cada uno de los Parlamentarios tenemos en relación a estos temas, y quiero referirme a esto, y excúseme, Senador Moreno, porque independiente de que nosotros vamos allá, yo creo que hay que profundizar de pronto algunos temas, que me parece que es necesario hacerlo. En el 2005, voy a presentar solamente el audio, se dieron unos compromisos en la Comisiones Segunda y Sexta del Senado; es que estos temas, por fortuna, Ministro y compañeros de la Comisión, los discutimos ahora, que estamos en un momento en donde no tenemos algún percance en materia de Seguridad Aérea, es decir, nosotros no podemos entrar a discutir estos temas cuando tengamos los muertos tirados en las pistas o cuando tengamos los muertos producto de un accidente; me parece que es un momento ideal y oportuno; en el 2008 se reportan 168 incidentes, igual ocurre con los investigados por ustedes, en el 2005 investigaron 85, en el 2006 investigaron 144, ¿qué ocurre? En el 2005, ocurrieron los accidentes de los siniestros, se tomaron medidas y en el 2006, como la cosa ha estado de una relativa calma, se está volviendo a bajar la guardia, o sea, lo digo por estos resultados que se presentan. En materia de accidentes aéreos, en el 2004 se presentaron 34 accidentes aéreos, en el 2005 se presentaron 26 y en el 2006 volvió y subió nuevamente la cifra de accidentes aéreos a 31; lo mismo ocurrió con el tema de fallas ocasionadas naturalmente por ocasión del servicio y quiero concretar, en relación al tema, que de estos accidentes reportados, cerca de 45 aún no han obtenido los resultados que son importantes para la toma de correctivos en relación a este tema.

Ministro, este tema lo quiero plantear de esta manera, porque en el 2005 se dio en la ciudad de Cali un accidente aéreo que pudo haber terminado en una tragedia, y en ese momento se reportaba por parte de los pasajeros, pero por parte también de técnicos, en relación a este accidente, que pudo haber terminado con la muerte de más de 106 personas que ocupaban el avión de Aerorepública; escuchen lo que decía la gente en su momento: *Hubo mucha descoordinación en la atención de la emergencia -estoy hablando en el 2005 Ministro- yo me sentí tonto y hasta ridículo dentro de una camilla, cuando la chica embarazada era quien debía estar allí en esa camilla, tenían que haberla atendido era a ella de primero porque tenía dolores bajitos por su estado*

de embarazo. Solo había dos ambulancias, hubo descontrol del personal para lo que se supone debían estar entrenados. Otro dato que se presenta dentro de ese insuceso Ministro es: *el trato fue desobligante, las azafatas no sabían qué hacer, estuvimos hora y media y no llegaba nadie de la aerolínea,* comenta Guillermo Herrera, quien anunció que presentó un derecho de petición para averiguar si la aeronave tenía problemas; otro de los pasajeros dijo que duraron más de 20 minutos parqueados en el aeropuerto de Cartagena con un bombillo de emergencia prendido, sin que hasta la fecha les hayan reportado qué ocurrió o qué ocurría. Y mire lo que dice también uno de los pasajeros: *los 106 ocupantes salieron por las puertas de emergencia, tirándose desde las alas; hay quejas de la forma como se atendió la emergencia, la situación se presentó este sábado cuando la aeronave se salió de la pista, perdió el tren de aterrizaje y segundos después de tocar tierra del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira, quien presta sus servicios en la ciudad de Cali-*

Lo que quiero significar, Ministro, con este solo tema, pero con muchos más que se puedan ocurrir, este tema no admite error humano, por así decirlo, o no admite falencias, y lo digo por un informe que ha presentado la misma Contraloría General de la República. Nosotros, después de esos debates, acordamos todos a lo unisono, vamos a hacer una inspección, las comisiones sextas de ese momento, de Cámara y Senado, nombremos unas comisiones, y vamos a hacer una inspección a las pistas y vamos a inspeccionar las torres y vamos a inspeccionar las aeronaves y vamos a hacer un esfuerzo; Ministro, acuérdesese que acordamos eso, y dijimos vamos a hacer una verificación, la Comisión Sexta, para ver si efectivamente se cumplen toda esta serie de exigencias que exige la base; hasta ahora no lo hemos concretado Ministro y nos parece muy oportuno, en este momento de tranquilidad, que nosotros podamos acudir a ello, por lo siguiente, tengo en este informe de la Contraloría, Ministro, una relación de situaciones irregulares, cuando digo situaciones irregulares es que no cumplen con la normatividad internacional en distintos aeropuertos del país: En el aeropuerto de Neiva, en el aeropuerto de Cúcuta, en el aeropuerto de Riohacha, en el aeropuerto de Pereira, en el aeropuerto de San Andrés, en fin, un estudio que entrega la Contraloría en julio del año 2006. ¿Por qué quiero traer este estudio, Ministro? Aquí no se trata de que nos rasguemos las vestiduras, de quién es culpable o no, por fortuna hoy no tenemos un accidente aéreo en Colombia, aquí se trata de prevenir y el debate debe terminar en eso, Ministro, porque este debate no se debe entender como un debate de control político, de quién ganó y quién perdió en este debate, porque así se están midiendo las cosas en las discusiones en este Congreso.

Nos parece que este es un debate que va más allá de la realidad política del país, este es un debate que va más allá, como lo decía el Senador Carlos Julio, que tiene que ver con la vida y la seguridad de muchas y miles de personas, y no se trata de si el Director de la Aeronáutica Civil tiene algo más importante que venir aquí a la Comisión Sexta del Senado, a acompañar un debate que es eminentemente técnico; a nosotros nos interesa, Ministro, todas estas recomendaciones, que no solamente hacen los pilotos desde su punto de vista, porque es que los pilotos definitivamente están en medio de la discusión, los pilotos, podríamos decirlo, son sujetos pasivos en medio de una realidad que ellos tienen que atender, y cuando digo que son sujetos pasivos, tiene que ver con que ellos, estén buenas o malas las pistas, tienen que salir a atender su responsabilidad que tienen con la aerolínea comercial, a cumplir con su contrato de trabajo, como cualquier trabajador; esa es una realidad que nosotros tenemos aquí Ministro y que definitivamente la Comisión lo tiene que entender. Yo creo que además de la solicitud expresa que venga el director de la Aeronáutica, nos parece, Ministro, que usted nos tiene que responder algo que aquí no se ha respondido, usted nos lo dijo en una ocasión –el país tiene todas las condiciones de seguridad aérea– Nosotros quisiéramos que efectivamente se estén dando las cosas así, pero leyendo este estudio de la Contraloría General de la República, de julio de 2006, Ministro, son muchas cosas las que se tienen que corregir, y me preocupa que estas cosas difícilmente se vayan a poder corregir porque los presupuestos, que se están aplicando para infraestructura y los presupuestos que se van a utilizar para el año 2008, Senador Iván Moreno, 2009, 2010, son presupuestos mucho más recortados que los que se dieron en el 2005 y 2006. ¿De dónde sacamos estas cifras, Ministro? Las sacamos de los mismos informes que ustedes presentan o que están colgados en la página web del Gobierno Nacional o del Ministerio del Transporte; preocupa Ministro, si está resuelto todo el tema de seguridad aérea en el país, recorten el presupuesto, pero con estas falencias que ha presentado la Contraloría General de la República, en relación a seguridad aérea, no pueden recortar el presupuesto, Ministro, es inconcebible que ustedes estén planteando recortar el presupuesto de la Aeronáutica Civil cuando se presente toda esta serie de acciones y llamamientos que plantea la Contraloría General de la República en más de 15 aeropuertos en todo el país.

Nos parece, Ministro, que este debate definitivamente no es un debate contra usted, ni contra el director de la Aeronáutica, este es un debate para que cumplan con las normas internacionales, este es un debate para que las deficiencias que se presentan en materia de seguridad aérea, el país las cumpla. ¿Por qué cree que yo me acuerdo mucho cuando hubo el siniestro de West Caribbean? Los medios se nos vinieron encima a nosotros, se le vinieron encima al Congreso. ¿Qué dijeron los medios de comunicación? ¿Dónde están los órganos de control, dónde está el Congreso de la

República, haciéndole control político a esto? Yo quiero dejar una constancia aquí hoy Ministro. Aquí podemos irnos tranquilos con este debate el día de hoy, pero yo no quiero que usted se vaya tranquilo con este debate Ministro, independiente de que usted tenga muchísimas prioridades y muchísimas agendas, yo quiero que usted se vaya preocupado con este debate, con la misma preocupación como si el incidente o el accidente o la tragedia hubiese ocurrido ayer. Quiero que se vaya con esa preocupación, Ministro, porque, en este tema de seguridad aérea, no se puede bajar la guardia, estos son temas que ameritan que se tenga la misma preocupación cada segundo, cada instante y a nosotros como miembros de la Comisión Sexta nos interesa. Este debate es justamente para eso y este es un debate donde nos encontramos todos con la misma y con la imperiosa necesidad de que definitivamente se cumplan todas las normas y que no fallemos en lo más mínimo, que los errores que produzcamos los seres humanos al desarrollar nuestra responsabilidad, sea el más mínimo y que falle la máquina o que falle el estado del tiempo, pero que definitivamente las responsabilidades que tengamos que hacer y desarrollar los seres humanos, las desarrollemos y las hagamos. De esta manera queda notificado nuevamente el Gobierno Nacional y usted Ministro, el director de la Aeronáutica Civil, que el Congreso de la República está interesado en la vida y en la seguridad aérea de este país y en la vida de los seres humanos que utilizamos ese servicio y que queda bajo su absoluta responsabilidad, la suya y la del director de la Aeronáutica Civil; que todas esas normas y todas esas recomendaciones, esas medidas y esa cantaleta que suena aquí por el Senador Iván Moreno, pero que no es otra cosa distinta que buscar la seguridad y buscar la protección de muchas vidas que en un determinado momento se pueden corregir, producto de decisiones que tienen que cometer los seres humanos.

Ministro, yo quiero volver a reiterar esa preocupación, esto no es un debate, por así decir, un debate político y no quiero que le demos ese carácter, este es un debate dentro de la responsabilidad política que tenemos nosotros con el país y con algunos sectores, mañana tendremos un debate sobre educación, pasado mañana tendremos un debate sobre telecomunicaciones, como los hemos tenido de servicios públicos, son debates de absoluta competencia de este Congreso y hacia allá queremos ir; ya determinar que el director de la Aeronáutica vaya a la Procuraduría, y si va o no va, independiente de que vaya o no vaya, Ministro queremos dejarle esta cantaleta en su cabeza el día de hoy y ojalá la tenga todos los días dentro de su responsabilidad como Ministro, así como el Director de la Aeronáutica, "seguridad aérea todos los días, cada instante, cada segundo", para que definitivamente podamos responderle a los ciudadanos por esta serie de hechos que comprometen a nosotros.

El Presidente:

Sírvase señorita Secretaria, darle lectura al siguiente punto del Orden del Día, señor Ministro, lo despedimos, muchas gracias por su asistencia.

La Secretaria:

Tercero. Anuncio para discusión y votación de los siguientes Proyectos de ley, en la siguiente Sesión:

1. **Proyecto de ley número 112 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 16 parágrafo 3, 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia"

2. **Proyecto de ley 146 de 2005 Cámara, número 175 de 2006 Senado**, por el cual se crea el programa de escuelas para la democracia, y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 de 2002, donde se fija reglamentación sobre portabilidad numérica, y se dictan otras disposiciones".

Han sido anunciados los Proyectos de ley para la siguiente sesión, Presidente.

El Presidente:

Agotado el orden del día y siendo las dos de la tarde y seis minutos, levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles 2 de mayo a las 9:30 de la mañana.

El Presidente,

Luis Alberto Gil Castillo

El Vicepresidente,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García

C O N T E N I D O

Gaceta número 230 - Viernes 1º de junio de 2007
SENADO DE LA REPUBLICA

	Págs.
ACTAS DE COMISION	
Acta número 25 de 2007 (abril 11)	1
Acta número 26 de 2007 (abril 17)	26
Acta número 27 de 2007 (abril 24)	34